DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 15 de Marzo de 1983

Tomo 310 — Año LXXVII — Número 21440

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 66/983. — Se fija la tasa correcta aplicable a vehículos de dos ruedas, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de marzo de 1983.

Visto: el decreto 495/982, de 30 de diciembre de 1982, por el que se fijan precios fictos a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno para el semestre enero-junio de 1983.

Resultando: que se ha padecido un error de copia en cuanto a la fijación de la tasa correspondiente a vehículos de dos ruedas de hasta 90 c.c., manteniéndose inalterables los valores correspondientes al precio ficto y al impuesto de los mismos.

Considerando: que es necesario subsanar la equivocación estableciendo la tasa correcta.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La tasa aplicable a vehículos de dos ruedas de hasta 90 c.c., incluidos en el literal B) del artículo 7º del decreto 495/982, de 30 de diciembre de 1982, es del 12% (doce por ciento), manteniéndose el precio ficto e impuesto, en N$ 19.400.00 (nuevos pesos diecinueve mil cuatrocientos) y N$ 2.328.00 (nuevos pesos dos mil trescientos veintiocho) respectivamente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.—ALVAREZ.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

2

Dirección General Impositiva.—Resolución 124/983.— Se establece un régimen especial de liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio para el giro "Carnicerías".

(RESOLUCION Nº 124/983)

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 22 de febrero de 1983.

Visto: lo dispuesto por el artículo 13 del Título 2 del Texto Ordenado 1982.

Considerando: I) Que es necesario establecer un régimen especial de liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio para el giro de carnicería;

II) Que a tales efectos se tomó la información sobre margen de utilidad en la comercialización de carne suministrada por la Comisión Administradora de Abasto (CADA).

Atento: a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º A efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, los contribuyentes que exploten el giro "Carnicería" y no posean registración contable suficiente, computarán como ganancia bruta el 25% (veinticinco por ciento) de sus compras.

A la ganancia bruta se le deducirán los gastos documentados y los sueldos de dueño o socios.

2º Los carniceros que además tengan la calidad de mataderistas agregarán el 8% (ocho por ciento) al porcentaje que corresponda a su actividad de carnicería.

3º Los carniceros que adquieran ganado, lo hagan faenar y se autoabastezcan, agregarán el 6% (seis por ciento) al porcentaje que corresponda a su actividad de carnicería. Estos contribuyentes aplicarán este porcentaje y el establecido en el numeral 1º, sobre el monto que resulte de avaluar el producido de las faenas de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del decreto 663/979, de 19 de noviembre de 1979.

4º Publíquese en el "Diario Oficial", insértese en el boletín informativo, y cumplido archívese. — **Roberto Lamela Rumbo,** Director General de Rentas.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 14 de enero de 1983, se publicó la ley 15.361, por la cual se adoptan disposiciones sobre la publicidad y comercialización de cigarrillos, cigarros y tabacos, deslizándose los siguientes errores imputables al taller impresor.

El el artículo 1º, tercera línea donde dice: "...nítido..." debe decir **"...nítidos..."**

En el artículo 7º, literal a) donde dice: "...mercaderías..." debe decir **"...mercadería..."**.

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 90/983.— Se efectúan promociones en la Dirección Nacional de Correos

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1983.

Visto: la propuesta elevada por la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26, del Inciso 11, para promover a varios funcionarios presupuestados en el Escalafón Ad.

Resultando: que el Tribunal de Promociones de dicho Organismo elevó a la Dirección Nacional de Correos, proyecto de promociones de los funcionarios comprendidos en dicho Escalafón, estableciendo puntaje y orden de prelación para los cargos vacantes, con arreglo a lo dispuesto por los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973.

Considerando: I) Que del informe producido por la Contaduría Central surge que los cargos que se proponen cubrir por vía de ascenso, se encuentran vacantes en el Padrón Presupuestado de dicha Unidad Ejecutora;

II) Que la Oficina Sectorial de la Función Pública consta que se ha dado cumplimiento a las normas legales vigentes y manifiesta que puede accederse a lo solicitado.

Atento: a lo antes expresado, a lo solicitado por la Dirección Nacional de Correos, los informes producidos por la Contaduría Central y Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura y a lo establecido por el inciso b) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévanse en la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26, del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, a los funcionarios cuyos nombres y cargos se detallarán:

Para ocupar 2 (dos) cargos de Subintendente, Escalafón Ad, Grado E2, a los señores Carlos de la Rosa Dos Santos y Crecencio Gutiérrez Delgado actuales Encargados I, Escalafón Ad, Grado E1; para ocupar 3 (tres) cargos de Intendente I, Escalafón Ad, Grado E1, a los señores Washington Martínez Trujillo, actual Auxiliar I Chofer, Escalafón Ad, Grado 07; Eules García Acosta, actual Auxiliar I Servicio, Escalafón Ad, Grado 07 y Héctor Rodríguez Mozo, actual Auxiliar I Chofer, Escalafón Ad, Grado 07, para ocupar 6 (seis) cargos de Auxiliar I Chofer, Escalafón Ad, Grado 07, a los señores Angel Suárez Aguilera, Florencio Gutiérrez Piriz, Roberto Sanjurjo Ares, Antonio Sánchez López, Antonio Silveira Rivero y Hebert Gutiérrez Cademartor, actuales Auxiliares II, Chofer, Escalafón Ad, Grado 06, para ocupar 3 (tres) cargos de Auxiliar I Servicio, Escalafón Ad, Grado 07, a los señores Cesario Audiffred Larrosa, Antonio Abreu Fuentes y Luis Herrera Correa, actuales Auxiliares II, Servicio, Escalafón Ad, Grado 06.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central y Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección Nacional de Correos y a los interesados. Cumplido, archívese. — LOMBARDO de de BETOLAZA.

4

Resolución 91/983.— Se promueve al cargo de Instructor Jefe en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1983.

Visto: la propuesta de promociones elevada por la Comisión Nacional de Educación Física, para llenar un cargo vacante de Instructor Jefe Escalafón Be, Grado 04, Correlativo 24410.

Resultando: I) Que es necesario efectuar la promoción para el mejor cumplimiento de los servicios a cargo de dicho organismo y en razón del resultado del concurso de méritos y oposición a que dió origen el llamado de fecha 9 de agosto de 1982;

II) Que el señor Danubio Muñóz reúne las condiciones necesarias para desempeñar las tareas correspondientes al cargo que se pretende proveer puesto que posee el título que acredita la idoneidad requerida en la materia;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973.

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento a lo informado por la Contaduría Central, Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1° Promuévese en el Programa 1.12 Inciso 11, Comisión Nacional de Educación Física al funcionario, señor Danubio Muñóz, actual Instructor 1, Escalafón Be, Grado 02 para ocupar un cargo vacante de Instructor Jefe, Escalafón Be, Grado 04, correlativo 24410.

2° Notifíquese al interesado, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Comisión Nacional de Educación Física y pase a la Contaduría Central de este Ministerio, a sus efectos. Cumplido, archívese.— LOMBARDO de de BETOLAZA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Decreto 59/983.— Se fija el precio de venta de la Planilla de Control de Trabajo (original y copias)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de febrero de 1983.

Visto: el decreto 392/980, de 18 de junio de 1980 por el que se establecen normas referentes a la documentación de control de trabajo y el decreto 705/980, de 31 de diciembre de 1980.

Considerando: I) Que por el Capítulo II del decreto mencionado en primer término, se reglamentó el régimen general de utilización de la Planilla de Control de Trabajo, correspondiendo en consecuencia fijar su precio de expedición;

II) Que a tales efectos se dictó el decreto 705/980, cuya actualización se impone con el fin de ajustar para el presente ejercicio dicho valor de expedición.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjase en N$ 100 (nuevos pesos cien) *el precio* de venta de la Planilla de Control de Trabajo (original y copias).

Art. 2° La presente disposición tendrá vigencia a partir del 1° de marzo de 1983.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— LUIS A. CRISCI.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 92/983.— Se designa Director de Centro Auxiliar Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1° de marzo de 1983.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de Centro Auxiliar Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco, el cual es necesario proveer.

Considerando: que la doctora Zully Fredi Day Furtado reúne los requisitos exigidos para el desempeño del citado cargo.

Atento: a lo establecido por los artículos 280 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y 13 del decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase a la doctora Zully Fredi Day Furtado, (Credencial Cívica serie TAA N° 36.315) para ocupar el cargo de Director de Centro Auxiliar Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 71 - Escalafón AaA - Grado 5 Partida 010 - Correlativo 010), de conformidad con lo preceptuado por los artículos 280 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 13 del decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979.

2° Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

7

Resolución 93/983.— Se designa Subdirector Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1° de marzo de 1983.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones, el cual es necesario proveer.

Considerando: que el señor Jorge Deolindo Roo Fernández reúne los requisitos exigidos para el desempeño del citado cargo.

Atento: a lo establecido por los artículos 280 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y 13 del decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al señor Jorge Deolindo Roo Fernández, (Crencial Cívica serie BVB N° 33.026) para ocupar el cargo de Subdirector Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 32 - Escalafón Ab -Grado 12 Partida 150 - Correlativo 1180), de

acuerdo con lo establecido por los artículos 280 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 13 del decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979.

2° Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE. —WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8

Resolución 79/983. — Se aprueban los estatutos del Club Deportivo América de Paysandú

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 16 de febrero de 1983.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la Personería Jurídica y de aprobación de los estatutos efectuada por el Club Deportivo América de Paysandú, con sede en esa ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Pesonería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313/973, de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y midificativas.

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Deportivo América de Paysandú, con sede en esa ciudad a la que se le reconoce la calidad de Persona Jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc. — ESPINOLA.

9

Resolución 80/983.— Se aprueban los estatutos de la Federación Motonáutica Uruguaya

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 16 de febrero de 1983.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Federación Motonáutica Uruguaya, con sede en la ciudad de Punta del Este.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Federación Motonáutica Uruguaya, con sede en la ciudad de Punta del Este, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

10

Resolución 83/983.— Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa de Vivienda del Barrio Sur-Unidad Filial N° 2 (COVISUR 2).

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 16 de febrero de 1983.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Cooperativa de Vivienda del Barrio Sur - Unidad Filial N° 2 (COVISUR 2).

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo de 1973;

II) La División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil Cooperativa de Vivienda del Barrio Sur-Unidad Filial N° 2 (COVISUR 2), cuyo texto en el futuro será el que luce de fs. 26 a fs. 33, con las modificaciones introducidas a fs. 43.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a sus efectos.

3° Notifíquese, comuníquese al Banco Hipotecario del Uruguay con copia de la presente resolución, publíquese y oportunamente archívese.— ESPINOLA.

11

Resolución 84/983.— Se aprueba la reforma de los estatutos de Uruguay Onward Club

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 16 de febrero de 1983.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Uruguay Onward Club, con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de agosto de 1930 y modificada por la de 13 de setiembre de 1960;

II) La División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil Uruguay Onward Club, con sede en esta ciudad, cuyo texto en el futuro será el que luce de fs. 68 a fs. 101.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

12

Resolución 88/983.— Se aprueban la reforma de los estatutos de The Garden Clubs of Uruguay

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de febrero de 1983.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil The Garden Clubs of Uruguay, con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de setiembre de 1977;

II) La División Servicios Fiscales, Registrales, y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil The Garden Clubs of Uruguay, con sede en esta ciudad, cuyo texto en el futuro será el que luce a fs. 35 a 41.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ESPINOLA.

13

Resolución.— Se dispone la publicación del Arancel que regirá para los Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de febrero de 1983.

Visto: las presentes actuaciones administrativas.

Resultando: I) Que por las mismas, el Consejo Directivo del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2º del decreto 405/980, de 20 de mayo de 1980, comunica a ésta Secretaría de Estado el Arancel que regirá para los profesionales universitarios que ampara ese Colegio a partir del 1º de enero de 1983, adjuntando el correspondiente ejemplar;

II) Que asimismo se solicita se disponga la publicación en el "Diario Oficial" de dicho Arancel actualizado, a los efectos de su vigencia oficial.

Considerando: que conforme a lo estipulado en la norma precedentemente citada, es pertinente acceder a lo solicitado.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto 405/980, de 20 de mayo de 1980,

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1º Publíquese en el "Diario Oficial" el Arancel comunicado por el Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay y la presente Resolución Ministerial.

2º Ofíciese al "Diario Oficial" a los efectos de cumplir lo establecido en el numeral precedente.

3º Líbrese mensaje a la Suprema Corte de Justicia y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo con transcripción de la presente resolución y del Arancel presentado a los efectos pertinentes.

4º Comuníquese al Ministerio de Defensa Nacional con transcripción de la presente resolución y del respectivo Arancel.

5º Hágase saber a la División Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado y al Consejo Directivo del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay.— JULIO C. ESPINOLA.

ACTUALIZACION DEL ARANCEL A NOVIEMBRE DE 1982

En cumplimiento de lo dispuesto por la asamblea de socios del día 24 de febrero de 1975 respecto de la revaluación periódica de

los aranceles, y vista la evolución de los índices de precios señalada por la Dirección General de Estadísticas y Censos, se efectúa el cálculo pertinente en la siguiente forma:

Cifra básica (Co): 293,8 Cifra a Junio de 1982 (Ca): 5.613.1

Por aplicación de la fórmula aprobada, o sea, dividiendo la cifra actual (Ca) por la que se tomó como base (Co = Diciembre de 1974) se obtiene el coeficiente de corrección a aplicar en esta oportunidad calculada así:

$$\frac{C_a}{C_o} = \frac{5.613,1}{293,8} = 19.105173$$

Al utilizar este coeficiente de ajuste, la Escala Básica de Valores fijada en el artículo 3º de dicho Arancel - llevando los importes a cifras redondas- se obtiene la nueva Escala Básica de Valores, en la que se indican, en nuevos pesos, las cifras de la columna final de cada grado:

Grado	Importe	Grado	Importe
1	74.500	10	3.343.400
2	110.800	11	4.967.300
3	166.200	12	7.451.000
4	248.400	13	11.176.500
5	372.500	14	16.717.000
6	620.900	15	24.837.000
7	993.500	16	38.210.000
8	1.490.200	17	Más de 38.210.000
9	2.235.300		

Con iguales puntualizaciones, el Honorario Mínimo Básico, artículo 4º del Arancel) se sitúa en N$ 497.00.

El Consejo Directivo, en sesión del 30 de diciembre de 1982 aprobó esta modificación y su comunicación inmediata, por lo que estas cifras comenzarán a regir el 1º de enero de 1983.

ARANCEL PROFESIONAL DE CONTADORES

CAPITULO I

Normas Generales

Artículo 1º Ámbito del Arancel. Los Doctores en Ciencias Económicas y los Contadores Públicos, con título expedido por la Universidad de la República, aplicarán en todo el territorio nacional los honorarios mínimos que resulten del presente arancel.

Art. 2º Interpretaciones y Forma de Planeamiento. La regulación de honorarios por trabajos no previstos en este arancel, o las dudas que surjan sobre el alcance de sus disposiciones, siempre que no existiere convenio con el cliente, quedarán a cargo del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, a cuyos efectos conjuntamente con el pedido de regulación se le presentarán todos los antecedentes pertinentes. Como elementos a juicio imprescindible, debe aportarse información sobre el tiempo destinado a cada tarea por el profesional y sus colaboradores, y los elementos de juicio necesarios para juzgar de la importancia del asunto sometido a su intervención.

Art. 3º Escala Básica de Valores. Regirá una única escala de valores sobre la que se aplicarán las tasas de honorarios que correspondan, en razón de la índole de la tarea realizada por el profesional.

Intervalo de valor

Grado	Inicial	Final
1	0	3.900.000
2	3.900.000	5.800.000
3	5.800.000	8.700.000
4	8.700.000	13.000.000
5	13.000.000	19.500.000
6	19.500.000	32.500.000
7	32.500.000	52.000.000
8	52.000.000	78.000.000
9	78.000.000	117.000.000
10	117.000.000	175.000.000
11	175.000.000	260.000.000
12	260.000.000	390.000.000
13	390.000.000	585.000.000
14	585.000.000	875.000.000
15	875.000.000	1:300.000.000
16	1:300.000.000	2:000.000.000
17	Más de 2:000.000.000	

Las diversas tasas que en cada caso se establezcan deberán aplicarse exclusivamente a los intervalos de valores que los respectivos grados señalen partiendo desde el final del grado mínimo que corresponda en el arancel. Los importes que así se vayan obteniendo hasta alcanzar el nivel que corresponda al trabajo a tasar, serán luego sumados y con ello, se determinará el honorario mínimo.

Cuando se alcancen importes que superen el grado máximo de la escala básica se podrán fijar honorarios convencionales por el exceso.

Art. 4º Honorario Mínimo Básico. Sin perjuicio de la aplicación de la escala de valores, cualquiera que sea la tarea que se requiera del profesional, la retribución mínima por hora, de sus servicios, se fija en N$ 26.000. Esta retribución horaria no comprende los gastos generales y costo de colaboradores que se utilicen.

Art. 5º Régimen de Revaluación - Indice de Precios. Los valores enunciados en los artículos anteriores corresponden al 31 de diciembre de 1974. El Consejo Directivo del Colegio los actualizará en el momento en que estime oportuno, y las modificaciones tendrán vigencia a partir del día 1º del mes siguiente al de su comunicación a los asociados. Para tal actualización se aplicará el coeficiente que resulte del cociente de $\frac{C_a}{C_o}$, donde Ca es la cifra que establece la Dirección General de Estadísticas y Censos, para el Indice General de Precios de Consumo en el mes que se haga la actualización, mientras que Co, es la cifra similar correspondiente al 31 de diciembre de 1974.

Los honorarios que no fueran pagados dentro de los 60 días de fijados, deberán ser actualizados a las nuevas escalas de los artículos 3º y 4º si estas hubieran sido modificadas por el Colegio de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior.

Art. 6º Gastos de Traslado y Estadía. Cuando la actividad deba desarrollarse fuera de la localidad donde ejerce habitualmente el profesional, podrá liquidarse además de los honorarios que correspondan de acuerdo a este arancel, un suplemento del 20%, sin perjuicio de los gastos de traslado y estadía, que se originen.

Art. 7º Contrataciones. Cuando se contraten los servicios de un profesional en forma permanente o semipermanente, ya sea por un asesoramiento general o en cualquier especialidad, con o sin fijación de horario, la regulación de los honorarios mensuales o periódicos, se efectuará en función del tiempo que el profesional asigne a la empresa contratante o a la importancia de la misma, avaluada en base a las tasas que se enuncian en los artículos 17 y 19.

Art. 8º Unificación de Aranceles Situaciones Eventuales. Este arancel deberá ser de aplicación general. Hasta tanto no se adopte en la Administración Pública y entes Paraestatales, regirán los de cada Institución o dependencia. Estos aranceles particulares deberán ajustarse periodícamente en base al Indice General de precios de consumo de la Dirección General de Estadística y Censos.

Art. 9º Tareas Accesorias. Cuando el profesional deba realizar una tarea principal y una o más accesorias, los honorarios que correspondan a estas últimas podrán reducirse hasta en un 50%.

Art. 10 Situaciones Especiales. No obstante lo establecido en los artículos anteriores, el profesional podrá reducir los importes que surjan de la aplicación de este arancel hasta en un 50%, en casos especiales debidamente justificados o en que las circunstancias así lo impongan, debiendo ampararse en resoluciones generales, particulares, o interpretativas, del Consejo Directivo del Colegio.

Art. 11 Liquidaciones Parciales. Podrá acordarse que al comienzo o durante la realización del trabajo, se han de presentar facturas parciales a cuenta del honorario final, que se graduarán en función de la extensión del trabajo profesional.

Art. 12 Terminología. Los términos utilizados en la redacción de este arancel, se entenderán y aplicarán, según la acepción vigente en la profesión.

CAPITULO II

Materia Civil

Artículo 13 Rendiciones de Cuentas. Cuando el profesional deba formular rendiciones de cuenta, de tutorías, curaderías, albaceazgos y administraciones en general, el cálculo se efectúrá sobre el total de las rentas devengadas, cualquiera sea el lapso que abarquen. Se aplicarán las siguientes tasas sobre la escala básica del artículo 3º.

Mínimo:	Grado 2	4 %
	Grado 3	3,5%
	Grado 4	3 %
	Grado 5	2,5%
	Grado 6	2 %
	Grado 7	1,5%
	Grado 8 y siguientes	1 %

Art. 14 Participaciones y Disoluciones. Cuando se trate de particiones de herencias, condominios, disoluciones de sociedades civiles, etc., las tasas a aplicar sobre los valores del activo en la escala única del artículo 3º serán los siguientes:

Mínimo:	Grado 2	6 %
	Grado 3	5,5%
	Grado 4	5 %
	Grado 5	4,5%
	Grado 6	4 %
	Grado 7	3,5%
	Grado 8	3 %
	Grado 9	2,5%
	Grado 10	2 %
	Grado 11 y siguientes	1,5%

Art. 15 Inventarios y Relevamientos Anexos. Las escalas de los artículos 13 y 14 se aplicarán en los casos en que sean entregados al profesional todos los antecedentes, documentación y/o registración en forma. Cuando estos elementos deban formularse o deba procederse el relevamiento de datos (incluso inventarios) los honorarios resultantes de la aplicación de las escalas serán aumentados en un 50% pudiendo tenerse presente como elementos de juicio las normas contenidas en los artículos 2º y 4º para justipreciar tiempo e importancia del trabajo.

Art. 16 Tareas de Fiscalización. Cuando el profesional deba efectuar solamente la fiscalización o cumpulsa de los trabajos referidos en los artículos 13 y 14 formulación del informe o dictamen pertinente sobre la labor realizada y sus resultados los honorarios resultantes de la aplicación de las escalas serán reducidos en un 50%.

CAPITULO III

Materia Comercial

Artículo 17 Formulación de Estados Contables. Cuando el profesional deba realizar estados de situación de resultados, de beneficios, balances generales, inventarios físicos o estimativos, estudios sobre determinación de cuotas sociales o de rendimientos de empresas, devengará los honorarios que surjan de la aplicación de las siguientes tasas sobre la escala básica del artículo 3º, calculadas sobre el Activo o Pasivo de la Empresa, el mayor con las precisiones que para los casos particulares se indican:

Mínimo:	Grado 1	3 %
	Grado 2 y 3	2,5%
	Grado 4 y 5	2 %
	Grado 6 y 7	1,5%
	Grado 8 y 9	1 %
	Grado 10 y siguientes	0,5%

A) Si solamente se realizará la formulación del Estado de Situación o de Resultados o el inventario físico y estimativo se aplicará el 75% de las tasas preindicadas.

B) Si en cambio se formularan conjuntamente y en la misma oportunidad los estados de situación y de resultados se aplicarán las tasas aludidas.

C) Si además de ambos estados el profesional debiera formular también el inventario físico y estimativo, se aplicarán esas tasas multiplicadas por 1,5. En todos los casos quedará entendido que los valores bases de determinación de honorarios serán actualizados por procedimientos generalmente aceptados al momento de realizar la tarea profesional.

Art. 18. Estudios Económico - Financieros. Por el estudio de previsiones, elaboración de presupuestos o planes económico-financieros se aplicarán las mismas tasas dadas en el artículo anterior con las siguientes precisiones:

A) Empresa en marcha. Se aplicarán esas tasas sin modificaciones.

B) Proyecto de nuevas inversiones. Se entenderá por tal aquel que incluya todos los aspectos económicos y financieros tecnológicos, de localización, organización administrativa y jurídicos, hasta antes del comienzo de la etapa de ejecución. Se aplicarán las tasas del artículo 17 multiplicadas por 3.

Art. 19. Organizaciones y Reorganizaciones Contables y/o Administrativas. Por los estudios de organizaciones y reorganizaciones contables y/o administrativas, se aplicarán las tasas previstas en el artículo 17, con las siguientes variantes:

A) Cuando se trate de la organización contable o administrativa de una nueva empresa, las tasas del artículo 17 no tendrán modificaciones.

B) Cuando se trate de reorganizaciones contables o administrativas de una empresa ya existente, las tasas se multiplicarán por 1,5.

C) Cuando se trate en cualquiera de ambos casos, de realizar conjuntamente lo contable y lo administrativo las tasas respectivas se multiplicarán por 1,5.

Art. 20. Estudios de costos. Cuando al profesional se le encomienden estudios de costos, las tasas que para cada caso se indican, se aplicarán considerando el valor de costo de la producción total anual.

1) Costos preventivos.

a) Producciones uniformes	1% Mínimo Grado 5
b) Producciones variadas	1,5% Mínimo Grado 7

2) Costos históricos.

a) Producciones uniformes	0.5% Mínimo Grado 5
b) Producciones variadas	0.75% Mínimo Grado 7

Art. 21. Asesoramientos. Por asesoramientos en materia contable o de la gestión económico financiera de las empresas, no comprendidos en la contratación prevista en el artículo 7º, el profesional percibirá como mínimo el 50% de la escala prevista en el artículo 17 o el importe resultante sobre la base de la remuneración mínima horaria del artículo 4º.

Art. 22. Auditoria Externa. Los honorarios de esta labor que podrán fijarse en forma convencional no podrán ser inferiores a los resultantes de la aplicación de las tasas del artículo 17.

Art. 23. Contratos y Estatutos. Los honorarios por la redacción de contratos de sociedades personales se fijarán con la tasa del 1% del Capital mínimo grado 4 de la escala básica. Por redacción de estatutos la tasa se aplicará sobre el mínimo del grado 7. Si además debe tramitarse la obtención de la personería jurídica se aplicarán los mínimos de los grados inmediatamente superiores a la escala del artículo 3º. En los casos de reformas de contratos o estatutos, el honorario mínimo será del 50% del que arroje la escala. Pasando del Grado 10 los honorarios serán convencionales.

CAPITULO IV

Materia Tributaria

Artículo 24º Impuesto al Patrimonio. Para la liquidación del Impuesto al Patrimonio las tasas para calcular los honorarios serán las siguientes calculadas sobre la base del valor del patrimonio fiscal.

A) Sin activo comercial e industrial

Grado 7 Mínimo	1,5 por mil
Grado 8	1,25 por mil
Grado 9	1 por mil
Grado 10	0,75 por mil
Grado 11 y siguientes	0,50 por mil

B) Con motivo comercial e industrial.

Cuando para la determinación del patrimonio se deban incluir empresas o participación en las mismas, el honorario fijado de acuerdo con el inciso anterior podrá incrementarse entre 2 y 5 veces según la importancia, índole y organización de la empresa.

C) Cuando se confeccionen liquidaciones negativas de patrimonio, el honorario mínimo se podrá reducir hasta el 40% de la escala del inciso A.

Art. 25. Impuesto al Valor Agregado. El honorario por la liquidación semestral del Impuesto al Valor Agregado, se calculará sobre la suma de ingresos, por venta de bienes y servicios, más las compras por los mismos conceptos, sujeto a las siguientes tasas y variantes:

A) Fijación de cuota.

Mínimo 1 por mil sobre grado 6
Excedente 0,10 por mil hasta la suma total gravada.

B) Ajuste Anual.

Los honorarios del mínimo anterior se aumentarán en un 50%.

C) Relevamiento de datos. Si el profesional debe efectuar relevamiento de datos del honorario fijado de acuerdo a los incisos precedentes, podrá aumentarse convencionalmente, entre 2 y 5 veces, teniendo en cuenta el grado de la organización, índole de la actividad y la importancia de la misma.

Art. 26. Tributo Unificado. Para la declaración anual del Tributo Unificado,se aplicarán las mismas tasas del artículo anterior en lo que correspondiere (incisos A o C).

Art. 27 Improme. La liquidación de los honorarios por las declaraciones de este impuesto se calcularán sobre el ingreso básico del contribuyente, de acuerdo a las tasas siguientes:

Mínimo Grado 2	Tasa 15 por mil
Mínimo Grado 3	Tasa 10 por mil
Mínimo Grado 4 y 5	Tasa 7,5 por mil
Mínimo Grado 6 a 9	Tasa 5 por mil

Convencional por mayores niveles de ingresos.

Cuando se trate condominios, las declaraciones fraccionadas por contribuyente, se liquidarán por un importe del 70% del honorario global calculado.

Art. 28. Impuesto a las Rentas Industria y Comercio. Cuando se liquide este impuesto los honorarios resultantes se calcularán sobre la base de la escala siguiente aplicada al importe de las ventas.

Grado 8 Mínimo	Tasa 2 por mil
Grado 9	Tasa 1 por mil
Grado 10 a 12	Tasa 0,5 por mil
Grado 13 a 15	Tasa 0,25 por mil

Serán aplicables en caso de liquidación de Patrimonio y de Industria y Comercio las normas del artículo 9º.

Art. 29. Impuesto a los Arrendamientos Rurales. Si se formula la liquidación del impuesto a los arrendamientos rurales las tasas serán las siguientes sobre el monto imponible.

Mínimo Grado 1	1%
Mínimo Grado 2 al 5	0,5%

Excedente convencionalmente.

Art. 30 Tributos Especiales. Previsión Social. Por la liquidación de aportes jubilatorios, asignaciones familiares, etc, el honorario se regulará sobre los totales imponibles, cualquiera que sea el período que abarquen a razón del 1% Mínimo Grado 2.

CAPITULO V

Materias Varias

Artículo 31. Certificaciones. Cuando el profesional deba realizar certificaciones sobre conformidad de saldos o determinación de saldos mediante compulsa de libros, documentos o antecedentes, los honorarios se calcularán en base a la cifra arrojada por la certificación, con las tasas del 5% y el valor mínimo del grado 2 de la escala básica. Pueden realizarse correcciones sobre la base de la norma del artículo 4º. Asimismo el honorario podrá incrementarse en un 20% por cada dos años o fracción que abarque el período compulsado.

Art. 32. Cálculos Actuariales de Reservas, etc. En las actuaciones sobre siniestros, cálculos de tarifas, reservas técnicas o matemáticas, o de fondos de acumulación, etc, el honorario será convencional con un mínimo del 2% sobre el Grado 2 de la Escala. Para el cálculo deberá tenerse en cuenta la entidad de cada asunto, tiempo que demande, etc.

Art. 33. Intervención en Concordatos: Por las tareas que deba realizar el profesional, en los concordatos se liquidará el doble de las tasas previstas en el artículo 17 ó 21, según el tipo de labor que quepa desarrollar.

Art. 34 Intervenciones o Administraciones. Cuando el profesional actúe como interventor o administrador de un patrimonio civil o comercial los honorarios se regularán por la escala del artículo 15, de este arancel. Estos honorarios mínimos podrán incrementarse hasta 5 veces en relación del tiempo que demande la función, la índole u organización de la empresa, u otros aspectos significativos a tener en cuenta.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 15 de Marzo de 1983

Tomo 310 Año LXXVII Número 21440

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	180.00
Por año	360.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	228.00
Por año	456.00

Exterior por correo:

Por semestre	324.00
Por año	648.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA EDUVIGES MIQUEIRO CABRERA DE CARREÑO (Ficha V. 6|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2860 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GRINSCHPUN (Ficha V. 38/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4587 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRO VERZELLO, BORAGNO (Ficha V. 1580/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4508 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SPERA o SPERA VENERE (ficha V.| 1691|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4487 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MOURE BELMONTE DE BENITEZ (ficha V.| 52|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4386 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA ALONSO GALDO, (Ficha V|566|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4277 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MERCEDES GONZALEZ CAMACHO (ficha V.| 1498|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4070 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CASTRO MARTINEZ, (Ficha: V|Nº 458|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3925 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITA BENGOECHEA GOICOECHEA o BOICOECHEA, (Ficha V|1438|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3937 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA MAGLIANO CANTIERI DE CASTRO, (Ficha V|458|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3926 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ALEJANDRO SEVERIANO MENDEZ GARCIA (Ficha V.|1526|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3456 Mar.3.v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL EMILCE GONZALEZ REDONDO DE ARIAS (Ficha V.|1210|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3306 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA ARTOLA ITURRALDE (Ficha V|1522| 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 2312 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA GUIRO DE CAZAUX o SIMONA GUIRAUD o GIRAUD DE CAZAUX (Ficha V.|1570|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3632 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO OSVALDO GONZALEZ OCCHI (E. 136|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4385 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SANSON, (E. 134|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4246 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE di LORENZO DERMIT, (E. 1380|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4264 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JAZAK LIPENGOLZ de KOLKIN (E. 80| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4205 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PILAS SURMANI (Ficha E.|1080|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4091 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO MATTEO LEMOLLE (E. 614| 73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4089 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABIBE o LABIDE o LABIDES MANZUR o MANSUR o MANZOR o MANSOR DAUD o DAUT o DANT (E. 1330|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3759 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA CLULOW COMPARADA DE ALZAMORA o SELVA MARIA CLULOW COMPARADA de ALZAMORA (E.|122|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3455 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO CAMILO CROSIGNANI DA SILVA (Ficha E.| 1222|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3477 Mar.3.v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ACOSTA ROVERTASI (E.|1364|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3454 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO EDUARDO GARCIA SOSA (Ficha E.|1060| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3571 Mar.3.v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AQUILINA FANTONI VISCONTI de ROMITI o PIERINA FANTONI VISCONTI de ROMITI (Ficha E.|1082|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3326 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERFECTA URRI o URRI de GUTIERREZ (Ficha E.|1212|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3607 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA PEREZ de BRIANTHE (Ficha S. 12/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4528 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA EVANGELINA TABAREZ o TABARES ETCHENARE (Ficha S.|20|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4388 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCILINGO VADOLATI, (Ficha S|726|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4252 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña LUISA BAGLIANI de PONS o JOSEFA o LUISA JOSEFA BAGLIANI (Ficha S. 672|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2633 Mar.10.v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROCCO de CARRARA (Ficha S.|6|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4076 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO GERONIMO o RAYMUNDO BARALDO o VARALDO REGGIO (Ficha S.|18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4092 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CASTIGLIONI, (Ficha S|732|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3762 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NOCETTI FRUGONE o FRUGONI, (Ficha S|722|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3832 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA GENOVEVA PEREZ ALFARO DE MARTINEZ (Ficha S.|678|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3587 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBAL MARIO ALBERTO MANCEBO LOPEZ (Ficha 616|S.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3610 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CURBELO de CAÑARTE (Ficha S.|668|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3471 Mar.3-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOSIO o TEODOCIO o TIODEOSO o TEODOSO QUINTANA CASAL; IDACIO QUINTANA DUSSER y JUANA DUSSER o DUCER (Ficha S.|18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3862 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ DODERA, AGUSTIN HECTOR (Ficha S.|486|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4434 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JORGE ETCHEGARAY o ETCHEGARAY BUYSAN (Ficha: 416|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4384 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LEON OLIVERA, (S|4042|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3936 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ISIDORA MARTINEZ de LOPEZ, "Sucesión", (Ficha 3914|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3968 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOTANA PUIME, (Ficha: 3356|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3970 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RAMPONI LORDA, (Ficha S|2646|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3738 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO HERNANDEZ FERRER DE MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4505 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO EPIFANIO PEREZ PUYOL (Ficha C. 1120/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4554 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELISEO TRUJILLO o JORGE ELBIO o JORGE ELISEO TRUJILLO LOPEZ (F. C. 1236 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4084 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO DANIEL BERAZATEGUI (F. A. 58|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4080 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA WYNNE DOWLING (Ficha C. 906|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 1991 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SANTOS REBOREDO, (Ficha C-1252|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4050 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LELIA NARDINA CAMERA GUIZIO, (F. A. 30|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 3938 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS ALEN PERELRAS (F. A. 1994|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3073 Feb.28-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GOMEZ LORENZO (Ficha S. 606/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4555 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ITALIA SALEMMI PACCELLI o FACELLO, (Ficha S 530|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4248 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CAVALLINI NOVARINI, (Ficha S|604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3924 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RODRIGUEZ PEJO DE VIVES, (Ficha S|4|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3881 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CHAUSOVSKY (Ficha S. 600|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 3186 Mar.3-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA ANIDO GARCIA DE VARELA (Ficha S.|574|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3323 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GARCIA DE BALSEIRO (Ficha S. 598|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3605 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACOBO FIRSTENFELD y HUGUETTE FANNY METZGER (Ficha S.|2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 2799 Feb.23-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE RODRIGUEZ BLANCO (Ficha S. 558|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 234.00 30|pub. 2164 Feb.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO COHEN JUNIO (Ficha: S.|4|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4445 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON DUQUE RAMOS (Ficha: S.|18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4444 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se decretó la apertura de la sucesión de ECILDO PRESA PEREIRA (Ficha S.|668|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y en especial a Ena, Eulogio y Edmundo Presa Pereira, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 4394 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRO DOTTI, (Ficha: S|318|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4249 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA CELIA LAVISTA CHILIBROSTE, (Ficha: S|514|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4251 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA ESTHER PATRON PEREZ DE ROSAS (Ficha: S.|560|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4074 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LOPEZ RODRIGUEZ DE ALVAREZ, (Ficha: S|666|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3967 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PREGLIASCO SATRANO o SATRAGNO DE POZZI, (Ficha: S|2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3971 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA o ESMERALDA MARTIGNONE o MARTIGNONI VOLONTE DE CARDENAS, (Ficha: S|606|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3876 Mar.7-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EMILIO FERNANDEZ JAVIERA o JOVIERA, (Ficha: S|630|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3739 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ALBANO o UMBERTO ALVARO GARRIDO MORENO, (Ficha: S|660|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3760 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BARTOLOME PATRICIO LOPEZ BUSTAMANTE y JUANA ALVAREZ SANTOS DE LOPEZ (Ficha: S.|72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3631 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SANDE SUAREZ DE VINAGRE, JOSEFA y otro, "Sucesión" (Ficha A. 756|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Vinagre Sande y Arturo Vinagre Sande a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 2848 Feb.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUERINO MANCUSO RADDI (F. 112/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4523 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MARIA CROSA DE MARTINEZ (F. 104.83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4410 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIO LAZARO FERREIRA PRIETO, (Ficha F-1294|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. —
1) N$ 78.00 10|pub. 3969 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYLTON HONEY o HOLNEY DE LA FUENTE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3322 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA DA CUNHA DE GARC[illegible] (F. 1516|82), citándose a erederos, acreedores y demsá interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4077 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA LORENZO DE CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4086 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GALLEGO o GALLEGOS y CARMEN MAGDALENA FERNANDEZ DE GALLEGO (F. [illegible] 1535|

(2), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3602 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA ANGELA TARGHETTA DE PIOVESAN y JUAN BAUTISTA PIOVESAN DE PIAZZA (Ficha F. 98|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3588 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO DEMARCO CIANCIO y DELIA BELTRAMI VILA DE DEMARCO (Ficha A.|162|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4482 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EDUARDO SCHWENGEL BIANCHI (Ficha A.|662|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4470 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMAN L. BRASSAT DE KUEN (Ficha A.| 32|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4374 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ORLANNO ORLANDO. (Ficha A|568|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4276 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO o ALESSIO SCAVARELLI RISUCCI (Ficha A.| 656|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4231 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA OLIVEIRA GIL DE GARCIA (Ficha A.|18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4088 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA BATTAGLINO MARCHISSIO DE ESTEFAN Y ARMAS, (Ficha A|658|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3920 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MARIA SABINO FERNANDEZ, (Ficha A|6|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3923 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOCRATES RAPTOPULOS o RAPTOLULOS BASILIN, (Ficha A|634|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3812 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JELAGIN (Ficha A.|604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 2580 Feb.21-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BURGHI CARABELLI DE ARECO (Ficha A.|490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 1437 Feb.7-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR MODESTO URRUTIA BENGOCHEA y ACACIA LOPEZ DE URRUTIA o ACACIA LOPEZ LASPIDEA DE URRUTIA (Ficha A. 414|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 1629 Feb.8-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA IMPROTA DE BUCETA (Ficha A.|550| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3354 Mar.2-v.mar 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o CANDIDA ELISA CANTWELL DE CORBEIRAS (Ficha A.|3|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3696 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PERLA ETCHART VIERA (Ficha A.|616|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3608 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS ALBERTO DODERA ARNAUD (Ficha V. número 937/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4586 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ POMBO (Ficha V. 2015|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2858 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA GONZALEZ OLIVERA de ALONSO (ficha V.|1859|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4429 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BARDANCA BERMUDEZ o MARIA TERESA BARDANCA de LUCERO (ficha V.|1843|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4376 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BORDOLIO o BORDOLLI DUPOY o BORDOLI DUPOY de TORRES (Ficha: V.|Nº 1863|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4392 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES PAUL CARREN GLASS, (Ficha: V|Nº 85|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4262 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO PEDRO JUAN PETRONI ROSSI, (Ficha V|1871| 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3934 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AVILA DE BAIGORRIA (Ficha V.|1197|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3307 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO DAVID ROSSI (ficha V.|1767|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 1306 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEIGA ISBESTSKY de GARMENDIA (E. 1773| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4090 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLLY NORMA BRAYER JORGE (E. 1783|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4075 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER COSSATTI ALONSO (E.|33|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3470 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ORESTES LABORDE LIZASO (E.|1735|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1982 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3457 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FUENTES DALAISON (E. 1751|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3612 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA JULIA IGLESIAS DE RODRIGUEZ (E.|73|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1983 — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3532 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAMON SARACHO (E.|1781|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3063 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO CELESTINO RUSSI VARELA y SABINA ANGELA VARELA de RUSSI (E.|1769|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3328 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PAVLOFF NAKISIAN de BOJARUNS (E.|37|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3324 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o JUANA EMA VIGNOLO o VIROLO BARRIOS de ARRECHEA (23|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3101 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA DOCAMPO o DOCAMPOS DURAN de FERRARI y ANGEL FERRARI o FERRARI AREVALO (Ficha S. 7/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 4529 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO VAITKEVIHIUS o VAITKEVICIUS KASILIUNAITE o KASINLUNAITE (Ficha S. 31/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4551 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA FERNANDEZ o FERNANDEZ FRANCO de VARELA (Ficha S. 9/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4373 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAM NATAN SMERDINER o SMERDINER AIDELMAN o AJDELMAN (Ficha S. 3/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4389 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SANCHEZ BUYANTI, (Ficha S|625|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3740 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SACCOMANI o SACCOMANI TRUJILLO (Ficha S.|671|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3472 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LOPEZ (Ficha S.|131|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3525 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO VARGAS OLIVEIRA, "Sucesión" (F. 3/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4527 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ DE DOS SANTOS (S. 2807|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 4446 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COLMEGNA FRANCHELLI, (Ficha S 2243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4280 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INERMAR o INEMAR AMANDA CURBELO CABRAL DE REBOLEDO, (Ficha S 37|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4336 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME REMIGIO GIANELLI CAPDEVILA (S.|3069|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3611 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSER RAFAEL RODRIGUEZ DELMONTE, "Sucesión", (F. 3219|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4000 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA CAMEJO o CAMEJO DE GUARDIA, (Ficha S 39|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3874 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARL o CARLOS RAFAEL STIFTER FERNANDEZ o STIFLER FERNANDEZ, (F. 3027|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3757 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRISTINA MACHADO CORREA de SOTELO y JOSE TEODORO SOTELO CROSSA, (S|83|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3761 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PEREZ QUINTELA (F. 55|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3524 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELIO SOSA SANCHEZ "Sucesión" (F. 89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3603 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MESECKE RODRIGUEZ (S.|121|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3609 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MARTINEZ de ROMANO (S.|111|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3523 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON GUMERSINDO OLIVERA FERNANDEZ (F. 139|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3325 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA NOVO LOPEZ de VIEITEZ (Ficha B. 1117/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4522 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LINDOLFO CROSA PEREZ (F. A. 1237/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4509 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO ELIASAR MINARRIETA MACHADO (Ficha B. 1215/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4391 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO MACAGNO CHARLE (Ficha B. Nº 53|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3986 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL AURORA SANTINI BLANCO de FERRANDO o AURORA SANTINI de FERRANDO (Ficha C. 1099/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4078 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRA BERMEJO de LOPEZ (F. A. 37/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4094 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN CALVO SUAREZ de REVELLO y RADAMES JUAN REVELLO CARRATU (F. A. 1739/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1º de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4120 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR DARIO CARRIATTI (F. A.|63|83), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3918 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ALVAREZ de FERNANDEZ (F. A. 41|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3972 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AROLDO o HAROLDO ISIDRO CARDOSO o CARDOZO FURTADO, (F. A. 87|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 3875 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL VALLEJO CHOY o MIGUEL VALLEJO (Ficha C.|1307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3478 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA JOSEFA SARRIEGUI ELOSEGUI de SCARSI o SARRIEGUI de SCARSI (F. C. 253|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3630 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN PICOLLO (F. C. 1401|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 2659 Feb.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES NICOLAS FORASTIERE o FORESTIERI (Ficha S. 15/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4506 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO EUSTAQUIO QUESADA MILAN (Ficha S. 61/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4507 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA TORRES DE WILSON (Ficha S. 69/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4390 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RÓMULO RECINE SILVESTRI, (Ficha S 71|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4347 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JERONIMO o GERONIMO RICARDO FERRO JOUBANOBA o YOUBANOBA o YOUVANOBA o JOUVANOBA (Ficha S. 27/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 4232 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUJAN CRAME YOFRE o CRAMES YOFRE (Ficha S. 579/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4093 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILMA GOLDINE WIRTH BARREIRO (Ficha S. 487|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3629 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BOBROVICH KOROLONGO o BOBROWICZ COROLONCA o BOBROVICH KOROLONKA o BOBROWICZ KOROLONKA (Ficha S. 617|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3633 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELI SOUTO BARRETO (Ficha S.|35|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3522 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VITA DE RUSSO o ANGELICA VITA BENTOS DE RUSSO (Ficha S.|491|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de enero de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 3305 Mar.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO BEZPALKO JUCALO o YUKALOW (Ficha S. 521/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4580 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERSZ o JOSE GERMAN ERLICH (Ficha S. 701/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4073 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE LOS ANGELES TORRES (Ficha S. 699/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4087 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA IRIS RAMPONI RAMPONI (Ficha S. 681/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4123 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HUMBERTO PERERA CIVATTI o CIVATI (Ficha: S.|697|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3917 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SANCHEZ OTERO (Ficha: S.|7|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3921 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEDWING ELIZABETH HAAR o EDUVIGES ISABEL HAAR o EDUVIGES ISABEL HAAR de SCHAFFNER, (Ficha: S|613|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3741 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NOCETTI FRUGONE o FRUGONI (Ficha S. 669|82), citásdose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3833 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DICTINO ODRIOZOLA MARTINEZ (Ficha: S.|665|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3383 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA IRIBARNE SILVEIRA DE PIZZANO (Ficha S. 651|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3729 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARTINEZ CATALINA DE ODRIOZOLA (Ficha: S.|665|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3460 Mar.3-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA APOLONIA o ESTEFANIA APOLONIA TABACCHI o TABACHI o TAVACHI ARRESEIGOR (Ficha F. 49/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4387 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO BIDART SINDIQ, (Ficha F.1393|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4278 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS BARRO PORTO (Ficha F. 7|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3861 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANN BAPTIST HINTERWINKLER WALDINGER o JUAN HINTERWINKLER (Ficha F. 39|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3758 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VARELA DE VAZQUEZ, CARMEN, "Sucesión" (Ficha F. 181|80), se emplaza por el término de noventa días al señor José Vázquez Varela, a fin de que comparezca ante esta sede a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3751 Mar.7-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO o LUIS ITALO MAYMO GONZALEZ (Ficha F.|1382), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3321 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL PELUSO MAGLIERI (Ficha F.|25|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3306 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR CERES PAGLIARI, ADRIAN CERES y ELIDA JOSEFINA PAGLIARI VERCHESI (Ficha 1539|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3585 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NOFAL (Ficha F. 23|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3586 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GARCIA MARTINEZ DE CUNHA (Ficha A|769|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Prieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4524 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GONZALEZ DE CARBAJALES o MARIA ROSA GONZALEZ FORLANO o FURLANO (Ficha A. 727/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4377 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CIRILO HERNANDEZ GUTIERREZ y ANTONIA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ (Ficha A. 7/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4372 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CAVALLERO DE LORENZO, (F. A. 27|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4250 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JULIETA DUARTE GONZALEZ, (F. A. 23|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Act. Adj.
1) N$ 78.00 10|pub. 4263 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ DIAZ de ALVAREZ (Ficha A.| 11|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a Enrique Alvarez Vázquez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no compareciese por sí o por legítimo representante, se le nombrará Curador de Bienes, que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 468.00 30|pub. 4257 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAPPUCCINI MUSETTI (F. A. 43|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3922 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO HUGO GONZALEZ SASTRE y LILIAN SUSANA FARRO FILOMENO (Ficha A.|15|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4045 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS (Ficha A. 751/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4119 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO RODRIGUEZ (F. A. 25|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3935 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR GRISOGLIO CULLIATI o CULLATI (F. A. 467|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Esc. María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3933 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO o JOSE L. o JOSE LEONCIO BERVEJILLO FALCON (Ficha A. 695|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3800 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BUSCONI BACIGALUPPI o BACIGALUPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3763 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA NAONE DE CAMURATI (Ficha A. 791|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3738 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHALEL o CHALEP LAP (Ficha A.|767|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3473 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BERRETTA GALLO y ANA MARIA ISABEL RAIMONDI VOARINO o BOARINO DE BERRETTA (Fa. A. 777|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Raquel Frieri, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3064 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LECUNA GODOY (F. A. 33|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3583 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO ARRIETA ALVAREZ (Ficha A.|1|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 13|pub. 2863 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ALICIA CALDERON CAEIRO de ANDREALO (Ficha A. 731|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 234,00 30|pub. 1027 Feb.1º-v.mar.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ALTIVIA o ALTIRIA NEQUES DE DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de febrero de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4312 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don FIRMO MUNIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4311 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña CELESTINA ERRAMOUSPE o ERRAMUSPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de febrero de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4310 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don ANALIO MARCELINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4309 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFREDO PARENTINI RICIARDI o RICHIARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 13 de diciembre de 1982. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3489 Mar.3-v.mar.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO ERNESTO VIERA MAGIOR (F. C. V|3|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4614 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PILAR PUGA de PAITA, MARIA CLELIA PAITA PUGA, JUAN ANGEL PAITA PUGA y JULIO PAITA GONZALEZ (F. C. V. 113|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4615 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR OLIVERI DELL'OCA (F. C. V.|304|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4364 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GILARDI o GIRALDI o GUIRALDI PISANO o PISSANO DE SILVA (F. C. V. 298/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4112 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PASSADE o MARIA ELENA PASSADE (F. C. V. 272/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4111 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MOREIRA PEREZ (F. C. V. 313/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de febrero de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4176 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ANSELMO ASTELLANO DEL RIO (F. C. V. 2/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4175 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SOSA CASTRO (F. C. V. 308/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4174 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EZEQUIEL DANIEL o DANIEL EXEQUIEL o EZEQUIEL MARTUCHELO (F. C. V.|299|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3985 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NE-

LIDA ATANASIA o ATANACIA CHOCA SUAREZ de CABRERA (F. C. V. 282|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dducir n forma sus drechos ante este Juzgado. — Habilitado el Feriado Judicial Mayor. — Canelones, 1º de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3716 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES PERRONE SESILIA o CESILIA o CECILIA (F. C. V. 135|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3715 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ BERENGUER de VELAZQUEZ (Ficha V. Nº 450|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 23 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3707 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO ESTELBIO RIZZO BASSINO o BACCINO (Ficha B. Nº 425|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 14 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3387 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME CLEMENTE MANZI STRATTA (Ficha B. Nº 18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3388 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION FRANCISCA CORRALES DE DENIS (Ficha B. Nº 6|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 10 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3386 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RUSSO CACCAVATE o CACCAVALO (Ficha B. Nº 8|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 10 de 1983. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3385 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDO PEDRO BOAZO SIRI (Ficha B. Nº 20|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 22 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3389 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RAMIREZ SILVA DE ARRIOLA (Ficha B. 450|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 16 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3826 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN DARWIN ACOSTA LARROSA (Ficha 24|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 22 de 1983. — Doctora Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4547 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA NACIANCENA HERNANDEZ DE MATTOS (Ficha 9.B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 22 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4293 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO ESTEVEZ (Ficha 391|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 5 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3544 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERREIRA ALPUIN DE DIVERIO (Ficha 403|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 13 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3543 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ESTELIANA o CELIA ESTEBANA COSTA DE COLOMBO (Ficha 365|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 17 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3542 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELISABETH o ANGELA ELISABETA o ANGELA ILISABETA RAPETTI MAZZA DE BERRUTTI (Ficha 509|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 23 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 2596 Feb.21-v.ab 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA HERNANDEZ GONZALEZ y JACINTO RODRIGUEZ TEJERA (Ficha 12|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4291 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALEMAN MIRANDA (Ficha 4.|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4292 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de RUFINO PICARDO y FIDELA FERREIRA DE PICARDO (Ficha 474|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 1º de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3540 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MODESTA ESTEVEZ CAMEJO DE CAMEJO (Ficha 376|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 5 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3541 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO NOLBERTO HERNANDEZ DELGADO (Ficha 6|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3545 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER NELSON BENTANCOR AMARO (Ficha 2|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3536 Mar.3-v.mar.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de SOLIS OROSMAN MUJICA (Fa. M.|231|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4059 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de SANTA WILMA MONTIEL (Fa. B. 6|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4058 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE TAPIER DE GULARTE o TAPIE DE GULARTE o TAPIE DA ROSA DE GULARTE (Ficha 20/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 4168 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE ELIAS FARES o FAREZ JURY (Ficha B. 18|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de febrero de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4060 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL JOSE BORCHE SILVEIRA (Ficha 3|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 28 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4061 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MARIA SORRIBAS SAR**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de febrero de 1983. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 4062 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de **ALCIDES ALMEIDA SILVA y AURORA PREZA o PRESA de ALMEIDA** (Ficha Letra B. Nº 313|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de febrero de 1983. — María Clotilde Landarín de Burgos, Abogada, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 3604 Mar.4-v.mar.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de **OSCAR TOMAS LESCA MOROTTI**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 18 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3442 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de **EDUARDO AMARANTO SCHNYDER DUPRE**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 22 de 1983. — Martha Lereley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3443 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE LEAL BALMACEDA**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 21 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3444 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de **CATALINA CELESTINA LOPEZ de BOUVIER**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 3 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3441 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de **ZENON PASTOR VERGES CUITINO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 3710 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN PEDRO o JUAN PEDRO RAMON ARRIGONI SALERNO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 3 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 3711 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de **HECTOR DAVID ARTUS BARIDON**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 23 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 3712 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de **WALTER NOES CORNU HERNANDEZ**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 22 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 78.00 10/pub. 4241 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de **ALBERTO ARMANDO TORRES o ARMANDO ALBERTO TORRES**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 25 de febrero de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 4240 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de **IDELFONSO TOMAS VALIKOSQUI SHENCK**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 23 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 4239 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA BAGNASCO de QUESADA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Colonia, febrero 2 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 4238 Mar.9.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de **CARLOS EUGSTER MONTES DE OCA** (Ficha C. 553/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10/pub. 4448 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de **ULISES LOBECIO PEDERNERA** (Fa. 21|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 4302 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN ALBERTO ORZANCO GOÑI** (Fa. 17|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 4303 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de **LIDIA TERESA PINO DE MARIOTTA** (Fa. C. 3|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, diecisiete de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3903 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de **RUBEN ARTIGAS BENTOS** (Fa. 623|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3430 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA NOEMI MARTINA VENCE BRITO** (Fa. C. 618|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3429 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de **MARIA BONJOUR DAVYT y de DAVID PONTET BERTON** (Fa. C. 1|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3428 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **CAYETANO ABELARDO GONZALEZ DAL MOLIN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 15, año 1983). — Rosario, 22 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10/pub. 4472 Mar.11-v.mar.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUANA RITA LEON DE GONZALEZ o LEON CACERES DE GONZALEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, febrero 10 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3549 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de **SANDALIO RAMON RAMOS o RAMOS GONZALEZ y FRANCISCA CASALES DE RAMOS o CASALES NUÑEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., ctuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 3550 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **ZAHIE NEME o ZAHIE JALIL NEME**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 21 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3366 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ISIDRO CABALLERO FIGUEROA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 12 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3367 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA DAVANT o DAVANT MOHSSOUTEGUY DE PEREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 28 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

1) N$ 78.00 10/pub. 4464 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PRUDENCIO MULLER o MULLER VALDES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3755 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA DEORTA o DE ORTA o de ORTA IGLESIAS y AURELIO DEORTA o DE ORTA o de ORTA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 4 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3369 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO SAFFORES BAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3370 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR APAOLAZA o APAOLAZA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3368 Mar.2-v.mar.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDA EUGENIA ESTEVEZ o ESTEVES de MOYANO y de DANIEL EDUARDO MOYANO, (Ficha "B" Nº 186|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de febrero de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4167 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ESTEVEZ de SONORA, (Ficha "B" Nº 184|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de febrero de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4166 Mar.9-v.mar.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA APPELT MULLER de BREHEM o APPELT MULLER, (F|B 1329|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4179 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Lasat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINA DIAZ de LARROSA y VENANCIO o VENANCIO VALERIO LARROSA, (F|B 1155|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 4180 Mar.9-v.mar.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ROGELIO FERNANDEZ ECHEVERRIA y doña MARCELINA GABRIELA VECHI o BECHI de FERNANDEZ (Fa. 432|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4298 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINA DIAZ ZABALETA (Fa. 19|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Minas, febrero 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4297 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SECUNDINA VALERIO CESAR (Fa. 470|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3434 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ELIAS SILVA BONILLA (Fa. 469|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3433 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3432 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA HERNANDEZ BERMUDEZ de BERTOLOTTI o BERTOLOTI (Fa. 435|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3435 Mar.2-v.mar.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PRIETO (Fa. 1951|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4351 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOFILO OLAYO ALFONZO o ALFONSO y de RAMONA SILVEIRA de ALFONZO o ALFONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 9 de 1982. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4357 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA del CARMEN o MARIA GREGORIA MONACO CRUZ de BALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3952 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ SIERRA DE HERNANDEZ, CELINA E. y HERNANDEZ MEDINA, MAURO ANGEL (Fa. 2187|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3793 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO GALLARZA HERRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 2 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 4352 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESTELA MEDINA CARREÑO DEROUX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de febrero de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3953 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MOSS de CHOPITEA (Ficha 1167|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 20 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 34200 Ene.31-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA CIRIACA ABAL ECHENIQUE de SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 4356 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIO NOCETTI MATA (Ficha 2186/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 4358 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA BONIFACIO LAMBERT (Ficha 2058/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de noviembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 3951 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CERSOSIMO REPETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 16 diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 312,00 30|pub. 573 Feb.1º-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú,

dispuso la apereura de las sucesiones de ALFREDO CECILIO CERIANI PATRITTI, ARGENTINA FAUSTINA PASCOLI o PASCOL ALIANDRO de CERIANI y ALEJANDRO GAUDENCIO CERIANI MONTALVETTI o MONTELVETTI, "Sucesiones" (Ficha B. 369/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4323 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PAULLI o PAULO VELDRAMIN o VENDREMIN, RAMON LUIS, "Sucesión" (Ficha B. 227/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de tre.nta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de febrero de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4321 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ADOLFO PIACENZA, "Sucesión" (Ficha B. 7|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3896 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GERVAZ ELHORDOY, "Sucesión" (Ficha A. 214/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de febrero de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4320 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO COSTA MACHADO (A. 195/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4322 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOSA, "Sucesión" (Fa. B. 302|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3895 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ADOLFO BRITO RAMPELMAN (Fa. B.|8|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3453 Mar.4-v.mar.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR OLIVERA de RODRIGUEZ (Ficha Letra B. Nº 100/982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 3980 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — *Por disposición* del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o DARIA ARIAS FERREIRA de MILESSI o MILESI (Ficha Letra B. Nº 103/982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10/pub. 3979 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BAUTISTA LAZZARONI D'ESTEFANO (Ficha Letra B. Nº 6/983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de febrero de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10/pub. 3981 Mar.8-v.mar.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA TRINDADE o ALBA MARIA GONÇALVEZ TRINDADE (B. 331|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3774 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JERONYMO MACHADO DO ESPIRITO SANTO o JERONIMO ESPIRITU SANTO MACHADO (B. 351|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3775 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO PIRIZ DE CAMPOS o PIREZ DE CAMPOS o PIREZ CAMPOS y de MARIA VIRGINIA NIEVES DE PIRIZ o MARIA VIRGILIA NIEVES o NEVES (B. 346|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3779 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIERA ROSA (B. 9|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3778 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PASIFICO FROS o ARMANDO PACIFICO FROS BUENO (B. 1|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3777 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN VIERA (Ficha B. 2|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3776 Mar.7-v.mar.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA PEREZ, JUAN ANGEL "Sucesión" (1799|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3552 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CARLOS FRANCO DE LEON, "Sucesión" (Ficha 1690/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4306 Mar.10-v.mar.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GENERARDA LUCAS SOUZA (Ficha B|1|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4625 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO IRAZU LAGRILLA (Ficha B. 269/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4366 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ESTEBAN RODOLFO NOCETI o NOCETTI; JOSE VENTURA LASCURAIN o LASCURIAN; ROSA LASCURAIN DE CABANIUS; ANSELMA ANGELICA LASCURAIN de TAQUELA y de ANTONIO LACURAIN OTAÑO (Ficha B.|279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 3791 Mar.7-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARVALLO (Ficha B. 315|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3786 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SORIA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3788 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES [illegible] (Ficha A|5|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4620 Mar.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de [illegible] la apertura de la sucesión de [illegible]

TONIO TURINO BIGLIERI (Ficha A|40|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4621 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE PEREIRA (A|261|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 4622 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIO NESTOR CAMACHO IGARI (Ficha A. 14/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10/pub. 4316 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO VIERA PEREIRA (Ficha A. 12/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10/pub. 4315 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GARCIA VARELA (Ficha A.|704|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 3789 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CHELERI o CELERI SANCHEZ (Ficha A.|730|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 3686 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ALVES TECHERA (Ficha B. 336|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Herman Hernández,

1) N$ 78.00 10|pub. 4624 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCHESCHI o MARQUESQUI (Ficha B. 220|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 4627 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ANGELA VISILLAC de MILESSI (Ficha B|244|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4623 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIO ALFONSO (Ficha B. 234|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 4626 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LOPEZ (Ficha B. 340/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Herman Hernández, Actuario Ad - hoc.

1) N$ 78.00 10/pub. 4313 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA ORTIZ de MACHADO (Ficha B. 353/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10/pub. 4314 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO GODOY MARTINEZ (Ficha B. 344/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10/pub. 4317 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JULIO CESAR o JULIO CESAR o JORGE CASANAS (Ficha B. 172/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10/pub. 4367 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS LIBORIO o LIGORIO ARZAGUET (Ficha B.|4|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 3787 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FARIAS MELLO (Ficha B. 242|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 3780 Mar.7-v.mar.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA GARCIA RUIZ DE PERAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 29 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 4618 Mar.14.v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FERRARO de BERMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 3893 Mar.7.v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 3372 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CANDIDA REYES GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 16 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 3377 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: HARGUINDEGUY CASTRO, FELIPE CASIMIRO, "Sucesión" (Ficha A. Nº 1083, año 1982), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, y en especial se cita y emplaza a Tolomeo Harguindeguy, bajo apercibimiento legal. — Se habilita el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 20 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 312.00 30|pub. 1170 Ene.31-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GONZALEZ MACHIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 4226 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARTOLO CARBAJAL GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 4222 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN RAMON CEDREZ DE ORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 29 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 4221 Mar.9.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 1º de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 4617 Mar.14.v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 4223 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESLION JUAN SELLANES MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 4224 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO LOPEZ SIERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 4225 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DORILA PEREZ ALFONZO o ALFONSO ó AFONZO de NODA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — San José, 29 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N $78.00 10|pub. 3892 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de DEOLINDA EGRISELDA MENDIETA RODRIGUEZ, ALICIA VIOLETA MARTINEZ MENDIETA y PEDRO LIBORIO o PEDRO LEONCIO MARTINEZ MACIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3379 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO SACCO CASELLA o CASSELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3378 Mar.2-v.mar.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RICARDO GARRIDO GARELLI o GARELI (Ficha Nº 1393, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4340 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ENRIQUE CASTRO MARTIGNONE y de RAMONA NERIS MACHADO ESTEVEZ (Ficha Nº 34, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4013 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER FALCON (Ficha Nº 1.601, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3446 Mar.2-v.mar 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ANTONIO IZAGUIRRE AGUIAR (Ficha Nº 1.492, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, haciéndose saber que María del Carmen Guerrero de Izaguirre, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 23 de febrero de 1983 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40499 Mar.2-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON VICENTE GUTIERREZ VADA o GUTIERREZ BADA (Ficha Nº 1.611, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3447 Mar.2.v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de febrero de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3644 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAUL o MARIO RAUL ANTONIO VELEZ RUIZ (ficha Nº 273, año 19833), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de febrero de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3380 Mar.2.v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MIGUEL VINCON LONG (ficha Nº 279, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de febrero de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3381 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CAREAC FORMENTO de GUARAGLIA (ficha Nº 274, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de febrero de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3382 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CRISELDA GABRIELA CORTELA VIVIANO DE CALCATERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de febrero de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3398 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LIMA (ficha Nº 285, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de febrero de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3399 Mar.2-v.mar.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ BERRIEL de CAMACHO, "Sucesión" (Ficha número 884/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 21 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 3958 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ROMERO CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 9 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 3959 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de URIARTE DUARTE de OLAVARRIA u OLABARRIA, JOSEFA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 3960 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO da ROSA MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 11 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3722 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRADO SUANES, ROSA, "Sucesión" (Ficha 700|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3723 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don REINALDO FERRAO, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días. — (F. A. 3|982). — Paso de los Toros, 1º de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3677 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña: AIDA GLORIA MONROY GARAY, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|114|982). — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1982. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauther, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3679 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ARGELIO ADEMAR VIDELA JESUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos.. — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3650 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FERREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1982. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3651 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de SERVANDO PURIFICACION SOTO MARTINEZ y EULOGIA SILVA de SOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3649 Mar.4-v.mar.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO VICTOR DIAZ PAGLIOTTI (F. 1127|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3419 Mar.2-v.mar.15.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COLONIA

NELIDA JUANITA y ROSA CLAUDINA MUNIST, según Art. 10, ley 9.099, avisan a TOMAS RODRIGUEZ o sus sucesores a cualquier título que, habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducará la promesa de compraventa de solar baldío padrón Nº 551, Decimosegunda Sección Judicial departamento de Colonia, plano de Washington Torterolo, inscripto Nº 192 en Oficina Catastro Colonia el 3 de agosto de 1950. — Fecha promesa: 31|12|1974. — Inscripción: Nº 805, folio 2844, Libro 150, del 5|2|1975.
2) N$ 480.00 15|pub. 2058 Mar.9-v.ab.5.

MALDONADO

COSTA DEL PLATA LIMITADA
De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 y lo estipulado en el boleto de compromiso de

compraventa, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de compromiso de compraventa de los siguientes solares ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Rocamar de Piriápolis, anteproyecto de refraccionamiento autorizado por el Concejo Departamental de Maldonado por Expte. Nº 5|1964:

Miguel Angel Torres, solar 6, manzana 34; Jorge D'Pierro, solar 7, manzana 34; Flora Elena del Castillo, solar 7, manzana 38; Blanca Sanabria solar 8, manzana 38; Enriqueta Sosa, solar 9, manzana 38; Vicente Ramada solar 12, manzana 38; José Sassarini solar 14, manzana 38; Walter Santos solar 15, manzana 38; Zelmira Santos solar 16, manzana 38; Arturo Fernández solar 19, manzana 38; Nicolás Colombino solar Nº 21, manzana 38; Raúl López solar 8, manzana 45; Teresa Pérez solar 14, manzana 45; Sergio Propetti solar 16, manzana 45; Wilson Panzachi solar 7, manzana 46; Olga Pena solar 21, manzana 46; María del C. Mercón solar 6, manzana 46B; Alba Acosta solar 22, manzana 47; Néstor Colamonici solar 3, manzana 48; Armonía Gómez solar 6, manzana 48; Luis Morales solar 13, manzana 48; César Zanetti solar 14, manzana 48; Juan Cortés solar 15, manzana 48; Julio C. Calcagno solar 16, manzana 48; Julio C. Calcagno solar 17, manzana 48; German Freire solar 18, manzana 48; Diva López solar 19, manzana 48; Martín Palou solar 20, manzana 48; Celso Palou solar 21, manzana 48; Cecilio Lago, solar 22, manzana 48; Roberto Giordano, solar 23, manzana 48; Emilio Hernández solar 1, manzana 48A; Emilio Hernández solar 2, manzana Nº 48A; Mary Pérez solar 3, manzana 48A; Miguel Angelone solar 4, manzana 48A; Miguel Angelone solar 10, manzana 48A; Miguel Cedes solar 11, manzana 48A; Marta Asteggiante solar 12, manzana 48A; Isaac Abulafia solar 13, manzana 48A; Milton Fernández solar 14, manzana Nº 48A; Nilda Yavarone solar 2, manzana 48B; Winston Cánepa solar 3, manzana 48B; Nilda Yavarone solar 4, manzana 48B; Umberto Rossi solar 7, manzana 48B; Martha Vitola solar 1, manzana 74; Soledad Barnó solar 4, manzana 74; Fermín Espinel solar 7, manzana 74; Nibia Kelly solar 11, manzana 74; León Caytak solar 12, manzana 74; Elías Viola solar 13, manzana 74; María Busquiazzo solar 19, manzana 74; Agustín Mosca solar 23, manzana 74; Heber Pereira solar 27, manzana 74; Francisco Gómez solar 28, manzana 74; Arturo Sáez solar 29, manzana 74; Juan Larroque solar 31, manzana 74; Carlos Lemos solar 14, manzana 75; Nubia Guiarte solar Nº 15, manzana 75; Oscar Speranza solar 16, manzana 75; Oscar Speranza solar 17, manzana 75; Ana María Olivera solar 47, manzana 75. Una vez vencido el plazo de 15 días a partir de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Cuareim 1525.

2) N$ 2.208.00 15|pub. 3670 Mar.4-v.mar.24.

3–Convocatorias Comerciales

BISOL S. A.

Se convoca para Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 18 de marzo de 1983 a las 8 hs., en Plaza Independencia 848|4 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación 31|3|82 y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias.
2) Destino de las Utilidades.
3) Designación de Directorio.

Los accionistas deberán presentar. Plaza Independencia 838|4 tres días antes del fijado para la reunión de acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco. — El Directorio.

3) N$ 96.00 3|pub. 4432 Mar.11-v.mar.15.

CARRAU & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, el día 23 de marzo de 1983, a las 17:15 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.
4) Informe del Síndico.
5) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias de acuerdo al artículo 16.
6) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos.

NOTA: Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o donde lo autorice el Directorio hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea.

3) N$ 256.00 5|pub. 4576 Mar.14-v.mar.18.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 1983 a las 11 y 30 horas, en el local de la Avda. Carlos María Ramírez 1470, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1982.
2) Honorarios del Directorio y Síndico.
3) Destino de Resultados.
4) Elección del Síndico.
5) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la celebración de la Asamblea. — Montevideo, marzo 11 de 1983. — El Directorio.

3) N$ 288.00 5|pub. 4553 Mar.14-v.mar.18.

C.O.U.S.A.

Se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1983 a la hora 8 y 30 en el local de la calle Mendoza Nº 2325 para considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 47º Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1982.
2º) Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos.
3º) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — El Directorio.

3) N$ 115.20 2|pub. 4577 Mar.14-v.mar.15.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Dirección Necrópolis

Se presentaron: María Luisa Grolero Figueroa, Sara María Angélica Repetto De Olarte; Julio Cesar Carlevaro De Olarte; Emma Odilia Carlevaro De Olarte; Carlos César Carlevaro Ginori; José María Carlevaro Ginori; Francisco Alfredo De Olarte De Souza; Juan Carlos, Julio César, Sara Ema, Fernando José, Graciela María, Leonel Amado, María del Carmen y María Cristina Santiai Carlevaro; José Alberto De Olarte; Julio Alberto, Andrés Pablo, Daniel Gastón, Eduardo Néstor y Anahí Margarita De Olarte, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2994 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era José María De Olarte.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 134.40 3|pub. 4395 Mar.11-v.mar.15.

En cumplimiento del Decreto Nº 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: Juan Ricardo, Héctor Severino y Angel Santos Damelli Cánepa, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro sito en el Cementerio del Buceo señalado con el Nº 2.990 cuyos primitivos titulares eran Ramigio A., Juan R., María Gerónima y María Candelaria Damelli.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 115.20 3|pub. 4451 Mar.11-v.mar.15.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor EDUARDO JIMENEZ, en su carácter de titular del Nicho Nº 619 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Juan Vichini y Josefa Poizoni; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director adscripto a la Intervención.

4) N$ 130.00 10|pub. 3658 Mar.4-v.mar.17.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor BISMARK ECHEVERRIA PARDIAS, en su calidad de heredero de Modesto Emilio Echeverría y Juana Pardías, quien era titular del Sepulcro Nº 327 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 320.00 10|pub. 3657 Mar.4-v.mar.17.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores María Mercedes Zeballos Castro, Célica Zeballos de Migues, Vilda Zeballos de Botta, Celeste Zeballos de Rodríguez, Lydia Zeballos de Acosta, Julia Zeballos de Botta, Esperanza Lidner Zeballos, Adela Lidner Zeballos, Roberto Lidner Zeballos, Yride Zeballos de Bellau, Néstor Lidner Duarte, Elena Lidner Duarte, Irma Gladys Lidner Duarte, María Lidner de Caraballo, Rómulo Lidner Hernández, Luis Alberto Lidner Hernández y Enrique Lidner Hernández solicitan título del Panteón Nº 10, Sector A del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Juan Zeballos y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6452/82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 288.00 5/pub. 4289 Mar.10-v.mar.16.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, artículo 22, apartado "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores Luis Delgado Pérez, Amelio Delgado Pérez y Julia Delgado Pérez solicitan título del Nicho Nº 67, Sector K del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Flia. Delgado Pérez, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A 49523/76. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 224.00 5/pub. 4113 Mar.9-v.mar.15.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Sixto Sandalio Denis Curbelo, Secundina Angela Denis, Delma Blanca Denis, Nilsa Paulina Denis, Deliberto Pedro Denis, Israel Benjamín Denis, Sara del Carmen Denis, Hebert Ramón Denis, Enrique Luis Denis, Dominga Ruiz, Dámaso Hipólito Ruiz, María Elena Ruiz, Elnio Ruiz, Edubijes Ruiz, María Esther Ruiz, María Marrero de Ruiz, Ypólito Ruiz, José Ruiz, Lucía Sosa, Ramona Sosa, Rosales Ruiz, Raúl Ruiz, Domingo Ruiz, Ana Ruiz, Seferino Ruiz,

Juanita Durán, Delia Durán, Lesis Durán, Zulma Durán, Juan Pablo Durán, Amabelia Durán, Hilda Durán, María Luisa Durán, Domingo Durán, María Elena Durán, Silvestre Benselado Denis, Corallo María Denis Gorga, Pedro María Denis Gorga, Rosa Denis de Dorrego, Petrona Dorotea Denis de Martínez, Gladis Alberta Denis de Triunfo, Alba Luz Denis de Repetto y Estela Maris Denis solicitan título del Panteón Nº 28 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Suc. Francisco Ruiz, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6085. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 384.00 5/pub. 4214 Mar.9-v.mar.15.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, artículo 22, apartado "C" Nral. 2º, se hace saber que las señoritas Blanca Desideria Luisa Calvetti Sánchez y Jorgelina Margarita Esther Calvetti Sánchez solicitan título del Panteón Nº 84, Sector C del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Flia. Surdo Sánchez, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B. 58456. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 274.00 5/pub. 4178 Mar.9-v.mar.15

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GALLARZA, HUGO NEBER y MICALE, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1562/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Néber Gallarza Recto y María del Carmen Micale Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4591 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: REVELLO, GERARDO ANGEL c/ANDREA MERCEDES CARRIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|78|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Mercedes Carrió y Gerardo Angel Revello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4400 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DI VITA, LUISA contra GUEDES DE REZENDE, JOAQUIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 494/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Di Vita y Joaquín Guedes De Rezende, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20/pub. 4256 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FLORES, JUAN EMIR o AMIR y DELIA CRISTINA ZOURELLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 324|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Emir o Amir Flores y Delia Cristina Zourelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3317 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LAPREVOTE SICA DANIEL ENRIQUE y GONZALEZ PARDO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1362|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Laprevote Sica y Susana González Pardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3329 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALVAREZ, ATAIDES y FERNANDEZ, CANDIDA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (V. Nº 1542|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataídes Alvarez y Cándida Rosa Fernández Tissoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Ad. Junta.

5) N$ 364.00 20|pub. 3126 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ECHAVARREN, JOSE PEDRO y ARMENTANO, BEATRIZ DINA "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.| 1546|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Echavarren Viana y Beatriz Dina Armentano Taroco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 2782 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILARIÑO, JOSE MARIA e INES PEREDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1548|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Vilariño e Inés Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 2458 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SANCHEZ PITA, EMILIO c./MARIBAL GUMPERT BIBIANO (Ficha V. 1478|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Sánchez Pita y Maribal Gumpert Bibiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 2302 Feb 17-v.mar 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HERMAN DELFINER e IFRAN DE DELFINER, MARIA CATALINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|470|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermán Delfiner e Ifrán de Delfiner, María Catalina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4015 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: LAMAS, NESTOR WILLIAM y LANDACO, NORMA MYRIAM. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1328|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor William Lamas y Norma Myriam Landaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 3767 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RAPALIN, LUIS y PEREIRA, MARIA LEOMAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 456|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rapalin, Luis y Pereira, María Leomar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero tres de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3768 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GARCIA, AMADEO y NELSA ALBINA GERMINO de GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 690|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo García y Nelsa Albina Germino de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3468 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: TALAMAS, ROBERTO c./MARCHISSIO, ZULMA IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.118 bis|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jorge Talamas y Zulma Irma Marchissio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los

nenes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 312.00 20|pub. 2317 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HEBER BELLONI y ANA MARIA BONILLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 342|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Belloni y Ana María Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero tres de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2584 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BURSZTYN PORADOSU, MONICA GRISSELLE e HINKEDIKER, MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|468|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Grisselle Bursztyn Poradosu y Mario Hinkendiker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre treinta de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que siento signo y firmo en Montevideo el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 416.00 20|pub. 3637 Mar.4-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LORENZO SANPEDRI c| NELLY GAYON "Disolución de sociedad conyugal" (ficha D.|844|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Sanpedri y Nelly Gayón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 812.00 20|pub. 3942 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ALVAREZ BALBI, ENRIQUE IGNACIO y GOMEZ TECHERA, MIRTA RAQUEL (Ficha D. Nº 6/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Ignacio Alvarez Balbi y Mirta Raquel Gómez Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4286 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALFREDO y GOMEZ PIREZ, DALY ETHEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 2|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Rodríguez Fernández y Daly Ethel Gómez Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 22 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3330 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DELGER, JORGE DAVID c./MAGNANO, MARIA MARTHA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 874|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge David Delger y María Martha Magnano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3467 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DIEUX, JULIO OLIVER y OLESKER, SILVIA JUDITH "Disolución de sociedad conyugal" (Fª D.|742|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Oliver Dieux y Silvia Judith Olesker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 31.00 20|pub. 2315 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LUIS ISIDRO VALLE RICCO y ALBA CAMARGO, y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|318|82), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2471 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LOMBARDI DOMINGUEZ MARIA ELENA c.| BERNASCONI OGGERINO PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|510|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Bernasconi Oggerino y María Elena Lombardi Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2333 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PAGOLA, MARIA CLAUDINA c|SILVERA OSCAR "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 714|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Claudina Pagola Graña y Oscar Luis Silvera Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3596 Mar.4-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALFREDO OTTO WINKLER STRINGANO y MARIA CRISTINA MARTINEZ ELIZALDE, "Disolución y liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha V|3984|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Otto Winkler Stringano y María Cristina Martínez Elizalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4269 Mar.10-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VASEN RODOLFO y EVA FEIBELMANN, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha V|30|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Vasen y Eva Feibelmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3931 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MAGRASSI, HUGO y BONINO, SYLVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Magrassi y Sylvia María Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 312.00 20|pub. 3069 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TANGREDA, WALTER DANIEL y ANA MARIA SCALONE SARUBBI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|3696|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Daniel Tangreda y Ana María Scalone Sarubbi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 364.00 20|pub. 3626 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROSSO VAZQUEZ, HUGO NELSON c.| NELLY SONIA LEON BELLIZAN "Dis. y Liqu. de la Soc. Conyugal" (Ficha V.|3634|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Rosso Vázquez y Nelly Sonia León Bellizan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 312 00 20|pub. 3084 Feb 22-v mar 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JOSE LUIS LANZILOTTA y ALICIA MARIA MARRERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B 1342/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Lanzilotta y Alicia María Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub 4521 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SAMUEL RUBINOFF y AMALIA DORITA ZIMERMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. C 72 bis/83). — Montevideo, 8 de marzo de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4534 Mar.14-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HITALO BONINO y GLORIA SONORANO DE BONINO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 1052/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, once de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4536 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL ALBERTO ROSTAN BERTON y MARIA del CARMEN SANTOS COLLAZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. C. 1088/82). — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4098 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DENIS COLMAN, RAUL SANTIAGO y ZULEMA BATISTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1664/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Santiago Denis Colmán y Zulema Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4209 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSI MARGOT AROCHA y VICTOR JUSTO RIVERO SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.|1612|1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3746 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SEVEGLIEVICH CARMEN c./PIMENTEL, FELIX, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 794|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Seveglievich y Félix Pimentel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3486 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MALET, LUIS ALBERTO y NORMA COLANERI, "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1180|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Malet y Norma Colaneri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3529 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN CRUZ VILLALBA TITO y DELMIRA ELIZABETH SUAREZ GARCIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C.|1158|82). — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3312 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS JULIO DE FREITAS PEREZ y OLGA ISABEL CEDRES LA PAZ (Ficha A 714|82), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 0293 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO AMERICO PROTTO y MARIA DOLORES PALLAS (Ficha C. 1264|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2544 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA del CARMEN ALONSO y MANUEL JULIO IGLESIAS (Ficha A. 1600|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2545 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por KEGUI o KEGANUCH DER BOGHOSSIAN y KARKOUR BAKLAYAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos: (F. A. 1146|82). — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2162 Feb.16-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: JUDITH CERIANI c|CRESCENCIO VICTORINO VELAZQUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha C|738|82), se cita, llama y emplaza a Crescencio Victorino Velázquez para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se continuarán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 2 días del mes de diciembre de 1982. — Nelda M. Lena Cabrera Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 4021 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL TORRES NEGREIRA CORTAZZO y NILDA SUSANA GLARIGET PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1158|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3556 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELPIDIO RODRIGUEZ y CARMEN COMESAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1150|82), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de diciembre de 1982 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2450 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO ALONSO LOPEZ y ANA MARIA MENESTRINA o MENESTRINO MARTINELLI (Ficha C.|1002|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2301 Feb.17-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO LUZARDO y WALTER HUGO VLAEMINCK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 893/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20/pub. 4517 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ARMARIO LUIS c| DE LEON ESBELTA, (Ficha: D|170|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Armario Salvagno y Esbelta Iris De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4247 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GOYCOECHEA MIGUEL y MEINERO ISABEL, (Ficha: D|598|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Atahualpa Goycoechea Camacho e Isabel Delia Meinero Gini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4069 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO LUIS GOYCOECHEA ALEMAÑY y MARIA ANGELICA CERNUSCHI ALEMAÑY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 858|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3620 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL MARIANA LLUCH RISSO y LUIS CESAR LAVAGNINO VAILLANT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 908|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub 3747 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AMENEIROS. ABEL c.| MONBRU, ANA ALDAIR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|818|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ameneiros y Ana Aldair Mombru, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3363 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO LUIS GOYCOECHEA ALEMAÑY y MARIA ANGELICA CERNUSCHI ALEMAÑY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|858|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 320 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: CABRERA, ROSENDA CIRILA c.| LARROSA, LIBORIO CARMELO "Divorcio" (Ficha: D.|352|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liborio Carmelo Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 30|pub. 3248 Mar.1º-v.ab.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GIUFFARDI o CIUFFARDI, HUGO y BELLENDA, ELENA (Ficha: D.|652|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Dante Giuffardi o Ciuffardi Clerici y Elena Bellenda Aramburú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2178 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFINA PRON y JUAN CARLOS BIANCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 868|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2547 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BANACORE CRESI y CARMEN MARIA CASTELLONESE LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 870|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2428 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LEMA MARINO c| LEMOS BERNARDINA" (Ficha: D.|602|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marino Raúl Lema Allo y Bernardina Lemos Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312 00 20|pub 2047 Feb.11-v mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALONSO PEREZ, SEGUNDO c./DIAZ ESPASANDIN, SARA (Ficha E. 854/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Alonso Pérez y Sara Díaz Espasandín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4561 Mar.14-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RABUFFETTI MIRABALLES, ENRIQUE RICCI RUGGIERO, LILIAN ANA, (Ficha E|6|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique Rabuffetti Miraballes y doña Lilián Ana Ricci Ruggiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3929 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JUAMBELTZ, MARIO ALFREDO c|NASIF, ESTHER HAYDEE, (Ficha E|18|35), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mario Alfredo Juambeltz y doña Esther Haydee Nasif, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4049 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BERTOLINI, ROBERTO c./PITA, MARIA ELVIRA (Ficha E. 734|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Bertolini y doña María Elvira Pita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 3595 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CATALANO, LUIS ALBERTO SALVADOR contra GARCIA QUIJANO, ADRIANA (Ficha E. 22|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Alberto Salvador Catalano y doña Adriana García Quijano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3592 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VILA CAMELO, VICTOR MANUEL c.| KOOLHAAS, ANNE MATHILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|650|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Manuel Vila Camelo y Anne Mathilde Koolhaas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 30 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3316 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROMANO CIRILLO, ULISES NICOLAS JORGE c.| GARÇAO CIMA, SUSANA MARION "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|932|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ulises Nicolás Jorge Romano Cirillo y Susana Marión Garçao Cima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3169 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GANDOS, MANUEL con BOTANA, SARA (Ficha E. 912|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Manuel Gandos y doña Sara Botana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2641 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SOUTO TOSCANI, JULIO ANDRES c|COSTA, EMILIA MARGARITA (Ficha E.|886|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Andrés Souto Toscani y Emilia Margarita Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2177 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ARDOGUEIN, FELIX c|MANCEBO, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha E.|2 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Félix Ademar Ardoguein y doña Graciela Mancebo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2473 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LAIRIHOY, HECTOR c.| XAVIER ORTEMIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|914|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Lairihoy y doña Ortemia Xavier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312 00 20|pub 2314 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WASHINGTON DAVILA y SILVIA CLAUDIA PEREZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 912/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Dávila y Silvia Claudia Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4519 Mar.14-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIO ALFREDO

D'AGOSTO DATI y BEATRIZ SAIZAR RIMOLDI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1036|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo D'Agosto Dati y Beatriz Saizar Rimoldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4401 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUSTINO DOMINGO FIGUEREDO y YOLANDA MARINA DIEGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 38|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justino Domingo Figueredo Carmona y Yolanda Marina Dieguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4484 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA ROSA PAZ LERENA c./NELSON LUIS CORREA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 694|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Paz Lerena y Nelson Luis Correa Azambuya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3466 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MIRTA RAQUEL MORALES y CESAR FERNANDEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E. 26|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Raquel Morales y César Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4285 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA SEGUNDA MERA c|JUAN BAUTISTA SELLANES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 950|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Segunda Mera y Juan Bautista Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 3752 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCISCO JOSE VARELA y SYLVANA MARIA BALLESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 898/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Varela y Sylvana María Ballesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4083 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DAVID CISSER y LINA CHEJANOVIESKI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 906|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Cisser y Lina Chejanovieski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3469 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AGUSTIN ENRIQUE MARTINEZ CALCAGNO e IRMA MABEL ORTIZ IRIARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1014|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Enrique Martínez Calcagno e Irma Mabel Ortiz Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3635 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANDRES AMERICO GONZALEZ SANTOS y JULIA SARA CHIRIMINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 18|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Américo González Santos y Julia Sara Chirimini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3488 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BENITO SILVA y GLADYS ESTHER DEL PINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 888|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Silva y Gladys Esther Del Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3141 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIO JUAN SOSA y AMABILIA BENTANCOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 886|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Juan Sosa y Amabilia Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3142 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: REYNALDO DANIEL PATRONE y ANA MARIELLA RICCARDI MARQUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 4|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynaldo Daniel Patrone y Ana Mariella Riccardi Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2215 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NUBIA ESTELA ZUBIETA y WALTER SANTIAGO DE ANGULO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 768|82), se haee saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubia Estela Zubieta y Walter Santiago De Angulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2669 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DAHN DE FERNANDEZ, CARMEN c|FERNANDEZ GARCIA, ANDRES (Ficha V.|611|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Fernández García y Carmen Teresa De Jesús Dahn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4456 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SECCO, SOFIA MARIA ISABEL c|CARLOS ADOLFO SCHAICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1837|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Adolfo Schaich y Sofía María Isabel Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4457 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BETTER KRETSCHMER PEDRO WOLFGANG y SARA KORMAN GHERTZBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 3|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Wolfgang Better Kretschmer y Sara Korman Ghertzberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 17 de febrero de 1983. — Escribana Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3769 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARRARTE DUTILH, HYDER y OFELIA ALEJANDRINA VERA AMOROSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1665/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hyder Arrarte Dutilh y Ofelia Alejandrina Vera Amoroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4169 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, VENTRESCA, LUIS LEONARDO y MARIA DEL CARMEN LANTES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V| 1835|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos LUIS LEONARDO VENTRESCA y MARIA del CARMEN LANTES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3943 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: WAJNER, BENJAMIN c.| ESTHER MALKA STEINFELD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1609|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Benjamín Wajner y Esther Malka Steinfeld, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en lichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3551 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MARTINEZ OLIVA, ALFREDO y FERRA CASSANELLO, GLADYS NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.Nº 1849|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Martínez Oliva y Gladys Nélida Ferra Cassanello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3877 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: OLASCUAGA TERESA c| BAUTISTA JOSE MENDITEGUY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bautista José Menditeguy y Teresa Eladia Olascuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2965 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GROSSI, ALFREDO NESTOR c./OLGA LILA BOULLOSA, 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 975|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Néstor Grossi y Olga Lila Boullosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33341 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BENITEZ, EULOGIO PEDRO y HERNANDEZ, ELBA ODILIA (Ficha V. 1795|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eulogio Pedro Benitez y Elba Odilia Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub 2552 Feb.21-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "LITTA BORGATTA, ALDO HAROLDO y PUIG SPOTTI, RAQUEL FRANCISCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (B|541|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Haroldo Litta Borgatta y Raquel Francisca Puig Spotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3766 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LEONEL EDUARDO TASSANO DE LEON y MABEL CRISTINA SANTOS BARCIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Eduardo Tassano De León y Mabel Cristina Santos Barcia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3597 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DANILO FEIRER y AMERICA REGINA MARRERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 493|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Feirer y América Regina Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre treinta de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 3598 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CARLOS ALBERTO VIQUEIRA NABON y BEATRIZ PEREZ ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 465|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Viqueira Nabon y Beatriz Pérez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 3623 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE OMAR BOUTUREIRA REMUÑAN y MARIA ELENA SOUTO FERNANDEZ "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|469|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Omar Boutureira Remuñan y María Elena Souto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 3318 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RAMAS, PILAR c.| MALDONADO, RAMON MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Ramas y Ramón María Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub 3214 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BODAÑO CHURRUT, ANTONIO y BELTRAME FERRANDO, MARIA LUISA, "Dis. y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha B.|489|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Bodaño Churrut y María Luisa Beltrame Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2800 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALFREDO RAMON GUERRA CARAMBULA y MARGARITA MINIKES SIERRAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 515|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ramón Guerra Carámbula y Margarita Minikes Sierras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 2335 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: PERI CARRERE, JUAN ANGEL c| GUTIERREZ MOURE, MARIA DEL ROSARIO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Peri Carrere y Gutiérrez Moure María del Rosario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — H Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 312.00 20|pub 2379 Feb.17-v mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARTINS ROMERO, JOAQUIN PEDRO c.| MARTA ZULLY SANCHEZ ACOSTA "Dis y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1197|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Pedro Martins Romero y Marta Zully Sánchez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 10 de febrero de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2316 Feb 17-v mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PREGO, ALICIA MARTHA c./VALARINO, LUIS ALBERTO (Ficha D. 219 bis/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Martha Prego y Luis Alberto Valarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 4520 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VAZQUEZ, JUAN JOSE y EZCURRA, JUANA JOSEFA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 931/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Vázquez y Juana Josefa Ezcurra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4573 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ELENA CANAL DIAZ c./GENEROSO PALERMO CASTIGLIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D. 893/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Canal Díaz y Generoso Palermo Castiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4103 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIAN ASTROGILDO MARTINEZ CORREA y NANCY SUSANA PARRAMON PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 919, año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 3622 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA HERMELINDA OLAZA y BOULEVAR YAMANDU AGUILERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — (Ficha D. 921 bis/82). — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3591 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MILLER PEDOJA, MARIA DELFINA y LAXAGUE, JUAN ENRIQUE. "Disolución de Sociedad" (F. D. 1011|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delfina Miller Pedoja y Juan Enrique Laxague, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub 3625 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LUIS DAVID MOREIRA y ESTELA MARY IDIARTE (Ficha D.|951|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis David Moreira y Estela Mary Idiarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3143 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: POMBO, JUAN ANTONIO y RIBERO, MARTA "Disolución y Liq. de Sociedad" (Ficha D.|973|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Pombo y Martha Ribero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2402 Feb.17-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARBE, NELSON ENRY c|DINI, MARIA DEL CARMEN, (Ficha 1693|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Enry Barbe y María del Carmen Dini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4284 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LLORDELLA, MIRTA BEATRIZ c|ARTIGAS NUÑEZ LARROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Beatriz Llordella y Artigas Núñez Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3594 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HUGO DIAZ FERNANDEZ y ROUCO FIERRO, ANA MARIA (Ficha 3111|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Díaz Fernández y Ana María Rouco Fierro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3215 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VILACOBA SENRA, RICARDO y RIOS MARTINEZ, MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Vilacoba Senra y Manuela Ríos Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub 3124 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: AGORIO, GUILLERMO y COMAS, ANA MARIA (Ficha 31|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Agorio y Ana María Comas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3067 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARCIA GARIBALDI, JUAN CARLOS y ELENA SUSANA RODRIGUEZ de GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 5|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos García Garibaldi y Elena Susana Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2866 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BONET DOMINZAIN, ANTONIO y CABRERA DE LEON, HAYDEE MARTINA (Ficha 2801|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Bonet Dominzain y Haydee Martina Cabrera De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2474 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO CIANCIO y SELVA RODALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — (F. A. 1583/82). — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub 4533 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes integrada por JUAN CARLOS FERREIRA SUAREZ y PERLA VIOLETA CANO ARIAS, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término a deducir en forma sus derechos (F. A. 1395|1982). — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4537 Mar.14.v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALFREDO FRANCISCO CARBONE BETUCCI y NORA MATILDE TRIUNFO GALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 1357|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub 4282 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ y BEATRIZ NIEVES RODINO ESCALADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha "A" 45|81). — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3619 Mar.4.v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FERMIN GABINO GONZALEZ y VICTORIA DOLORES NUÑEZ "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|1019 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación

de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Gabino González y Victoria Dolores Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 3068 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LOPEZ, CARLOS ADAN c./MIRTHA RAQUEL TECHERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 969|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López, Carlos Adán y Mirtha Raquel Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 2964 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PISONI y SHIRLEY PORTEIRO (Ficha 763|82), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub 2299 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO APARICIO ALOY RIOS y ANA MARIA DA-MOLE SILVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1355|82). — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub 1728 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SUBURU, RODOLFO NILO y CARBALLO, MARTHA NIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C—1007|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Nilo Suburu y Martha Nidia Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 1307 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE RODRIGUEZ BLANES y MABEL JOSEFA ESPINOSA PESQUEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — (F A. 1213|82) — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2427 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MABEL AMANDA CILIANO LAS y ARIEL CARLOS SARMIENTO SCHVENDER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — (F A 1285/82). — Montevideo, 10 de febrero de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 208.00 20|pub. 2546 Feb.21-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CELESTINA CUSTODIO CUELHO c|LUIS FERMIN HERNANDEZ MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|931|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4530 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MOSCA URQUIZU y DELIA MARIA XAVIER FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1437/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20/pub. 4455 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ANTONIO BELDERRAIN ESCUDERO y MARIA MERCEDES ROBAINA UMPIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|371|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1982. —Gerardo G. Mahichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3764 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR FARAONE MERNIES y MARISABEL REGUEIRA RABUÑAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.| 1427|82) dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub 3465 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IMAR VECINO GONZALEZ y ANA MARIA PLANCHESTEINER BONORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.| 1303|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub 3333 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE BRISOLAR LIMA y MARIA DEL CARMEN CENTURION DE LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|1229|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3360 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE NENUFA o NENUFAR CALCE RODRIGUEZ c| ALBERTO BIENVENIDO VIEYTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1161|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub 3170 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SCAPA LEB y YANARA COSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|961|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3108 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIN HAGOPIAN TOULADJIAN y BERTA BILORIAN DERAGOPIAN (Ficha C.|1277|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2298 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LEOPOLDO TORRENS FONTAY o FONTAN c./DINORAH MARTHA CAMBOUE o CAMBUE CRISTIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.| 287|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1982 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub 2311 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN VIRGINIA ARRILLAGA RUIZ y NELSON ABAL SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|851|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub 2451 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MIGUEL FILGUEIRA CATARINA y NELIDA ROSA RUDINO NOYA de FILGUEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1433|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260 00 20|pub. 2472 Feb.18-v.mar 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CIAFFONE, MARIA INES y VARELA, ROGELIO (Ficha: D.|871|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Ciaffone González y Rogelio Varela Cambre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4574 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODRIGUEZ MARTA c|CAMAROTE VICENTE. (Ficha: D|647|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta María Rodríguez y Vicente Camarote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de octubre de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 3944 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DUARTE, HONORINA c|TORBAY, MIGUEL (Ficha: D.|219|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Honorina Duarte y Miguel An-

gel Torbay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 3315 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SOUTO LUIS ALBERTO y BADELL, INDRA (Ficha: D. 889/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto José Souto Fernández e Indra Badell Guida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub 3216 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TESTA, JORGE DARIO y BASSALO, DELMA (Ficha: D. 755/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Darío Testa Luzardo y Delma Bassalo Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub 2475 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALVAREZ MARCELINO, ALI y ABREU BLANCA (Ficha: D./793/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Alí Alvarez Do Nascimento y Blanca Haydee Abreu Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 2179 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOIS, CARLOS ALBERTO y MORENO, MABEL ELENA (Ficha D. 765/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Lois García y Mabel Elena Moreno Zdanic, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312 00 20/pub 2334 Feb. 17-v mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SAHAKIAN, MARIA c/MUJTARIAN, JUAN (Ficha E. 271/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Mateo Mujtarian Lapachian y María Sahakian Muktarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4518 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESTEVES, JUAN JOSE c/CASTELLANO, MARTHA HELENA (Ficha E./25/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Esteves y doña Martha Helena Castellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4545 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SCELZA, ALFREDO LUIS c./BACCINO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 57/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Luis Scelza Scarcela y Julia Ana María Baccino Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4411 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ANTONIOS BECHARA MOHANNA y MARIANELA FERNANDEZ VALENZUELA, (Ficha E/1017/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Antonios Bechara Mohanna y doña Marianela Fernández Valenzuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub 3930 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FERNANDEZ MORATORIO, TABARE y RAIMONDI CAMPS, ALBA ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 61/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Guillermo Fernández Moratorio y Alba Alicia Raimondi Camps, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4014 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MULLIN CROCKER, ANDRES GUILLERMO c/ FONSECA PEREIRA, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./15/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Andrés Guillermo Mullin Crocker y doña Susana Fonseca Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 3487 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PIRIZ PUGA, ERASMO RAMON c/SOUTO FERNANDEZ, RENEE o RENE (Ficha E./971/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Erasmo Ramón Píriz Puga y Renee o René Souto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20/pub. 3314 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VARELA, MANUEL c/REY MARIA del PILAR MERCEDES (Ficha E./9/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Manuel Varela y doña María del Pilar Mercedes Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 3361 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: STEFANI GARI, INES MARIA c./PENA FERNANDEZ, GUILLERMO (Ficha E. 907/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Inés María Stéfani contra Guillermo Pena Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub 2998 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SUAREZ, FELIX con DE LOS SANTOS, MYRIAM "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E 7/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Félix Suárez y doña Myriam De los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub 2668 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARRIOS RAMOS, RAUL c./ MARMORA MORENO, ADELINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E./975/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Barrios Ramos y doña Adelina Mármora Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5 N$ 312.00 20/pub. 2476 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ABAL SANTOS, ELBIO ALEJANDRO c./ ORGUET, CELIA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E./641/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Alejandro Abal Santos y Celia Orguet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 2453 Feb.13-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAMPOLONGO, JORGE LUIS c./RIELA DELIA ILIANA (Ficha E. 1029/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Luis Campolongo y doña Delia Iliana Riela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — *Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.*
5) N$ 312.00 20/pub. 2212 Feb.16-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: VALIÑO, ARTURO c./BAZZANO, NORMA (Ficha E. 1019|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Valiño y doña Norma Bazzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2211 Feb 16-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE UBALDO SERE c|MARIA CRISTINA PARTELI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1075|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ubaldo Sere Campaña y María Cristina Parteli Sensever, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4540 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GRISELDA MARY GAYOSO c./NELSON WALTER CAMMARANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1123/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Mary Gayoso y Nelson Walter Cammarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4483 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALO ACOSTA y LUCILA MARGARITA ARTIGAS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 29|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Acosta y Lucila Margarita Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4271 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CASTALDI, ANA c|CHAKIYIAN, HAGOP, "Disolución y Liq. Sociedad Conyugal", (Ficha: E|1045|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Castaldi y Hagop Chakiyian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4270 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Belmar Da Silva Machado c|ORIDINDA OSORIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 741|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belmar Da Silva Machado y Oridinda Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3749 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIRTHA MACHADO OLIVERA c|JOSE ALAIDES PINTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 907|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Machado Olivera y José Alaides Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4102 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANTONIO VIDAL y NELLY NANCY PALERMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Vidal Poncio-lo y Nelly Nancy Palermo Hemala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 3362 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE MARTIN LALANNE c|BRISEIDA CLIMENE IBAÑEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 965|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Martín Lalanne y Briseida Climene Ibáñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interéa para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3331 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CARLOS MARIA GOLDARAZ y SILVANA MARIA BRITO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1.087|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Goldaraz y Silvana María Brito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2914 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS ENRIQUE BONILLA y MIRTA SUSANA TORRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1047|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Bonilla y Mirta Susana Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2585 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MANUEL DOMINGUEZ y OLGA VECCHIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1101|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Domínguez y Olga Vecchio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub 2551 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ADELA BRUN y AMANCIO ROBERTO DE PAULA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 893|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adela Brun y Amancio Roberto De Paula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2644 Feb.22-v.mar.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos respectivos (Ficha B.|1|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don GUILLERMO NILO SOSA y doña ROSA JULIA FERIS debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de febrero de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 3490 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|296|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don NESTOR NUÑEZ y doña MARGOT CABRAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2783 Feb 23-v.mar 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: VIAZZI, LUIS ALBERTO y MARIA MERCEDES GUZMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 524|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Viazzi y María Mercedes Guzmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3708 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BIZZOTTO, PEDRO DARIO y CRISTINA GOMEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 702|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Darío Bizzotto y Cristina Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de febrero de 1983 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3390 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: FARIAS, JOSE ROQUE y GLADYS EULLY MONTES DE OCA "Di-

solución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F B. Nº 672|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roque Farías y Gladys Zully Montes De Oca da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de febrero de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3391 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: LAVALLEN RUBEN HUMBERTO y ANA MARIA QUINTEROS (Ficha B. Nº 526|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Humberto Lavallen y Ana María Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2682 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BARRETO, ALICIA INES c|EDINSON AGUSTIN BORGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 656|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alicia Inés Barreto y Edinson Agustín Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2681 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GRACIELA VIEGAS y JULIO PEREZ (Ficha B. 549|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 20 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3825 Mar.7-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RADUIN MIGUES y LUZ DEL ALBA ORIBE (Ficha B 527|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 23 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2170 Feb.16-v mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO ONOFRE CASTELLI y ELISAMAR DE LEON DE CASTELLI, (Ficha B|486|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 17 de diciembre de 1982. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 4295 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: CHARLONI de MARTINEZ, MARIA GERMAINE y ORLANDO WILDE MARTINEZ "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B.|448|82), se hace saber que se ha *decretado la* disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Germaine Charloni de Martínez y Orlando Wilde Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 25 de noviembre de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3538 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO REYNALDO GRECCO y ESTERLINA FERREIRA (Ficha B. 500|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 16 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2624 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: VILLARREAL, JUAN CARLOS c./ELBA GONZALES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 414|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Villarreal y Elba Gonzales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 7 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2597 Feb.21-v.mar.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NICOLAS PORTANTIER VAÑOLI y MARGARITA ANGELA FERNANDEZ UBILLA (Ficha 725/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4065 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de Sociedad Conyugal existente entre los esposos EVA RODRIGUEVZ y EMIR RODRIGUEZ CARRION (ficha 338|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 9 defebrero de 1983. — Ma. Clotild Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3422 Mar.2-v.abr.5

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES GARCIA, JOSE ANTONIO y GLORIA GONNET CHAUVIE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 229/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Antonio Torres García y Gloria Gonnet Chauvie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, febrero 22 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4052 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GAONA BENEDETTO, VICTOR ALCIDES c./NIBIA HULMA GONZALEZ CASTRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 468/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Alcides Gaona Benedetto y Nibia Hulma González Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de febrero de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4053 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: JURI BIDARRA, JORGE ARNOLDO y RODRIGUEZ PRENDES, MIRIAM ARACELI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Arnoldo Juri Bidarra y Miriam Araceli Rodríguez Prendes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de diciembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3445 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "THOVE, ROMEO y ETHEL NEGRIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Romeo Thove Garrou y Ethel Negrín Bertinat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de diciembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2702 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: VILLOLDO DE FRACASSO, NOEMA c| FRACASSO ATILIO LUIS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 367|C|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Luis Fracasso y Noema Villoldo de Fracasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 4304 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ZAGARZAZU, HECTOR GERARDO c| BERTOLETTI BOUVIER, MARIA AGUSTINA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (Fa. 621|C| 982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gerardo Zagarzazu y María Agustina Bertoletti Bouvier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 10|pub. 4305 Mar.10-v.mar.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: HUGO GUILLERMO ROBERTO TIDEMANN WENZEL y ELSA REYES RIESTRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la *sociedad* conyugal existente entre los esposos Hugo Guillermo Roberto Tidemann Wenzel y

Elsa Reyes Riestra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 30 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 4165 Mar.9-v.abr.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO c./ANA TERESA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1305|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rodríguez y Ana Teresa González Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 29 de diciembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 364.00 20|pub. 3395 Mar.2-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: CARBALLO, GLADYS MARIA contra DIEGO RAMON IBARRA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. A.|1204|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys María Carballo Vidal y Diego Ramón Ibarra Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 21 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) (Resol. 20|4|55) 20|pub. 40503 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "MARRERO, HEBERT y MARIA TERESA CAMEJO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (F|B. [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hebert Tomás Marrero y María Teresa Camejo de Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, [illegible] de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 2748 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "PIEDRABUENA, LUIS ALBERTO y GLADYS MABEL MATTOS de PIEDRABUENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F|B. 1014|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Piedrabuena y Gladys Mabel Mattos de Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de noviembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 2747 Feb.22-v.mar.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARENALES, NELSON y HERNANDEZ, GLADYS (Fa. 14, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nelson Marenales y Gladys Hernández y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 4301 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUERRA, FLORENCIO y GUTIERREZ, BLANCA DEL CARMEN (Fa. 362, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Florencio Evangelio Guerra y Blanca del Carmen Gutiérrez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 20 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 4300 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MIRABALLES DE SOCA, MARIA JULIA c./SOCA, NICASIO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. 557|67), se hace saber que por resolución de fecha 24 de noviembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Julia Miraballes y Nicasio Soca, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 3436 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DE LA SIERRA, HILDA NELLY c./IBARGOYEN, JOSE LUIS (Fa. 228, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 29 de junio de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hilda Nelly De La Sierra y José Luis Ibargoyen, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 3437 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CUADRADO BORDON, WILSON PEDRO y PAGOLA, ISOLINA CEFERINA" (Fª 481 Año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 21 de diciembre de 1982 se ha decretado la disoluición de la sociedad conyugal que integran don Wilson Pedro Cuadrado Bordón e Isolina Ceferina Pagola, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 2946 Feb.24-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "INZAURRALDE, ELBA ELIZABETH c.| NAVARRO, PABLO GENARO Disolución de la sociedad conyugal de bienes (Ficha 388|82), se hace saber que por resolución de fecha 13 de octubre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Elba Elizabeth Inzaurralde y don Pablo Genaro Navarro, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de noviembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 2723 Feb.22-v.mar.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: BOSSO, FRANCISCO y CAIRO, ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2267/82), se hace saber que se ha deiretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Bosso y Alicia Cairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4361 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ORONA, MARIA JACINTA y PEREZ, JAVIER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|1023|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Jacinta Betty Orona y Javier Eulogio Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4011 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ ANDRES RAUL y BORGES ESQUEFF, MARIA JOSE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 2269|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrés Raúl González Bermúdez y Lili María José Borges Esqueff citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2708 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ALONSOPEREZ MIGUEZ, JAIME c./CHIOSSI ARTETA SCARLET, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 2091|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Alonsoperez Miguez y Scarlet Chiossi Arteta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta. de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de tuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2377 Feb.17-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ VILLANUEVA GUIMARAES y RAFAEL GARCIA FERNANDEZ (Ficha 143|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3794 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: MONTES VAZQUEZ, ELADIO y PIQUERO, PALMIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1115|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eladio Montes Vázquez y Palmira Piquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 15 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2376 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CARLOS MOGLIA SERAFINO y FRANCA RAGADINI GIAMPIETRI (Ficha 187|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 16 de junio de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 2520 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: RODRIGUEZ, ITEL EUGENIO y CORREA ELIZONDO, MELVA NORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 2312|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Itel Eugenio Rodríguez y Melva Noris Correa Elizondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4185 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ISAIAS TABARE ALONSO y MARIA CELESTE GIOVINE (Ficha Nº 158|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Esc María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4186 Mar.9-v.abr.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTA SUSANA FACCIO de MEZQUITA c.| MIGUEL ANGEL MEZQUITA "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A.|723|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Susana Faccio y Miguel Angel Mezquita Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3277 Mar.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: DORIS MARIA GARRE GOICOCHEA de MONCALVO c|BARTOLOME CESAR MONCALVO (Ficha: B.|204|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris María Garré y Bartolomé César Moncalvo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1982. — Wilka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4326 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JUVELINA PEREIRA de ALMADA contra JUAN FRANCISCO ALMADA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 790|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Almada y Juvelina Pereira de Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3899 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: NELSA MARIA BIGLIERI contra MANUEL DA CUNHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A.|878|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Da Cunha y Nelsa María Biglieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de febrero de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3273 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: DE LOS ANGELES de LOPEZ, MARIA c.| LOPEZ SOSA, ROBERTO ANSELMO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal y medidas cautelares" (Ficha A.|838|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María De los Angeles de López y Roberto Anselmo López Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de febrero de 1983. — Escr. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3276 Mar.1º-v.ab.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FRANCISCO OTTONELLI c./SANTA TERESA GOMEZ de OTTONELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 259|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ottonelli y Santa Teresa Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario
5) N$ 312.00 20|pub. 3417 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: SANTIAGO NELSON PILON BROZIA c.| MARIA EMILIA BARBOZA de PILON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 296|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Nelson Pilón Brozia y María Emilia Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
5) N$ 312 00 20|pub 3288 Mar 1º-v ab 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: VAIRO OSTOLAZA, FELIPE RAFAEL y MALINOSVKY BEZMERTNEY, EMMA ELVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha Letra A., Nº 364|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Rafael Vairo Ostolaza y Emma Elvira Malinosvky Bezmertney, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 2 de febrero de 1983 — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4342 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ANTIVERO, JESUS y GUTIERREZ, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A. Nº 341|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Antivero y María Isabel Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de diciembre de 1982. — Ma. Betty Bernadet Deprate, Escribana Actuaria Sup.
5) N$ 312.00 20|pub 2887 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BIATURI PALOMINO, JULIO EDUARDO y BROGGI VIEITEZ, BEATRIZ ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A. Nº 340|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Eduardo Biaturi Palomino y Beatriz Elisa Broggi Vieitez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 16 de diciembre de 1982. — Ma. Betty Bernadet Deprate, Escribana Actuaria Sup.
5) N$ 312.00 20|pub. 2888 Feb.24-v.mar 23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: AUCIANO SUAREZ CUELLO y ANAIR GARCIA BISIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (B. 188|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Auciano Suárez Cuello y Anair García Bisio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 11 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3782 Mar.7-v.abr.8

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la DISOLUCIÓN y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran PEREYRA CABRERA, HILARIO y Ma. YOLANDA GONZALEZ CLAVIJO (Ficha 1611|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 28 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208 00 20|pub. 4307 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran NELY BONIFACIO MACHADO MACHADO y BELARMINA GONZALEZ FIOLI (F.|1329|82), y que se cita a todos aquellos que

... interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3553 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DARIO RICARDO PEREYRA CASTELVECHI y ANA MARIA DECILLIS IRRUTIA (F. 235|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4611 Mar.14-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ENRIQUE PEREYRA y MIRTHA OFELIA PUERTO ROCHA (Ficha 237|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4612 Mar.14-v.abr.15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LEITES, DAVID y ANA MARIA MENONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 308|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Enrique Leites Andradez y Ana María Menoni Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de julio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub 2564 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ROIBAL, ALICIA con EDGAR DANILO RUBIDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 690/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Danilo Rubido y Alicia Roibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 2 de febrero de 1983 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 312 00 20|pub 2565 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MONCHIETTI, LUIS ALBERTO y LADY ELENA ACERBIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|1|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Monchietti y Lady Elena Acerbis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4632 Mar.14-v.abr 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 15 de noviembre de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIO DANILO WALLER CASTILLO y SILVIA CRISTINA AGUIRRE MONTESDEOCA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2242 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MERLO, MARISA ETHEL c/SUAREZ, RUBEN CELEDONIO" A. 701|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Ethel Merlo y Rubén Celedonio Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeintc de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 2715 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 3 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de DOMINGO DAVID REGALADO y MARTA ISABEL SMALDONE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 28 de junio de 1982. — Juan José, Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4230 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR DEL PUERTO y MERCEDES RENEE MENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 22 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 208.00 20|pub. 4229 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de FERMIN ABDON ECHEVERRIA PEREZ y MARIA ELISA ETCHEMENDY FODERE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4228 Mar.9-v.abr.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GERMAN ANTONIO FELLER SAGARDIA c./EMMA BRENILDA DODINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 78, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Antonio Feller Sagardia y Emma Brenilda Dodino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 1º de noviembre de 1982 — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 312.00 20|pub 3397 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LUIS HUGO DIPERNA c./DORA OFELIA SASTRE ITURBIDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 13, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Hugo Diperna y Dora Ofelia Sastre Iturbide citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes 11 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
5) N$ 312.00 20|pub. 3002 Feb.25-v.mar 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: BLANCA FERNANDEZ BAIRO c./ENRIQUE HORACIO PEDROZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1.296, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Horacio Pedrozo y Emma Blanca Fernández Bairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2896 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS SOSA PRADO c./MARIA DEL CARMEN ZECHINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 808, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Sosa Prado y María del Carmen Zechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub 2386 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ENRIQUE SCHETTINI c./MATILDE LUCIA ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1.311, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Schettini y Matilde Lucía Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub 2385 Feb.17-v.mar.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARLOS RUBEN RODRIGUEZ SUAREZ y ANA MARIA MARTINEZ CAMIA. citándose a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó. 22 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4492 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: LABORDE. ARTURO y RIVERO de LABORDE, ANA ISABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Laborde y Ana Isabel Rivero de Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó. 12 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2889 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANIBAL RICARDO RIOS RODRIGUEZ y MARIA de los ANGELES MONTEMURRO PIGUILLEM, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo

de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2382 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LIRA MABEL CARDOZO MENCIA y HECTOR ANIBAL PEDRONZO BRANCA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 16 de febrero de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3727 Mar.4-v.abr.7

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MIGUEL OSCAR AMIL IZMENDI e HILDA SARAVIA FERREIRA CHAVEZ (Ficha C Nº 96|1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3420 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MORALES, RAUL y MARIA IRIS SILVERA "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 143|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Morales y María Iris Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 30 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2503 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VERGARA APARICIO, ELOIDES c.| ERNESTO OROSMAN VILA MONTIEL "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 300|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloides Vergara Aparicio y Ernesto Arosmán Vila Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 2504 Feb.18-v.mar.17.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Córdoba, Martha Hebe c./CASTIGLIONI, PEDRO CAMILO. "Exequátur" (Ficha Nº 110|82), se cita y emplaza a don Pedro Camilo Castiglione, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Martha Hebe Córdoba, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, el 30 de agosto de 1971, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de febrero de 1983 — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogada.
7) N$ 468.00 30/pub. 4541 Mar.14-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: De La Puente, Armando c|BERRETTA, ZULMA GENOVEVA "Divorcio" (Ficha B.|326|81), citar y emplazar a Zulma Genoveva Berretta, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30 pub. 4380 Mar.11-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Basilio Rodil a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Swarbrick, Victoria Kolchigina c|RODIL, BASILIO "Divorcio por causal" (Ficha D |822|82). — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 3123 Feb.28-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Walter Rodríguez Fernández a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Ramenghi Alicia c| RODRIGUEZ WALTER - Divorcio por Causal" (Ficha D. 334|82). — Montevideo, 3 de febrero de 1983.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40344 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Iraizoz, María Elena c./CESPEDES, CARLOS INOCENCIO, "Divorcio" (Ficha 180|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Inocencio Céspedes, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo catorce de junio de mil novecientos ochenta y dos — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 3753 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Bouzon, Roque Walter c|SONIA ESTELA GONZALEZ "Divorcio" (F. A. 1406|82), se cita, llama y emplaza a Sonia Estela González, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 4072 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Ana María Maroldo c/PEDRO LORENZO GAAL Divorcio" (Ficha B. 570|82), se cita, llama y emplaza a Pedro Lorenzo Gaal, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 2642 Feb.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUZ DEL ALBA CARDOZO para que comparezca a tentar conciliación en los autos caratulados: "Torales, Enrique German c. CARDOZO, LUZ DEL ALBA . Divorcio causal" (Ficha: D|242|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312 00 30|pub. 1755 Feb.9-v mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TUNRNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Martínez, Ruben c|FERRETTI ALCIRA MARGARITA "Divorcio" (Ficha: D.|314 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcira Margarita Ferretti para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub 3122 Feb.28-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Viana, Celina M. c/DORNEL, MIGUEL A. : Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 600|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Dornel, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 2658 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Carrazzone Javier A. c.|MAZZILLI, MARIA CRISTINA. "Divorcio" (Ficha D 584|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Cristina Mazzilli para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1033 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN MASTROPIERRO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Godoy, Carlos c.| MASTROPIERRO, Mª DEL CARMEN o MARIA DEL VERDUN . Divorcio" Ficha: E| 593|982), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de octubre de 1982 — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 312 00 30|pub. 1749 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita llama y emplaza a doña Miriam Marlene Alvarez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Fontes, Luis Alberto c./ALVAREZ, MIRIAM MARLENE, "Divorcio" (Ficha E 818|82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2581 Feb 21-v abr 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Ruben Ivan Quercini c|CARMEN HAYDEE VILLAR - Divorcio" (Ficha E. 773 año 1982), se cita, llama y emplaza por el

término de noventa días a la señora Carmen ... Villar, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legale. se hace esta publicación, en Montevideo a 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
Noveno Turno, se hace constar que en los autos
7) N$ 390.00 30|pub. 30555 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de caratulados: Griselda Rivero c|WALTER EUCLIDES AREVALO, "Divorcio", (Ficha E 678|82), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Walter Euclides Arévalo, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a 21 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 1194 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Dotti Roberto a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Rumeau, Mireya c./DOTTI, ROBERTO, "Divorcio" (Fa. 413|82). — Montevideo, veintiuno de setiembre de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 2963 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Alejandro Mario de León a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Chiavia, Irma Silvana c./ALEJANDRO MARIO de LEON, "Divorcio" (Ficha D. 627|82). — Montevideo, siete de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 3765 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Eulogio Fonseca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Morales, María c./FONSECA, EULOGIO, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 857|82). — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 3748 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Pintos, Roberto Aníbal c.| GARCIA, SONIA GLADIS - Divorcio" (Ficha: 377|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sonia Gladys García, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1763 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Rosano, Florencia Zalomé c.| RODRIGUEZ ROMERO, JUAN ISIDRO "Divorcio" (Ficha 465|82), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Isidro Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2531 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: González Rama, Gerardo c|ESTELA MARIA ZABALA DE LEON "Divorcio" (Ficha B.|963|82), se cita, llama y emplaza a Estela Maris Zabala De León para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 2867 Feb.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Esquibel Castro, Griselda Cristina c./JUAN CARLOS MARTINEZ, "Divorcio" (Ficha A. Nº 1377|82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1368 Feb.4-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Santiago Caraballo c.|MARIA CRISTINA ALVEZ. "Divorcio" (Ficha E. 737|81). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Cristina Alvez, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1040 Feb.1º-v.maz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Jacinto Rabela c|OLGA TEJERA "Divorcio" (F. E. 365|82), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a la señora Olga Tejera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. en Montevideo a 30 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 1252 Feb.2-v.mar.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Arrambide, Marisabel contra DIEGO ERNESTO MIGUENS, "Divorcio por Causal" (Ficha ... 310|982), se emplaza a don Diego Ernesto Miguens a estar a derecho y contestar la demanda con término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciéndole saber que la actora demandó conjuntamente la guarda provisional de la menor Marina Miguens, que le fue concedida. — Y a los efectos del artículo 306 del C.P.C. se hace esta publicación. — Durazno, junio 24 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 2358 Feb.17-v.abr.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: Pérez, Francisco contra ALBA YANET AQUINO "Divorcio" (F. A. 1434|982), citar, llamar y emplazar a Alba Yanet Aquino, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado. a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 4182 Mar.9-v.abr.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Gloria Esmeralda Cerrudo de González c.|JUAN CARLOS GONZALEZ. "Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 212|982), se cita, llama y emplaza a Juan del término de noventa días, a estar a derecho Carlos González, para que comparezca dentro en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 13 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 312 00 30|pub. 57 Feb.1º-v.mar.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en atuos: Arturo Gómez Portosal" (Ficha A 311|82), se cita. llama y em- c.|DEMETRIO SILVEIRA. "Divorcio por cauplaza por el término de noventa déas a Demetria Silveira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1982 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312 00 30|pub. 33957 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLENIA MARLI ROLA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. Nº 312|82) le ha iniciado Juan César Meneses Machado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3038 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MYRIAM ESTELA LUCENO FARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. 310|82), le ha iniciado Bienvenido Blanco Curbelo, bajo apercibimiento de desig.

nársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3037 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ENIO GUEDES DE OLIVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (Ficha B 17|83), le ha iniciado Elida Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 3781 Mar 7-v abr 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Vogler, María Laura c|DO SANTOS AGUIRREGARAY, WALTER OSCAR "Divorcio por Causales" (F. 1231|82), se cita, llama y emplaza al demandado señor Walter Oscar Do Santos Aguirregaray, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
7) N$ 390 00 30|pub. 2526 Feb.18-v.abr.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado: Cabrera, Graciela Teresita c./HUGO BENIGNO, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 130|82), se cita, llama y emplaza al señor Hugo Benigno, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 3792 Mar.7-v abr.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Santos Silva, Enrique c| MARIA TERESA RODRIGUEZ "Divorcio" (F. A. N° 1257|82), se cita y emplaza a María Teresa Rodríguez, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C. P. C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 1º de febrero de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3270 Mar.1º-v.abr.19.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Al titular del servicio telefónico Nº 81.15.91.
Habilitado en calle Abalos Nº 3202.
Deberá presentarse en oficina de ANTEL, Paraguay 2431 Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 4407 Mar.11-v.mar.15.

A. N. T. E. L.

EMPLAZAMIENTOS TELEFONICOS

MONTEVIDEO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de Nuevos Servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Dpto. de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, PB derecha), en el término de 15 días, dado que no se han presentado ante nuestra primer citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

80/76945	Juan C. Etchegoyen	A. Cheveste 1436 Ap. 3
80/80712	Silvia Berreta	Soriano 1240 P. 2 Ap. 202
81/91839	Alicia Esquivel	Canelones 1529 P. 1 Ap. 5 E
81/98495	Isabelino Dicancro	Pza Independencia 848 P. 3 Ap. 312
81/05461	Alinel S R L.	Carlos de Pena 5643
81/06411	María C. Rosello	Avda. L. Lavalleja 1532 P. 9 Ap. 8
81/11560	Mirta Patiño	G. Pereyra 2806 Ap. 2
81/17360	Isidro Pañella	San José 1021 P. 4 Ap. 8
81/17477	Beatriz Weissler	R. Massini 3392 PB Ap. 1
81/17497	Jorge Silva	Irureta Goyena 3355
81/21347	Fernando Rovascio	J. B. Amorín 1145
82/23159	María Alonso de Lamas	Río Branco 1556 P. 3 Ap. 303
82/23693	María Fuentes de Silva	Corrales 3526 Ap. 004 Sec. E
82/26109	Santos Silveira	J. B Blanco 3354 Ap. 002
82/27016	Silvia Remedio de Rubio	H. Miranda 2401|07 P. 7 Ap 702
82/28230	Diana Castelo	P. de la Luz 1224 P. 10 Ap. 1001
82/29181	Susana Vidal	República 1805 Ap. 401
82/30050	Ana Guggeri	Justicia 2356 P. 2 Ap. 12
82/31853	H. Rabuffetti	P. Berro 1114 P. 2 Ap. 202
82/32387	Elbio Panario	Dante 1982|1982 bis P. 3 Esc. 301
82/33133	Duilio Di Bello	Cnel. Brandzen 2096 Ap. 602
82/35231	Andrés Colet	Viacavia 1906 P. 3 Ap. 301
82/35257	Nicolás Hermelstein	Berro 1173 Ap. 901 P. 9
82/36023	Alcira Frache	Fyun 5486
82/36853	Tatiana Goy	Pernas 2815
82/37066	Silvia Peláez	E. Martínez 2108
82/37126	Alicia Domínguez	Cno. Carrasco 4680 Local 013
82/38341	Beatriz Gade	Paraguay 1011 Ap. 1405
82/40208	Jaime Barg Kaplivsky	Brandzen 1961 Ap. 801 P. 8
82/40780	María I. Bethencurt	G. Becquer 1242
82/41103	Rosa Fernández de Baranzano	F. Rodríguez 3137
82/41257	Carmen Rey	18 de Julio 1953 Ap. 104 P. 1
82/41459	María C. Casella	F. Escardó 1490
82/43133	Carmelo Ferrari	Canelones 919 bis Ap. 3
82/43202	Juan C. Resbani	Cno. Carrasco 4680 Bl. B P. 5 Ap. 508
82/44668	Lea Mazal	Scosería 2790 P. 3 Ap. 302
82/44776	Ramón Balas	Pedro Berro 878 Ap. 302
82/47964	Adolfo Giménez	18 de Julio 2163 P. 5 Ap. 503
81/16383	María S. Gómez	Dr. St. Clement 4571 Ap. 2

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40587 Mar.14-v.mar.16.

1983 — Año Mundial de las Comunicaciones

PORTEZUELO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios de la Central Telefónica PORTEZUELO que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Oficina de Suscritores de la Central Telefónica PENINSULA DE PUNTA DEL ESTE (Calle 25 y 24; Punta del Este) en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Expediente	Nombre	Dirección
13733	Miguel Angel Cordone	Punta Ballena
18300	José Eduardo Cháv…	Solana del Mar (detrás del Hotel Orión)
18305	Gonzalo Chávez	Edif. Mykonos, unidad 003
18260	Enrique Falco	Km. 125,500; Manz. 16
14014	Axel Hornos	Ch. Peñalta, Manz. 1133
11592	Ipanema S A.	Cno. Lussich y la Ruta, Manz. 5
06158	Lamyr S A.	Ruta 12, Laguna del Sauce
18308	Ariel Larralde	Ed. Mykonos, unidad 006
18711	Marina del Este S.A.	Ruta 10 km. 129 manz. 178 y 179
17418	Exequiel A. Massa	Ruta 12, Laguna del Sauce
18302	Raúl May Roa	Solana del Mar (detrás del Hotel Orión)
18306	Walter May Roa	Edif. Mykonos, unidad 004
18301	Pedro Moretti	Solana del Mar
18303	Pedro Moretti	Edif. Myknos, unidad 001
18304	Mario Nandín	Edif. Mykonos, unidad 002
18267	Nelly Planas de Mayno	La Rinconada (frente al Hotel Portezuelo)
11472	Puesta del Sol - Condominio	Edif. Puesta del Sol, Apto. 101
14008	Luis E. Prego	Km. 124,500 (a 300 mts. de las Cabañas del Tío Tom)
11473	Puesta del Sol - Condominio	Edif. Puesta del Sol, Apto. 102
18403	Mentòr Ruiz	Punta Ballena manz. 0076
18307	Walter Sonfranco	Edif. Mykonos, unidad 005
18463	Leila Y. Spinella	Punta Ballena

Montevideo, 14 de marzo de 1983.—

Prensa y Relaciones Públicas.—

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40588 Mar.14-v.mar.16.

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Servicio de Pavimento y Saneamiento

Emplazamiento Conexiones Domiciliarias

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos 15.706 y 17.020, se emplaza para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días, a contar desde la fecha de este emplazamiento, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal, Piso 1 y 1/2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por la Cuenta de Conexión, cuyos padrones e importes se establece a continuación:

Padrón	Importe N$	Padrón	Importe N$
292	3.341.52	7548	5.569.20
718	5.569.20	7567	5.569.20
964	10.862.20	9190	5.569.20
975	3.341.52	9532	5.569.20
1116	5.569.20	9718	4.149.60
1137	4.455 36	9845	16.707.60
1190	5.569.20	11377	7.042 88
1570	5.569.20	12808	4.782.96
2790	4.860.96	14098	5.569.20
2891	3.439.28	14475	5.569.20
3116	3.373 76	14476	5.569.20
4052	3.308 24	14481	5.569.20
4156	4.258.80	14482	5.569.20
5935	5.142.80	14656	3.407.04
6116	5.569.20	14997	3.439.28
6552	3.931.20	17940	5.666.96
6607	5.569.20	18644	5.569.20
6633	5.038.80	21176	5.569.20
6774	4.586.40	21200	5.569.20
21403	11.138.40	54432	6.372.08
21468	8.648.64	58626	1.252.16
21735/001	5.962.32	59211	2.031.12
23864	6.406.40	60309	1.315.60
26812	3.931.20	60310	873.60
28728	6.552.00	61424	2.424.24
29516	3.412.24	63637	5.576.76
29792	2.784.08	64979	2.620.80
30483	5.569.20	64994	1.598.48
30991	1.638.00	65070	5.408.00
31140	2.489.76	65193	1.834.56
31181	5.569.20	66878	8.299.20
31334	10.077.60	71056	1.310.40
31463	5.569.20	71803	1.676.48
32295	1.834.56	72561	2.675.92
32718	1.113.84	74849	1.487 20
32934	5.569.20	75291	1.892.80

Padrón	Importe N$	Padrón	Importe N$
33709	4.422.08	85297	5.038.80
33953	5.666.96	86734	5.569.20
34193	1.243.84	87342	3.549.62
35610	2.017.60	88083	1.659 84
35742	2.489.76	89650	2.184.00
36360	1.435.20	94918	5.634.72
36504	3.203.20	95868	5.569.20
39450	3.581.76	98385	1.676.48
39687	2.511.60	98409	2.594.80
39964	1.718.08	99533	2.856.88
41404	4.436.64	100089	1.352.00
48036	2.300.48	104425	2.217.28
49990	2.279.68	104506	11.138.40
51199	2.218.32	105917	2.970.24
52341	1.730.56	107941	2.031.12
53607	5.569.20	109089	1.834.56
110853	2.031.12	148722	5.569.20
111517	5.896.80	149668	1.965.60
111667	1.913.60	151689	5.569.20
112411	1.196.00	154495	6.879.60
112997	1.406.08	154697/001	1.406.08
114097	2.031.12	155250	2.358.72
114788	1.892.80	157559	9.663.68
115321	3.276.00	160576	1.048.32
117689	5.038.80	163879	4.804.80
120749	1.281.28	164734	7.862.40
124890	5.569.20	167137	1.514.24
125917	4.198.48	170944	5.634.72
126733	1.703.52	173186	2.272.40
129730	8.910.72	176766	2.162.16
131994	2.038.40	176792	1.834.56
133766	1.406.08	178697	5.503.68
134381	6.879.60	178935	4.921.28
135050	5.037.76	178936	3.276.00
136646	2.033.20	182717	1.406.08
136990	1.746.16	183494	5.096.00
137245	3.210.48	185363	3.472.56
137255	6.355.44	185522	1.638.00
138848	1.124.24	186930	3.785.60
139527	5.038.80	188229	1.965.60
143641	4.586.40	189206	1.630.72
143663	1.834.56	189713	5.732.48
145626	2.109.12	190144	5.928.00
146035	6.056.96	190539	4.946.24
146074	4.688.32	191164	3.290.56
146834	1.572.48	194088	5.532.80
146885	1.244.88	198707	2.213.12
147208	3.893.76	400822	3.515.20
147209	1.965.60	400833	3.136.64
400837	3.136.64	405206	2.031.12
401215	1.965.60	406154	1.956.24
401828	2.242.24	407699	5.038.80
404864	14.866.80	409801	3.603.60

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. — Montevideo, 14 de marzo de 1983.

8) (Cta. Cte.) 5/pub. 40593 Mar.14-v.mar.18.

D. G. S. S.

Dirección General de la Seguridad Social

Emplázase - comparecencia en Departamento Sumarios D. G. S. S al funcionario TERESA VALENTIN ANZA, dentro del término de treinta días a fin de reanudar trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Proc. Beatriz Tommasino, Departamento Sumarios D.G.S.S., Rincón 508, 4to. piso.

8) (C. C.) 3|pub. 40584 Mar.14-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "REYES FIGUEREDO de SOCA, MARCELINA Sucesión" (Ficha S. 2226|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel María Pereira Olivera, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

8) N$ 312.00 30|pub. 1095 Feb.1º-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.: CARLOS RODOLFO LEZCANO "Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Ficha: B|331|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Rodolfo Lezcano, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 8 de noviembre de 1982 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

8) N$ 312.00 30|pub. 2608 Feb.21-v.ab.8.

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

U. T. E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, del 28 de marzo de 1912 hace saber a CELIA MIRTA GIACCA VECCHI, a CELIA TERESA FIGUEIRA DE IGLESIAS, a JOSE JOAQUIN FIGUEIRA GIACCA y demás personas que se consideren con derecho al bien que se detalla a continuación:

I) El Poder Ejecutivo por decreto del 10 de marzo de 1982 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 301 (p) que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano del 17 de julio de 1979 inscripto en la Dirección Nacional del Catastro Nacional el 7 de mayo de 1982, con el número 109, consta de una superficie de 60 metros que se deslinda así: 6 metros al Este de frente a la calle Treinta y Tres, distando su punto más cercano 26 metros 60 centímetros de la esquina que forma dicha calle con la calle José Batlle y Ordóñez, 10 metros al Sur y 6 metros al Oeste lindando por ambos vientos con el resto del padrón número 301 del que procede y 10 metros al Norte lindando con parte del padrón número 300.

II) El referido inmueble se destinará para asiento de una subestación.

III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

IV) U.T.E. ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil) moneda nacional, precio en que fuera tasado por la Dirección General del Catas-

tro Nacional, equivalentes a ese momento a U.R. 158,49 del Banco Hipotecario del Uruguay. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E. (calle Paraguay 2431, piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo), en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada.
9) (C. C.) 8|pub. 40585 Mar.14-v.mar.23.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SIGNORINO, MARTHA "Incapacidad" (ficha L° 51, F° 152), se hace saber que por resolución N° 1429 de fecha 25 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Martha Signorino designándosele curadora de la misma a Emma Ernestina Signorino, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 4525 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto N° 15.605, del 18 de noviembre de 1982, fue declarada incapaz ELENA LILIA ROSAS, designándose curadora de la misma a Dora Lidelba Rosas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 4383 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SABATINI EVA "Incapacidad" (Ficha C. 1453|82), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eva Angela Sabatini, designándose curadora definitiva a su hermana legítima Mercedes Sabatini. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 2775 Mar.3-v.mar.16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LARROSA, INDALECIO PEDRO "Incapacidad" (Fa. 378|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 6 de diciembre de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Indalecio Pedro Larrosa, designándose curador del mismo a Isabelino Sotelo Pérez. — Minas, febrero 22 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 4299 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: ARAMBILLETE, REBECA BRENDA "Incapacidad" (F° 1168|81) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de noviembre de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Rebeca Brenda Arambillete, designándose curadora de la misma a Ercilia Dolores Arambillete Sánchez. — Minas, febrero 9 de 1983. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
10) N$ 104.00 10|pub. 3438 Mar.2-v.mar.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "LOZADA OLIVERA, JUAN BERNABE . Incapacidad" (A. |584|1981), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Juan Bernabé Lozada Olivera, designándose curadora del mismo a Florentina Machado Olivera. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1° de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 156.00 10|pub. 3376 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: "ACOSTA DE VERA, ANTONIO RAMON Incapacidad" (A. |966|1981), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Antonio Ramón Acosta de Vera, designándose Curador interino del mismo a Don Adrián Batista. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 7 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 3373 Mar.2-v.mar.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a LIDA RAQUEL PEREYRA COITINHO CORTES, habiéndose designado curadora de la misma a su madre Lida Cortés de Coitinho. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub 4495 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a WITER CHAGAS DA SILVA, habiéndose designado curadora del incapaz a su madre doña Eraclides Da Silva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub 3724 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a NELLYS AMARAL CABALLERO, habiéndose designado curadora de la misma a su padre Saúl Amaral. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 3725 Mar.4-v.mar.17.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó SONIA GRACIELA KORN RYBAKAS, con domicilio en la calle Gabriel A. Pereira 3168, Apto. 701, optando por el título de Procuradora, y ofreciendo las declaraciones de Silvia Valiño y Vivián Bouria, siendo firmantes del escrito del solicitante Sonia Graciela Korn Rybakas y Ruben Haskel, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104 00 10|pub. 4046 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: EMILIA GERLA ROVETA, con domicilio en la calle Tomás Diago 724 optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la declaración de Horacio Capdebila Elías y Rossana Rabuffetti, siendo los firmantes del escrito el solicitante: Emilia Gerla Roveta y Nelson M. Larrañaga, Abogado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 3461 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RAUL OLAGUE TAPPA, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos siguientes: José Luis Martínez y Laura Bello Reggio, siendo firmantes del escrito el solicitante y el Dr. Eduardo J. Rovira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10/pub. 4107 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó SONIA GRACIELA KORN RYBAKAS, con domicilio en la calle Gabriel A. Pereira 3168, Apto. 701, optando por el título de Procuradora, y ofreciendo las declaraciones de Silvia Valiño y Vivián Bouria, siendo firmantes del escrito del solicitante Sonia Graciela Korn Rybakas y Ruben Haskel, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 4046 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: LELLIS ALICIA SANTOS SOSA, con domicilio en Calle 2 N° 3028 esquina Sebastopol, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo la declaración de María Cristina Güiso Fernández y Antonia Laguardia Pascale, siendo los firmantes del escrito el solicitante Alicia Santos y Fernando Suárez Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 3641 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: ANTONIA LAGUARDIA PASCALE, con domicilio en Felipe Sanguinetti N° 2318, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo la declaración de Alicia Santos Sosa y Cristina Güiso, siendo los firmantes del escrito el solicitante: Antonia Laguardia y Josefina Addeo Túfano. Escribana. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 3642 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace sabre que ante este Juzgado (Ficha E. N° 18|1982), se presentó MARIA MARGARITA PEREYRA BERARDI, domiciliada en Avenida Luis Alberto de Herrera número 4427 optando al título de Procuradora ofrece información de Nelly Beatriz Brandi da Silva y Beatriz De Latorre. — Montevideo, 28 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4585 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|N° 42|83), se presentó MONICA GAGGERO, domiciliada en Isidro Fynn 5477 optando al título de Procuradora, ofrece la información de Alicia Magnani y Graciela Umérez. — Montevideo. 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4447 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|N° 44|83), se presentó Ma. GRACIELA UMEREZ, domiciliada en Río Negro 1158 Apto. 101, optando al Título de Procuradora, ofrece información de Mónica Gaggero y Eduardo Malcón. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub 4449 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Quinto Turno. Se presentó SUSANA ETHEL LARROSA GARCIA, domiciliada en Ciudad de Bahía Blanca 2457, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo como testigos a Alejandra Cabrera y Mabel Bruno. — Son firmantes del escrito Susana E. Larrosa y Matilde Liberati. Abogada. — Montevideo 28 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 3606 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ELENA CABALERO CURBELO "Información de vida y costumbres" (Ficha V 116|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno — Elena Cabalero Curbelo, constituyendo domicilio en Evaristo Ciganda 1378, al señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Procurador, solicita se reciba la declaración de los señores: I) Sandra Berta López; II) Laudelino Vázquez Fraga, expidiéndose testimonio. — Elena Cabalero Curbelo. — Laudelino J. Vázquez Netto Abogado". — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 3479 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: REA STAIFF, GISELA LILIAN "Información" (Ficha V.|578|1982), se ha presentado el siguiente escrito: "Gisela Lilián Rea Staiff, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2989, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco las declaraciones de Lourdes García García y Gerardo Pardo Muñagorri, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Gisela Lilián Rea Staiff. — Graciela Speranza González, Escribana". — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — José M. Cestau Doneso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 3939 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: VALENCIA, CONSTANTINO "Incapacidad" (F. C. 1616|82), se declaró en estado de incapacidad a Constantino Valencia, habiéndose designado curador a la señora Teresa Adelantado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 4601 Mar.14-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|1495|982), se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA ARIAS RONDAN, constituyendo domicilio en la calle Sarandí Nº 267, Piso 2do., al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Escribana ofrezco las declaraciones de los testigos señores María de los Angeles Rampoldi Beccino, domiciliada en la calle José Enrique Rodó número 1742 y Rosario Serna, domiciliada en la calle Goes número 2420, ambos de esta ciudad respectivamente. — Ana María Arias Rondán. — Dra. Ma. del Rosario Russo, Abogada". — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 3672 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: FIEIRA CASTIGLIONI, RAQUEL, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 1287|82), se presentó Raquel Fieira Castiglioni, con domicilio en Rincón 625, Esc 17 y dice: Que optando por el título de Procurador y Escribana Pública, ofrezco la declaración de mi vida y costumbres por Sylvia Garcá y Alvaro Taraval. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 3688 Mar 4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 1021|982), se presentó SUSANA BOLENTINI, domiciliada en Bartolomé Mitre 1387, optando al Título de Procurador, ofrece información de Malva Rodríguez y Elizabeth Costa. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub 4450 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E. Nº 1191|982) se presentó LUCIA DODERA GIRIBALDI domiciliada en los estrados optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Mariela Salgado y Sonia Salgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 3353 Mar.2-v mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno — DANIEL BURGOS MANGARELLI, constituyendo domicilio en Ituzaingo 1312, Esc 505, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano Público, vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Fernando Acosta y Lara, y Ana Lía Pideyrúa, sobre mi vida y costumbres. — Daniel A. Burgos Mangarelli, Doctor en Derecho". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V.|535.82). — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 3464 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — LYDIA ADRIANA GERMAN FLORIC, constituyendo domicilio en Sarandí 261 bis, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora ofrezco el testimonio de los testigos Mariella Prato y Ana Benítez, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de ser citados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub 3476 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HERNANDEZ, HEBER, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 1217/82), se hace saber que se presentó Heber Hernández, constituyendo domicilio en José Enrique Rodó 1938, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Luis Galbarini y José Rodríguez sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10/pub. 4079 Mar.9-v.mar.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando: ELENA SILVA PIZZORNO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 1392, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, solicito se interrogue al señor Daniel Pérez Bregante y a la Srta. Dinorah Braida Suárez, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Elena Silva Pizzorno. — Elbio Araújo Paz, Abogado". — Pando, 23 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 3547 Mar.3-v.mar.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: VERDAGUER DE REYES, MARIA de los ANGELES, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 212|982), se hace saber que ante esta sede se presentó doña María de los Angeles Verdaguer de Reyes, constituyendo domicilio en Dr. Emilio Penza 915 de la ciudad de Durazno, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofreciendo las declaraciones de los señores Pedro Manuel Pifeyro y María Cristina Castelao Piriz. — Durazno, febrero 23 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 3652 Mar.4-v.mar.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña MARTHA ELENA BARINDELLI STOCKER (Ficha Nº 280, año 1983), domiciliada en Asencio 1522 de esta ciudad, optando al título de Procuradora, ofreciendo información de Juan Ramón Fernández y de Alba Rosa Mos de Solari. — Dolores, 25 de febrero de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario
11) N$ 104.00 10|pub. 3653 Mar 4-v.mar.17.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1632
Primer Llamado
Plaza

Suministro de: "Cámaras y Cubiertas".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3 al precio de nuevos pesos 50.00.
Recepción y apertura el día 15 de abril de 1983 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub 40589 Mar.14-v.mar.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13.983
"Plan Quinquenal"
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra "Ruta 30, tramo Arroyo Catalán Chico - Artigas, tramo comprendido entre las progresivas 92 Km. 969, 12 y 110 Km. 974,37 (equivalente a las progresivas 18 kilómetros 750 y 36 Km. 839,10 del estudio de Vialur), incluyendo la construcción de los puentes sobre los arroyos Catalán Chico, Juan Fernández, Sauce de Macedo y Catalancito").
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3.800.00 (nuevos pesos tres mil ochocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º Piso y adquirido en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º Piso. En la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120
La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de abril de 1983 a las 15.00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, 9º Piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16.00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 40543 Mar.10-v.mar.23.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de marzo de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse

muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JAVIER PEDRO ALEGRESA, 25 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2806 Apto. 201 y CARMEN CECILIA GRIEGO, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Aconcagua Nº 5415.

OFICINA Nº 2

JOSE MIGUEL BENTANCURT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosselly Rius 1682 y ROSA VIOLETA IBARRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu número 2370 Apto. 102.

WALDEMAR BERNADA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Piedras 154 y MONICA MARCELA PIRIZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 154.

WALDEMAR BERNERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4399 y MARIA PRUDENCIA ROSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 10 Nº 3380 Bis (Cno. Maldonado).

WALTER ARIEL ESPINOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1837 y MARIA CRISTINA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Miguelete 1997.

DANIEL EDUARDO BLANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2545 Apto. 1 y ANDREA JULIA TELLEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2526.

OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS CIPOLLINI, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Siena 3140 y MARIA SILVIA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Hocquart 2246.

RICARDO CORE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5362 y ARACELY ESTELA ZABALA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicuña 1833.

RUBEN HEBERT CUENCA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 4226 Apto. 5 y MIRTA IRENE MAINARDI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4219 Apto. 6.

RAFAEL CARRABS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2364 y CLAUDIA CORTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2182.

OFICINA Nº 4

RUBY FERNANDEZ, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yucutujá Nº 1302 y MARIA TERESA MEDEIROS, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Yucutujá 1302.

OFICINA Nº 5

CONRADO GAMBETTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas Nº 1235 y LILIAN RIJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 3925 Apto. 005.

OFICINA Nº 6

JORGE WASHINGTON MOLINA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3578 Apto. 8 y LOURDES LILIAN ABEDALA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1929 Apto. 1.

RAUL MARTINEZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Amazonas 1435 y ZULLY GABRIELA PY, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2474.

WALTER DANIEL MOLAS, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Durazno 1525 y ADRIANA ARIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cotagaita Nº 348.

LUIS DOGOMAR MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1813 y LILIANA MARGARITA CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente Nº 1813.

WILLIAMS MONTEIRO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1588 Apto. 104 y SILVIA IRIS MAVERINO, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 860 Apto. 206.

OFICINA Nº 7

SALOMON PRESCHEL, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2463 Apto. 3 y MONICA BERTA WIENER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3042 apartamento 902.

SERGIO OMAR PISTON, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Felipe Carapé 4470 Apto. 3 y PARIZADA NATALIA RIFFO, 19 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada Felipe Carapé 4470 Apto. 3.

LUIS ENRIQUE PASCAL, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4325 y MARIA de LOURDES LOURADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4365.

CARLOS GERARDO PRIEGNE, 26 años, soltero, actor, oriental, domiciliado Cerrito 726 Apto. 285 y JACQUELINE YEREGUI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1364.

GERARDO ARIEL PAROLINI, 28 años soltero, artesano, argentino, domiciliado Santander 2095 y VERONICA MARGA BIANCHI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4478 Apto. 4.

ANDRES DANIEL PASSARINO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Asilo 3639 y GRACIELA IGLESIAS 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1411 apartamento 601.

OFICINA Nº 8

ANDRES RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Tomás Berreta 7301 y MARY NIVIA ROSAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1168.

ORLANDO RAMON RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. 510 Nº 3194 Apto. 303 y GIOVANNA PAPA, 31 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Gral. Urquiza Nº 3252.

LUIS ALBERTO ROCHA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 5169 (Cerro) y STELLA MARIS PEREYRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 2242 (Cerro).

JOSE LUIS ZINOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1706 Apto. 202 y JACQUELINE MARIA BEROT, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 980 apartamento 104.

HECTOR CARLOS RATTO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andrés Bello 2040 y STELLA MARIS NUÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Antonio 3670.

RAFAEL JOSE ZANOTTI, 61 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Plaza Independencia 720 y MARIA LELIA BONSIGNORE, 62 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paraná 746 Apto. 501.

RICARDO RIVERO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paso de la Española 3750 y BEATRIZ CUILIGOTTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 4891 Apto. 7.

JOSE FRANCISCO ZARAGOZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 8216 (Pajas Blancas) y GRACIELA LILIANA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 7977 (Pajas Blancas).

OFICINA Nº 9

JOSE ANTONIO SARDIÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3010 y MIRELLA ESTHER NECCHI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardina Fragoso de Rivera 1538.

MARCELO JUAN SQUADRONI, 73 años viudo, jubilado, argentino, domiciliado Anzani 1410 y JUANA CLIMACA HERNANDEZ, 73 años, viuda, oriental, domiciliada Anzani 1410.

OFICINA Nº 10

JUAN RAMON OLIVERA, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cibils 4491 y ALBA YOLANDA MENDOZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4258.

WASHINGTON TORTEROLO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2244 y SILVIA ARGELIA LOZANO, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 2244.

140 N$ 10.00 3|pub. v mar 14.

Montevideo, 11 de marzo de 1983

OFICINA Nº 1

ALVARO JAVIER ANDRADE, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bolognese 193 Apto. 2 y GRACIELA LUCIA LABOURDETTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Landeira 3415.

ROBERTO JULIO de los REYES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1472 Apto. 202 y MIRTHA TERESA DELPRATO, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Río Branco Nº 1472 Apto. 202.

ROBERTO DINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3293 Bis Apto. 1 y LILIAN GARCIA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3293 Bis Apto. 1.

JOSE MARIA ALBERTI, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rivadavia 2142 y GLADYS FAUTA LUZARDO 52 años, viuda, oriental, domiciliada Rivadavia 2142.

OFICINA Nº 2

JUAN JOSE BENISCELLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2510 y GLORIA MERCEDES De los SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1076.

RAUL ALBERTO BERNAL, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corrales 4065 e YRINA YENIFFER MADERA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela Nº 3412 Apto. 5.

RAUL BEYTIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 53 y OTILIA ESTER OSTROÑUK, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Gregorio Más 128.

GUILLERMO KLEIN, 62 años, viudo, comerciante, húngaro, domiciliado Bvar. Artigas 2690 y LUZ del ALBA del PINO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Antonio Rubio 6542.

OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1077 y MARIA TERESA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pirarajá 193 C.

HUGO SECUNDINO CACERES, 43 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Nicolás Herrera 4015 y ELSA INES SANCHEZ, 29 años, divorciada, industrial, oriental, domiciliada Jorge Isaac 3829.

MANUEL ARLODO CORREA, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Santo Tomé 5329 Apto. 3 y SONIA ISABETE DE CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1456.

OFICINA Nº 4

CARLOS EMILIO FORASTIERO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Francisco Soca 1278 Apto. 203 y MONICA ELENA BRUNO, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Sotelo 4040.

WILLIAM UBERFIL LONGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4161 y DEIDAMIA MARIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 169.

HILARIO FERNANDEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Shaw 4920 y ENILDA MUNIZ, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada José Shaw 4920.

NESTOR LOPEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Aguirre 1638 e ISABEL DIAZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Bruselas 4390.

OFICINA Nº 5

EDUARDO RODOLFO GONZALEZ, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6605 y LOURDES SOLEDAD RECALDE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti Nº 2879.

JOSE ATILIO GONZALEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1870 Apto. 5 y TERESITA del CARMEN CAPDEVILA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oscar D. Gestido 2780.

OFICINA Nº 6

JESUS WASHINGTON MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1361 y NUNCY CIELITO MONDILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3318 Apto. 1.

PABLO ANDRES MIRAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Bonomi 3327 Apto. 912 y MARIA DEL CARMEN CARDOZO, 25 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada José L. Terra 2877 Apto. 10.

LUIS FRANCISCO MONTONE, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Dr. Magested 1902 y MARISA INES IJES, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marco Aurelio 4038.

ADEMAR BRAULIO MOREIRA, 37 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Cont. Verdún 2530 y MARIA ELENA GONZALEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Verdún 2530.

OFICINA Nº 7

NESTOR PARODI, 22 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Misiones 1540 Apto. 202 e IVONNE YANET FERRARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1525 Apto. 603.

GUSTAVO PACHON, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lisboa Nº 5276 y SILVIA CANTERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4975.

OFICINA Nº 8

DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alonso de Ercilia 4057 y ANABELA LUJAN OSES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Váquez Cores 3137.

OFICINA Nº 9

HECTOR MARIO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 280 Apto. 506 y ANA MARIA LOPEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 280 Apto. 506.

LORENZO SALVO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3558 Apto. 15 y ADRIANA DEL ROSARIO GANDINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Farini 2958.

JOSE HERACLIO SARAVIA, 39 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Juncal 1514 Apto. 4 y NOEMI GARCIA, 52 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Juncal 1514 Apto. 4.

OFICINA Nº 10

HUGO NELSON OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Pérez de Marchena 5384 y MIRTA BEATRIZ RUNCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Pérez de Marchena 5384.

PEDRO MARIA TORRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jackson 878 y MARTA MIRIAM ARAGONEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jackson 1012.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.15.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos ACOSTA FERNANDEZ, CANDIDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C 2028|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cándido Acosta Fernández, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 93.494, que según plano del Agr. Enrique Raffaelo de julio de 1982, inscripto en Catastro con el Nº 1140 el 21 de julio de 1982 consta de una superficie de 564 metros con 22 decímetros, con 15 mts. 80 al S. a la calle Camino Santos, 35 mts. 71 cms. al O. a la calle Dr. Enrique Badaraco. formando esquina entre ambos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 702.00 30|pub. 3770 Mar.7-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DUARTE GOMEZ, VICENTE "Prescripción' (Ficha 2064|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Vicente Duarte Gómez, solicitando acción de prescripción respecto de un quinto indiviso del inmueble suburbano, padrón número 43.685, con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de noviembre de 1967 inscripto el 7 del mismo mes y año con el número 58 214 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 9 654 metros, 54 decímetros y se deslinda:

198.50 metros de frente al Noreste al Camino Melilla; 152.40 metros también de frente al Suroeste al Camino Redención y 126 70 metros al Noroeste, con padrones 158 305 y 158.304.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular. así como también a los propietarios de los terrenos linderos, padrones números 158 305 y 158 304, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 936 00 30|pub 2582 Feb.21-v abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FURTADO NALERIO, FRANCISCO, "Prescripción" (Ficha 2380|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Zenon Furtado Nalerio, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Solar sito en la Novena Sección Judicial

del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 49.705, que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de junio del presente año, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 930, el día 16 de junio de 1982, consta de una superficie de 811 metros, 70 decímetros, con 15 metros al N O. de frente a la calle Behring, señalado con el número de puerta 1324.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 1329 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CESLAU STRAXZIS ISIULONIS "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 784|82), se cita, llama y emplaza a Owen D I. Canning (anterior propietario), a Alejandro Straxzis (propietario del padrón lindero 48.182); a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, Novena Sección Judicial, padrón 48.183, con frente al Noroeste a la calle Newton, ubicándose entre las fincas señaladas con los números 1468 y 1484, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 2869 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos CELIA ALTESOR y JULIA TERESA RODRIGUEZ MEDEROS, "Prescripción", (Ficha C 471|82), se hace saber que se presentó Celia Altesor y Julia Teresa Rodríguez Mederos solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: un solar baldío ubicado en el Departamento de Canelones, 5ª Sección Judicial (Ciudad de La Paz), padrón Nº 684 y consta de un área de 461 mts. 1540 cmts. y se deslinda así: 10 mts. 737 mm. de frente al Norte a la calle Treinta y Tres, también conocida como Victoria; 42 mts. 95 cms. de fondo lindando con parte de los solares 1, 3, 4, 5, 6 y 11, padrones Nº 3835, 3856, 683, 2876 y 2875. Los propietarios de los linderos son los Sres. Aldo Abanoni, Walter Donatti, Ulises Faría, Mª Brunilda y Elsa Vania Greco Parrella.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho y en especial a los linderos en oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 4402 Mar.11-v.abr 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CRESPO LANGLADE, JUAN JORGE y otra; "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. C. 1357|81), se hace saber que se ha promovido prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143.646 (antes en mayor área Nº 76.689), compuesto de una superficie de 270 mts., 35 dms. con 12 mts., 20 cms. de frente a la calle Santa Ana 3396, lindando al Sureste 22 mts., 20 cms. con Padrón Nº 143.647, al Noreste 12 mts., 20 cms. con Padrón Nº 143.645 y al Noroeste 22 mts., 16 cms. con frente a la calle Manuel Meléndez, números 4102 y 4110.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 2347 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GOGGIA CANESSA, EDUARDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha 2629|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Goggia Canessa, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano, padrón número 40.628, terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino General Hornos número 4634 entre las calles Tebas y Lucas, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 718, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Eduardo Infantozzi de mayo de 1982, el cual tiene una superficie de 1.145 metros cuadrados con 36 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 702 00 30|pub 2962 Feb 25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GAITAN AQUINO MAGDALENA - Prescripción adquisitiva" (C. 987|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva de la propiedad inmueble padrón Nº 128.734, terreno y construcciones, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 17 en el plano del Agr. Lorenzo A Gori Salvo de abril de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 17|6|926 y compuesto de una superficie de 283 m. cuadrados 50, que se deslinda así: 12 m. de frente al SO, Bvar. Manuel Herrera y Obes; 24 m. 16 al NO lindando con el solar 18; 12 m. al NE lindando con el solar 19 y 23 m. 09 al SE lindando con el solar 16, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a los linderos y Carlos María Costa Rodríguez y sus sucesores a título particular o universal, a los primitivos (y anteriores) propietarios del bien que fueron Lorenzo Salvo, Severiano Bonapelch, Elvira Ferreri, María Elvira Salvo, y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 3320 Mar.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Rivara Chirichigno Elida René contra CHIRICHIGNO JOSE y otros "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 979|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elida René Rivara Chirichigno, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente inmueble:

Solar con las construcciones que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 20.552, que de acuerdo al plano del agrimensor Nelson E Galmarini, de mayo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 68 926 del 6 de junio de 1972, consta de una superficie de 135 metros 66 decímetros deslindados así: 8 metros 60 centímetros al Sur a la calle Miguelete, entre las calles Duvimioso Terra y Br. Artigas distando el punto más próximo de dicho frente 8 metros 60 centímetros al cruce formado con la primera vía de tránsito citada, estando la puerta de acceso al edificio señalada con el N.o 2.409; 15 metros 65 centímetros al Oeste lindando con el bien padrón 20 548, 8 metros 69 centímetros al Norte lindando con el padrón 20.554 y 15 metros 90 centímetros al Este lindando con el padrón 20.551.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Chirichigno y Lucía Lorusso y|o sus sucesores a título universal o singular, Roque Chirichigno Lorusso, Margarita Rimoldi, Elida, Ruben, Héctor y Jorge Quiriquiño Rimoldi, Carmela Chirichigno Lorusso, Daniel D'Acunto, Rafael, José Daniel y Alberto D'Acunto Chirichigno, María Chirichigno Lorusso, Adela Chirichigno Lorusso, Orestes Quintas, Líber y Ruben Quintas Chirichigno, Elvira Chirichigno Lorusso, Angel del Forno, Amelia Santa, Angel Omar y Amadeo del Forno Chirichigno y Juan Chirichigno y|o sus sucesores a título universal y singular propietarios de los linderos del inmueble padrones 20 548, 20.554 y 20.551 y demás personas que se consideren con derecho al padrón que motiva estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.

En fe de ello de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 15 del mes de diciembre de 1982. — José M Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 1.326 00 30|pub. 1754 Feb.16-v abr.5

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "MOREIRA de PORTA, JACINTA; PORTA MOREIRA, RITA y HUMBERTO y LAURA ELIZALDE de PORTA - Prescripción Treintenal" (Ficha "B" Nº 91|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacinta Moreira de Porta, Rita y Humberto Porta Moreira y Laura Elizalde de Porta promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles:

Solar 529, Padrón 286 del plano "Colman", manzana Nº 98 planta urbana de la Séptima Sección Judicial de Artigas, con una superficie de 1.254 m2, 5.690 cm2 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4618, lindando al N. mts. 29,21 frente a calle Paysandú, al E. mts. 42,95 con padrones 1569 de Gilda Correa y 1148 de Humberto Ariel Porta, al S. mts. 29,21 con padrones 815 de Bancos del Litoral Asociados y 289 de Suc. Antonio Ferreira y al O mts. 42,95 con padrones 285 de Antonio Ferreira Consiglio; 1230 de Martha Fruto y 1182 de Octavio, Carlos Sosa y Sra. de Souza.

Solar Nº 462, padrón Nº 353 del "Plano Oficial Colman" en la manzana Nº 86, planta urbana Bella Unión, Séptima Sección Judicial de Artigas, con una superficie de 1217 m2 6325 centímetros cuadrados, que linda al N. metros 28,35 con calle Canelones, al E 42.95 con calle Pando, al S. mts. 28,35 con padrón 354 propiedad de los comparecientes y al O. metros 42,95 con padrón 352 de la Intendencia Municipal de Artigas. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, especialmente a los sucesores a cualquier título de José María Abelleira, de Heraclio Pintos, de Domingo Storti y Humberto Porta Sarasúa y a los vecinos linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, agosto 20 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario

16) N$ 1.248.00 30|pub. 1444 Feb.7-v mar.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PEREIRA VILLARREAL, JOSE A, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 149|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras en él contenidas, Padrón número 1.477, Manzana 91, Primera Sección Judicial de Canelones (planta urbana), de frente a calle Fco. Lavandeira, entre Monegal y José Martí, con un área de 959 mts c 28, según plano del Agr Eduardo H Pereyra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 8 502 el 2 de setiembre de 1982; y en especial a los sucesores a cualquier título del señor Julián Pereira o Pereyra y a los propietarios de los inmuebles linderos señores Carmelo Pereira, Feliciano Dino, Gregoria, Gregoria Fuentes de Alvarez e hijo, Gregoria Alvarez y otros, Carlos A Pereira y Tomás A Franco; o sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil — Canelones, 25 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribás, Actuario.

16) N$ 780 00 30|pub. 2401 Feb.17-v.abr.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia *de Primer Turno*

de Cerro Largo, dictada en autos JORGE, EVA LIVANIA "Prescripción Adquisitiva" Ficha 465|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Livania Jorge, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3913. manzana 352, con una superficie de 630 metros. ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. según plano del Agrimensor Walter M. González. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble Haciéndose constar que según el plano tiene una superficie de 533 metros cuadrados 18 — Melo, 29 de diciembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 2364 Feb 17-v.ab 6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carballo, Rafael c.| Sucesión de VALERIO GONZALEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 297|82) se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a los sucesores de Valerio González y a los linderos del inmueble padrón Nº 293 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia, solar 7 manzana A con una superficie de 506 mc. según plano del Agr Aurelio Lacaze de enero de 1919 el que se halla inscripto en la Inspección Técnica de Colonia en el mismo año: por el NE padrón Nº 296 de Fidela Rodríguez; por el SE Padrón Nº 292 de Alejandro Bertón; por el SO calle San Luis y por el NO padrones 295 y 1396 de Miriam y María Rita González a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, octubre 6 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 2934 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, dictada en autos: TORRES de LLAVALLOL, GRACIELA MABEL, "Prescripción Treintenaria" (Nº 32, Libro II, Fº 162), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Graciela Mabel Torres de Llavallol, iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: 1 solar de terreno sito en la Manzana Nº 20 de la planta urbana del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección de Colonia, Padrón Nº 66, con un área de 801 mts., 43 dms., según plano del Agrimensor Carlos J. Magano, de enero de 1981, inscripto con el Nº 8 327 en la Dirección de Catastro el 2 de febrero del mismo año, que se deslinda: Sur, 20 mts. de frente a calle Grito de Asencio; Norte, en igual medida con el Padrón Nº 69; Este, en 41 mts. con el Padrón Nº 65 y al Oeste en dos líneas, una de 19 mts., 48 cms. con el Padrón Nº 67 y otra de 20 mts., 84 cms. con el Padrón Nº 68. Por tando, se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto, en especial a Eduardo Carbajal o a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Florencio Sánchez agosto 27 de 1981. — Pedro Ramírez, Juez de Paz
16) N$ 936 00 30|pub. 2786 Feb 23-v abr 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LA PAZ, CARMEN "Prescripción" (Ficha 505|C|982), se hace saber que se presentó Carmen La Paz, solicitando la prescripción del inmueble padrón Nº 95, manzana N o 54, solar 6, ubicado en la planta urbana de Ombúes de Lavalle (Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Colonia), de una superficie de 300 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título especialmente al señor Eduardo Román, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se gestionarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 546.00 30|pub. 2022 Feb.10-mar.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: DIEGO DUTRA MOHR BELL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 268|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Diego Dutra Mohr Bell iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1.938, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Flores, consistente en una fracción de campo con todas sus mejoras, con una superficie aproximada de 13 Hás., 3.545 mts. y 54 dms. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 624.00 30|pub. 1238 Feb.1º-v.mar.16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "CUELLO, ELSA LUJAN - Prescripción" (F. B. 1176|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 1393, ubicado en la manzana Nº 92 de la ciudad de Florida —1ª Secc. Jud. del Dpto. del mismo nombre—, con una superficie de 298 m2, y especialmente a los sucesores de Regina M. de Sorgi, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 17 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43497 Feb.1º-v.mar.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TECHERA BAEZ GABERTO Prescripción adquisitiva" (Fº 1171|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gaberto Techera Baez iniciando trámite de prescripción adquisitiva de una moto marca Zanella 50 c.c.|979 Nº de patente P. 10 171, motor z 48 F16765 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la moto Zanella 50 c c.|979. Padrón 10368, matrícula 10.686. especialmente a la Casera Sociedad en Comandita, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán procedimientos. — Minas, 8 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
16) N$ 624.00 30|pub. 2951 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "QUIJANO de PARODI, CARMEN DELIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 403|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Delia Quijano de Parodi, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y demás accesos dominiales, sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas manzana 92 padrón 6024 (antes 1975). el que según plano del agrimensor José León Cavallo, de diciembre de 1921, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 3|4|1922, consta de una superficie de 735 m. 16 dm., lindando: Al Noreste 11 m. 60 cm. de frente a la calle Molles hoy Miguel Barreiro; al Sureste. 38 m. 60 cm con Francisco Visconte; al Suroeste. 18 m 80 cm. con el mismo lindero; al Noroeste 38 m. con Ezequiel Larrosa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Alfredo Próspero Gallo y Francisco Pereira, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días. bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 936,00 30|pub. 24 Feb.1º-v.mar.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno CION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, de Maldonado, dictada en autos ADMINISTRA- "Prescripción", (Fa. 1517|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días a los titulares o sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección de Maldonado, parte del padrón 9905 señalado con el Nº 38 de la manzana 624 del plano del Agr. Agr. Héctor Dellepiane Inscripto en Catastro con el Nº 4931 el 16 de octubre de 1981 de 633,44 m. de superficie, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Maldonado, 31 diciembre 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40568 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Cabrera, Matea c./IGLESIAS, JOSE, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 15/83), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 442, Manzana Nº 31 de la Quinta Sección de Maldonado y, en especial, a los señores Julio de los Ríos Laguna y Celeste U Repila de Arjelli. — Maldonado, 24 de agosto de 1982 — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta
16) N$ 390 00 30/pub 4187 Mar 9-v abr 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, "Prescripción Treintenal", (Fa. 1928|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a los sucesores a cualquier título o titulares. así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien padrón 9905 fracción 41 Manzana 624 de la 1ª Sección de Maldonado. Bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Maldonado, 29 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40569 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO, "Prescripción Treintenal". (Fa. 1930|82). se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a los titulares o sus sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el padrón 1899 fracción Nº 47 manzana 579 de la 1ª Sección de Maldonado. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 5 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40570 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Larralde Macció, José Pedro y otra c/Sucesores y Vecinos linderos de LARRALDE, MIGUEL Prescripción Treintenal" (Ficha 1084|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Pedro y Elena Larralde Macció. iniciando acción de Prescripción Treintenal de dos solares señalados con los Nos 2 y 3. unificados en Padrón Nº 293. ubicados en la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado Balneario "Playa Verde".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble y en especial a los sucesores de Miguel Larralde y los vecinos linderos. sucesores de Juan Urrutia. por desconocer sus domicilios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 624,00 30|pub. 34063 Feb.1º-v.mar.16.

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CARABALLO, FAUSTINO - Prescripción Treintenal" (Fa: 1926/82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a los linderos del padrón Nº 1974. — Maldonado, 29/10/82. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) - N$ 234.00 30/pub. 519 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CARABALLO, FAUSTINO - Prescripción Treintenal" (Fa. 1926/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Piria y a los sucesores de Juan Francini, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el padrón 1988 de Pueblo Obrero de Piriápolis, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 29/10/82. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) N$ 390.00 30/pub. 520 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BATISTA, NICOLAS - Usucapión" (Fa: 1.524/82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, a todos aquellos personas que se crean con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Octava Sección de Maldonado, padrón Nº 109, manzana 83, al que según plano del Agr. Omar A. Hernández, de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7519, de 458 m. 6 dm. de superficie de frente Noreste y Sureste a calle Maldonado y General de la Llana y al Suroeste con padrón 10 y al Noroeste con padrón 108, y en especial a los sucesores de Pedro Lagarde, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 21 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) - N$ 624.00 30/pub. 2051 Feb.11-v.abr.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: VICTORIO A. BURGOS y MARIA AMELIA REY DE BURGOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: B./232/82), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, zona urbana empadronado con el Nº 5644 según plano del Agrimensor Leandro Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 6304 el día 29 de abril de 1982, con una superficie de 352 m2. 28 dm2. Al E. 10 m. 30 cm. con frente a calle Nº 63 Joaquín Suárez (ex Uno), distando en punto medio 35 m. 30 cm. de la esquina formada por la calle del frente a calle Nº 16-N (Ex Oriente), al S. 34 m. 25 cm. lindando con padrones 5327-5632, al W 10 m. 15 cm. lindando con padrones 7778 y al N. 33 m. 96 cm. lindando con padrones 5328. Se cita, llama y emplaza especialmente a Don Alejandro Orlando Minetti y Sra., y a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 15 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 858.00 30/pub. 25192 Feb.24-v.ab.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos: "RAMON FAGUNDEZ MOLINA - Prescripción Adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 222/982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Fagúndez Molina, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria contra Gerónima Peluffo de Borges, sus herederos o sucesores, ya sea a título universal o particular, así como contra cualquier persona que pretenda derechos respecto, sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, empadronado con el Nº 1063, y según plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet de julio de 1970, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 1... el 16 de julio de 1970, consta de una superficie de 19 hás. 8.579 mts., 92 dms., así deslindado; al Norte 1.056 mts., 70 cms., lindando con el inmueble de propiedad de "La Aroma S. A."; al Noreste 200 mts., lindando con inmueble de propiedad de Luis Nochetti; al Sur 1.152 mts., lindando con el mismo inmueble anterior; y al Oeste el arroyo Sarandí. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, se hace constar que estos edictos se realizan según lo dispuesto por la Resolución del 20/4/55 — Fray Bentos, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) (Res. 20/4/55) 30/pub. 40459 Feb.24-v.ab. 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "OTTO ALCIDES ROHNER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 102/982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Otto Alcides Rohner, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 42, sito en la manzana 44 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 1719 el 28 de febrero de 1966, tiene un área de 911 metros y linda: 20,55 al Noroeste de frente a calle Paraguay; mts. 43,27 al Nord-Este con padrones 41 y 38; mts. 21,45 al Sureste con padrón Nº 44 y al Suroeste quebrada de tres rectas que miden mts. 38,70, mts 0,20 y mts. 4,50 con padrones 2.535, 3.859 y 43. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 936.00 30/pub. 3418 Mar 8-v.abr.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS A. COLLAZO (A. 153/82), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble:

Padrón N.o 840 urbano, solar 5 de la manzana 114, ubicado en la Décima Sección de Rivera, con frente al N.o 429 de la calle Armand Ugón y según plano del agrimensor Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 5 412, el 22 de julio de 1981, y tiene una superficie de 461 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados, lindando al N con el padrón N o 841, 42 metros 95 centímetros al N.O. 10 metros, 74 centímetros con frente a la calle Dr. Armand Ugón al O. 42 metros 95 centímetros con el padrón N o 839 y al S.E. 10 metros 74 centímetros con el padrón N.o 836.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a Luzardo Sánchez y sus sucesores, para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30/pub. 1858 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS A. COLLAZO (A. 154/82), iniciando juicio se consideren con derechos al bien que se decic de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Padrón N.o 826 urbano, solar 6 de la manzana N o 113 de la Décima Sección de Rivera, con frente al N.o 434 de la calle Dr. Armand Ugón y según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Yriondo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 5.411, el 22 de julio de 1981, tiene una superficie de 922 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados, lindando al Norte 42 metros 95 centímetros con el padrón N.o 825, al Oeste 21 metros 48 centímetros con el padrón 830, al Sur 42 metros 95 centímetros con los padrones números 828 y 827, y al Este 21 metros Armand Ugón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a Celmira Sánchez de González y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936 00 30/pub. 1859 Feb.9-v.mar.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: ARRARTE FERNANDEZ EDISON y otra, "Prescripción", (Ficha: 1661/82), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietaria a doña Eulogia García, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o en parte del mismo: un terreno solar con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana 96 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 2042, con una superficie de 928 metros 30 decímetros, lindando al Suroeste en 43 mts. 60 cmts. de frente a calle Grito de Asencio y por el Noroeste, 21 mts. 40 cmts. sobre la calle 19 de Abril por ser esquina, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de febrero de 1983 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 702.00 30/pub. 4308 Mar.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BRAÑAS BALDUVINO JAVIER MARIO y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha: 1034/82), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior p... aria a Mercedes Techera de Barrios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o en parte del mismo: ubicado en el Balneario Costa Azul, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, padrón actual número 300, manzana 21 del Catastro Oficial, con una superficie de 468 mts. 75 decímetros, lindando en 12 metros. 50 centímetros frente a calle A, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 624.00 30 pub. 4473 Mar.11-v.abr.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BACCI de PRESA, VIOLETA "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1349/82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en el Barrio Ferrocarril, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana Nº 426, zona urbana Padrón Nº 3481, compuesta de una Sup. de 820 mts. 90 dms. según plano del Ing. Agrimensor Daniel Gravina frente a calle Víctor L'Olivier.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes de don José Bacci y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30/pub. 2384 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez dictada en los autos: "MARIA LOURDES RODRIGUEZ FABILA de FERREIRA Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1029|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando acción de referencia sobre el inmueble urbano, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 3492, con una Sup. de 926 m.c.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Bruna R. de Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Pereira, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que se presente a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 24297 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RODRIGUEZ de RIFRAN, ANA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 253|982), se hace saber que ante esta sede se presentó Ana Rodríguez Rifrán solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble urbano de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, fracción 12 del Padrón Nº 838, Manzana 98, con 10 mts. de frente a calle Colonia y con una superficie total de 500 mts.2 y las referencias surgen del plano del Agr. Miguel López Alfonso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leopolda Bálsamo de Sánchez a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad - Hoc.

16) N$ 624.00 30|pub. 2492 Feb.18-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BERMUDEZ, CESAR T., "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 252/982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César T. Bermúdez solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble urbano de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, Fracción 11 del Padrón Nº 838, Manzana 98, con 10 mts. de frente al Sur, calle Colonia, con una superficie de 300 mts. y las referencias emanan del plano del Agr. Miguel López Alfonso.

En consecoencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en autos, en el término de noventa días y, en especial, a los sucesores de Leopolda Bálsamo de Sánchez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad - Hoc.

16) N$ 624.00 30|pub. 2491 Feb.18-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta sede se presentó JOSE ODDULIO MERELE, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano, Padrón Nº 3785 de esta ciudad, Décima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, solar Nº 10 con una superficie de 400 mts., en la Manzana 247 de esta ciudad; se deslinda así: Norte, calle Dr. Valerio López, atento al plano del Agr. Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 2627, de fecha 18 de junio de 1964. Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta sede dentro del término y en especial a don Pedro Balserini o sus sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 3078 Mar.4-v.abr.22.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OSMARIN OLMEDO solicita la inscripción de la obra titulada "Campero"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4500 Mar.11-v.mar.24.

BORIS CARLOS SUAREZ MERCADAL por ADRIANA SUAREZ NERRO y GERARDO SUAREZ NERRO solicita la inscripción del personaje denominado "Pilatc"; del que se declaran autores los representados. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4431 Mar.11-v.mar.24.

MERCEDES RIMOLDI PERALTA, solicita la inscripción de la letra titulada: "Hoy recordé", de la cual se declara autora. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2506 Mar.10-v.mar.23.

RODOLFO PILAS por ALEJANDRO BLUTH LIPSCHITZ solicita la inscripción del juego denominado "Secuencial y Lógico", del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4348 Mar.10-v.mar.23.

CARLOS F. MONTILLA SARDO, solicita la inscripción de las canciones titulada: 1) "En Primavera"; 2) "No te olvides Uruguay" y 3) "Noche" (letra y música), de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4033 Mar.8-v.mar.21.

ANGELMAR PANIZZA solicita la inscripción de los poemas titulados Paz I, II y III y de la obra "Vivencia de la Danza como expresión", de los cuales se declaró autora. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4034 Mar.8-v.mar.21.

RUBEN ANIBAL RODRIGUEZ GRENNI solicita la inscripción de la obra titulada "En el Umbral", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4327 Mar.10-v.mar.23.

ADAN ADEMAR MARQUEZ solicita la inscripción del vals titulado: "Vals de los abuelos", del cual se declara autor. — Montevideo. 1º de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3709 Mar.4-v.mar.17.

JORGE MARIO ALGORTA NIEVES, solicita la inscripción del candombe titulado "Me gusta bailar Candombe" (música y letra), de los que se declara autor y sucesor respectivamente. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3950 Mar.8-v.mar.21.

JOAQUIN MARIO ANDRADE DE GIOVANI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "PHR I"; "PHR II"; "PHR III"; PHR V"; "PHR V"; "PHR VI"; "PHR VIII B"; "PHR XV A" y "PHAC I", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 4044 Mar.8-v.mar.21.

CARLOS F. MONTILLA SARDO y JORGE O. FERNANDEZ APARICIO, solicitan la inscripción de la canción titulada: "Rock para vos" (letra y música), de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4031 Mar.8-v.mar.21.

JORGE O. FERNANDEZ APARICIO, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Pensando en Ti" y "Dulce Golondrina" (letra y música), de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4032 Mar.8-v.mar.21.

CARLOS A. REHERMANN CATTA solicita la inscripción del personaje denominado "Valentín", del cual se declaró autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4018 Mar.8-v.mar.21.

RUBEN RODRIGUEZ GRENNI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "La conspiración del centinela" "Poemas del bien venir", "Aquí, allá, ahora, en cualquier lugar y a cualquier hora", "Los amantes del verano", "La última larga noche del Mariscal Miranda", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 4328 Mar.10-v.mar.23.

MARIANO FALCA MARSICANO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Guía anuario de proveedores de informática". de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3997 Mar.8-v.mar.21.

PEDRO MARCOS RODRIGUEZ COSTAS solicita la inscripción de la obra titulada "Memoria descriptiva y constructive con planta y perspectiva del proyecto para Plaza de la Aviación"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3966 Mar.8-v.Mar.21.

RONALD PASCOL por sí y por ROBERT PASCOL solicitan la inscripción de las canciones tituladas "Mrs. Nature" y "The Real Kind of Life", de las cuales se declaran autores y de los respectivos seudónimos denominados "Paul Plamer" y "Ion Hallem". — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 3880 Mar.7-v.mar.18.

ADOLFO GUIDALI ETCHEVERRY solicita la inscripción de la novela titulada "Alfonso, una cuestión reflexiva", y de los cuentos cortos titulados "Obsesión" y "Muerte civil"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3916 Mar.7-v.mar.18.

MARIA ANUNCIACION GUERENDIAIN MORALES solicita la inscripción de la obra titulada "Mercachifles en la Luna", de la que se declara autora. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3902 Mar.7-v.mar.18.

ELVIRA CELIA THOMASSET GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "El valle de la alegría", de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de marzo de 1983 — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub 3719 Mar.4-v.mar.17.

CARLOS R. GIORDANO SOTO, HUGO ROBERTO DA SILVA y ROBERTO C VARSI solicitan la inscripción del album musical titulado: "Por amor", del cual se declaran autores. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3698 Mar.4-v.mar.17.

JORGE ENRIQUE LOPEZ MEIRELLES solicita la inscripción del album de letras titulado: "Tu album de flores secas". del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983 — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 64.00 10|pub. 3659 Mar.4-v mar.17.

ROMULO EDUARDO CHEDA MOREIRA solicita la inscripción del juego didáctico denominado "Quiero entretenerme", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 64.00 10|pub. 3558 Mar 3-v.mar.16.

MAGDALENA HERRERA CORREA, por Suc. Celia Correa Luna solicita la inscripción de la obra titulada "Setiembre es un artista" de la que se declaran propietaria la mandante y de la que es autora Celia Correa Luna. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 3533 Mar.3-v.mar.16.

FANNY TORRES MEGA y ANA MARIA GELSI de ELIAS solicitan la inscripción de la obra titulada: "Traducción conceptual al Español del Medical Subject Headings (Mesh) 1981" (volúmenes 1 al 4), del cual se declaran autoras — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 96.00 10|pub. 3154 Mar.2-v.mar.15.

MARIA ZULEMA MASEDA de RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra: "Música incidental para la obra "Los de la mesa diez", de Osvaldo Dragún, de la que se declara autora. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 3560 Mar.3-v.mar.16.

TERESA GARRIDO GONZALEZ, en representación del Servicio Oficial de Radiodifusión Radioeléctrica (SODRE) solicita la inscripción de: 1) Los dibujos de los logotipos denominados "SODRE Color" y "SODRE Melo Color", de los canales 5 y 8 respectivamente; 2) Del personaje denominado "Conejito", de los cuales se declara propietario el mandante. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 3564 Mar.3-v.mar.16.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por decreto Nº 3.434, de fecha 26 de julio de 1982, ha sido declarado en quiebra GABRIEL ENRIQUE RICCI RODRIGUEZ, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o pertenencias del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado Síndico con fecha 13 de octubre de 1982 al Sr. Osmar María Sánchez, domiciliado en Domingo Pérez y Batlle de esta ciudad. 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar la justificación de sus créditos al Síndico. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 390,00 15|pub. 20 Feb.1º.v.mar.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VETERINARIA REGIONAL Y CIA. LTDA. "Quiebra", (Ficha A. Nº 1353|82), se hace saber que por resolución Nº 7073, de fecha 13 de octubre de 1982, se declaró en estado de quiebra a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Veterinaria Regional y Cía. Ltda.", designándose Síndico al señor Luis Alberto Martínez Pérez, domiciliado en 18 de Julio e Ituzaingó - Tacuarembó, ante quien los acreedores con las excepciones legales; deberán presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido, bajo pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones, respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1983. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.
18) N$ 312.00 15|pub. 3964 Mar.8-v.abr.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA ANTONIA HORMILOUGUE MURIALDO, "Sucesión" (Ficha E. 540|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de María Antonia Hormilougue Murialdo, en el sentido de que donde el apellido paterno de la fallecida figura como: "Hourmilougue", debe decir: HORMILOUGUE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2957 Feb.25-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EMMA ASUNCION DENDI MORINI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1246|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Emma Asunción Dendi Morini, en el sentido de que, donde su apellido materno figura como: "Morino", debe decir: MORINI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 13 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2778 Feb.23-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: FERREIRA MEDINA, GREGORIA NERIS y otro, "Rectificación de Partidas" (Fa. V. 72|83), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Gregoria Neris Ferreira Medina y Agapito Fegino Flores, donde el apellido de la compareciente figura: "Ferreyra", debe decir: FERREIRA; donde la fecha de nacimiento de Gregoria Neris Ferreira dice: "23 de noviembre de 1917", debe decir: 15 DE DICIEMBRE DE 1918; así mismo, donde la fecha de nacimiento del compareciente dice: "18 de agosto de 1907", debe decir: 13 DE SETIEMBRE DE 1906, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 3310 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: LAVIANO, CARLOS ANTONIO "Rectificación de Partida" (Fa. V.|880|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Antonio Laviano, donde el nombre de la madre dice: "Antonieta Firme", debe decir: MARIA ANTONIA FERME, y donde figura el apellido: "Firme", debe decir: FERME por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2912 Feb.24-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: FERNANDEZ RAMON W. y ANGELITO EDGARDO, "Rectificaciones de Partidas", se solicitó la rectificación de las partidas de Nacimiento de Ramón Washington y Angelito Edgardo Fernández Coronel, donde figuran como nietos por línea materna de Leopoldina Alonzo debe figurar nietos en línea materna de SANTIAGO CORONEL y desconocida por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3940 Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DINA GONZALEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha 2886|82), se hace saber que se presentó Dina González solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en donde dice: "Dina Dos Santos González", debe decir: DINA GONZALEZ; y donde el nombre del padre figura como: "Juan Dos Santos González", debe decir: JUAN DE DIOS GONZALEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3599 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ROBERTO JACINTO SILVERA PICIUOLO; pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto, figura como Picinolo, debe decir PICIUOLO. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13|9|53) 15|pub. 40559 Mar.11-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las Partidas de Nacimiento de JOSE CARLOS GUTIERREZ MOREIRA, pues en la expedida en el año 1926 (Acta Nº 1117), pues en la misma, donde dice: "comparece doña Orfilia Moreira", debe decir: COMPARECE DOÑA ORFILIA SEFERINA MOREIRA, por así corresponder; y en la expedida en el año 1933 (Acta Nº 26), donde dice: "comparecen... y Orfilia Ceferina Moreira", debe decir: COMPARECEN... Y ORFILIA SEFERINA MOREIRA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — (Ficha V. 578|82). — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub 3121 Feb.28-v mar 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de NORMA ANA CETRANGOLO DI TRANO, pues en la misma, donde la compareciente figura: "como hija legítima de Ana Di Trani", debe decir: ...Y DE SU ESPOSA ANA DI TRANO, por así corresponder; y donde figura como: "nieta por línea materna de Roque Di Trani y María Giasse", debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE ROQUE DI TRANO Y DE MARIA GIASSO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V. 32|83). — Montevideo. 9 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 3600 Mar 4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO MAGNOU, pues en la misma, donde dice "Magnon", debe decir: "MAGNOU", por así corresponder, y en el margen también. (Ficha: V.|38|83). — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3066 Feb.28-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANABELLA MONZILLO GONZALEZ, pues en la misma donde dice: "A lina González, oriental", debe decir: AVELINA GONZALEZ, ESPAÑOLA, por así corresponder. — (Ficha V. 702|81). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2432 Feb.23-v mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: BILADONIGA CARLOS A y otros, "Rectificación de partidas y Auxiliatoria", (Ficha: V|300|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos A. Biladoniga y Susy B. Rodríguez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimientos de sus hijos: MARIA ROCIO ANABELA, SUSAN MARLEN, JOHNATTAN POOL BILADONIGA RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice "Susy Beatriz Silva" debe decir "SUSY BEATRIZ RODRIGUEZ SILVA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40561 Mar 11-v abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BALLEJO, MARIA WALCONDA - Rectificación de Partida" (Ficha F-1496|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eulogio Beramendi y María Walconda Ballejo, pues donde la contrayente figura como nacida en el año mil novecientos veinticuatro", debe decir "Mil novecientos veintinueve". — Montevideo 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3297 Mar.1º-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CUELLO MENDEZ, MONICA KARINA, "Rec de Partida", (F. C. Nº 1312|82), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 547 del 27 de marzo de 1930 de la Oficina 3 de Montevideo, en el sentido que donde dice 1976, debe decir "1977", por ser como corresponde. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 4055 Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Ficha V. 1745|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de MARIO GILBERTO VAZQUEZ JUSTO, Nº 1080, de fecha 6 de octubre de 1982, en la misma, donde dice que deja tres hijos de nombre: "Mario, Javier Francisco y Julio Vázquez", debe decir: MARIO, JAVIER FRANCISCO y CARLOS VAZQUEZ. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195 00 15|pub 2780 Feb.23-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARMEN INES LODEIRO CALVETE, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1265|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, en donde figura el nombre de su madre como: "María Concepción Calveti", debe decir: CONCEPCION CALVETE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3120 Feb.28-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NORA DE CALLIS SALVIA y MARIA DE LOURDES e IGNACIO LOPEZ DE CALLIS "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1217|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Nora De Callis en el sentido de que en la nota marginal donde figura como: "Callis Nora", debe decir: NORA DE CALLIS SALVIA; b) de nacimiento de María de Lourdes López De Callis, en el sentido de que en la nota marginal donde figura como: "López, María de Lourdes", debe decir: MARIA DE LOURDES LOPEZ DE CALLIS; c) de nacimiento de Ignacio López De Callis, en el sentido de que en la nota marginal donde figura como: "López, Ignacio", debe decir: IGNACIO LOPEZ DE CALLIS; y d) de matrimonio de Ignacio López Justo con Nora De Callis Salvia, en el sentido de que en la nota marginal donde la contrayente figura como: "Callis Salvia, Nora de", debe decir: NORA DE CALLIS SALVIA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 390.00 15|pub. 4105 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EVIDELIA SUSANA CASABONA CONTI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1707|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el padre de la misma figura como: "Juan Casavona", debe decir: JUAN PEDRO RAMON CASABONA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 9 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 2798 Feb.23-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: CAMEJO ESPERANZA LUZ "Rectificación de Partida" (Ficha V. 905|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Esperanza Luz Camejo, donde dice "sexo masculino", debe decir FEMENINO por así corresponder.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los 6 días del mes de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 4550 Mar.14-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos: SANCHEZ, JULIO EDUARDO; MONTESDEOCA, ORLA y otro "Rectificaciones de Partidas" (Fa. V.|13|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Orla Montesdeoca y la de nacimiento de Julio Eduardo Sánchez Montesdeoca, donde el apellido figura: Montes de Oca", debe figurar: MONTESDEOCA, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 4096 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: BLANCO AMIGO, MARIA TERESA, "Rectificación de Partida" (Fa. V. 1439|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Teresa Blanco Amigo, donde la nacionalidad del padre dice: "oriental", debe decir: ESPAÑOL, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3332 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: RODRIGUEZ FIGUEROA, ARIEL; CORREA IBANEZ, ELSA LUJAN y otros, "Rectificaciones de Partidas" (Fa. V. 15|83), se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: Partida de Matrimonio de Ariel Rodríguez Figueroa y Elsa Luján Correa Ibáñez, donde dice: "Elsa Luján Ibáñez", debe decir: ELSA LUJAN CORREA IBAÑEZ; debe figurar como padre de la cónyuge, debe decir: JUAN ELEUTERIO CORREA SANTURIO; y Partidas de Nacimiento de Beatriz, Mariela y Ariel Fabián Rodríguez Correa, donde dice el nombre de la madre: "Elsa Luján Ibáñez", debe decir: ELSA LUJAN CORREA IBAÑEZ y debe figurar como abuelo materno: JUAN ELEUTERIO CORREA SANTURIO, por así corresponder. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 273.00 15|pub. 3491 Mar.3-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: PEREZ LEONARDO PAUL, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V. 983|82), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Leonardo Paul Pérez Rijo, donde el padre figura como: "Orlando Pérez", debe decir: EULALIO ORLANDO PEREZ por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 4045 Feb.23-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUANA NELLY GIORNES, "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 69|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juana Nelly Giornes con Cornelio Morales, pues donde dice "Nelly Giorni", debe decir: JUANA NELLY GIORNES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 2861 Feb 25-v mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ADELINA OLIVA BONANATA, pues en la misma, donde dice: "Bonnanata", debe decir: "BONANATA", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V|681|82). — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 4397 Mar.11-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de FERNANDO ALVARO PARDIÑA CORBO, pues en la misma, donde el apellido materno figura como: "Coro", debe decir: CORBO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V. 761|82). — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3088 Feb.28-v.mar 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR CHAVES, pues la misma, donde dice: "Chavez", debe decir: "CHAVES", por así corresponder, y en el margen también. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V.|569|82). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3065 Feb.23-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA ALEJANDRA QUAGLIATA ALVAREZ, pues en la misma, donde de la madre de la misma aparece como de: "nacionalidad oriental", debe decir: ARGENTINA, por así corresponder (Ficha V. 641|82) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156 00 15|pub. 2[illegible] Feb.[illegible]-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARGARITA MARIA GALEAZZO, pues en la misma, donde la contrayente figura como: "nacida el 20 de octubre", debe decir: NACIDA EL 5 DE ENERO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V.|577|82). — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 2550 Feb.24-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: TECHERA OLIVERA de SAN MARTIN ANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 437|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nery Margot, Walda América, Rosa Larys y Nélida Inés San Martín Techera, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Ana María Techera Olivera de San Martín, en el sentido de que donde dice ""Olivera" debe decir TECHERA y donde dice "armenia" debe decir "URUGUAYA, por así corresponder. — Montevideo, noviembre nueve de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 4515 Mar.14-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARCHISSIO BARONE, JULIO CESAR "Rectificación de Partida" (Ficha: V.|1|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Marchissio Flachenbruch, solicitando la rectificación de la partida de Defunción de su hijo Julio César Marchissio Barone, en el sentido que donde dice: "Casado", debe decir: SOLTERO, por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario

19) N$ 156 00 15|pub. 4082 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ESTHER AMANDA de BENEDETTI, "Rectificación de Partida" (V. 601|82), se hace saber que ante este Juzgado se presento Esther Amanda de Benedetti Dominguez, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Benedetti", debe decir: de BENEDETTI; y donde dice: "Rodriguez", debe decir: DOMINGUEZ por así corresponder — Montevideo, 18 de febrero de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

19) N$ 156 00 15|pub 3640 Mar 8 v abr 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CORDOVA SABAJ, DIEGO GERARDO, "Rectificación de Partida", (Ficha F-53|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Gerardo Cordova Sabaj, pues donde el padre del menor figura como: "Nelson Cordoma Tariga", debe decir: NELSON CORDOVA TARICA; donde la madre figura como: "Dora Salaj Boqula", debe decir: DORA BONA SABAJ BOURLA y en la anotación marginal donde dice: "Cordona Bona, Diego Gerardo", debe decir: CORDOVA SABAJ, DIEGO GERARDO. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 4279 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DEL PO FERNANDEZ, RAFAEL - Rectificación de Partida" (Ficha F-29|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael del Pó Fernández, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Del Pó", debe decir DEL PO. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3199 Mar.1º-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FUENTES, JOSE LUIS - Anulación y Rectificación de Partidas" (Ficha F-167|82), se hace saber que se solicitó la anulación de la partida de nacimiento de José Luis Fuentes Acta Nº 3009, de fecha 14 de junio de 1974. de la Adjunta "D" Secc. del departamento de Montevideo; en virtud de haberse padecido error en la inscripción de la fecha de nacimiento; y por existir una anterior anotación de nacimiento de José Luis Fuentes, de la cual se solicitó la rectificación, pues donde el compareciente figura como: "José Luis Caraballo", debe decir: JOSE LUIS FUENTES. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 3166 Mar.1º-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SANDOVAL LOZANO, MARIA MAGDALENA, "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha F. 1379|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Magdalena Sándoval Lozano, pues donde la misma figura como: "María Margarita Sándoval Lozano", debe decir: MARIA MAGDALENA SANDOVAL LOZANO. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 2779 Feb.28-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PORCIUNCULA, SALOME "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 1511|82). se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de ligitimación de Salomé Porciúncula. pues donde el mismo figura como de sexto: "femenino" debe decir: MASCULINO, y donde dice que es: "hija legitima" debe decir: HIJO LEGITIMO. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2762 Feb.23-v.mar.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B.|340|81). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY JOSEFINA BENITEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio. en la siguiente forma: En el acta. donde dice: "Héctor de Souza" debe decir: VICTOR DE SOUZA. por así corresponder. — Artigas, 10 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2587 Feb.21-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DARWIN de VARGAS y otra. "Rectificación de Partidas" (Ficha. B. 320|82). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo menor. en la siguiente forma. donde dice: "el día veintiocho de febrero de 196..." debe decir: EL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 1968, por así corresponder. — Artigas, 15 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3714 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: DA COL de MEZA, GLADYS TERESITA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B. 152|982), se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Teresita María Da Col, en el sentido que donde dice: "Pedro Angel Dal Col", debe decir: PEDRO ANGEL DA COL, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, 21 de diciembre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1811 Mar.7-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: DA COL de MEZA, GLADYS TERESITA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B. 152|982), se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Teresita María Da Col, en el sentido que donde dice: "Pedro Angel Dal Col", debe decir: PEDRO ANGEL DA COL, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, 21 de diciembre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1811 Mar.7-v.mar.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de SARA MANZUR (F. C. V. |209|82), en el sentido, donde dice: "comparece José Manzor"; debe decir: "comparece JOSE MANZUR; y donde dice: "nieta por línea paterna de José Manzor" debe decir: "nieta por línea paterna de JOSE MANZUR". —Canelones, 21 de diciembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 3175 Mar.1º-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JUAN CARLOS MIOTTI IROA (F. C. V. 256|82), en el sentido, donde dice "Irva", debe decir "IROA". — Canelones, 7 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 4365 Mar.10-v.abr.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WILMAR BRITOS y JULIA ELENA DIAZ de BRITOS, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Jorge Pablo (Fa 181|82), en el sentido de que donde dice: "Viera de Britos, Jorge Pablo" (al margen), debe decir: BRITOS, JORGE PABLO y donde dice: "Wilmar Viera de Britos". debe decir: WILMAR BRITOS. por ser lo que corresponde. — Melo, 6 de agosto de 1982 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2019 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se present INOCENCIA RODRIGUEZ, solicitando rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hija legítima de Carmelo Rodríguez y de Juana Sosa. se debió decir. que es hija legítima de CARMELO RODRIGUEZ y JUANA DAMACENA SOUZA, y la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres legítimos. en el sentido de que donde dice y doña Juana Dámacena Soza debió decir y DOÑA JUANA DAMACENA SOUZA. por ser lo correcto. En la anotación marginal dice "Rodríguez Carmelo y Sosa Juana Damacena". cuando debió decir: "RODRIGUEZ CARMELO y SOUZA JUANA DAMACENA". por ser lo correcto. (F 223|82). Se efectúan las publicaciones a los efectos legales. — Melo, 1º de octubre de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 4066 Mar.8-v.abr.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CLAUDIA ELIZABETH PORCILE DIAZ, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 280|981), se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde figura como: "De Los Santos", debe decir: DIAZ — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, octubre 27 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3025 Feb.25-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ ALGAZABURU, SELVA NAIR, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 200/82), se hace saber que se presentó doña Selva Naír González Algazaburu solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la misma donde figuran los siguientes errores: que es hija legítima de JUAN AMANDO GONZALEZ e ILDA ESTELA GONZALEZ ALGAZABURU y no "Ilda Estela Algazaburo"; el apellido materno de su madre es: ALGAZABURU y no "Algazaburo"; que el abuelo paterno es: SILVERIO GONZALEZ y no "desconocido", por ser así como corresponde. — Durazno, agosto 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15/pub. 4403 Mar.11-v.abr.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: AMALIA FERNANDEZ. "Rectificación de Partida" (Fº B|75|82), se hace saber que se presentó Amalia Fernández, solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo EMILIO RAFAEL, pues donde figura como padre "Emilio Rafael Agosto" debe ser en realidad VENANCIO AGOSTO, por así corresponder. — Trinidad, 8 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4339 Mar.10-v.abr.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: HECTOR GUILLERMO VILLARREAL, "Rectificación de Partida" (Fa. A. Nº 4, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento de Héctor Guillermo Villarreal Girardi, por figurar en ella el apellido paterno: "Villareal", en vez de VILLARREAL, que es el verdadero. — Paysandú, febrero 18 de 1983 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
19) N$ 156.00 15|pub 3452 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN PEDRO GONZALEZ y ANA DELIA SCABONI "Rectificación de Partidas" (Ficha A 190|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las siguientes Partidas: a) La de Matrimonio de Juan Pedro González y Ana Delia Scaboni, por figurar al margen: "María", debe decir: DELIA y en el acta, donde dice: "mil novecientos treinta y cuatro". debe decir: MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, por ser lo real y verdadero; b) La de Nacimiento de Luciana Cecilia, por figurar al margen y en el acta: "Scabini", debiendo decir: SCABONI. por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 13 de diciembre de 1982 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
19) N$ 273.00 15|pub. 3079 Feb.28-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de 1ª Instancia de 3er Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "HILDA PAULITA SALINAS SILVA" (Ficha B.170|1982), donde dice "Ilda Benítez" debe decir HIL-

DA PAULITA SALINAS y al margen, donde dice "Benítez, Ilda", debe decir "SALINAS HILDA PAULITA" por así corresponder. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3897 Mar.7-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALBARENGA, LUISA DEMOFILA "Rectificación de partida de nacimiento" (Fº B|278|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luisa Demófila Albarenga por contener el siguiente error: en el acta donde dice "Albarergae" y al margen donde dice "Albarerga", debe decir "ALBARENGA", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 28 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3080 Feb.28-v.mar 18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ASUNCION RAMON CACERES y MARIA del CARMEN TERRA PEREYRA (172|81), solicitando la rectificación de partida de su hija legítima: Claudia Evangelina Cáceres Terra — nacida en Montevideo, Vigesimocuarta Sección Judicial, el día 28 de junio de 1968— en el sentido de establecer que donde figura como apellido paterno: "Pereyra", debe decir: CACERES y donde figura como apellido materno: "Cáceres", debe decir: TERRA. por ser hija legítima de los gestionantes. y por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 17 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 234 00 15|pub 2830 Feb.23-v.mar.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: GULARTE, ISAURA, "Rectificación de Partida" (A.|644|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isaura Gularte en el sentido de que donde dice: "Isaura", debe decir: ISAURA GULARTE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 2563 Feb.23-v.mar.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que se presentó ante este Juzgado DILMA TERESITA SILVEIRA de DALMAO, solicitando la rectiifcación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "hija de Ermila Cardozo Correa", debe decir hija de ERMILA SILVEIRA CARDOZO. — Salto, 10 de diciembre de 1982 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195 00 15|pub. 4318 Mar.10-v abr 6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CAMPAÑA, RITA MAGDALENA, "Rectificación de Partida" (A. 1171|1982), se hace saber que se ha presentado ante esta sede la gestionante, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su padre Orosmán Mario Campaña Aguilar. en el sentido de que donde dice: "Vidal", debe decir: AGUILAR. — San José, 2 de febrero de 1983 — Juan José Garmendia, Actuario
19) N$ 156.00 15|pub 3375 Mar 2-v.mar 22

SORIANO

JUGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANGEL [illegible] SOSA, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 770, año 1981), se hace saber [illegible] se ha presentado Angel Victorio Sosa, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Miriam Gabriela Sosa, en el sentido que donde dice: "comparece don Angel Mario Sosa", debe de decir: COMPARECE DON ANGEL VICTORIO SOSA, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195 00 15|pub. 3448 Mar.2-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARINA ADELFA PEREYRA, "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Nº 1461, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marina Adelfa Pereyra, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: A) Partida de Defunción de Celia Izagruirre de Gola, en el sentido que donde dice: "que la finado era hija de... y María Pereira", debe de decir: QUE LA FINADA ERA HIJA DE... Y MARINA ADELFA PEREYRA; B) Partida de Matrimonio de Pedro Gola y Celia Esther Izaguirre, en el sentido que donde dice: "hija de... y de Marina Adelfa Pereira", debe de decir: HIJA DE... Y DE MARINA ADELFA PEREYRA; y C) Partida de Nacimiento de Pietro Rinaldo Gola, en el sentido que donde dice: "y por línea materna de... y Marina Adelfa Pereira", debe de decir: Y POR LINEA MATERNA DE... Y MARINA ADELFA PEREYRA, por ser lo que corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Marina Adelfa Pereyra, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 10 de febrero de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40498 Mar.2-v-mar.22.

EDICTO — Por resoluciEn del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS ANTONIO MESA, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 1.163, año 1982), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Carlos Antonio Mesa, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Carlos Javier Mesa Brun, en el sentido que donde dice: "...del declarante y de María Haydée Brum", debe de decir: ...DEL DECLARANTE Y DE MARIA HAYDEE BRUN; y donde dice: "...nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima", debe de decir: ...NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO QUE ES HIJO LEGITIMO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 3336 Mar 2-v mar 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de VISITACION LEITES (Ficha 560|82), Acta Nº 41, año 1980. Sexta Sección Judicial de Rivera, donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1982 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3726 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CAMIAS, ELIDA - Rectificación de Partida" (Ficha 746|82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 628, Décima Sección Judicial de Montevideo, Año 1930. Donde dice: "Que es hija de Delgadina B. de Camias", debe decir: "Que es hija de DELGADINA LABERRUETA"; por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
19) N$ 156.00 15|pub. 3262 Mar.1º-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERNANDEZ CLAUDIO OSVALDO, MARIA DEL CARMEN, SANDRA BEATRIZ, CLIBIA CLAUDINA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B. 158|81), se solicitó las siguientes rectificaciones: Partida de Nacimiento, Acta Nº 36. año 1967, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó; Acta Nº 15, año 1969, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó; Acta Nº 29, año 1971, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó: Acta Nº 1497, año 1976, Primera Sección Judicial de Tacuarembó; donde dice: "Hijo de Carmen Celia Bastos, debe decir: "Hijo de CARMEN CELIA FERNANDEZ BASTOS; donde dice: "Nieto por línea materna de desconocidos, debe decir: "Nieto por línea materna de NICASIO FERNANDEZ y MANUELA BASTOS; donde dice: "Hija de Carmen Celia Bastos", debe decir: "Hija de CARMEN CELIA FERNANDEZ BASTOS; donde dice: "Nieta por línea materna de se ignora", debe decir: "Nieta por línea materna de NICASIO FERNANDEZ y MANUEL BASTOS, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55 15|pub. 40487 Mar.1º-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GODOY, BRAULIO y SOTTO, AIDA NERECI, por sí y sus hijos menores. "Rectificación de Partida" (Ficha 574|82), se solicita las siguientes rectificaciones: Acta Nº 23, año 1962, de matrimonio, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó; donde dice: Santos Braulio Godoy, debe decir: BRAULIO GODOY. Acta Nº 16, año 1963, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, de (nacimiento). Acta Nº 338. año 1964, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento, Acta Nº 218, año 1966, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento, donde dice: hijo legítimo de Santos Braulio Godoy, debe decir: hijo legítimo de BRAULIO GODOY, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 3962 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ACOSTA, ATANASIO y MOREIRA RODRIGUEZ DE ACOSTA, EDELMIRA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 438|82); se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de la partida de matrimonio; Acta número 85, año 1930, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: Acosta, Atanasio y Rodríguez, Edelmira, "Edelmira Rodríguez"; hija de desconocido, debe decir: respectivamente: ACOSTA, ATANASIO y MOREIRA EDELMIRA, "Edelmira Moreira Rodríguez" e "hija de Martín Moreira", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, febrero 22 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 3961 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DIORELO, AUTHEMA. "Rectificación de Partida (Ficha 846/82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Matrimonio. Acta Nº 19 año 1948, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Eupemia Giorelo", debe decir: AUTHEMA DIORELO, como así en el nombre de pila, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, febrero 10 de 1983 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 156.00 15/pub. 4493 Mar.11-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LOPEZ DA CUNHA DIORELO, SOLIS ARIEL. "Rectificación de Partida" (Ficha 848/82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 476. año 1950 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Giorello", debe decir: DIORELO; donde dice "hijo de Eupemia Giorello", debe decir: AUTHEMA DIORELO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, febrero 10 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
19) N$ 156.00 15/pub 4494 Mar 11-v.abr.7

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 Dormitorios y Demás Comodidades en Treinta y

Tres, con Frente a Calle Pública sin número. Area Terreno: 486 metros cuadrados.

SUC. TREINTA Y TRES

Juan A. Lavalleja 552 — 25|3|83

HORA 15.00

Base: N$ 58.560.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Pereira (Mat. 1318 - R.U.C. 200004290014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, sito en la 1ª Sec. Judicial de Treinta y Tres, padrón 7810; área: 486 m.c., con 12 metros de frente a calle Pública esquina con calle Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6205 Nº 1354 Serie 300 a nombre de Natividad Jesús Márquez Ferreira y Luisa Iris Gómez de los Santos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en marzo de 1983 es de N$ 164.05.

5º) Informes en la Sec. Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40592 Mar.14-v.mar.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda Compuesta de 4 Dormitorios, Comedor, Living - Comedor, Estar, Cocina, 2 Baños y Dormitorio de Servicio con Baño. Area del Terreno: 610 metros cuadrados, 26 decímetros cuadrados. Area Edificada: 221 metros cuadrados. Calle Máximo Tajes sin número (Ruta 46), Los Cerrillos, Dpto. de Canelones.

SUC. CANELONES

J. Batlle y Ordóñez 619 — 25|3|83

15.00 HORAS

Base: 991.16 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 162.600.00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Del Horno (Mat. Nº 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones, localidad "Los Cerrillos". Padrón Nº 652, el que consta de un área de 610 m.c. 26 dm.c.; con 20 mts. 43 cms. de frente al Sur a la calle Máximo Tajes (Ruta 46) y 16 mts. 03 cms. de frente al Este a calle 17 Metros, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 10 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 18.379 Serie 300 a nombre de Luis Alberto Dogliotti Sambaino y Susana María Rolando Varela.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1983 es de N$ 164.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 377,99 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub 40591 Mar.14-v.mar.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda sin Terminar de 3 Dormitorios y Demás Comodidades, Ubicada en la Ciudad de Paysandú. Area Terreno: 113 metros cuadrados, 3.514 centímetros/c.

Sucursal Paysandú

18 de Julio 1056 — 24|3|83

15.00 HORAS

Base: 608.89 Unidades Reajustables Equivalente a N$ 99.890.00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walberto Manisse (Matrícula 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno y mejoras sito en la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, área terreno: 113 mts.c., 3.514 cms.c., Padrón Nº 6.653, con 11 mts., 77 cms. al Este de frente a calle Zorrilla de San Martín s./n., entre Uruguay y Charrúas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630, Nº 6550, Serie 500 a nombre de Enzo Alberto Frontán Silva y Natalia Cirila Silva Alvarez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1983 es de N$ 164.05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 303,59 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40576 Mar.11-v.mar.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: B. R. O. U. c|ALAN SOCIEDAD ANONIMA "Ejecución de Prenda" (C. 594|79), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2106, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor:

Molino martillo, elevador para bolsas; tornillo transportador para cereales; torno móvil; básculas Victoria y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130 00 10|pub. 4203 Mar.9-v.mar.22.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados — Sicheró, Luis A., c|PERAZZA LAURETTA, ROBERTO EDGARDO y otra, "Ejecución de Hipoteca". (Ficha: D|212|81), se hace saber que el próximo 20 de abril, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) una fracción de campo con edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 141.435, zona rural, paraje "Rincón de Melilla", la que según plano de subdivisión, levantado por el Agrim. Raúl B. Conde, en octubre de 1953, inscrito en la Dirección General del Catastro con el Nº 26.230, el 31 de octubre del mismo año, se señala con la letra "B" y tiene una superficie de 4 Hás. 9.636 mts. 6.650 ctms., que se deslinda así: línea quebrada de dos tramos que miden 51 mts. 70 cmts. y 32 mts. 80 cmts. al S. de frente a la calle Doctor Azarola; 517 mts. 20 cmts. al O. con fracción padrón 188.267; 112 metros 24 cmts. al N. con sucesores de Alfonso Seré; y 549 mts. 50 cmts. al E. con padrones Nos. 141.434, 43.773 y 43.768; y II) fracción de campo y mejoras que le acceden sita en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, paraje "Rincón de Melilla", empadronada con el Nº 43.768, zona rural, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de agosto de 1929, inscrito en la Dirección de Topografía, el 29 de los mismos mes y año, se señala con el Nº 1 y se compone de una superficie de 4 Hás. 4.297 mts. 34 dmts. que se deslinda así: 147 mts. 80 cmts. de frente al S. a la calle Doctor Azarola; 218 mts. 90 cmts. al O. con fracción 4 del mismo plano (hoy padrón 141.435); 237 mts. 80 cmts. al N. con padrón 43.773; 146 mts. 10 cmts. al E. de frente a Camino de la Redención; a. SE. línea quebrada de 2 tramos de 82 mts. 17 cmts y 64 mts. 45 cmts. respectivamente lindando con padrón 141.449 (Escuela Pública).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.014.00 15|pub. 3879 Mar.7-v.mar.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: The First National Bank of Boston c|STEWART ALBERTO y otra Ejecución de Hipoteca", (D 794|81), se hace saber que el próximo 8 de abril de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 24ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 156.222, con una superficie de 259 metros cuadrados, 13 decímetros con 8 metros, 2 centímetros de frente al S.E. a la calle Jorge Canning entre las de Bulevar Artigas y Bahía Blanca, distando su punto medio a 100 metros, 01 centímetro de la esquina formada con la última de las calles nombradas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que

la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A.

3) Que no hay antecedentes sobre las construcciones.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 4345 Mar.10-v.abr.6.

ALEJANDRO JORGE VARGHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Torres Collazo, Omar c.|OTTONELLO, LEONEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1246|81), se hace saber que el próximo 13 de abril de 1983, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero don Alejandro Jorge Vargha, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de dos tercios (2|3) de su tasación, o sean N$ 149.907.33, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, empadronado con el Nº 8234 (antes padrones números 8233 y 8234), sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad de "Villa del Mar", Balneario Lagomar, con 33 metros de frente a la calle Río Negro entre la Rambla y Río Sena, zona Suburbana, señalada con los Nros. 2 y 3 de la mazana 102 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, inscripto con el Nº 8009; Superficie 913 metros 60.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 por ciento de la misma en garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, comisión del martillero e impuestos que la ley pone de su cargo.

III) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de este Juzgado (calle 25 de Mayo Nº 523, piso 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 707.20 17|pub. 4490 Mar.11-v.abr.11.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Weber Mohr, Claudio y otro contra LUIS APARICIO ANDRADE y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 860|82), se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 15.00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del avión marca Cessna Air Craf, Modelo 182 - Skylane, Nº de Serie 182 - 57979, motor Continental Modelo 0 - 470 - R, Nº de Serie 133543 - 6 - R, matriculado CXBFK, inscripto en el Registro Nacional de Aeronaves con el Nº 35.

Se previene que la aeronave se encuentra depositada en el Aero Club de Sarandí del Yi, en hangares del Sr. Abel Cameto, está en buenas condiciones, sin averías y sin certificado de aeronavegabilidad (fs. 16 - 17). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 260.00 10|pub. 3528 Mar.3-v.mar.16.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Jorge Fernández c.|EDUARDO POGLIANI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1250|82), se hace saber que el próximo 24 de marzo a partir de las 16 horas en su ubicación calle Millán 2369, se procederá por el Martillero Román Bado, Mat. 102, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de un Televisor marca "Hitachi" con control remoto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 4095 Mar.9-v.mar.22.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Rosa, María contra CATALINA GRAWATCH de BUCSENYECZ. (Ficha 2894|82), el día 16 de marzo de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621 el martillero Carlos W Abella rematará un coche Mercedes Benz modelo 1980 300D padrón Nº 701.239, matrícula Nº 701.135 (Canelones), sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serla aceptada la misma. — Montevideo, 7 de marzo de 1983.

20) N$ 46.80 3|pub. 4479 Mar.11-v.mar.15.

JULIO CESAR OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: José Claudio Conzoni Santos c.|JULIA CONSUELO LEITES GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 494|78), se hace saber que el próximo 19 de marzo a las 20 horas, en el lugar de su ubicación Bulevar José Batlle y Ordóñez 2685 (ex Propios), se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de todos los bienes inventariados en autos, incluyendo una Camioneta marca Volkwagen, modelo 1962, Komby, motor 5914889, matrícula 292.018 de Montevideo, base N$ 43.333.33.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.60 3|pub. 4597 Mar.14-v.mar.16.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Co... rcial c.|GABRIEL JOSE JUNQUERA y PAL... RA DIAZ. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha ... 814|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo, a las 15 horas, en el local de Piedras Nº 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y las mejoras que le acceden, sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Florida, paraje "Santa Lucía Chico", Padrón Nº 495, con una superficie de 192 hectáreas, 3.200 metros, 1.818 centímetros, 18 milímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate, y demás que la ley pone de su cargo.

3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 5º.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 169.00 5|pub. 4556 Mar.14-v.mar.18.

JULIO CESAR OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: José Claudio Conzoni Santos c./JULIA CONSUELO LEITES GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 494|78), se hace saber que el próximo 17 de marzo, de 15.00 a 16.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, s... inter- medio del martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Hora 15.00, Base N$ 193.333 33 Solar con construcciones y mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 193.109 (antes mayor área Nos. 26.320, 26.321, 78.710, 78.711, 78.715, 78.716 y 78.717), señalado con el Nº 4 de la Manzana B en el plano del Agr. Ramón G Gutiérrez Carbonell, de diciembre de 1949, inscripto en Catastro con el número 31.956 el 1º de marzo de 1956, según el cual tiene una superficie de 417 mts., 75 decímetros con 16 mts. de frente al Noreste a la calle José Batlle y Ordóñez (ex Propios), Nº de puerta 2685 (al lado del 2375), entre Dr Tourenne y Dr. Morelli; Hora 15 y 30. Base nuevos pesos 26.666.66 Solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 182.801, señalado con el Nº 9 de la Manzana 1, en el plano del Agr. Ramón Gutiérrez Carbonell, de enero de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 23.703 el 12 de marzo de 1951, según el cual tiene una superficie de 2.191 mts., 83 dms con 54 mts., 96 cms de frente al Noroeste a calle Oficial Número Siete y 29 mts., 26 cms al Noreste, que por ser esquina son de frente a Camino Vecinal, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 10 mts.; Hora 16.00, Base N$ 12.360.00 Terreno con construcciones sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Solymar, Padrón Nº 23.294 (antes Nº 21 590 en mayor área), señalado con el Nº 17 de la Manzana 4 en el plano del Agr Walter Rey Harley, de abril de 1955, inscripto en Catastro de Pando con el Nº 878 el 11 de noviembre de 1957, según el cual tiene una superficie de 630 mts 2, con 18 mts. de frente al Suroeste a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 % en los bienes de Montevideo y 6.54 % en el bien de Canelones; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas siete publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

20) N$ 455 00 7|pub. 3567 Mar.7-v.mar.15.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ANTONIO DE VITTA ROMANO. J Ejecutivo" (Ficha C. 898|81), se hace saber que el 25 de abril a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Unidad 201 y la cuota de bienes comunes que le acceden, que integra el edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el número 100.312|201 (antes padrón N.o 225.250) y que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de octubre de 1965, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 27|4|67, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 56 777, el 8|5|67 y cuyo terreno se compone de una superficie de 998 metros, 9 decímetros, con 15 metros de frente al O. al Br. Artigas, puerta N.os 2446 y 2448, entre las calles Martín Fierro y Caribes. La unidad 201 se ubica en el segundo piso, a cota más 6 metros 70 centímetros y se compone de una superficie de 101 metros 7.070 centímetros; corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza R2 y de un lugar en el garage G.

II) Un solar de terreno con sus edificios y demás accesiones dominiales, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, (Parque del Plata) empadronado con el N.o 1.180 señalado con el N.o 12 de la manzana 136 en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de agosto de 1938, registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el número 11, el 8|2|39, según el cual se compone de una superficie de 572 metros 13 decímetros, con 12 metros 50 centímetros de frente al N. a la calle E de 17 metros de ancho, 28 metros al E. so-

bre Rambla Costanera del Arroyo Solís Chico, uniendo ambos frentes ochava curva de 7 metros 85 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975.00 15|pub. 3976 Mar.8-v.abr.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Wladimiro Sánchez Schiaffacassi c.|CRISTINA FERREIRA DA LUZ. "Intimación de pago", (C. 130|82), se hace saber que el próximo 6 de abril de 1983, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 005 padrón 41.525|005 se ubica en planta baja a cota más 21 centímetros en planta azotea a cota más 2 metros 81 centímetros, tiene una superficie de 59 metros cuadrados, 57 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de azotea y pretiles F.1. Dicha Unidad pertenece al edificio ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 41.525, con una superficie de 319 metros cuadrados, 40 decímetros con 6 metros, 94 centímetros al Suroeste de frente a la Avenida Agraciada número 4038.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de la escrituración, la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A. y todos los impuestos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507.00 15|pub. 3884 Mar.10-v.abr.6.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno de Montevideo, dictada en autos: Sueiro Roberto c.|KLAYSIN S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1088|C|81), se hace saber que el día 22 de marzo de 1983, a partir de la hora 15, el martillero Severino R. Camacho, rematará en el local de la empresa demandada en Conchillas, los siguientes bienes sobre las dos terceras partes de su tasación: Compresor "Schulz" Nº 1872040 base N$ 16.666.66, Emgrampadora de Pie, base N$ 3.333.33, Máquina de armar baldosas de pie, base nuevos pesos 2.000.00, Máquina Circular con motor MDL de 3 H.P. Nº 5698, base N$ 3.333.33, Colocadora de grampas de pie neumática, base nuevos pesos 2.000.00, Afiladora "Schiffer" serie 3-79, base N$ 4.000.00, Moldurera marca Rockwell-Invicta C. coc. 51.466.316|001 Nº 3 Date 6|79 con 3 motores, base N$ 53.333.33 y Máquina Balancín "MSL Limera" tipo PE|V 22 Nº 466 de 2 H.P., base N$ 40.000.00.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y b) Serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone a su cargo. — Conchillas, marzo 7 de 1983. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

harirosMH M HM HCS C SMH FR FR D

20) N$ 200.20 7|pub. 4502 Mar.11-v.mar.21.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c|LEON S. R. L. y otros "Ejecución Hipotecaria" (F. C. 1512|82), se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1983 a las 16 horas en el local de Zabala 1328, se procederá por el martillero Mario Barca Tamborini asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Un terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón 93.892, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Pascual Estevan de julio de 1953 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 27.302, el 13 de julio de 1953, según el cual consta de una superficie de 415 metros 6.650 centímetros, de 9 metros 1 centímetro de frente a la Avenida General Flores, Fracción B por medio puerta de entrada 3421 entre las calles Andrés Lamas y Juan José Quesada.

II) Unidad de propiedad horizontal, señalada con el número 002, empadronada individualmente con el número 93.891|002 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 93.891; señalado como solar "A" en el plano del Agrimensor Pascual Estevan de Noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 58.501 el 13 de diciembre de ese año, el cual tiene una superficie de 418 metros, 8 decímetros y un frente de 9 metros, un decímetro al Sureste a la Avenida General Flores con puertas de entrada 3423, 25 y 27 solar B de dicho plano por medio entre las calles Andrés Lamas y Juan José Quesada.

La unidad descripta se encuentra señalada con el número 002 en el plano del Agrimensor Pascual Estevan de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 63.128, el 6 de febrero de 1970, según el cual se ubica en planta baja a cota vertical más cero metro 14 centímetros y tiene una superficie de 59 metros 88 decímetros cuadrados. Le corresponde a esta unidad la utilización del pasaje cubierto "B" del patio y fondo "C" y de la azotea I uno (bienes comunes).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 299.00 5|pub. 4173 Mar.9-v.mar.15.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Ferraro, Enrique y otra c.| BOZZOLASCO, LUIS y Otra - Cesación de Condominio" (Ficha: C| 631|82), se hace saber que el próximo día 24 de marzo a las 16.00 horas, en calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación (Cédula Catastral), o sea N$ 246.666, del siguiente bien inmueble:

La Unidad 302, padrón individual Nº 343|302, que se ubica en un edificio denominado "Balbina" construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 843, que según plano de fraccionamiento y mensura de acuerdo a la ley Nº 10.751, levantado por los agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal en mayo de 1973, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 10 de junio de 1975, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de julio del mismo año con el Nº 77981, se compone de una superficie de 500 metros 59 decímetros que se deslindan así: 11 metros 57 centímetros de frente al Noroeste a la calle Colonia entre las calles Carlos Roxlo y Tacuarembó 43 metros 64 centímetros al Noroeste lindando con los padrones Nos. 844 y 849; 11 metros 52 cms. al Sureste lindando con parte del padrón Nº 854 y 53 metros 62 cms. al Suroeste lindando con los padrones Nos. 855, 856 y 842. La mencionada Unidad 302, individualizada en el plano referido con padrón individual Nº 843|302, se ubica en el tercer piso del referido edificio, a cota vertical más 9 metros 03 cms., tiene una superficie de 67 metros cuadrados y le corresponde el uso de las terrazas "E tres", "H tres" y "M tres".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador e impuesto.

3º) Que los títulos de propiedad, certificados de los distintos registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 2º.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 286.00 5|pub. 4399 Mar.11-v.mar.17.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: FRANCISCO ESCOZ BELMONTE. "Sucesión" (Ficha E. Nº 561| 78), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 288.333.32 (2|3 partes de su tasación) del siguientes bien inmueble. Solar de terreno con el edificio en el construido, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 93.068, señalado con el Nº 3 de la fracción "A" en el plano del Agrimensor Andrés C. Martinelli de Enero de 1913, según el cual tiene un área de 149 metros cuadrados, 901 centímetros que se deslinda de la siguiente manera; 8 metros 70 centímetros de frente al Sur a la calle Itapua cuyas puertas de entradas están señaladas con los Nros. 2261|63, 17 metros, 65 centímetros al Oeste lindando con el solar 2, Padrón Nº 93.069, 8 metros, 72 centímetros al Norte lindando con parte del Padrón Nº 93.041 y 16 metros, 81 centímetros al Este lindando con Padrón Nº 93.067.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, comisión de compra e I.V.A. del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

3º) Que los autos en que se decretó la venta así como los títulos y demás recaudos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 221.00 5|pub. 4454 Mar.11-v.mar.17.

JULIO CESAR OLMEDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Elsa Casa Bancaria S. A. c.|FARAUT HNOS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 129|82), se hace saber que el proximo 25 de marzo de 1983, a las 15.00 horas, en el Cno. Cruz del Sur Nº 1630 "Bodega Faraut", se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, a la venta en remate público y al mejor postor, de 150.000 litros de vino tinto, cosecha 1981; y 50.000 litros de vinos licorosos, cosecha 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 54.60 3|pub. 4382 Mar.11-v.mar.15.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Irureta Goyena, Ignacio contra ABI LIMITADA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|293|82), se hace saber que el próximo 22 de marzo, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea, N$ 51.845.00, de los *bienes* muebles individualizados en autos de *fojas 13 vto.* a 16.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle

aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 22 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 208.00 10|pub. 3527 Mar.3-v.mar.16.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados López Pérez, Mario E. c|CAUSSI CAMACHO, JABEZ ZOEL, "Cesación de Condominio", (Ficha: 1761|82), se hace saber que el próximo 13 de abril, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: unidad 006 y la cuota parte que a la misma corresponde de los bienes comunes incluso el terreno unidad que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, ubicado en la 24ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón matriz Nº 27.622, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gerardo S. Altieri del 20 de octubre de 1970, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.743 el 17|11|70, tiene una superficie de 1.281 mts. 30 dmts., con 27 mts. 9 cmts. de frente al O. a la calle Alarcón, entre la Avenida Rivera y Méndez Núñez, distando su punto medio 63 mts. 655 cmts. con la esquina con la Avenida Rivera. La citada unidad 006, padrón individual Nº 27.622|006, según plano citado, el que fue cotejado por la Dirección General de Catastro el 13|11|70 se integra con dependencias en planta baja, a cota vertical menos 0 mts. 12 cmts. con una superficie de 33 mts. 32 dmts. y en planta alta a cota más 3 mts. 16 cmts., con una superficie de 20 mts. 27 dmts. Superficie total: 53 mts. 59 dmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como la comisión del rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio del remate; 4º) Que los títulos del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 780.00 15|pub. 4211 Mar.9-v.abr.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c|GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A. - Ej. de Prenda (533|82), se hace saber que el próximo 24 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 5 máquinas de Contabilidad y 1 Terminal Mini-Computador.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1983.

20) N$ 156.00 10|pub. 4203 Mar.9-v.mar.22.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra JOSE PEDRO IPHARRAGUERRE. Ejec. de prenda" (C. 169|982), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 2 camiones Scania L 11.154, año 1981, (1 matrícula Nº A 79.558, padrón Nº A 77.473; otro matrícula Nº A 79.559 padrón Nº A 77.472).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 4028 Mar.8-v.mar.21.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra ATLANTES S. A. y otros. Juicio Ejecutivo" (C. 591|81), se hace saber que el próximo 12 de abril de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos terrenos con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronados con los N.os 59.110 y 59.111, con una superficie de 374 metros cuadrados 16 decímetros y 374 metros cuadrados 67 decímetros respectivamente y con una superficie total de 748 metros cuadrados 83 decímetros que se deslindan en conjunto así: 18 metros cuadrados 40 centímetros al S. E. de frente a la calle Soria distando su punto más cercano 58 metros cuadrados 40 centímetros de la esquina con el camino Santos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, comisión de compra del rematador e impuestos (3,54%) y todos los impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 4344 Mar.10-v.ab.6.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c.| CATALANO PALARINA, HUGO CESAR y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A|979|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo, a las 16.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras, sita en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 93.679, que según plano del Agr. Raúl Conde de agosto de 1915, tiene una superficie de 6 Hás. 7825 metros 20 dmts., con 114.16 mts. de frente al Oeste sobre Camino Las Piedras, conocido como Camino Manuel Fortet.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate.

3) Que el bien se vende en su actual estado de conservación, uso y ocupación.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 169.00 5|pub. 4557 Mar.14-v.mar.18.

WELLINGTON CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real contra MIGAR S. A. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1703|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Wellington Coronel, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 122.382, que según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de 25 de julio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, se compone de una superficie de 825 metros cuadrados 15 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la calle José María Charry (hoy Villa Masnuo) entre las de Bolivia y Siracusa, distando su punto medio 75 metros 50 centímetros del arranque de la ochava de la nombrada en primer término; 55 metros al Noreste lindando con padrón 122.381; 55 metros al Noroeste con padrón 122.378 y 15 metros al Suroeste con padrón 122.383.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e IVA, etc.; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 624.00 15|pub. 3364 Mar.4-v.mar.23

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Bafisud c|LLORET, JOSE CESAR "Juicio Ejecutivo" (C. 1367|81), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje San Rafael y la Loma, padrón número 8972 con una superficie de 780 metros cuadrados con 30 metros de frente al N.O. a calle número 8 y padrón número 8969 m|á con una superficie de 520 metros cuadrados con 20 metros de frente al S.O. a calle Pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 655.20 21|pub. 3021 Feb.25-v.mar.25.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Angona, Elías Teodoro contra NICANOR EVARISTO JOSE MARIA REPETTO ROLOON y MARIA DEL CARMEN RUBIANES (ficha A.|541|81), "Ejecución de Hipoteca", el día 18 de marzo de 1983, a las 15 horas en Zabala 1328 (A.N.R. y C.) el martillero Carlos W. Abella asistido por el Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: solar de terreno, edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, Punta del Este, empadronado con el número tres mil setecientos dieciocho que según plano del agrimensor A. Asuaga Nougué de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto con el número quinientos cincuenta y cinco el dos de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de seiscientos ochenta y ocho metros veintiséis decímetros, con doce metros de frente al Sureste a la calle de diez y siete metros; ochava curva de once metros, ochenta y seis centímetros; treinta metros veinte centímetros al Suroeste, por ser esquina y que dan frente a pasaje de doce metros; diez y siete metros al Noroeste con solar diez y ocho; y treinta y nueve metros sesenta y dos centímetros al Noreste con solar dos.

Se previene: a) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que los informes y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, calle Mercedes 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 457.60 11|pub. 3462 Mar.3-v.mar.17.

WERTHER STRAUMANN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Natalio Horowitz c.| JULIO ORLAN - Ejecución de Prenda" (Ficha: 2255|82), se hace saber que el próximo día 16 de marzo de 1983 a las 15.00 horas, en el local sito en calle Gral. Urquiza Nº 3072 A, se procederá por el martillero Werther Straumann a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca "BMW", modelo 320 del año 1980, matrícula 326418, Padrón Nº 288070, motor Nº 7610649.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada.

2º) Que la comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo, serán a cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 8 de 1983.

20) N$ 54.60 3|pub. 4381 Mar.11-v.mar.15.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Cassoni, Custode contra HERRAMYT S. R. L." (Ficha B-1739|81), el día 16 de marzo de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos (Herramientas), sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 7 de marzo de 1983.

20) N$ 39.00 3|pub. 4478 Mar.11-v.mar.15.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Wainer, José contra CITROCENTRO MILS S. A." (Ficha B-292|82), el día 16 de marzo de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella remataran 16 módulos de estantería Pronto Metal y una escalera de metal marca "Segura", sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 8 de marzo de 1983.

20) N$ 31.20 3|pub. 4481 Mar.11-v.mar.15.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Sylvia Gari de Hughes contra PABLO TEVELEV. Juicio Ejecutivo" (2.239|81), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina aparar "Seiko" con mesa y motor, bolsos, cinturones y demás bienes embargados en autos

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 4026 Mar.8-v.mar.21.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Soffer, Julio contra DEA. REIS y REP. DE LOA Ltda." (Ficha B-422|81), el día 16 de marzo de 1983, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta más las comisiones legales del rematador en el momento de serie aceptada la misma. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Cristina Partelli, Actuaria.

20) N$ 46.80 3|pub. 4480 Mar.11-v.mar.15.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Héctor Varela Rodríguez c| ANGEL BRUNO SOROA - Juicio Ejecutivo" (2694|81), se hace saber que el próximo 24 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: Registradora Towa Mod. ET 704 T electrónica, cortadora de fiambres Berkel s|n visible y balanza de mesa Gladium Nº 2390. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 130.00 10|pub. 4025 Mar.8-v.mar.21.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Carolina Maturro Lapetina c| DIRFIN S. A. - Juicio Ejecutivo" (802|82), el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación Pulidora con 2 cepillos con motor; desviradora Frebana c| amplificador y motor R.C.A.; pulidora doble c| raspín y motor; secador eléctrico 2 hornallas; extinguidor Torero Nº 3; rebajadora de cortes 509 W 1; 4 carritos mad. p/zapatos; 1 escritorio roble sin cajones; 1 turbo Punktal; banco de madera 1.50 x 0.40 aproximadamente; pegadora de suela 2 cabezales con motor; balancín mecánico Olympia Nº 812 con motor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 4030 Mar.8-v.mar.21.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Cersosimo Gustavo c| SYLMAR S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (1575|80), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Compresor con motor; aspiradora sin número y sin marca y enllantadora sin número y sin marca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 4027 Mar.8-v.mar.21.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ricardo Lomiento c| LUIS RAMON SILVEIRA - Juicio Ejecutivo" (886|82), el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: T.V. Philips color con antena y radio grabador National Panasonic. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 4029 Mar.8-v.mar.21.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos "González, Luis c.| Cía. de Omnibus Canelones - Santa Lucía - Salarios impagos, etc.", (F. 84|981), se procederá por el martillero Oscar del Horno, el 24 de marzo de 1983, desde las 17.00 horas, en calle Echeandía, Nº 2762, Montevideo, al remate público de un ómnibus marca "Mercedes Benz", matrícula A. 15.375, 6 cilindros, 140 HP, modelo 1969, con base de N$ 66.000.00, 2|3 de su tasación.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar al acto de serle aceptada la oferta 20 o|o como seña y el resto dentro de los diez días; b) Comisión 11.84 o|o de la oferta. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Dra. Renée Pessano de Queirolo, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 4486 Mar.11-v.mar.24.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictado en autos: "Molina Miranda, Rita Aída c.| TRICOIDEAL S. A. - Intimación de pago" (Ficha 178|82), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983 a partir de las 16.00 horas, en su ubicación, calle Millán Nº 2369, se procederá por el martillero Román Bado, matrícula 102, a la venta en remate judicial y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 78.00 10|pub. 4375 Mar.11-v.mar.24.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones en autos: Vicente Oviedo, Hugo c.|MILTON HUGO GARCIA (F. 120|982) "Juicio Ejecutivo", se procederá por intermedio del martillero Oscar del Horno, mat. 2741, asistido por el señor alguacil, el día 25 de marzo de 1983, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 32.997.32 del siguiente inmueble: casa habitación ubicada en manzana Nº 24, padrón Nº 991, área total metros cuadrados 189, área edificada metros cuadrados 88, calle Baltasar Brum Nº 485, Primera Sección, Canelones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento como seña y resto a los noventa días bajo las responsabilidades legales.

2) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, impuestos, gastos de escritura y demás.

3) Que los Títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario, Sucursal Canelones. — Canelones, 3 de marzo de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 4057 Mar.8-v.mar.21.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Jaz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso), dictada en autos: "Fernandez Vicente, Alfredo c.| LEOPOLDO PINTADO" (Ficha Nº 39|81), se hace saber al público que, el día 17 de marzo próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 5 puertas interiores de madera; 1 Soldadora eléctrica; 1 extinguidor; 1 Sierra c.|motor; 1 Tanque de pulverizar; 1 Morza; 1 Sulfateadora; y una amoladora.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo;

b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Progreso, 28 de febrero de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 4602 Mar.14-v.mar.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Aída Mozzo, Justo c.|BIZZOTTO BAO, MARIO, MARTINEZ UTHURBURU, MARIA CATALINA Y BOVIO CERDEÑA, RICARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A, Nº 733, año 1980), se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1983 a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) se procederá por el martillero Sr. Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la suma de N$ 37.136.00 los siguientes bienes inmuebles y sus anexos:

Tres fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicadas en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, Los Cerrillos, paraje "Bella Vista", empadronados con los números 21.460, 21.461 y 21.462, señalados con los números 4, 5 y 6 respectivamente en el plano del Agr. Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de agosto de 1944 con el Nº 120, según el que cada una tienen una superficie de 5.665 mts.2 y los siguientes deslindes: Fracción Nº 4, padrón Nº 21.460: Al Este 111 mts. 33 de frente al Camino a Los Cerrillos; por 500 mts. de fondo, lindando al Norte con la fracción Nº 3; al Oeste con Santiago Zunino y al Sur con la fracción Nº 5. Fracción Nº 5, padrón Nº 21.461: Al Este 111 mts. 33 de frente a Camino a los Cerrillos, hoy Carretera Paso Garúa; al Norte, 500 mts. con la fracción Nº 4; al Oeste, 111 mts. 33 con Santiago Zunino; y al Sur 500 mts. con el lote Nº 6 del mismo plano; y Fracción Nº 6, padrón Nº 21.462: Al Este 111 mts. 33 de frente a Camino a Los Cerrillos,

por 500 mts. de fondo, lindando: Al Norte con la fracción Nº 5, al Oeste con Santiago Zunino, y al Sur con Camino de 17 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo;

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador y demás impuestos nacionales y|o municipales que graven el acto del remate; y

c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 897.00 15|pub. 3234 Mar.1º-v.mar.21.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ballauri Vizintin, Dino contra PABLO ASSIS CORE y otra. Cesación de condominio" (Ficha A. Nº 254, año 1982), se hace saber que el día 12 de abril de 1983 a la hora 16, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, sobre las dos terceras partes de su tasación, se procederá al remate público de los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de campo con todas las mejoras y accesorios que contiene, ubicada en el paraje Joanicó, zona rural de la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 44.954, señalada con el número 5 en el plano del agrimensor Leonel Lema inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3.596 el 19 de marzo de 1963, compuesto de una superficie de 6 hectáreas 6.345 metros 55 decímetros. Dicha fracción tiene salida a Ruta Nacional Nº 5 por servidumbre de paso de 10 metros de ancho, que grava las fracciones N.os 4, 3, 2 y 1 del mismo plano (Base: N$ 120.000,00).

b) Una fracción de campo, con las construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras y accesorios que contiene, situada en Joanicó, zona rural de la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 15.961, señalada con el Nº 41 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 148 el 14 de agosto de 1936 compuesta de una superficie de 11 hectáreas 9.735 metros y da frente al Norte en metros 229,03 a camino al Gigante (Base: N$ 213.334,00)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20%) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto de remate; y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de marzo de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 780.00 15|pub. 4341 Mar.10-v.ab.6.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ESTEBAN MARTINEZ, FELIPE HUMBERTO. Medidas preparatorias" (Ficha A. Nº 72|981), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1983 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), el martillero Sr. José Daniel Balles, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, procederá a la venta al mejor postor, sin base, en pública subasta, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana "W" de la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones empadronada actualmente con el número 14.931, antes en mayor área con los números 3.018 y parte del 5.002, señalada con el Nº 18 en el plano del agrimensor Federico G. Amonte de febrero 1954 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de octubre del mismo año con el Nº 8.509, compuesta de una superficie de 538 metros 86 decímetros que se deslindan así: 17 metros 48 centímetros al Sur dando frente a la Avda. Tomás Berreta, ochava recta de 5 metros al Suroeste uniendo la calle anterior con la que se mencionará 12 metros 89 centímetros al Oeste de frente a la calle Oficial Nº 2, hoy Paraguay; 31 metros 52 centímetros al Norte, lindando con la fracción número 19 del mismo plano; y 28 metros 77 cen-Nº 17 del plano citado.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; B) El saldo restante deberá depositarse previamente a la liberación y entrega del bien C) Los gastos de escrituración, así como los impuestos de ley y la comisión del rematador, son de cargo del adquirente; D) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 741.00 15 pub. 3394 Mar.2-v.mar.22.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO MOREIRA BLANCO. Ejecución hipotecaria" (Ficha A. Nº 674|80), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1983, a las 16.15 horas, en las puertas de este Juzgado, (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por el martillero José Daniel Balles, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, sin base del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 196 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 2.621, que según plano del agrimensor Alfredo C. Loureiro, de 10 de noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida, el 14 de los mismos, y copia actualizada del mismo del agrimensor Ariel Cabrera (hijo) inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 4.624 el 3 de noviembre de 1971, tiene una superficie de 306 metros 3.150 centímetros, que se deslinda así: 11 metros 36 centímetros al Sudoeste, de frente a calle Alejandro Gallinal; 27 metros al Sudeste que por ser esquina son también de frente a calle Luis E. Pérez; 11 metros 35 centímetros al Noreste con el padrón Nº 2.620 de María A. Freitas; y 27 metros al Noroeste con el padrón Nº 2.622 de Juan García.

Se previene que: A) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta (en efectivo) en el acto de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por éste, así como la comisión del rematador; C) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 741.00 15|pub. 3393 Mar.2-v.mar.22.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Industria Tartárica del Uruguay Limitada; STEWART GARCIA AROCENA, JAIME; STEWART GARCIA AROCENA ALBERTO; STEWART VARGAS GUILLERMO y ROJAS POLVORIN, EZEQUIEL JUAN . Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. Nº 22|81), se hace saber que el próximo 15 de abril de 1983 a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), se procederá por el martillero José Daniel Balles, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en un solo [illegible], el siguiente inmueble y sus anexos: Terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden integrado por dieciséis solares ubicados [illegible] Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado en conjunto con [illegible] 289, señalados con los Nos. 488, 466, 487, [illegible] 465, 487, 476, 470, 480, 485, 486, 481, 474, [illegible] 481 de la manzana 9 en el plano [illegible] de Mr. Crompuis inscripto en la Dirección [illegible] de Avalúos el 23 de abril de 1935 con el Nº 98 los que tienen en conjunto una superficie de [illegible].172 mts. 63 dms., lindando al Norte con calle Nº 3; al Este formando martillo con los solares 489 y 490 y calle 25 de Mayo; al Sureste calle 25 de Mayo y solar 4; al Sur línea quebrada, con calle Nº 4 y solares 483 y 477 al 479 inclusive; tímetros al Sureste, lindando con la fracción y al Oeste, línea quebrada, con calle Treinta y Tres y solares 471 y 472, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien;;

b) Que serán de cuenta del comprador la comisión del señor Rematador e impuestos que gravan el acto del remate, como asimismo los gastos de escrituración;

c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de ésta sede a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 780.00 15|pub. 3392 Mar.2.v.mar.22.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c./BUSSI, JULIO CESAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1650, año 1981), se hace saber al público que el día 25 de marzo de 1983 a la hora 16.00, en las puertas de este Juzgado (calle Lavalleja 592 - Las Piedras), por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez, asistido por la señorita Alguacil, sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 34.845.00 como base, se procederá al remate público del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1938, señalado con el Nº 1 de la Manzana letra J, en el plano del Agr. M. Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de junio de 1931, según el cual consta de una superficie de 287 mts., 37 dms., 90 cms., 31 mms., y se deslinda así: al Sur, 12 mts., 887 milímetros de frente a calle Manuel Francisco Artigas; al Este, 23 mts., 866 mms. de frente también por ser esquina a calle Poeta Valdenegro; al Norte, 10 mts., 696 mms. por donde linda con Julio C. Bauzá; y, al Oeste, 26 mts., 987 mms. por donde linda con el solar Nº 2 de la misma manzana y plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate, y 3º) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1933. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 703.00 15|pub. 3654 Mar.4.v.mar.24.

[illegible] ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Peña González, Nemecio y otra c|FERNANDEZ SAYA, IGNACIO y otra "Juicio Ejecutivo" (F. A. 87|1980), se hace saber que el día 18 de marzo de 1982 a la hora 15 y en el Club Urupan sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor Rematador Haig Andonian y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en Remate Público con la base de nuevos pesos 10.59[illegible], del siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones ubicado en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 2833 (antes en mayor área 1.331; 1.832; y 1.833), con una superficie de 48[illegible] metros 24 decímetros, con frente a calle número 6 en doce metros de frente.

Se previene: I) El comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en calidad de seña. II) La base del remate será N$ 10 597 32 (2|3 partes de su tasación). III) El comprador se hará cargo de los gastos de escrituración e impuestos correspondientes que se mencionaran previo al remate. IV) Si el adquirente resultase el B.H.U. (Sucursal Pando) igualmente deberá pagar la comisión, los impuestos y los gastos de remate que obran en el expediente, en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta. — Pando, 2[illegible] de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Ballestero, Actuaria Adjunta

20) N$ 238.00 10|pub. 3539 Mar.7.v.mar.18.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Failache de Maceira, Celina c.| PEREIRA, CARLOS - Juicio Ejecutivo" (F.|A. 631|1981), se hace saber que el día 18 de marzo de 1983, a la hora 15.00 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor Rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camión marca "Bedford" número 161... y matriculado con el Nº 115309 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del Rematador y los impuestos. — Pando, 23 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.60 3|pub. 4549 Mar.14-v.mar.16.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictado en autos: "Fisco, Carlos Cabara y Otros c|a. Desconocidos - Infracción Aduanera" (Fa. 533|82), se hace saber que el día 23 de marzo a las 15.00 horas, en calle La Rosa Nº 617 de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero Milton D. Sosa - R. U. C. Nº 03005870011, una Camioneta marca "Ford" F.100, matrícula JA: 3454 de Bagé, modelo 1964, motor Nº M.4F516504, con base de las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de la misma. — Melo, 10 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 3426 Mar.2-v.mar.15.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de
Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: López, Wally c|a. DIAZ, CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 299|82), se hace saber que el día 21 de marzo de 1983, a las 15 horas en las puertas del Juzgádo, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, R.U.C. 030020510014, el automóvil marca Opel 2.0, modelo 1980, matrícula de Cerro Largo E. 20.406, por las dos terceras partes del valor comercial como base, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de la misma. — Melo, 25 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 4063 Mar.8-v.mar.21.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: 'Fisco, Carlos Cabara y Otros c|a. Desconocidos - Infracción Aduanera" (Fa. 559|82), se hace saber que el día 23 de marzo a las 15 y 15 horas, en calle La Rosa Nº 617, de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero Milton D. Sosa - R.U.C. Nº 030035870011 una Camioneta "Ford" F. 100 sin matrícula, modelo 1974, motor número 4E 27-87139; 1 Juego de Dormitorio y otros efectos, con base de las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de la misma. — Melo, 10 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 3425 Mar.2-v.mar.15.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Fisco, Wilfredo Rodríguez y Otro c|a. Desconocido - Infracción Aduanera" (Fa. 541|82), se hace saber que el día 23 de marzo de 1983, a la hora 15 y 45', en calle La Rosa Nº 617, de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero Milton D. Sosa - R. U. C. Nº 030035870011, una Camioneta marca "Ford", modelo 1974, F.100, motor Nº HE 2887252; un Juego de Living completo; dos Acondicionadores de aire, marca "General Electric"; un Televisor a color; 2 Cocinas y otros efectos; con base de las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de la misma. — Melo, 10 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 3424 Mar.2-v.mar.15.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Fisco, Nedo Núñez Fonseca y Otros c|a. Desconocidos - Infracción Aduanera" (Fa. 595|82), se hace saber que el día 23 de marzo de 1983, a las 15 y 30 horas, en calle La Rosa Nº 617, de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero Milton D. Sosa - R.U.C. Nº 030035870011: Una Camioneta marca "Ford" F.100, modelo 1975, motor Nº 5C25 21856; 2 Heladeras; 1 Ropería y otros efectos, con base de las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de la misma. — Melo, 10 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 3423 Mar.2-v.mar.15.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de
Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Fisco Nedo Núñez Fonseca y otros c.|DESCONOCIDOS: "Infracción Aduanera" (Fº 28|82), se hace saber que el día 11 de abril de 1983, a las 15 horas en la calle La Rosa Nº 617, de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero Milton D. Sosa una camioneta marca Ford F-100 modelo 1975, motor Nº 5A718818, 1 juego dormitorio, 1 cocina y otros efectos con base de las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de serle aceptada la misma. — Melo, 28 de febrero de 1983. — Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156.00 12|pub. 4064 Mar.8-v.mar.23.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Zurbrig Edgardo G. c.|JORGE G. NEWTON URRUTIA. "Juicio Ejecutivo" (Fº A. 183|82), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983, en las puertas del Juzgado de Paz de Conchillas, a partir de la hora 15, se procederá por el martillero Severino R. Camacho, asistido por el señor Juez de Paz, al remate del Padrón Rural Nº 12.215, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Colonia sobre la base de N$ 56.904.00, 2|3 partes de su tasación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto;

b) Serán de su cargo comisión del rematador, impuestos, gastos y honorarios que la ley pone a su cargo;

c) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia. — Conchilla, 7 de marzo de 1983. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

20) N$ 257.40 11|pub. 4242 Mar.9-v.mar.23.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Colo de Aguirre, Eustaquia contra ANDRES IMPERIAL - Juicio Ejecutivo" (Fa. A|55|82), se hace saber que el día jueves 17 de marzo de 1983, a la hora 15.00 en las puertas del Juzgado de Paz de Tarariras, se procederá por intermedio del martillero Severino R. Camacho, asistido por la señora Juez de Paz, al remate del Padrón Nº 269, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 6.821.33, dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto, que serán de su cargo la comisión del Rematador los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone a su cargo. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Colonia - Tarariras, 23 de febrero de 1983. — Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.

20) N$ 257.40 11|pub. 3440 Mar.2-v.mar.16.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| PEDRO HECTOR PARODI FARIAS y LADY VIOLETA OCHANDORENA FEYE de PARODI - Ejecución de Hipoteca" (A|113|82), el día 23 de los corrientes, a las 15 horas en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el inmueble Padrón 941 de la Primera Sección Judicial de Colonia, Sup. 1.290 mts. 9 dms., sin base y al mejor postor, quien deberá consignar en el acto, el 20 % de su oferta, comisión e impuestos legales. Los títulos del bien, se encuentran en el Banco República, donde podrán ser consultados por los interesados. — Colonia, marzo 3 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 171.60 11|pub. 4007 Mar.8-v.mar.22.

ROMEO THOVE
Juez de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: Cutinella, Gerardo contra TORTEROLO ZULEMA "Juicio ejecutivo" (Fº 327|82), el día 24 de marzo hora 15 en el local de calle Zorrilla de San Martín 738 de Colonia, en martillero Romeo Thove, mat. 374, asistido de la Srta. Juez de Paz, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien: Radio Grabador JVC de 6 bandas, radio casette estereo, mod. Multi Musio Scanner, y bandeja profesional marca IZU de 4 velocidades manual y automática, con cabezal Phillips G8 200; base nuevos pesos 4.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá pagar al contado la oferta, más comisión e impuestos del rematador. — Colonia, febrero 28 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz Primera Sección de Colonia.

20) N$ 208.00 10|pub. 4051 Mar.8-v.mar.21.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: "Creditodo Colonia Ltda. contra PERLAS, JULIO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 421|82), el día 7 de abril hora 15.00, en el local de Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove Garrou, matrícula 374, asistido de la señorita Juez de Paz, rematará el bien inmueble padrón 5248, manzana 143, zona urbana, Primera Sección Colonia, sobre la base de nuevos pesos 30.807.33.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto el 20 o|o de seña en efectivo más comisión e impuestos de Rematador.

2º) Que los gastos de escrituras serán por cuenta del adquirente como así también honorarios, certificados e impuestos legales.

3º) Que el bien se encuentra gravado con carácter de hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

4º) Que el referido Banco tiene los títulos depositados del bien citado, y podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 1º de marzo de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 351.00 15|pub. 4503 Mar.11-v.abr.7.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos Creditodo Ltda. contra CARBALLO HUGO "Juicio Ejecutivo" (Fº 191|81), el día 24 de marzo hora 16.15 en el local de calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove mat. 374, asistido de la Srta. Juez de Paz, rematará el bien inmueble padrón 4922 de la Primera Sección de Colonia, manzana 330, sobre la Base de nuevos pesos 1.747.33.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo, el 20 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos del rematador.

2º) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos legales, serán de cuenta del adquirente.

3º) Que el bien se encuentra gravado con carácter de hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

4º) Que los títulos se encuentran en el referido banco donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, febrero 28 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 351.00 14|pub. 3866 Mar.7-v.mar.24.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: "Sosa Iliam c| SILVA, WALTER ARTURO - Acción Ejecutiva" (Ficha 382|80), se hace saber que el día jueves 17 de marzo de 1983, a la hora 15 y 30, en las puertas del Juzgado de Paz de Tarariras, se procederá por el martillero Severino R. Camacho asistido por la señora Juez de Paz, a la subasta del Padrón Nº 733 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, sobre la base de nuevos pesos 2.732.67 dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto, que serán de su cargo, comisión del rematador, los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone a su cargo. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Colonia, a disposición de los interesados. — Tarariras, febrero 23 de 1983. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.
20) N$ 257.40 3439 11|pub. Mar.2-v.mar.16.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia, dictada en autos Jorcin, José Luis c.|TOLEDO, SANTIAGO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 142|981), se hace saber que el 26 de marzo desde las 14 horas en Bulevar Baltasar Brum casi Ituzaingó de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, procederá a la venta en subasta pública un ciclomotor HONDA 50 centímetros cúbicos, con motor Nº 79.625, sobre la base de N$ 4.000.00, 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos en el acto.

Que son de cargo del adquirente, transferencia del vehículo, como todo gasto que se origine. — Rosario, febrero 24 de 1983. — Dr. Carlos A. Telfeyán, Juez de Paz.
20) N$ 182.00 10|pub. 3645 Mar.4-v.mar.17.

CARLOS F. ALLES
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, en autos: "Félix Arnoulet, Guido contra ARMANDO PITA GIUSIANO" (Ficha Nº 43|982), se procederá por el martillero Carlos F. Alles. (Mat. 2454) el día 23 de marzo de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta de un terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la ciudad de Colonia Valdense, Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, Padrón Urbano Nº 882, con una superficie de 351 mts. 46 dms. y con frente a calle José P. Varela.

Se previene que: 1º) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de la tasación (valor real N$ 33.948.00) o sea N$ 22.632.00; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador e impuestos, que se abonarán en el acto y en efectivo; 4º) Que el título de propiedad del inmueble se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 71 Nº 4816 Serie 500, donde pueden ser consultados. — Colonia Valdense, 18 de febrero de 1983. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.
20) N$ 429.00 15|pub. 3291 Mar.1º-v.mar.21.

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Calprose c./ANDRES S. BIANCHI S. A. y ANDRES SEBASTIAN BIANCHI VALLEVEGNI, "Ejecución de Prenda" (Ficha 343|82), se hace saber que el día 23 de marzo de 1983, a la hora 15.00, en la planta de Calprose, sita en Tarariras, se procederá por el martillero Carlos Uruguay Schnyder, asistido por la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección, a la subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Camión Ford, Mod. D 1414.206, año 1980, Nº de motor 010968, Padrón 2351, matrícula L 16.226; Acoplado CIR Helvética, año 78, para 20.000 kgs., Padrón 2247, matrícula L 16.104; Camión Ford, Mod. 0607 - 120, año 1973, Nº de motor 004621, Padrón 2049, matrícula L 15.874; Automóvil Mercedes Benz, Mod. 220 D, año 1973, Nº de motor 615 - 912 - 10 - 315066 D, Padrón 2191, matrícula L 16.021.

Se previene que el mejor postor deberá entrega. el 30 % de seña en el acto del remate y, el saldo, a las 48 horas, siendo de su cargo la comisión del rematador y los impuestos municipales que deberá consignar en el remate. Gastos de título y transferencia a cargo del comprador. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de la Decimosegunda Sección. — Tarariras, 25 de febrero de 1983. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.
20) N$ 312.00 10|pub. 3713 Mar.4-v.mar.17.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: De Vega Bejar, Elbio Mentor c.| SERÑAR APRILUCCI, REYNALDO "Juicio Ejecutivo" (89|1982), se hace saber que el día 23 de marzo de 1983, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Carlos Santa María, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de tasación el siguiente bien inmueble: Terreno y mejoras ubicado en 3ª Sección Judicial de Colonia (Rosario) con 10 mc. de frente a calle Ituzaingó casi Bvar. Brum, superficie 105 m. 1230 cm., padrón 2842. Tasación catastral: N$ 755.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados; c) Son de cargo del adquirente los gastos de escrituración como así la comisión del rematador e impuestos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 21 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
20) N$ 429.00 15|pub. 3137 Feb.28-v.mar.18.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Reberon García, Julián contra CARABALLO FIGUEIRAS, OMAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 229|982), se hace saber que el 26 de marzo desde las 14.00 horas, en Bulevar Baltasar Brum casi Ituzaingó de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, procederá a la venta en subasta pública una camioneta Ford F 100, matrícula L 25 - 077, sobre la base de N$ 8.000.00, 2/3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos en el acto. Que son de cargo del adquirente transferencia del vehículo, como todo gasto que se origine. — Rosario, febrero 24 de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
20) N$ 182.00 10|pub. 3646 Mar.4-v.mar.17.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia dictada en autos Alpuy, Néstor c.| TOUR, FREDY "Juicio Ejecutivo" (Ficha 132|980), se hace saber que el próximo 25 de marzo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Carlos R. Santa María, Matrícula 756, asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de los 2|3 de tasación N$ 9.381.34 el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras edilicias, sito en la Tercera Sección del departamento de Colonia, calle Sarandí y Francisco Medina, Padrón Urbano Nº 1148|002. Este bien se encuentra gravado en el Banco Hipotecario con hipoteca Pta. 41|6630|876 Hipoteca C 1 "76" Serie "500" Nº 31081.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que son de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y los impuestos; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes del juicio en este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, febrero 10 de 1983. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.
20) N$ 390.00 15|pub. 3136 Feb.28-v.mar.18.

DURAZNO

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco Comercial contra LUIS A. GABARD SANTIS - Medidas preparatorias" (Ficha A. 188|982), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1983 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno (calle Dr. de Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero Sr. Servando Echeverría asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con construciones y mejoras ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Florida, paraje Polanco del Yí, padrón Nº 2.640, con superficie según título de 93 Hás. 4.059 cá. 80 centímetros y con una superficie según plano de 96 Hás. 6.416 cá., cuyos linderos son: Al Oeste Ruta 42; al Nord-noreste Camino Vecinal; al Sur Pedro E. Erviti y al Sureste y Suroeste, Francisco Acerenza.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 % de la misma más la comisión del rematador e impuestos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos respectivos. 3) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en el Juzgado respectivo. — Durazno, febrero 21 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
20) N$ 343.20 12|pub. 3352 Mar.2-v.mar.17.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Banco Comercial contra EDUARDO HOMERO DIAZ TAPIA y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 174|982), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Otto Müller, quien rematará asistido del señor Alguacil y al mejor postor, una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Blanquillo, padrón número 3932, con una superficie de 371 héctáreas 1726 cá. 60 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que correspondan al adquirente. 2º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, febrero 4 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 468.00 15|pub. 3133 Feb.28-v.mar.18.

FLORES

OVIDIO M. CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Yelpo Amedet Francisco c/MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORES - Acción de División de Condominio" (Fa. C. Nº 3418|80), se hace saber que el 8 de abril próximo, a las 16 horas, en el Hall de este Juzgado el martillero Ovidio M. Caballero (Mat. 1125), asistido del Sr. Alguacil, realizará la subasta de una fracción de terreno con edificio ubicado en Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores —padrón 1772—, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Alfredo Olivera Calamet, según copia del agrimensor Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores el 1º de noviembre de 1967 con el Nº 1520, con área de 694 mts. 40 dms., y con frente de 17 mts. al W. a calle Dr. Luis A. de Herrera.

Se previene: a) Que el remate será el mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 70.000,00); b) Que el mismo deberá oblar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión respectiva del rematador, gastos de escrituración y demás que demanda la ley. Títulos a disposición en Oficina Actuaria. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 23 de febrero de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
20) N$ 468.00 15|pub. 3258 Mar.1º-v.mar.21.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ELSA LAIT SANTANA DIANO y otros. "Ejecución de Hipoteca" (F. A. 533|980), se hace saber que el día 22 de marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana número 9 de la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón 7234, la que tiene una superficie de 1.331 metros, 76 decímetros. Base nuevos pesos 204.666.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los noventa días de aprobada la diligencia de remate.

II) Que la comisión del señor rematador, gastos de escritura e impuestos que graven la venta serán de cargo del comprador.

III) Que los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 22 de febrero de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 286.00 10|pub. 4184 Mar.9-v.mar.22.

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en los autos: Banco República Oriental del Uruguay c.|NESTOR RUPERTO CABRERA CARDOZO. "Ejecución de Prenda" (Libro A Nº 1641|981). Se hace saber que el día 17 de marzo próximo a la hora diez en el paraje de Tala de Maciel de esta sección el martillero don Pedro R. Cáceres en deligencia que precidirá el suscrito Juez de Paz procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes efectos.

Maquinarias: Un rastrojero B.M. 3620 con cajón sembrador adaptado. Un arado de cinco discos al tiro adaptado y con control remoto. Un sembrador carpidor de cinco surcos al levante hidráulico enganches de tres puntos. Un arado Mc. Cormick Internacional de cuatro rejas adaptado a levante hidráulico enganches de tres puntos. Un arado de cuatro rejas levante hidrálico enganches de tres puntos. Un rastrojero de doce discos marca Mac. Cormick Internacional de cajón sembrador de chapa, al tiro con control remoto. Una máquina cosechadora Mac. Cormick Internacional 127 S. P. automotriz, motor nafta y keroseno con plataforma de 14 pies de corte y girasolero. Una fertilizadora sentrífuga levante hidráulico enganche de tres puntos. Una cosechadora automotriz marca "Case" con motor a nafta y keroseno con planta forma de doce pies y con girasolero. Un tractor marca Deutz modelo A 85 con motor diesel de cuatro cilindros con barra de tiro, control remoto, levanté hidráulico enganche de tres puntos toma de fuerza rodado delantero 7.50 x 20 y trasero 15x34.

Semovientes: Treinta vacunos raza Holando marca del Establecimiento.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta al hacerle aceptada la misma (pago contado).

2º Que serán de cuenta del comprador la comisión e Impuestos que graven la operación. — Puntas de Maciel, 1º de marzo de 1983. — Juan Carlos Figueroa, Juez de Paz 11ª Sección Florida.

20) N$ 249.60 6|pub. 4183 Mar.11-v.mar.17.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Figueredo Santos, Rufino contra FALAGIAN FERNANDEZ, HILDA, "Cesación de Condominio" (Fa. 968|980), se hace saber que el día 24 de marzo próximo a las 16.00 horas, en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 60.000.00 del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1.238, ubicado en la ciudad de Minas, con frente a calle 138, con superficie de 452 mts., 87 dms. (terreno con edificio).

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 18 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 2950 Feb.24-v.mar.16.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Altez, Julia A. y Fernández Altez, Nelly B. c.|FERNANDEZ ALTEZ, WALTER WALDEMAR, "Partición Judicial" (Fa. 1181|981), se hace saber al público que el día 23 de marzo a las 16.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación del siguiente bien: Fracción de terreno situado en la Primera Sección de Lavalleja, Bo. Zeballos, empadronada con el número 719, con superficie de 1.025 mts., con dos casas construidas en el predio, una, casa quinta tasada en N$ 80.000.00 y otra casa habitación tasada en N$ 40.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, gastos e impuestos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 2949 Feb.24-v.mar.16.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra OLMOS MADEIRO, LUIS BERNARDO. Ejecución de hipoteca" (Fa. 861|982), se hace saber al público que el día 23 de marzo próximo a las 16.00 horas en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público por precio al mejor postor y sin base, el siguiente bien: Inmueble ubicado en paraje Piranga, Novena Sección del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 7.356, sus anexos, construcciones y mejoras, con superficie de 161 Há. 3.626 m. 40 dm. lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del plano inscripto con el Nº 54 el 18 de marzo de 1942.

Se previene: Que el compràdor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, gastos y tributos. — Minas, 18 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 2948 Feb.24-v.mar.16.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Banco Pan de Azúcar c.| FERNANDEZ CAMPODONICO, GUILLERMO M. y JUAN J. - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 860|982), se hace saber que el día 23 de marzo próximo a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, por precio al mejor postor, con intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del señor Actuario, del siguiente bien: Fracción de campo, anexo y demás mejoras ubicado en Carapé, Cuarta Sección de Maldonado, Padrón 4006 con superficie de 74 Hás. 6381 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía, gastos e impuestos. — Minas, 18 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 312.00 15|pub. 2947 Feb.24-v.mar.16.

MALDONADO

OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bek María del Carmen contra AUDIFFRED . ESTOR. Juicio Ejecutivo" (Fª 1.107|82), el martillero Osorio Núñez, rematará el día 23 de marzo de 1983 a las 20 horas en calle Sarandí 1110: 1 radio grabador Philips; 1 radio grabador Toshiba; 1 televisor Philips 23"; 1 televisor Sharp 17"; 1 pasadisco madera sin marca y 2 parlantes; 1 sofá; 3 plazas; 6 almohadones neocabré marrón; 1 sofá 3 plazas; 3 almohadones en tela blanca; 1 mesa living patas de madera tapa de piedra pulida; 2 acondicionadores de aire General Electric; 2 acondicionadores de aire Feders; 1 sillón madera danés 1 plaza con 2 almohadones; 1 modular madera de 4 cuerpos lustrado; 2 sillones madera danés tapizado.

Se previene: que el remate se hará sobre las 2|3 partes de la tasación del bien. — Maldonado, 4 de marzo de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 4360 Mar.10-v.mar 23.

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.| ENRIQUEZ, RAMON y OTRA "Ejecución de Hipoteca" (Fª 1667|82), el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 24 de marzo de 1983 a las 16 horas, en las puertas de esta Sede, el siguiente inmueble, anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana 136 de Las Delicias Primera Sección de Maldonado, padrón Nº 1666 señalado con el Nº 7 de la manzana A en el plano del Agr. José A. Spagnolo con un área de 465 mts.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; c) Que los gastos de escrituración comisión del Sr. Rematador, Impuestos Municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 390.00 15|pub. 3033 Feb.25-v.mar.17.

ADALBERTO M. SILVERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, dictada en autos: "Francisco Gómez Larriera contra DELGADO OMAR" (Ficha Nº 424|81), el martillero Adalberto M. Silvera, rematará en 18 de Julio 1089, de Maldonado, el día 18 de marzo de 1983 a las 19.30 horas, el vehículo tipo doble cabina modelo S.L. año 1970, padrón Nº 214.595 de Montevideo, matrícula 252915 motor Nº 1361458. — Maldonado, 2 de marzo de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 83.20 8|pub. 4116 Mar.9-v.mar.18.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos: "Banco de la Nación Argentina contra CALABUIG, ABILIO y SILVA RODRIGUEZ, MYRYAM - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 345/982), el día 21 de marzo de 1983, a las 13 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24 de Punta del Este) el señor Martillero don Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del inmueble padrón 10.987, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de agosto de 1950, con el Nº 1.595, señalado con el Nº 13 de la manzana 1, de una superficie de 453 mts. c. 11 dmts., con frente de 24 mts. 59 cmts. a la calle 3 de Febrero.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma;

b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador;

c) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 17 de febrero de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 2941 Feb.28-v.mar.18.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Parolín, Carlos c|VIROGA, NUBLE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 329|81 bis), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1983 a las 18 horas en el local de remates de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del vehículo marca Fiat, tipo automóvil, matrícula 293.383 de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 25 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 4234 Mar.9-v.mar.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cambón, Daniel contra MARTINEZ de LIBERMAN, STELLA MARIS. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 950| 82), se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1983 a las 18 horas en el local de remates de calle 18 de Julio 1083, de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi, de distintos bienes muebles entre los que se destaca:

Una mesa para doce personas, con tapa de cristal ahumado, con doce sillas tapizadas en terciopelo, rojo, un televisor, con radio y pasa-cassette, marca "National", un amplificador con dos parlantes marca "Toshiba", un juego de living de 8 cuerpos con sus almohadones, una heladera eléctrica "General Electric" con freezer americana con dos puertas con picador de hielo, un teléfono sin cable con un amplificador y dos parlantes, un juego de jardín de madera pintada en blanco compuesto por dos mesas, dos reposeras grandes y dos butacas, un acondicionador de aire marca "Fedder", dos bicicletas marca "Nimble", dos bicicletas de niño chicas, marca "Aurorita", y 1 bicicleta de niño marca "Aurorita" con dos rueditas, una aspiradora marca "Yelmo" con implementos, un televisor color marca RCA con control remoto de 20 pulgadas, un turbocirculador e infinidad de artículos más imposible de detallar.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 24 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.

20) N$ 364.00 10|pub. 4237 Mar.9-v.mar.22.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Romero Artanau contra OLIVERI, FELICIO TIDIO J. Ejecutivo" (Ficha Nº. 505|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo de 1983 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Canelones (Soca) se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación, por intermedio del rematador Adhemar Onesti del siguiente bien:

Auto marca Buick, modelo sedán, empadronado con el Nº A 70.919, matrícula Nº A 70.416 en el departamento de Canelones, motor Nº V 4876507 año 1954, 8 HP.

Se previene: que los gastos serán de cuenta del adquirente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 25 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.

20) N$ 216.00 10|pub. 4236 Mar.9-v.mar.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Parolín, Carlos contra TELAGORRY, RASTOIL. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1048|80) se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1983 a las 18 horas en el local de remates de calle 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor del vehículo marca Chevrolet, modelo 1949, tipo coupé, padrón A 45.761, matrícula A 42.493 del departamento de Canelones, motor GAM 431.537, año 1949 de HP 6 cilindros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 28 de febrero de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 4235 Mar.9-v.mar.22.

MIGUEL MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, en autos caratulados: "Tassano, Hebert contra DAVID DE LIMA, MIGUEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 231|82), el día 19 de marzo de 1983, a las 16 horas, en el local ubicado en Avda. Alvariza 1218, el martillero Sr. Miguel Manuel rematará los bienes embargados en autos, a saber:

Una sobadora sin marca visible y una amasadora marca "Pensatti" Nº 776, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — San Carlos, 2 de marzo de 1983. — Esc. Carlos F. Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 124.80 7|pub. 4353 Mar.10-v.mar.18.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CURBELO BURONI, WILLEN ASDRUBAL - Ocupación y Depósito de Bienes" (Ficha A|851|1980), se hace saber que el día 7 de abril de 1983 a las 14 y 30 horas, en la Estación de Servicio Esso (República Argentina y Br. Artigas), el martillero Elbio M. Fernández asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 8.000.00 (2|3 de su tasación) de una camioneta tipo rural marca "Willys" modelo 1961, motor a nafta Nº B-1087774, matrícula de Bella Unión Nº G-3-2054. El mejor postor deberá consignar la totalidad del precio al finalizar el remate, así como el 14 % que incluye Impuesto Municipal, Comisión e Impuesto al Valor Agregado. — Paysandú, 23 de febrero de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 3451 Mar.2-v.mar.15.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Oscar y Víctor Caccia contra Kedchegian, Samuel o Sidrach - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 141|1981), se hace saber que el día 7 de abril de 1983 a las 15 y 30 horas, en Avda. República Argentina y Solano García (Depósito de Transportes Morales), el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: a) Con la base de nuevos pesos 1.600.00 una heladera familiar General Electric de 8 pies; b) Con la base de nuevos pesos 4.000.00 una heladera vitria de 4 puertas mesa de mármol, marca "Kelvinator" en buen funcionamiento; y c) Una máquina registradora electrónica, tiquetera, marca TEC M-A 135, con la base de N$ 2.000.00.

Se previene: I) Que el o los mejores postores deberán abonar la totalidad del precio al contado y en efectivo, más el 14 % que incluye impuesto municipal, comisión e IVA; II) Que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran; y III) Que el retiro de dichos bienes serán de cargo del comprador. — Paysandú, 23 de febrero de 1983. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 286.00 10|pub. 3450 Mar.2-v.mar.15.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Bulanti, Elgis E. y Hugo H. c| AGUILAR LOZADA, JUAN CARLOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 351 año 1982), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 394.479.10 (2|3 de su tasación) de los derechos de promitente comprador emergentes de la promesa de compraventa suscrita entre las partes de este juicio con fecha 15 de setiembre de 1979 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 18419 al Folio 69083 del Libro 158 el 31|10|1979, sobre cinco fracciones de campo con sus poblaciones, alambrados y cuantas mejoras tengan, ubicadas en Paraje "Arroyo Malo", Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, empadronadas con los Nos. 4939, 4931, 4930, 4922 y 4923, con una superficie total de 822 Hás. 6440 mts.

Se previene: I) Que el comprador deberá abonar la totalidad del precio al finalizar el remate; así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión, que también deberá abonar en dicho acto; II Que los gastos, impuestos y honorarios que demande la escrituración de los derechos de promitente comprador serán de cargo del adquirente; y III) Que la promesa de compraventa y demás antecedentes cuyos derechos se rematen están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 24 de febrero de 1983. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 3449 Mar.2-v.mar.22.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c.| JUAN JOSE MANZOR COORE - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A|264|1982), se hace saber que el día 22 de marzo de 1983 a las 15.00 horas y en el Hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955 - altos), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicado en la manzana Nº 135 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del mismo departamento, empadronado con el Nº 772, antes en mayor área, solar Nº 1 en el plano del agrimensor Rafael Thevenet de Julio de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 162, el 2 de agosto siguiente, según el cual y títulos se compone de una superficie de 312 metros, 8.915 centímetros, que se deslinda así: 26 metros 49 centímetros de frente al Oeste sobre calle Vizconde de Mauá; 11 metros 69 centímetros de frente al Norte sobre calle Sarandí haciendo esquina con la anterior, existiendo en la intersección de las mismas una ochava recta de 3 metros 49 centímetros; al Este 26 metros 52 centímetros con el solar Nº 2 del mismo plano; y 11 metros 92 centímetros al Sur con propiedad de María B. de Ferrari.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del impuesto municipal y el 3,54 o|o de comisión e I.V.A. del Rematador;

b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales, y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudieran ocasionar, serán de cuenta del comprador;

c) Que el inmueble se venderá en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra;

d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 24 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 780.00 15|pub. 2610 Mar.1º-v.mar.21.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra MIGUEL ANGEL TORTOMANO CORDATTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A 29|1982), se hace saber que el día 18 de marzo de 1983 a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Liber A. González, Matrícula 186 y R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble Padrón Nº 364 ubicado en la Manza-

na Nº 10 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de Trescientos treinta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, con un frente de quince metros veintisiete centímetros sobre calle Rivera, con todas sus construcciones y mejoras que contiene, con la base de N$ 37.215.00, valor de tasación. Condiciones de ventas: 20 o|o al caer el martillo como seña, más comisión rematador, I.V.A. e impuesto municipal, todo al contado. Títulos a disposición de los interesados en Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1983.— Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

20) N$ 390.00 15|pub. 2902 Feb.24-v.mar.16.

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro, en autos caratulados: "Quiroja Rojas, Santiago contra ROMERO TOMAS LEONEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 21|82), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983 a la hora 10 en el hall de este Juzgado el martillero Sr. Juan Pavloff, matrícula Nº 3110, RUC 130022490017, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación el inmueble padrón Nº 3355 ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro; manzana Nº 167 de la planta urbana de la ciudad de Young, con una superficie de 577 metros con 98 decímetros y con 11 metros, 40 centímetros de frente a calle José Enrique Rodó; igual medida al NE con parte del solar Nº 6 G, lindando al NW con padrón Nº 1642 y al SE con los solares N.os 2 G y 5 G.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay (Montevideo) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 17 de febrero de 1983. — — Jorge Fascioli, Juez de Paz.

20) N$ 507.00 15|pub. 2886 Feb.24-v.mar.16.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, Encargado del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial, debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/HUGO OMAR HERNANDEZ PEZZUTTI - Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 265|1981), el martillero Público Líber A. González (Matrícula Nº 186, R.U.C. 130013740014), rematará sin base y al contado, asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado, el día 25 de marzo de 1983, a las 14 horas, en fracción 121 de la Colonia Berreta, una máquina cosechadora automotriz marca Case, modelo S P 12, con motor a queroseno, plataforma 12 pie de corte y a la hora 15, en Fracción Nº 90 de la misma Colonia, una guadañadora John Deere cuchilla 1,80 mts. de corte levante 3 puntos, un rastrojero Deering 14 discos levante automático, una ordeñadora Willicom para 4 tarros y pezoneras y siete cuerpos de rastra dientes livianos y pesados con balanzón hierro y 6 vacas con terneros raza Holando, 8 vaquillonas de 2 a 3 años raza Holando, 10 vacas secas raza Holando y un toro Holando.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 23 de 1983. — Juan Carlos Piorutti, Juez de Paz.

20) N$ 286,00 10|pub. 3416 Mar.2-v.mar.15.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/QUIRING BERTHOLD, ECKHARDT - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 126|1982), se hace saber que el día 7 de abril de 1983, a las 9 y 30 horas, el martillero público Valentín Berezán (Matrícula 753, R.U.C. 130019390015), asistido del suscrito Juez de Paz, en el establecimiento ubicado en el paraje *"El Ombú" de esta* Sección Judicial, rematará sin base, al mejor postor y al contado, las siguientes máquinas agrícolas, y el ganado bovino: Un tractor Massey-Ferguson, Mod. 1075, con motor diesel de 6 cilindros, rodado neumático de 15 x 34 y 7.50 x 18, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de 3 puntos y control remoto; una zorra agrícola de 4 ruedas con neumáticos 900 x 20 para 5.000 kilos carga; un arado Case de 4 discos; una rastra Allis Chalmers de 28 discos; un cultivador Massey-Ferguson de 10 dientes Mod. 738 para levante hidráulico de 3 puntos; un molino a martillo Case Mod. HLC con polea y tolva; una zorra agrícola de 2 ruedas con neumáticos 750 x 18 para 1.500 kilos; una sembradora Mc Cormick International de 28 discos, cajón y rodado de hierro; un arado Fisher de 3 rejas adaptado para levante de 3 puntos; un rastrojero Mc Cormick International de 11 discos; una guadañadora rotativa Basso de 1.60 m. de corte, accionada por toma de fuerza, para levante hidráulico de 3 puntos; una fertilizadora centrífuga Holand Mod. H con tolva para 400 kilos accionada por toma de fuerza, para levante hidráulico; un arado Acrometal Mod. OL628 de 6 discos; una sembradora Minneápolis Moline de 24 discos, cajón galvanizado y rodado neumático; una ordeñadora Westfalia con bomba y tanque al vacío de 5 baldes completos y motor eléctrico de 2 HP; Cuerpos de rastras, 10, de dientes livianos y pesados.

Vacunos: 54 vacas Holando y cruza, en producción y secas; 10 vaquillonas de 2 a 3 años; 55 terneros y terneras de un mes a un año y medio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate los impuestos y comisión de comprador e I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Flores, febrero 23 de 1983. — Nelson Plavan, Juez de Paz.

20) N$ 780,00 15|pub. 3337 Mar.2-v.mar.22.

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Jorge W. Fajardo c.|MARIA DOLORES LYNCH FULLANA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 172|81), se hace saber que el día 24 de marzo de 1983, a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Belmirio Antúnez Maciel, matrícula Nº 819, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 158.656.00), un inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rivera, Padrón número 7410, con un área de 180 hectáreas, 5.483 metros cuadrados (bien hipotecado), cuyos títulos se encuentran depositados en el Banco de la República Suc. Minas de Corrales.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento en el momento de suscribir el acta de la almoneda; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 390.00 14|pub. 3785 Mar.7-v.mar.24.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Uruguay c.|WALTER SOUZA PERDOMO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 205|81), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983, a la hora 14 y 30, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula Nº 715, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, en el local de Agraciada Nº 673, sin base y al mejor postor un inmueble (hipotecado), ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivera, Padrón Rural 4786 con un área de 326 hectáreas, 8.286 metros, 6.435 centímetros, cuyos Títulos se encuentran depositados en este Juzgado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento en el momento d suscribir el acta de la almoneda; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 1º de marzo de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 3865 Mar.7-v.mar.25.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| Sucesores de POLICARPO MELLO FREITAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 63|81), se hace saber que el día 25 de marzo próximo a la hora 15.00 en el local sito en calle Agraciada Nº 673 Rivera, el rematador Sr. Arles Rosas Cardozo (Matrícula Nº 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacarán a la venta sin base y al mejor postor los bienes embargados en autos que se encuentran a disposición de los interesados en Agraciada Nº 673.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisiones e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 2 de marzo de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 234.00 10|pub. 4638 Mar.14-v.mar.25.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Alfaro Mendoza, Humberto c/TECHERA MORRIEL, NAPOLEON y PEREZ, MARIA EMILIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 828|82), se hace saber que el día 7 de abril de 1983 de las 14 horas a las 14 y 15 horas, en esta Sede, se rematará por el martillero señor Roberto Bruno, asistido del Sr. Alguacil y Sra. Actuaria, el siguiente inmueble: Padrón Nº 9783 (antes m/á. Nº 5367), de la 1ª Sección Judicial de Rocha, superficie total: 4009 metros 40 decímetros, con frente a Ruta Nacional Nº 9, Gral. Leonardo Olivera, con construcción apta para comercio, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 2.086, valor total).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios e impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 390,00 15|pub. 3286 Mar.1º-v.mar.21.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|LAMANNA GARCIA, CARLOS JULIO "Ejecución de Prenda" y MONTENEGRO DE LOS SANTOS, MARIA ELENA "Reconocimiento de Firma" (F. 1392|82), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983 a las 15 horas, en el local ubicado en la Avenida Ituzaingó número 189 de esta ciudad (Local de Remates), se procederá por intermedio del martillero Daoiz Rodríguez Larrea, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Camión, marca Ford, modelo D 1311 - 206, año 1979, matriculado en la Intendencia Municipal de Rocha con el número C85.224 y empadronado con el número 85.224.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; que serán de su cargo todos los gastos y comisiones del rematador así como los impuestos nacionales y municipales; que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia del vehículo; y que el saldo del precio deberá ser consignado en el plazo de sesenta días a partir de la fecha del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 286.00 10|pub. 3554 Mar.3-v.mar.16.

JOSE ROMULO MARZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "Banco La Caja Obrera c| PEREZ MACHADO EUCLIDES - Ejecución Prendaria" (Ficha 1272|82), se hace saber que el día 12 de abril de 1983 a las 14 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del señor Rematador José Rómulo Marzano, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor, una camioneta "pick up", marca "Grumett", año 1981,

motor Nº J14H009032, matrícula C 52.635, Padrón de Rocha Nº 52-635.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 % de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador las comisiones del rematador, impuestos, honorarios y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 4613 Mar.14-v.mar.25.

SALTO

PEDRO SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Fasanello, Iris Mabel con ZAS, ANTONIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A. Ficha Nº 269|976), se hace saber al público que el día miércoles 27 de abril de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Pedro Scirgalea, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 42.556.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 135, empadronada con el Nº 2026, de una superficie de 257 metros 23, con frente a calle Invernizzi señalada con el Nº 445 entre calle 8 de Octubre y Avenida Barbieri.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 4630 Mar.14-v.ab.8.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Cámara, Hugo Roberto con GIL YASUIRE - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 242|980), se hace saber al público que el día jueves 14 de abril de 1983 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 18.373,34 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 230 empadronado con el Nº 3169, compuesto de una superficie de 314 metros 7.000 cmts. con frente a calle Dr. Bilbao y señalada con el Nº 730.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e imuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salo, 7 de marzo de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 4629 Mar.14-v.ab.8.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto y en los autos caratulados: "Inmobiliaria 33 contra GRACIELA MALDINI y PEDRO MALDINI. Intim. de pago. Acc. Ejecutiva" (Fº 287|81), se hace saber que el día 15 de abril del corriente año y a las 15 horas se procederá por el martillero señor Elio Teixeira Martínez, asistido del señor Alguacil Ad Hoc, al remate en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 310.204) y en las puertas de este Juzgado (Artigas y Treinta y Tres Orientales) del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 120|002 ubicado en la Segunda Sección del departamento sobre calle Joaquín Suárez Nº 83, manzana catastral Nº 9 (departamento y entrepiso) que se describen así: departamento 002 que es parte de la unidad 002 situado en planta baja con una superficie de 187 metros con 3 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente serán oblados por el comprador así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta sede a los efectos de ser examinados por los interesados. — Salto, marzo 3 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 4368 Mar.10-v.ab.6.

BENICIO CABRAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "Roascio Mario contra LUIS ALBERTO ROASCIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 518|981), el martillero Benecio S. Cabral, rematará en el local de Avenida Washington Beltrán Nº 455, el 25 de marzo corriente a la hora 16, por las dos terceras partes de su tasación que asciende a nuevos pesos cuarenta mil (N$ 40.000.00), un camión marca "Leyland", matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 31.298, motor número 350 millones 106277. Dicho vehículo se venderá en el estado en que se encuentra y el mejor postor deberá consignar el importe total en el acto de serle aceptada su oferta, con más la comisión del rematador. Los antecedentes y los autos se encuentran de manifiesto en esta sede, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 4 de 1983. — Dr. Daniel Borreli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 4628 Mar.14-v.mar.25.

JORGE CABRAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: "Codacres c| AGUERRE CABRAL, ESTEBAN - Juicio Ejecutivo" (B|76|981), se hace saber que el día 21 de abril de 1983, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Uruguay 2169, el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido por el Sr. Juez procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de nuevos pesos cuatro mil trescientos setenta y cuatro (N$ 4.374.00) el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral número noventa y cinco, antes padrón en mayor área mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente número dieciocho mil veintisiete en mayor área, señalado con el número cuatro de la manzana "A" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge R. Lanza de abril de mil novecientos setenta y uno, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número tres mil ochocientos setenta y nueve el dieciséis de julio de una superficie de trescientos sesenta y nueve metros cuadrados siete mil quinientos, y que se deslinda así: Al Noreste quince metros de frente a la Avenida Batlle, distando su punto medio cuarenta y ocho metros noventa y seis centímetros del comienzo de la ochava que forman las calles número dos (ancho diecisiete metros) y la anteriormente nombrada; al Sureste veinticuatro metros sesenta y cinco linda con lote tres; al Suroeste, quince metros linda con lote ocho y parte del lote siete; y al Noroeste veinticuatro metros sesenta y cinco linda con lote cinco, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz.

20) N$ 741.00 15|pub. 4633 Mar.14-v.ab.8.

RICARDO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con YANCY BORGES RIET - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 518|981), se hace saber al público que el día viernes 22 de abril de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. General Artigas), el martillero Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 40.130.67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral número 148, empadronado con el Nº 4.757 y compuesto de una superficie de 145 metros con frente a calle Belén y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 185.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de marzo de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 15|pub. 4631 Mar.14-v.ab.8.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/BARRETO MASCHERONI, JUAN CARLOS - Juicio Ejecutivo" (A. 134|1981), se hace saber que el día 24 de marzo de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del Señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 74.793,32: Una fracción de terreno con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, en zona suburbana, empadronada con los números 4822 y 4823, la que según plano suscrito por los agrimensores Dardo Barceló Santurio y Marcos Barbosa el 10 de febrero de 1953, de los mismos mes y año en la Oficina Deinscripto con el número veinticinco el día doce partamental de Catastro de San José, se compone de una superficie de 5 hectáreas 1922 mts. 38 decímetros cuadrados y linda al Este en 309 mts. 80 cms. de frente a prolongación de calle Treinta y Tres; y al Suroeste, en dos rectas que miden 18 mts. 60 cms. y 420 mts. 80 cms. y hacen una pequeña quebrada de frente a Camino a José Ignacio, teniendo una ochava de 3 mts. 80 cms. en la intersección de las dos vías de tránsito nombradas, siendo de forma triangular.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que la comisión del martillero será la legal. 3º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. 5º) Que los bienes están hipotecados a favor de Banfed por la suma de N$ 365.814,79. — San José, 11 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 702,00 15|pub. 3384 Mar.2-v.mar.22.

SORIANO

JOSE M. CALLEROS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Ceremer Sociedad Anónima c|ORO DEL SUR S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1308, año 1981), se hace saber: Que el día viernes 18 de marzo de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el Sr. rematador José M. Calleros, con matrícula número 1049, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180029030018, sacará a la venta en pública subasta el siguiente vehículo: Una camioneta marca Ford F.250, diesel, modelo 1980, matrícula de Montevideo Nº 140.588. La misma está tasada en N$ 155.000.00.

Se previene: Que el referido vehículo saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que la venta será al contado. — Mercedes, 21 de febrero de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 130.00 5|pub. 3256 Mar.11-v.mar.17.

TACUAREMBO

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Tejera, Hugo c./MARIA JULIA DE LEON de OLMOS, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 81|981), se hace saber que el día 21 de marzo de 1983 a la hora 15.00, se rematará en las puertas del Juzgado, por el martillero Ariel López Giordano, asistido del Alguacil, el inmueble urbano Padrón Nº 2.781, Manzana Nº 80 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con la base de N$ 22.160.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el precio total del remate, que será por las dos terceras partes de su tasación. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de parte del adquirente, así como la comisión del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Paso de los Toros, 17 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

20) N$ 208.00 10|pub. 3676 Mar.4-v.mar.17.

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "Trelles, Isaín Marcelino c.| FELICISIMO PRAIS SANTOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 601|1981), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983 a las 16.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero Pedro Oxley Pellejero, se procederá a vender en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (N$ 22.201.00), el siguiente bien inmueble, solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, el que según plano suscripto por el Agr. Augusto Nogueira Eizmendi, el día 2 de mayo de 1974 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4284, manzana Nº 435, empadronado con el Nº 6.002 y tiene una superficie de 264 mts.2 60 dms.2, y se deslinda así: 13.20 mts. al Oeste de frente a la calle Lucas Urrutia; 20 mts. al Norte lindando con solar Nº 1 del plano; 13.26 mts. al Este, lindando con solar 3 del plano, 20 mts. al Sur con frente a la calle Santiago Gadea.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma;

b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales serán a cargo del comprador; salvo aquellos que graven a los enajenantes, que el título de propiedad del inmueble y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1983. — Esc. Griselda Culeia Masdeu, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 2891 Feb.24-v.mar.16.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DE LEON MIRO, ELBIO. "Segunda Copia" (Ficha F. 900|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio De León Miró, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en la ciudad de Santa Lucía el 15 de marzo de 1977, autorizó el Esc. Luis Alberto Escondeur Baylac, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 428. Folio 597, Libro 1 del 21 de marzo de 1977, y por la cual Elbio De León Miró, casado con Nelda Vanoli Marquisio, adquirió de los esposos Dr. Augusto Legnani y Delia Piriz de Legnani, por compraventa y tradición el inmueble padrón Nº 1851, ubicado en la manzana Nº 57 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor José Luis Niederer tiene una superficie de 735 metros, 33 decímetros, dividido en tres fracciones, señaladas con los Nros. 1, 2 y 3, con frente a la calle Rivera y frente a la calle Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diez de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 3656 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado EVARISTO ARBULO PEREYRA (F. C. 2184|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 23 de setiembre de 1909 por el Escribano Fernando Silva y Antuña, relativa al inmueble padrón número 39.851, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, el inmueble consta de una superficie de 691 mts. 1 dms. que se deslinda de la siguiente forma: 12 mts. 71 cmts. al Suroeste de frente a la Avda. Luis Batlle Berres; 54 mts, 51 cmts. al Sureste, de frente a la calle Antonio Zubillaga; 54 mts. 30 cmts. al Noroeste linda padrón 39.852; y 12 mts. 70 centímetros al Noreste linda padrón Nº 126.118.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Raquel Frieri Lünd, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 3905 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado RUBEN ROBERTO WEISZMAN GLUCKMAN (F. C. 960|82), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 24 de setiembre de 1980, por la escribana Graciela Irureta, relativa al bien: Autobalsa denominado "H.L. trece", inscripta en la Matrícula de Cabotaje de Montevideo con el Nº 2.861, con 14 m. 92 cms. de eslora, 7 m. de manga, 1 m. 68 de puntal, un tonelaje neto de 46 ton. 850 kgs. y un tonelaje bruto de 51 ton. 542 kgs., quedando comprendidos en dicha enajenación todos los útiles y accesorios que constituyen el equipo de la referida embarcación.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 208.00 10|pub. 4430 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: IZETA LOPEZ S. A. "Segunda Copia" (Ficha E. 1753|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la expedición de una segunda copia de las escrituras de: a) Compra venta autorizada por el escribano Diamantino Méndez en esta ciudad el 11 de abril de 1945 cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 21 al folio 13 del libro 336 por la cual "Izeta López S. A." adquirió a Víctor Telesca Summa y otros, la propiedad y posesión de un terreno y sus construcciones situado en la Decimonovena Sección —hoy Séptima Sección Judicial de Montevideo— padrón Nº 35.117 con una superficie de 110 metros 38 decímetros; y b) Compra venta autorizada por el escribano Ernesto F. Pichón, el 18 de octubre de 1952 en esta ciudad cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 954 al folio 619 del libro 429 por la cual "Izeta López S. A." adquirió a Libertad Iris Capelán de Pardías y otros, la propiedad y posesión de dos fracciones de terrenos —enclavadas— y sus mejoras, situadas en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (7º) empadronadas en mayor área con el Nº 19.864.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 364.00 10|pub. 4104 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: NORERO LIESACK, MARIA SOFIA, "Segunda Copia" (Ficha V. 1345|82), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve por la Escribana Blanca Trujillo de Rodríguez Cubiló, por la cual había adquirido al Banco Rural (en liquidación y representado por el Banco Central del Uruguay), el solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Barros Blancos", Padrón Nº 2252, señalado con el número 136, la que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 2488 al Folio 2922 del Libro 87.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 3928 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Fa. E. 545|82), se presentó FLORIANO CARLOS PEREIRA CORREA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras:

1) Escritura de compraventa autorizada por el Esc. Juan Carlos Domínguez Oneto el 19|5-1965, y por la cual el compareciente adquirió de los señores Byron Silva Cosse, Byron Silva Brun, Francisco Silva Brun y Milton Silva Brun, la propiedad y posesión de un campo sito en la 2ª Sec. Jud. de Rocha, paraje denominado "Sarandí", zona rural, Padrón Nº 2103, integrado por dos fracciones señaladas con los Nos. 2 y 3 en el plano del Agr. Osvaldo Olivera, de marzo de 1919, inscripto el 13 del mismo mes y año en la Inspección Técnica Municipal, según el cual tienen una superficie total de 527 hectáreas 1488 mts. 87 dcms., y que según plano de mensura del Agr. Raúl C. Borsani, de marzo de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Rocha con el Nº 45, tienen una superficie de 527 hectáreas 2.453 mts., que limitan: Al Norte, línea de 2.144 mts. 50 cms. de longitud, que separa de la fracción 1 y de parte de la fracción 2, ambas del mismo plano; al Este, línea de 1.876 mts. 90 cms., confinando el campo que se describe con parte de la citada fracción 2; el límite del Sur está integrado de la siguiente forma: línea que parte del límite anterior formando ángulo obtuso dentro del campo que se vende, corre de éste Noreste a Oeste Sudoeste, midiendo 1.590 mts. y separa camino vecinal por medio, de parte de la fracción Nº 5B del mismo plano; a continuación línea que corre en igual dirección, ligeramente inclinada al Sud, que mide 681 mts. 50 cms. de longitud y separa el mismo camino vecinal por medio, en parte de la citada fracción 5B y en parte campo de Francisco Brun; en seguida línea de 95 mts. de longitud que a partir desde la anterior corre aún más inclinada al Sud; y finalmente línea que a partir de la anterior corre de Sudeste a Noroeste hasta encontrar el límite del Oeste, mide 254 mts. 20 cms. y separa junto con 1 anterior de campo de Francisco Brun. Y el límite del Oeste lo forma una línea con cinco tramos, cuatro de ellos que la quiebran suavemente y que a partir del extremo que hace conjunción con el límite Sud, miden respectivamente y sucesivamente: 304 mts. 60 cms., 481 mts. 50 cms., 395 mts., y 1.287 mts. 60 cms. de longitud y corren de Sud a Norte, y el quinto tramo se abre en dirección al Noroeste y mide 49 mts. 50 cms. de longitud hasta encontrar el límite Norte, separando toda esta línea así descripta, camino vecinal por medio, de campos de Francisco Brun, sucesión José S. Brun, Rafael Graña y señora y Diana Brun de Fernández. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 236 al Fº 119 vo. del Lº 34.

2) Escritura autorizada por el Esc. Abel G. Domínguez el 27|10|1967, y por la cual los vendedores otorgaron al compareciente, carta de pago total por la compra a que se refiere la escritura anterior.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del

término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 806,00 10|pub. 3409 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 549 bis|81). se presentó ALFREDO GALLI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Miguel Jaureguiberry Lowry el 20 de noviembre de 1934 en Montevideo y por la cual el compareciente adquirió de la sociedad "Parque Balneario San Carlos Limitada" la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar baldío sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario "San Carlos" Zona urbana, padrón Nº 430, señalado como solar 13 de la manzana "..." (actualmente manzana 41) en el plano del Agrimensor Carlos A. Pittamiglio de abril de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 12 el 13 de julio de 1934, según el cual tiene una superficie de 574 metros, 96 decímetros, con 14 metros, 10 centímetros al S.O. de frente a la calle Nº 12. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1103 al Folio 465 del Libro 184.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 312.00 10|pub. 3593 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CARLEVARO DE TOSCANO LUZ ISIDRA - Esp. de 2ª Copia" (Ficha C. 2695|82), se hace saber que se presentó Luz Isidra Carlevaro de Toscano solicitando la expedición de la 2ª Copia de la escritura que la gestionante adquirió de la partición extrajudicial de los bienes dejados por su padre Luis Isidro Carlevaro que otorgó conjuntamente con su madre Luz Alba Pintos Travieso de Carlevaro y su hermana Alba Victoria Carlevaro Pintos de Ortiz, por escritura que autorizó en Montevideo el Escribano Walter Machado Ribas el 30 de diciembre de 1966, referente a los siguientes bienes: a) Solar de terreno con construcciones y demás anexos ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón Nº 1343, zona urbana, que forma parte de la parcela Nº 7 del plano del Ingeniero Víctor Grille, inscripto con el número 73 el 27 de agosto de 1937 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado; b) Otro terreno en el mismo paraje que el anterior padrón Nº 1342 que forma parte de la parcela 7 del plano del Ing. Víctor Grille señalado con el Nº 3 de la manzana 5 del citado plano del Agr. Jaime E. Pou de agosto de 1937, inscripto el 27 del mismo mes y año con el Nº 73 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado. Que fueron inscriptos en el Registro de Traslaciones de Dominio a fs. 73 con el Nº 173 del Libro 2 del año 1967. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
21) N$ 364.00 10|pub. 4272 Mar.10-v.mar.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DE LEON PEREIRA MARIA JUANITA - Segunda Copia" (Ficha 84|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Juanita De León Pereira, solicitando la Segunda Copia de la escritura Nº 37, autorizada por el Esc. Blás Borrallo, el 29 de diciembre de 1948 por la cual adquirió a Ernesto Paravís, y María Esther Salaverry un solar de terreno y a doña María Aurora Granero las construcciones, el cual se describe a continuación: Solar terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 193, empadronado con el Nº 1606 el que según plano del Agr. Jaime Pou de agosto de 1939, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado el 7 de setiembre de 1939 con el Nº 80 se señala como solar 6 de la manzana letra H, y tiene una superficie de 480 metros que se deslinda así: Al N. 40 metros lindando con solar 5; al S. 40 metros con los solares 7, 8 y 9; al E. 12 metros con lote 10 y al O. 12 metros de frente a calle de 17 metros de ancho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de abril de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Subrogante.
21) N$ 338.00 10|pub. 4359 Mar.10-v.mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ROSALINO SUAREZ SUAREZ (B. 21|1983), solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de Cesión de Derechos hereditarios, autorizada el día 24 de enero de 1949 por el escribano Delibio Paiva Olivera por el cual el señor Rosalino Suárez Suárez adquirió por título Cesión de Derechos Hereditarios y modo tradición de la señora Celina Cabrera Correa todos los derechos hereditarios que a la señora Celina Cabrera le correspondían como cesionario en la sucesión de don Bernardino Mello, sobre los siguientes bienes y sus construcciones situadas en la Octava Sección Judicial de Rivera: Una fracción de campo señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 6 de noviembre de 1948, inscripto en la Oficina local de Catastro al 20 de enero de 1949, con el Nº 14, con un área de tres hectáreas 6608 metros dentro de los siguientes límites: Al Noreste, camino departamental por medio, sucesión Lima; al Este, sucesión Pedro Mello; al Sur, Justo Perdomo y al Oeste, Rafaela Suárez. Otra fracción, señalada con la letra B en el mismo plano, con un área de dos hecáreas 931 mts.2 lindando: Al Norte, sucesión de Pedro Mello; al Sur, y Oeste, Justo Perdomo y al Este camino por medio, sucesión R. Suárez. Los bienes están empadronados con los Nos. 3339 y 3667.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados; para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 23 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
21) N$ 364.00 10|pub. 3783 Mar.7-v.ma 1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "RODRIGUEZ de ALPUIG, EUSEBIA y Otra - Segundas Copias" (A. 1083|1982), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las Sras. Eusebia Rodríguez de Alpuig y Mirta Raquel Alpuig Rodríguez, solicitando la expedición de las segundas copias que en esta ciudad autorizó el escribano Juan A. Poey el 2 de junio de 1945, por la que don Florencio Alpuig Rodríguez adquirió en propiedad por el modo tradición y a título de compraventa, a doña Margarita Solaequi el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 1322, situado en calle Cebollatí, hoy Antonio Pan (parte del Solar esquina Nº 3 de la manzana 10 del 2do. cuartel, con un área de 315 mts. 42 dms. 48 cms., lindando al Norte en 34 mts. 36 cms. con H. Delgado de Friori, igual medida al Sur con la vendedora; al Este, 9 mts. 18 cms. con calle Cebollatí (hoy Antonio Pan); y al Oeste, igual longitud con Arturo Sosa. — San José, 4 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario
21) N$ 260,00 10|pub. 3374 Mar.2-v.mar.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ANDERSON MARIA VENANCIA. "Sol. de 2ª Copia de Escritura" (F. A. 232|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Venancia Anderson, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compraventa autorizada por el Escribano Luis Alberto Aycaguer, año 1937 en Paso de los Toros, y por el cual María Venancia Anderson conjuntamente con Idonorina Climaca Anderson adquirieron a doña Angela Bálsamo de Lopez el inmueble empadronado con el Nº 1381, manzana 13a del plano del Agrimensor Manuel E. Avilez, de fecha 3 de noviembre de 1916, con un área de 312 metros con 50 decímetros de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a la calle Venancio Bálsamo, inmueble que más ampliamente se detalla en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Paso de los Toros, 17 de agosto de 1982. — Escribano Gustavo H. Francci. Actuario Ad-hoc.
21) N$ 260.00 10|pub. 3675 Mar.4-v.mar.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, en autos: "CARNALES, CLARA y Otras - Segunda Copia" (F. 1026|82), se hace saber que Clara Carnales, Rita Zunilda y Mildre Nancy Rodríguez Carnales, se presentaron solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras públicas autorizadas por el escribano Lisandro J. Suárez el 10 de noviembre de 1941, el 16 de setiembre de 1942 y el 30 de enero de 1946, en Treinta y Tres; el Sr. Rafael Rodríguez, siendo casado con la señora Clara Carnales, adquirió por compraventa y tradición, los siguientes inmuebles ubicados todos en la 9ª Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja, zona rural, respectivamente: a) De doña Cleope María Correa, viuda de don Teófilo Ramón Miraballes, el empadronado con el Nº 1082, con una superficie de 27 hás. 3602, lindando al Norte con Miguel D. Correa, al Este con Jacinto Correa, al Sur con senda de paso que lo separa de Pedro Correa hijo y Eufemio Paulet, y al Oeste camino público que lo separa de Luis Cidade; b) De don Miguel Damián Correa, soltero, el empadronado con el Nº 920, compuesto de 27 hás. 3602, que linda al Norte con la fracción 3 de Modesta Correa, por el Este con la fracción 5 de Pedro Correa hijo, por el Sur con la fracción 1 de Cleopé M. Correa (la referida en el apartado anterior), y por el Oeste camino público que lo separa de la sucesión de Luis Cidade; y c) De don Rosendo Correa, el empadronado con el Nº 9605, señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Machado, inscripto en la Oficina Dptal. de Empadronamiento de esta ciudad, el 3 de mayo de 1939, con el Nº 45, compuesta de 27 hás. 3602 m., que linda por el Norte con la fracción de Felino Correa, por el Este con José E. Nallem, por el Sur con el mismo señor Nallem y por el Oeste senda de paso que lo separa de la fracción 4 de Jacinto Correa.

Fueron inscritas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres con los Nos. 587, 452 y 43; Fos. 229, 195 v., y 15 v., con fechas 12|11|41, 19|9|42 y 4|2|46.

Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión, para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
21) N$ 520,00 10|pub. 3421 Mar.2-v.mar.15.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAN RAFAELLE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30|12|82.
Inscripción: 4|1|83, Nº 13, Fº 47, Libro 1.
Cedentes: Juan José Caviglia Frontini y Alba Rosa Martínez.
Cesionario: ROSA MARIA GAUDIO IGLESIAS.
Cuotas cedidas: 1 (N$ 1.000.00).
22) N$ 192.00 10|pub. 3480 Mar.3-v.mar.16.

D'ANGELO Y PEREZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento de 14|12|79 inscripto en Registro P. y General de Comercio Nº 127; Fº 454 Libro 1 de Contratos, NELSON PEREZ ESTRAMIL cedió la totalidad de su cuota social a Nicolás D'Angelo D'Angiolillo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4406 Mar.11-v.mar.24.

MICKEY S.R.L.

Contrato: 2 de febrero de 1983.
Registro: Comercio de Colonia Nº 12, Fº 46 al 48, Tomo 1.
Socios: ALESIO MONTEAGUDO y JUANA ESTHER HARRIET.
Capital: N$ 10.000,00, aportados N$ 6.000,00 por Alesio Monteagudo y N$ 4.000,00 por Juana Esther Harriet.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Alesio Monteagudo.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Objeto: Compra y venta de artículos de papelería, librería, juguetería, bazar, electrodomésticos, comestibles, bebidas, cigarrillos, representaciones, importaciones y exportaciones.
22) N$ 256,00 10|pub. 3431 Mar.2-v.mar.15.

NATI LTDA.

Cedentes: JUAN ANDRES GUIPONI MACHADO, MIRTA CARDENAS FUENTES, ILDA RENEE GUIPONI MACHADO y ENRIQUE FERNANDEZ, GULMA NEREA GUIPONI MACHADO y CARLOS ALBERTO CHIFFLET.
Cesionarios: María del Carmen Fernández de Ramela, Inés María Victorica Roca.
Fecha: 15 de enero 1983.
Administración: Carmen Ramela Fernández.
Inscripción: Nº 163, Fº 575, Lº 2 de Contratos, el 24 de febrero de 1983
22) N$ 256,00 10|pub. 3357 Mar.2-v.mar.15.

JABAPLAST LIMITADA

Contrato: 8|2|1983.
Registro: Nº 120, Fº 434, Lº 1.
Socios: JORGE JACOBO SAJUR y LYBIA MARIA DEL LUJAN BASTRERI PEREIRA.
Objeto: Adquirir mercaderías, scrap de polietileno u otro tipo de material plástico, procesar y comercializar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por mitades.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta
22) N$ 256,00 10|pub. 3356 Mar.2-v.mar.15.

FIORENTINA LTDA.

Contrato: 31 diciembre 1982.
Inscripto: 21|2|83, Nº 127, Fº 464, Lº 2.
Socios: EFRAIM, MAURICIO y GERARDO FELDER SOIBELMAN.
Objeto: Mueblería y venta de artículos para el hogar.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 49.500,00, por partes iguales.
Administración: Los socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 3355 Mar.2-v.mar.15.

D'VICTOR CALZADOS LIMITADA

Contrato: 3 febrero 1983.
Inscripción: Nº 84, Fº 311, Lº 1.
Socios: CLIVE OCTAVIO LARROCCA, TERESITA LARROCCA GONZALEZ y GRACIELA LARROCCA GONZALEZ.
Objeto: N$ 5.030,00.
Administración: Clive Octavio Larrocca.
Representación: Clive Octavio Larroca, Teresita Larrocca González y Graciela Larrocca González, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 3408 Mar.2-v.mar.15.

RECOCAR LIMITADA

Contrato: 16 febrero 1983.
Inscripción: Nº 109, Fº 393, Lº 2.
Socios: HUGO DANIEL CARABALLO GIACOSA, SUSANA MERCEDES GALLARDO SAUANE y EDUARDO JESUS GALLARDO SAUANE.
Objeto: Fábrica de reconstrucción de neumáticos, taller mecánico, compra y venta de automóviles, venta por mayor y menor de neumáticos y afín a esos ramos.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Eduardo Gallardo Giacosa.
Representación: Eduardo Gallardo Giacosa, Hugo Daniel Caraballo Giacosa, Susana Mercedes Gallardo Sauane y Eduardo Jesús Gallardo Sauane, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 320,00 10|pub. 3406 Mar.2-v.mar.15.

GELPI Y RAMOS S.R.L.

Contrato: 9|11|82.
Inscripción: Nº 536, Fº 1805 y stes.
Registro de Comercio de Durazno, el 17|12|82.
Socios: [illegible] GELPI POEY y JORGE LUIS RAMOS ANDRADE.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 1 año, prorrogable, a partir del 1º|11|82.
Capital: N$ 10.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 192,00 10|pub. 3371 Mar.2-v.mar.15.

FIBRAS S. R. L.

Contrato: 22|2|83.
Inscripción: Nº 165, Fº 581, Lº 2 el 24|2|83.
Socios: RICARDO RODAL MAC LEAN y MONICA PIGATTO GARAT.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos de panadería y afines. Venta de artículos de almacén. Comercialización de todo tipo de bienes muebles, inmuebles; arrendamientos. Importaciones, exportaciones. Representaciones, comisiones, consignaciones.
22) N$ 256.00 10|pub. 3566 Mar.3-v.mar.16.

LA MONTAÑESA LIMITADA
(ALAMANCO, GONZALEZ y SANCHEZ)
Cesión y Modificación

Por documento privado del veintiuno de diciembre de 1982, Nelson Ruben González Domínguez y Mirta Zurlini, ceden a ANGEL ALAMANCO o ALAMANCOS, quien adquiere, la participación social que les corresponde en dicha sociedad.
Modificación: La razón social pasa a ser: ALAMANCO y SANCHEZ LTDA.
La administración será ejercida por Angel Alamanco o Alamancos Iglesias.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 55, Fº 192, Lº Nº 2 de Contratos, el veinticuatro de enero de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 3530 Mar.3-v.mar.16.

ESMORIS Y PEREZ LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: febrero 4 de 1983.
Registro de Comercio: Nº 143, Fº 513, Lº 1 de Contratos el 10|2|83.
Cesión: Pedro Manuel Pérez Piaceres, cedió la totalidad de sus cuotas (75) a ALBERTO ESMORIS GOMEZ 60 cuotas y a SUSANA TARGA GUTIERREZ 15 cuotas.
Modificación: Administración a cargo de Alberto Esmoris Gómez.
22) N$ 256.00 10|pub. 3548 Mar.3-v.mar.16.

CARRASCO LIMITADA

Contrato: 26, diciembre, 1982.
Inscripción: Nº 9, Fº 31, Lº 83.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.
Socios: JULIO HECTOR FONTANA y DARDO BAUTISTA ANGELERO.
Administración: Dardo Angelero.
Objeto: Venta frutas y verduras.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Pando.
22) N$ 128.00 10|pub. 3546 Mar.3-v.mar.16.

ALAMANCO Y SANCHEZ LTDA.

En lo sucesivo: ALAMANCOS BOUZAS LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del veintidós de diciembre de 1982, Manuel Sánchez García y Olga González, ceden a ESTHER BOUZAS, quien adquiere, la participación social que les corresponde en la sociedad.
Modificación: La razón social pasa a ser: ALAMANCOS BOUZAS LTDA.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 64, Fº 240, Lº Nº 3 de Contratos, el tres de febrero de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 3531 Mar.3-v.mar.16.

DIGRAS LIMITADA

Contrato: Mont. 16 de noviembre de 1972.
Registro: Nº 826, Folio 2864, Libro 1.
Socios: SERGIO WASHINGTON MAGALLANES DI STASIO y ANGELA GONZALEZ TORRES.
Capital: N$ [illegible]
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Recolección, distribución y|o venta de subproductos derivados de la producción, etc.
Administración: Sergio Washington Magallanes Di Stasio, [illegible]
Domicilio: Miñán 3436 - Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3484 Mar.3-v.mar.16.

"COITUR CANELONES S.R.L."

Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 62, Fº 234, Libro 3.
Socios: JULIAN MARTIARENA IBAÑEZ y JULIO MISA BORONAT.
Objeto: Transporte de pasajeros y turismo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3482 Mar.3-v.mar.16.

MODART S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento de 16|XII|982 inscripto en Registro Comercio de Canelones el 29|XII|82 con Nº 419, folio 1.255, Rodolfo Juan Stokle cedió todas sus cuotas a Luis Duaso y Rodolfo Eduardo Blanco Martínez, por partes iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 3339 Mar.2-v.mar.15.

MELO LTDA.

Constituida por documento privado del 28 de febrero de 1983.
Socios: LILIA DIAZ, y MIRTA NELLYS DIAZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén por mayor y menor, supermercados y afines. Importación, exportación.
Capital: N$ 50.000.00, aportados 75 % por Lilia Díaz, y 25 % por Mirta Díaz.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 128, Fº 495, Libro Nº 3 de Contratos, el dos de marzo de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 4458 Mar.11-v.mar.24.

ROST COMPUTACION LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 26 de enero de 1983, el socio Ana Isabel Stetskamp cede la totalidad de la cuota que le pertenece en dicha sociedad a STELLA MARIS MENDEZ PEREIRA, quien la adquiere.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio con el Nº 151, Fº 538, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 3475 Mar.3-v.mar.16.

PROTON LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 102, Folio 366, Libro 2.
Socios: REINALDO ZACHEO GAULIO; LIDIA SOLEDAD NOVOA LAMARQUE.
Capital: N$ 10.000.00; 1|2 cada socio.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 192.00 10|pub. 4047 Mar.8-v.mar.21.

ALFONSO BARTABURU S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 27 de abril de 1979, Ida Justina Burgos y Teresita Francisca, Pedro Gerardo, Alberto Erasmo y Roque Ignacio Ortíz Burgos, cedieron a favor de Alfonso Bartaburu y Heber Chappe Carleo, la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad "Alfonso Bartaburu Sociedad Comercial Limitada".
Inscripción de la cesión de cuota Nº 27 del folio 84 al 85 vuelto del libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Río Negro.
Fecha inscripción: 23 de diciembre de 1982.
22) N$ 640.00 20|pub. 2251 Feb.16-v.mar.15.

SERVITEX LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 17.1.83 inscripto en el Reg. de Comercio con el Nº 38 al Fº 132 del Lº 2, Cristina Carrera Ferrari cedió a N. SCHLUMBERGER y Cie. S. A. el 50 % de la cuota social que le corresponde en esta Sociedad. Se modifica la cláusula 4ª del contrato quedando el capital dividido en [illegible] cuotas de N$ [illegible] c|u., correspondiendo [illegible] 50 cuotas, a N. Schlumberger y Cie S. A. 25 cuotas y a Cristina Carrera 25 cuotas.
22) N$ 384.00 10 pub. 5459 Mar.3-v.mar.16.

HERMES SILVA NOBRE Y CIA. S.R.L.

Contrato: de fecha 10|11|982.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el número 72, folio 307|311 del 6|12|82.
Socios: MONICA LUISA SILVA ETCHEVERRIBORDA, ALVARO GUZMAN SILVA ETCHEVERRIBORDA, RODOLFO EDUARDO GALLUZZO RINDERKNECHT, WALTER HUGO OLHAUSEN GIACOMETTI, JULIO OSVALDO CARVALLO AMARILLO y HERMES SILVA NOBRE.
Capital: N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil m|n).
Objeto: Administración e intermediación de negocios rurales en todas sus formas.
Administración: Hermes Silva Nobre, Alvaro Silva Etcheverriborda y Mónica Luisa Silva Etcheverriborda, actuando conjunta o indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Calle Brasil Nº 1499, Salto.
22) N$ 384.00 10|pub. 4319 Mar.10-v.mar.23.

RECA LIMITADA

Inscripción: Registro P. de Comercio de Canelones Nº 12, Fº 41|44, 1983.
Objeto: Estación de Servicio y Venta de Automóviles.
Socios: HUGO JUAN CANEVA SANDEy ROMEO REDES DI SEVO.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Sauce - Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 4294 Mar.10-v.mar.23.

GRAMEL LTDA.

Constituida por documento privado del cuatro de enero de 1983.
Socios: HECTOR CARLOS MELIAN HERNANDEZ y DANIEL GRAJALES VILAR.
Domicilio: Nicaragua 1746, Apto. 201, Montevideo.
Objeto: Almacén por mayor, venta al público, y distribución de mercaderías.
Capital: N$ 9.000.00, aportados N$ 6.000.00 por Melián, y N$ 3.000.00, por Grajales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 27, Fº 101, Libro Nº 1 de Contratos, el siete de enero de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 4287 Mar.10-v.mar.23.

COPELA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|I|83.
Inscripción: Nº 101, folio 367, Libro 1.
Cedente: IRIS TERESA AMARILLO LIMA DE LAGO (Cede toda su cuota social).
Cesionario: César Gilberto Copette Veiga.
Precio: N$ 192.000.00.
Se modificó la cláusula 6ª del contrato original Administración y uso de la firma social: "Será exclusivamente a cargo de la señora Irma Adela Laurini Branderiz.
22) N$ 256.00 10|pub. 4283 Mar.10-v.mar.23.

LINEA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 10|12|82.
Inscripción: Nº 121, al folio 436 del Libro 1.
Cedentes: Arquitecto ALFREDO NEBEL FARINI y SARA HELENA MICHELENA ALBIL de NEBEL.
Cesionarios: Rosa Alonda Gonda de Castro.
Cuotas: La totalidad que le correspondían.
22) N$ 192.00 10|pub. 4281 Mar.10-v.mar.23.

LAS DOS VIAS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 29, folio 112, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: NESTOR EDGARDO FONTANAROSSA FELIPELLI y GUSTAVO VIANA ESTEVEZ.
Cesionarios: Carlos Porto Veloso y Pedro Vera Fleitas.
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 192.00 10|pub. 4253 Mar.10-v.mar.23.

DON ENRIQUE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedentes: MIRTA MANDELBAUM ZALCBERG, ALBERTO WOLFF PERESAS, ISAAC y JEANNETTE PODBIELEVICH MANDELBAUM.
Cesionarios: Miguel Nola Pérez y Raquel Castilho Rocha.
Contrato del 11|2|83 registrado el 28|2|83, número 99, folio 369, libro 3.
Modificación: Administración a cargo de Miguel Nola Pérez.
22) N$ 256.00 10|pub. 4268 Mar.10-v.mar.23.

EL DAVID S.R.L.

El 16|II|83 David Alaluf y Amalia Cristina Olivera, cedieron su cuota a Nisim Samuel Halegua. Registro Nº 85, Folio 318, Libro 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 4207 Mar.9-v.mar.22.

A.F.A. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10|12|1981.
Cedentes: Saúl Ademar Fernández Rosa y María del Carmen Germán Guerrero.
Cesionario: Víctor Hugo Acosta, Fornari y Walquer Asdrubal Amann Martínez.
22) N$ 128.00 10|pub. 4106 Mar.9-v.mar.22.

SERVIMETAL LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA

Por documento de fecha 21 de agosto de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 58 al Folio 218 del Libro 3, los cónyuges Julio Zoltán Feuer y Renée Aída Pijuán, cedieron a Laura R. Feuer el 10 por ciento de la cuota social que les corresponde en esta Sociedad.
22) N$ 256.00 10|pub. 4100 Mar.9-v.mar.22.

RODRIGUEZ TRANSPORTES LIMITADA

Contrato: 23 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 96, Folio 358, Libro 3.
Socios: RUBEN DALMIRO CERECETTO SANTELLIAN y JOSE NUBEL RODRIGUEZ GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 Cerecetto 80 por ciento y Rodríguez 20 por ciento.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta y para enajenar y gravar conjunta.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes, fletes y acarreos.
22) N$ 256.00 10|pub. 4099 Mar.9-v.mar.22.

MARCELO LTDA.

Contrato: Fecha 29 de diciembre de 1982, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 1326 al Folio 5080, del Libro 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO LEUS y NELIDA KREER.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 4097 Mar.9-v.mar.22.

MABEREX S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 31 de diciembre de 1982.
Registro Público y General de Comercio: número 112, Folio 433, Libro 3.
Modificación: Balance al 31 de diciembre de cada año o estipulado por el socio administrador.
22) N$ 128.00 10|pub. 4071 Mar.9-v.mar.22.

MEKANO S.R.L.

Contrato: 24 de febrero de 1983.
Capital: N$ 40.000.00.
Inscripción: Nº 161, Folio 565, Libro 2, 24 de febrero de 1983.
Socios aportes: GILBERTO LIMA N$ 2.000.00, ANA CAMARA resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4081 Mar.9-v.mar.22.

DELOURDES LTDA.

Contrato: 8|2|83.
Inscripción: Nº 89, folio 313, Libro 2, 11 de febrero de 1983.
Socios aportes: VENANCIO CHAGAS nuevos pesos 38.000.00; JULIA ACEVEDO, resto.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Chagas o Chagas con Acevedo.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3616 Mar.9-v.mar.22.

BEVERLY LIMITADA

Contrato: 14|1|1983.
Inscripción: Nº 6, folio 19 del libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socias: CATALINA JASSON de TOBAL y RAQUEL TOBAL JASSON.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, etc.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 4245 Mar.9-v.mar.22.

DOBLE V LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|X|82.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 28, folio 93, libro 2.
Cedentes: LUIS ALBERTO STARICCO PELRANO y MARIA FANNY STARICCO PEIRANO DE MAUTONE.
Cesionarios: Edgardo Mautone Urdangarín y José María Bueno Barcel.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 3589 Mar.4-v.mar.17.

ALBERT JASSON LTDA.

Contrato: 14|1|1983.
Inscripción: Nº 5, folio 15, libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JAIME TOBAL JASSON, ABRAM EDELSTEIN JASSON y ALBERTO ELIEZER CANON.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías bienes y servicios, etc.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 4244 Mar.9-v.mar.22.

ALVER LTDA.
CESION CUOTA y MODIFICACION

Fecha: 20 noviembre 1981.
Registro San José: Nº 32, Folio 129, Libro Nº XII.
Cedente: Hector Hubert González Boudevín.
Cesionaria: Rita Grimaldi López.
Modificación: Administración Juan Sena y Rita Grimaldi, indistintamente.
Venta de a 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 3669 Mar.4-v.mar.17.

GRECIA LTDA.

Contrato: 24 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 105, Fº 398, Libro Nº 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RAFAEL FIGUEREDO y MARTHA SCOTTO.
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de calzados.
22) N$ 192.00 10|pub. 4485 Mar.11-v.mar.24.

EL MOJON LTDA.

Contrato: 15|1|83, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 11, del Fº 38 al Fº 41, del Tomo Nº 22 de Contratos.
Socios: 1) ADEMAR COTELO GESUELE (40 %), 2) RICARDO MARIA ROSSI JUANICOTENEA (30 %), 3) ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ (30 %).
Objeto: Explotación del comercio en los ramos de restaurante, bar, confitería, parrillada y fines detallado más ampliamente en la cláusula segunda.
Domicilio: El departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años cada uno.
Administración: Ricardo María Rossi (cláusula sexta), para disponer y afectar los bienes sociales los tres socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000,00 dividido en 10 cuotas de N$ 1.000,00 cada una.
22) N$ 320.00 10|pub. 4362 Mar.10-v.mar.23.

GARAJE CAVIA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS

Fecha: 11|febrero|1983.
Inscripción: Nº 81, Fº 304, Libro Nº 3 de Contratos.
MARIO KRELL HORSCHKOVICH y CARLOS MARCOS TAGLIANI cedieron la totalidad de las cuotas a Carlos Alberto García Miños y Walter Alfredo García Villasante.
Modificación: Capital Social, N$ 10.000.00 formado por 10 cuotas.
Administración: El socio con mayor número de cuotas.
22) N$ 256.00 10|pub. 4346 Mar.10-v.mar.23.

ZORRILLA S. R. L.

Constituida por documento privado del primero de febrero de 1983.
Socios: RAUL ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS, y MARIA INES DEL CARMEN GUICHON MILAN.
Objeto: Venta de automóviles nuevos y usados, camiones y motos.
Domicilio: Avenida Arocena 1513, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 aportado 60 o|o por el primer nombrado, y 40 o|o por la segunda.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 71, folio 267, Libro Nº 3 de Contratos, el tres de febrero de 1983.
22) N$ 384.00 10|pub. 3636 Mar.4-v.mar.17.

ROBERTO LOVERA S. R. L.

Contrato: 7 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1198, folio 4302, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERO JOSE LOVERA VIDAL, MARIA ANGELICA BOURDIEL DE LOVERA, MARIA CRISTINA LOVERA y DANIEL ROBERTO LOVERA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objetivo: Industrialización y comercialización de mercaderías; importación, exportación.
Administración: A cargo de los socios Roberto José Lovera Vidal y Daniel Roberto Lovera.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3648 Mar.4-v.mar.17.

DEL JADIN LTDA.

Contrato: 20|1|83, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 7 del folio 21 al folio 24 del Tomo 22 de Contratos.
Socios: 1) JOSE JUSTO ARREDONDO MAÑANA (3 cuotas); 2) JUAN JOSE DE LEON CABALLERO (3 cuotas).
Objeto: Explotación de los servicios de Restaurante, Confitería y Bar.
Administración: Ambos socios en forma conjunta y|o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: En la ciudad de Piriápolis.
Capital: N$ 6.000.00 dividido en 6 cuotas.
20) N$ 320.00 10|pub. 3795 mar.7-v.mar.18.

SICA PLAST LIMITADA

Contrato: 26 enero 1983.
Registro: Nº 34, Folio 133, Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS y JORGE RAFAEL SICA MEDICA.
Objeto: Fabricación y comercialización de accesorios para automóviles.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3697 Mar.10-v.mar.23.

INPADIS LTDA.

3 de enero de 1983.
Nº 119, folio 430, libro 1.
N$ 20.000.00.
MARIA CRISTINA RIVERO DIAZ; ESTRELLA SUAREZ BISSO; STELLA MARIS BORDAS VAAMONDE; RAMON NERY ROJAS ROJAS.
50 años.
Desarrollo de actividades de educación para niños y adolescentes discapacitados.
María Cristina Rivero Díaz, administradora.
Manuel Pérez 5903, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3983 Mar.8-v.mar.21.

ESTUDIO CONTABLE LTDA.

Contrato: 16|2|83.
Inscripción: Nº 113, folio 412, Libro 2, 16|2|83.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios aportes: PASCUAL PICERNO nuevos pesos 900.00; MAYELA VOLPI resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3615 Mar.4-v.mar.17.

COCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Nelson Alcides Velazco Vera y Mario Antelo Rodríguez, cedieron a Jorge Mario Todeschini Arregui y Roberto Eleodoro Sáenz, partes iguales.
Contrato: 30|4|1976.
Inscripción: 14|5|1976, Nº 313, Folio 1.085, Libro 1.
Fecha cesión: 30|10|1980.
22) N$ 192.00 10|pub. 4208 Mar.9-v.mar.22.

DANUBIO AZUL S.R.L.

Edith Silvera y Julio Ríos cedieron su cuota social a Nélida García Blanco el 31 de diciembre de 1982, inscripción: Nº 117, folio 426, libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 3309 Mar.2-v.mar.15.

GONZALEZ DEPAOLI HERMANOS LIMITADA

Contrato: 13 de agosto de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 30, Folios 111 al 114.
Socios: MARIA SUSANA GONZALEZ DEPAOLI y RICARDO FELIX GONZALEZ DEPAOLI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Compraventa, consignación y depósito de frutos del país, materiales de construcción, automóviles y servicio de los mismos. Importación y exportación de mercaderías, comisiones en general, alquiler y subalquiler de depósitos propios o ajenos.
Administración: Conjunta o separadamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Denominación: González Depaoli Hermanos Limitada.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 320.00 10|pub. 3728 Mar.4-v.mar.17.

ERREBECE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 16 de agosto de 1982.
Registro: Nº 156, folio 550, Libro 2.
HUGO LIONEL CARDOZO PAGANO cedió la totalidad de sus cuotas (29) a Carlos Repetto Fitipaldi, quedando la Administración social a cargo de este último.
22) N$ 128.00 10|pub. 3613 Mar.4-v.mar.17.

ESTRELLA DEL NORTE LTDA.

Contrato: 1º enero 1983.
Inscripción: Nº 19, Folios 61|65, Libro Contratos, Registro Comercio Canelones.
Socios: HUGO OSCAR y RAMON GREGORIO FIGUEROA CUNEO.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Almacén, venta de frutas y verduras, despacho de bebidas, ferretería, bazar y menage, comercialización, consignación, industrialización, exportación, e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos alimenticios, etc.
Domicilio: Ciudad Sauce.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Conjunta.
22) N$ 256.00 10|pub. 3721 Mar.4-v.mar.17.

RODALTEX S. R. L.

Contrato: Montevideo, 23 de febrero de 1983.
Registro: Nº 87, folio 325, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: NESTOR RODRIGUEZ PARODI y SUSANA ANGELA LEPERA MACE.
Objeto: Explotación de la industria textil, comercialización de textiles, hilados, tejidos y afines, importación, exportación y distribución de materias primas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3975 Mar.8-v.mar.21.

PASO DEL MANCO LIMITADA

Inscripción: Nº 4, del Fº 12 al 15. Fecha 3 de marzo de 1983.
Socios: MARIA ODILA AREZO POSADA de PALOMBO y HUMBERTO CURBELO GARCIA.
Objeto: Negocios comerciales y actividades agropecuarias.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Lavalleja 227.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 4496 Mar.11-v.mar.24.

FOR MER LTDA.

Contrato: 10|2|83.
Inscripción: Nº 90, folio 317, libro 2, 11|2|83.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Conjuntamente Juan Colobbio con Jorge Mauro actuando indistintamente con José Bernada o Walter Mendizábal.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: *Montevideo.*
Socios aportes: JUAN COLIBBIO *N$ 6.668.00*; JORGE MAURO N$ 20.000.00; WALTER MENDIZABAL y JOSE BERNADA el resto en partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 3621 Mar.4-v.mar.17.

ALHIMA S. R. L.

Contrato: 7|12|82.
Inscripción: Nº 841, folio 3320, Libro 2.
Cedentes: RAUL DOTTA y NELSON DOMINGUEZ ceden dos cuotas c|u.
Cesionario: Augusto Tomás Sander Ferras.
Precio de la cesión: N$ 3.000.00.
Administración: Raúl Dotta, Nelson Domínguez y Augusto Tomás Sander conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 3584 Mar.4-v.mar.17.

ABASTECEDORES UNIDOS LTDA.

Contrato: 10 enero de 1983.
Inscripción: Nº 70, Folio 260, Libro 1 de contratos.
Socios: CARLOS MARIA SANDRO PIEDRA BUENA y HUGO RUBEN LEMA SCOTTO.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Carnicería y afines; pudiendo realizar representaciones e importaciones en general.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 3647 Mar.4-v.mar.17.

GALACTICA DENTAL EQUIPAMIENTO LTDA.

Contrato: 11 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 100, Fº 372, Libro 3 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: MARTHA CRISTINA GONZALEZ ZILLI y ROBERTO FERREIRA AUNCHAYNA.
Capital: N$ 50.000.00.
Proporción: N$ 40.000.00 la señorita González Zilli y N$ 10.000.00 el señor Ferreira Aunchayna.
Objeto: Fabricación, comercialización y equipamiento en el ramo odontológico, pudiendo prestar todo tipo de servicios e intermediaciones en operaciones civiles, comerciales e industriales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 4459 Mar.11-v.mar.24.

REPUESTOS CAU LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 113, folio 436, Libro 3, 1º de marzo de 1983.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios Aportes: ANGELINA GAROFALO, N$ 22.000.00; JUAN GAROFALO el resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4254 Mar.10-v.mar.23.

TURISPORT LIMITADA
AMPLIACION DE CAPITAL Y CESION PARCIAL DE CUOTA

Ampliación a N$ 50.000.00.
Inscripción: Nº 74, Fº 272, Lº 1.
Cesión parcial de cuota, de Margarita Pollio a Susana Goyret, Federico Gambardella y Contador Jorge Solari.
Inscripción: Nº 75, Fº 277, Lº 1.
Ambas escrituras en Montevideo, 25 de enero de 1983. Esc. María del Huerto Fierro Adano.
22) N$ 256.00 10|pub. 3072 Mar.3-v.mar.16.

ZUAN S. R. L.

Contrato: 1º|11|82.
Registro: Nº 1091, folio 4004, Libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ANTONIO DOCANTO CANOURA y ZULEMA POLIDO DUARTE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Café bar, pizzería, etc.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 3614 Mar.4-v.mar.17.

CORTI LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 14|1|83.
Inscripción: Nº 157, folio 552, Libro 2.
Cedentes: VALDIR RIBEIRO; GRISEL CORTI ARTOLA; MYRIAM SUSANA CORTI LA PAZ y ENRIQUE RAMON COLUCCI CASTRO.
Cesionarios: Elbio Cardozo Viera y Zulma Beatriz Rodríguez, quienes adquieren la totalidad de las cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 3617 Mar.4-v.mar.17.

LA PICADA BAR S. R. L.
CESION

Montevideo, el 25 de noviembre de 1979.
Registro de Comercio Nº 888, folio 3321 del Libro 1 de Contratos.
JOSE FUENTES CARCIA cedió cuota a Roberto Giampetro Duarte (soltero).
Parte cedida: 50 o|o.
Domicilio: San Martín 2809, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3745 Mar.7-v.mar.18.

IN. CO. RI. LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 6 de diciembre de 1982.
Inscripción: Registro Comercio Rivera, 24 de enero de 1983 Nº 3, folios 12 a 16.
Cesión: Totalidad de las cuotas (8 cuotas) de ZELMAN SOKOL ROSEMBLUM a Ijezquel Sokol González.
Modificación - Administración: Ijezquel Sokol González y Héctor Braudakis Amado en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 3780 Mar.7-v.mar.18.

ALFRECAR LTDA.
Contrato: 1º|2|83.
Inscripción Registro: Nº 1, folios 1|4.
Socios: WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO y ALICIA HORTENCIA ALEXANDRE.
Domicilio: La Paz, Canelones.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comercialización y manufactura de productos y subproductos de Frigorífico.
22) N$ 192.00 10|pub 3827 Mar.7-v.mar.18.

PUERTO VARAS S. R. L.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión: 19|10|82.
Registro: Nº 1231, Fº 4738, Libro 2 de Contratos.
Administración: Martha Luisa Smith de Senz.
Cedente: Renata Forcellati Cotone - Total cuota.
Cesionarios: MARTHA LUISA SMITH MOLINA y GUILLERMO ESTEBAN SENZ SMITH.
22) N$ 192.00 10|pub. 3483 Mar.8-v.mar.21.

SAN JORGE S.R.L.
Contrato: 1º|10|1982.
Inscripción: Nº 1064, Fº 4123, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Peluquería, boutique y afines.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: MARTA NELLY RODRIGUEZ RAÑA, N$ 27.000.00 y EDUARDO HEBER AÑON RODRIGUEZ, N$ 3.000.00.
Administración: Marta Nelly Rodríguez Raña.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3474 Mar.8-v.mar.21.

LABOREM S. R. L.
Contrato: 27 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 27, folio 97, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA GABRIELA PEÑA GARCIA, DANIEL MANUEL PAREDES BOZZOLASCO, ARGIO DANILO PALLARES ECHEVERRIA.
Objeto: Edición, impresión de material gráfico y anexos.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Daniel Manuel Paredes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3919 Mar.8-v.mar.21.

RADIADORES KUZEL S. R. L.
Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 158, folio 555, Libro Nº 2 de Contratos, el 24 de febrero de 1983.
Socios: JUAN JOSE KUZEL BULKIS y JUANA ISABEL CARABALLO OLPA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación, reparación y reventa de radiadores y tanques de combustibles.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3974 Mar.8-v.mar.21.

HORACIO ANDRADE y CIA. S. R. L.
Contrato: 15|4|982.
Inscripción: Nº 6, folio 23 al 28, Libro 1, Colonia, 21|1|983.
Socios: HORACIO ANDRADE PANCERA y LUCAS ANTONIO SANI TROISE.
Capital: N$ 10.000.00.
Denominación: "Horacio Andrade Limitada".
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Horacio Andrade Pansera.
Objeto: Compraventa de mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, bazar, ferretería, plástico.
Domicilio: Calle Sarandí y Solís - Carmelo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3956 Mar.8-v.mar.21.

PANADERIA TORRE DE LOURDES LIMITADA
Contrato: 24|2|83.
Registro: Nº 84, folio 316, Libro 3.
Socios: JOSE ANTONIO PIVOTTO y HECTOR EMILIO BRIEN.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Panadería.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Pivotto y Héctor Brien.
22) N$ 192.00 10|pub. 3927 Mar.8-v.mar.21.

SADEL LTDA.
Contrato: 22 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 95, folio 351, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN GONZALEZ GIL, ROSA PEREZ SEIJO y JUAN DELMIRO GONZALEZ PEREZ.
Objeto: Explotación del negocio de carnicería, aves, chacinados y anexos. Industrializar y comercializar cualquier producto o mercadería, arrendamiento de obra y|o servicio, toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, importación, exportación, representaciones, intermediación y comisiones.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 4043 Mar.8-v.mar.21.

COSTA DEL MAR S. R. L.
Contrato: 25 de enero de 1983.
Registro: Nº 11, del folio 35 al folio 37 del Tomo 22.
Socios: JULIO CESAR GALEANO SIERRA y PEDRO GASCO GOMEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Julio César Galeano.
Objeto: Tienda, zapatería, bazar, bar, kiosco, supermercado, transporte de personas y de carga, fabricación, importación, exportación, consignación.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 192.00 10|pub. 3955 Mar.8-v.mar.21.

EQUIPO'S LTDA.
Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: 25 de febrero de 1983, Nº 78, folio 292, Libro 3.
Socios: LUIS ENRIQUE MONTAÑO BARRETO y RICARDO MARTIN NAVARRO PUCH.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente cada 2 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de amplificación y luminotecnia, alquiler de equipos, realización de bailes, espectáculos, compra venta, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 3946 Mar.8-v.mar.21.

BARRACA EL HIPODROMO S.R.L.
Contrato: 12 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 4, Folio 11, Libro Contratos, de Cerro Largo el 24 de enero de 1983.
Socios: MIGUEL ANGEL CARBALLO ZUMAGLINO y ANA LUISA FERREIRA ESTAVILLO.
Razón social: "Miguel A. Carballo y Cía. S.R.L.".
Capital y aportes: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Miguel Angel Carballo Zumaglino y en caso de fallecimiento, impedimento, incapacidad de éste, Ana Luisa Ferreira Estavillo.
Plazo: 80 años.
Domicilio:: Ciudad de Melo, Conventos, Decimaprimera Sección Judicial de Cerro Largo.
Objeto: Barracas de frutos del país, madera, aserradero y afines; productos veterinarios y del agro; importación y exportación de toda clase de bienes y productos; dar y tomar consignaciones y representaciones; ingresar, constituir y apartarse de sociedades; realizar todos los actos y contratos.
22) N$ 448.00 10|pub. 4067 Mar.8-v.mar.21.

EL PORTEÑO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 12|1|1983.
Inscripción: Nº 31, folio 102, Libro 2.
Socios: DIANA GRUSZKA SEIMBERG y MARIO CUKIER RENDEL.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios. Compra, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Rincón 510 bis.
22) N$ 256.00 10|pub. 3590 Mar.8-v.mar.21.

CAMPAL LTDA.
Contrato: 4 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 162, Folio 568, Libro Nº 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS CAMPOS, MARCELO ALVAREZ y MARIA I. MARTINEZ.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de accesorios para automóviles.
22) N$ 192.00 10|pub. 4117 Mar.9-v.mar.22.

MICHELENA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 1|11|82.
Cedentes: Luis Alberto Michelena y Luis Francisco Pérez García.
Cesionarios: Jorge A. Torres Negreira y María Teresita Adinolfi Tiscordio.
Cuotas: todas.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones: Nº 380, folios 1138|1141, libro 1982.
22) N$ 128.00 10|pub. 4177 Mar.9-v.mar.22.

LA EXQUISITA S.R.L.
Socios: RAUL ENRIQUE CUNEO y MILKA FUENTES.
Objeto: Explotación de los ramos de almacén, despensa, fiambrería, y afines.
Capital: N$ 50.000 (en partes iguales).
Administración: Conjunta o indistinta por ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Colonia.
Contrato: 31 de enero de 1983.
Inscripto: en el Registro Público de Colonia, con el Nº 9, del folio 38 al 41 del Tomo 1.
22) N$ 256.00 10|pub. 4124 Mar.9-v.mar.22.

AGROVENTAS LTDA.
Constituida por documento privado del diez de febrero de 1983.
Socios: MARCELO PIQUET HELGUERA, y Ricardo Jorge Arechavaleta Rovira.
Domicilio: Mercedes 1131, Escritorio 1, Montevideo.
Objeto: Comercialización y fabricación de productos agrícolas, veterinarios, maquinaria y talabartería.
Capital: N$ 30.000.00, aportados así: Piquet, N$ 24.000.00, y Arechavaleta, N$ 6.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Marcelo Piquet.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 149, Folio 533, Libro Nº 2 de Contratos, el 23 de febrero de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 4210 Mar.9-v.mar.22.

SANATORIO SANTA LUCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES PARCIALES, AMPLIACION DE CAPITAL Y MODIFICACION DE CUOTA
Fecha: 28 octubre 1982.
Inscripción: Nº 294, Folios 1182|1186, Libro Contratos 13 diciembre 1982, Registro Comercio Canelones.
Cedentes: Pedro Ruben German Altolaguirre, Walter García Varela, Nancy Rubio Santoro.
Cesionarios: Nilda Britos Aguerre, Carmelo Castelluccio Pasarella, Ramón Legnani Rodríguez, Aura Cardoso Graña, Eduardo Lenzi Failache, Juan Carlos Martelletti Scaglia, Mª Amelia Santoro Varatçabal, Ismael Jacobo Taube Holz y Lindolfo Bruno Vidal Marichal.
Precio: N$ 76.500.00.
Ampliación: N$ 30.000.00.
Modificación: 60 participaciones o cuotas sociales de N$ 500.00 cada una.
22) N$ 320.00 10|pub. 4110 Mar.9-v.mar.22.

SANATORIO SANTA LUCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 7 julio 1982.
Inscripción: Nº 368, Folios 1098|1099, Libro Contratos 24 noviembre 1982, Registro Comercio Canelones.
Cedente: Enrique Alberto Irazoqui Requesens.
Cesionarios: Nilda Britos Aguerre, Carmelo Castelluccio Pasarella, Walter García Varela, Pedro Ruben German Altolaguirre, Ramón Legnani Rodríguez, Eduardo Lenzi Failache, Juan Carlos Martelitti Scaglia, Nancy Rubio Santoro, María Amelia Santoro Baratçabal, Israel Jacobo Taube Holz, y Lindolfo Bruno Vidal Marichal.
Se ceden: "70 participaciones sociales".
Adquisición: Por partes iguales.
Precios: N$ 24.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 4109 Mar.9-v.mar.22.

HITS REFRIGERACION S. R. L.
Contrato: 9|12|81.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1255, folio 4530, Libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO HECTOR SALLES DULAN CAMPOS y MIGUEL ANGEL PACHECO DELFANTE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Reparación y servicio aparatos de refrigeración, importación, exportación, administración, representaciones y comercio en general.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años, desde el 9|12|81, pror. autom.
22) N$ 256.00 10|pub. 3618 Mar.9-v.mar.22.

ALFONSO BARTABURU S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 18 de noviembre de 1982, doña Estela Culshaw de Bartaburu cedió a favor de Delia Orgambide de Chappe, la totalidad de su cuota parte (76,63%) en la sociedad "Alfonso Bartaburu Sociedad Comercial Limitada".

La administración corresponde desde ahora a Heber Chappe Carleo y Delia Orgambide de Chape, en forma conjunta.

Inscripción de la Cesión de Cuota: Nº 26 del folio 82 al 83 vuelto del libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Río Negro.

Fecha inscripción: 23 de diciembre de 1982.

22) N$ 640.00 20|pub. 2262 Feb.16-v.mar.15.

GLORISEO GONZALEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de 25|X|82 inscripto en Registro de Comercio de Canelones el 15|XI|82 con Nº 364 folio 1082|1084, JORGE USLENGHI COLOMBO cedió todas sus cuotas a Gloriseo González y Juan Horacio Coppola, por partes iguales.

22 N$ 256.00 10|pub. 4398 Mar.11.v.mar.24.

ITA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Por documento enero 27, 1983 CARLOS CASTRO SAN MARTIN cede a José Loureiro Alvarez su cuota social.

Administración: José Laura Barbeito y/o José Loureiro Alvarez indistintamente.

Reg. Com. Nº 101, Fº 383, Lº 3.

22) N$ 192.00 10|pub. 4396 Mar.11-v.mar.24.

INSTITUTO AIDA S.R.L.

Contrato: 3|1|83.

Inscripción: Nº 42, Fº 164, Libro 3 de Contratos.

Socios: CELIA ADELA GOMEZ GREGORIO y SERGIO ARIEL CERUELO GOMEZ.

Capital: N$ 10.000.00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Indistinta.

Objeto: Instituto de belleza y servicios afines.

22) N$ 192.00 10|pub. 4379 Mar.11-v.mar.24.

EMDE LTDA.

Documento del 30|6|82.

Inscripción Nº 58, Fº 217, Lº LIII.

HELMUND ROSIN cedió su cuota a Adela Kuczura.

Modificación de contrato: La administración indistinta por los actuales socios WALTER ROSIN y ADELA KUCZURA.

22) N$ 128.00 10|pub. 4324 Mar.10-v.mar.23.

IMPRESOS DE MARCA S.R.L.

Contrato del 27 de setiembre de 1982.

Inscripción: Nº 1086; Fº 3888; Lº Nº 3 de Contratos.

Capital: N$ 12.000.00.

Socios y aportes: WILFREDO PEREZ PENCO; JOSE HENRY CORTAZZO FACCINI y ALBERTO FEDERICO OREGGIONI de OLIVERA aportan 1|3 cada uno.

Objeto: Ramo de impresiones, publicaciones, ediciones y artes gráficas.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: José Henry Cortazzo y|o Alberto Oreggioni, indistinta e independientemente.

22) N$ 256.00 10|pub. 4501 Mar.11-v.mar.24.

PRINTED S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado del 1º|9|79.

Registro Nº 409, Fº 1462, Libro 1.

JOSE GONZALEZ SANABRIA cedió la totalidad de su participación social a Guillermo Curbelo Tammaro y Arturo Cardoso Linn.

22) N$ 192.00 10|pub. 4488 Mar.11-v.mar.24.

WEST SHOP LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1983.

Inscripción: Nº 57, Folio 215, Libro 3.

Socios: ELIANA BEINISIS GRINBERG y WALTER HUGO GARAY.

Objeto: Importación, Exportación, Representaciones y Comisión.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 20 años.

Capital: 20.000.00, partes iguales.

Administración: Eliana Beinisis.

22) N$ 192.00 10|pub. 4513 Mar.14-v.mar.25.

AGROPAS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 19 diciembre 1981.

Inscripción: Nº 630, Folio 2232, Libro 3 de Contratos.

Cedente: Jorge Nelson Triunfo Alonso.

Cesionario: Gerardo Raúl Acosta Bianchi.

22) N$ 128.00 10|pub. 4511 Mar.14-v.mar.25.

WEST SHOP LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 9 de febrero de 1983.

Inscripción: Registro Público de Comercio el 25 de febrero de 1983 con el Nº 93, Folio 344, Libro 3.

Walter Hugo Garay, cedió todo su capital a Arturo Pablo Goldman.

22) N$ 192.00 10|pub. 4514 Mar.14-v.mar.25.

AGROPAS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 marzo 1982.

Inscripción: Nº 750, Folio 2.767, Libro 1 de Contratos.

Cedente: Gerardo Raúl Acosta Bianchi.

Cesionarios: Ana Luisa Valiente y Lucas Echeverriborda Piñeiro.

22) N$ 128.00 10|pub. 4510 Mar.14-v.mar.25.

CARRELLI y CARRELLI LIMITADA

Contrato: 31 de enero de 1983.

Inscripción: Nº 105, Folio 383, Libro 1.

Objeto: Elaboración y comercialización de productos alimenticios, especialmente explotación de panadería, confitería y afines, rotisería, fiambrería, etc.

Socios: DOMINGO CARRELLI FUSARO, MICHELINA, ANTONIO MIGUEL y MARIA YOSA CARRELLI CARRELLI.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo, Camino Lecocq número 673.

Capital: N$ 30.000.00.

Administración: Domingo Carrelli Fusaro y Michelina Carrelli Carrelli indistintamente.

22) N$ 256.00 10|pub. 4516 Mar.14-v.mar.25.

CHAINO LIMITADA

Contrato: 20 de febrero de 1983.

Registro: Nº 125, Folio 483, Libro 3 de Contratos.

Domicilio: Montevideo.

Socios: PEDRO FELIX NOVI GRECCO y BECQUER CHAIBUN JURI.

Plazo: 5 años prorrogables.

Capital: N$ 500.00.

Administración: Los socios indistintamente.

Objeto: Perfumería y otros.

22) N$ 192.00 10|pub. 4558 Mar.14-v.mar.25.

MOTORBLOCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del cuatro de febrero de 1983.

Socios: MANFRED ARMBRUSTER y HANS ADOLF BEYER.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.

Objeto: Importación y venta de motores Diesel para automóviles, camionetas, ómnibus y camiones, y sus respectivos repuestos.

Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Klaus Werner Feldheim Grunebaum.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 108, Folio 389, Libro Nº 2 de Contratos, el diecisiete de febrero de 1983.

22) N$ 320.00 10|pub. 4593 Mar.14-v.mar.25.

GENTA Y COMPAÑIA LIMITADA
MODIFICACION Y CESIONES DE CUOTAS

Doc.: 26 de noviembre de 1982.

Inscrip.: Nº 63, Folio 224, Libro 2.

Modif. I) Ampliación de capital: N$ 6.000.00 en 60 cuotas de N$ 100.00 cada una, aportado partes iguales.

II) Mayorías establecidas: 2|3 partes capital social.

Cesiones I) Cedentes: Pedro Francisco Cedrés Alfonso y Olga Roma Bernasconi.

Cesionarios: Carlos Walter Hernández Espinosa, Juan Carlos Genta Capellini, "Mejor Futuro S. A.".

II) Cedentes: Carlos Alberto Mazzucchi Pereyra.

Cesionario: "Mejor Futuro S. A.".

22) N$ 320.00 10|pub. 4592 Mar.14-v.mar.25.

"SAN PANCRACIO" LIMITADA

Contrato: 24 de febrero de 1983.

Socias: MARTHA SELVA PROTTO TRUJILLO y ESTHER SILVERA.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Conjunta.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 104, Folio 394, Libro Nº 3 de Contratos.

Objeto: Atención médica, alimentaria y alojamiento de ancianos y enfermos.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 4512 Mar.14-v.mar.25.

TUCAN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de octubre de 1982.

Registro: Nº 122, Folio 468, Libro 3.

Cedente: Leonardo Víctor Cantú Scaglia.

Cesionarios Carlos Dante Lánzaro Peyre y María Lourdes Acle Támmaro.

Administración: Carlos Lánzaro.

22) N$ 128.00 10|pub. 4610 Mar.14-v.mar.25.

LATINO AMERICANA LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 14 de mayo de 1982.

Inscripción: Nº 993, Folio 3556, Libro 3 de Contratos, el 15 de octubre de 1982.

Cedentes: Adelina Rosa Ferro Bregonzio, Dionisto Adrián Olazábal Obregón y Claudio Edgardo Guerreros Inzaurralde.

Cesionarios: Milton Sosa Ferro y Néstor Sosa Ferro.

Administración: Milton Sosa Ferro y Néstor Sosa Ferro indistintamente.

22) N$ 256.00 10|pub. 4560 Mar.14-v.mar.25.

"EL CEIBO S.R.L."
(Lugano 3564)
CESION DE CUOTA

30 de julio de 1982.

Cedentes: Isaac Schujman Zusie e Irene S. Suez de Schujman.

Cesionarios: Mauricio A. Mehr Schwartz, Carlo Lieghio Matassa, Diego A., Claudio C. Falcón Keinbaum y Nelson A. Falcón Reverdito.

Inscripción: 3 de marzo de 1983, Registro de Comercio Nº 135, Folio 529, Libro 3 de Contratos.

Administración: Diego Falcón, Carlo Lieghio y Mauricio Mehr.

22) N$ 256.00 10|pub. 4539 Mar.14-v.mar.25.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 5.402 y 188.455. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Jorvá Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



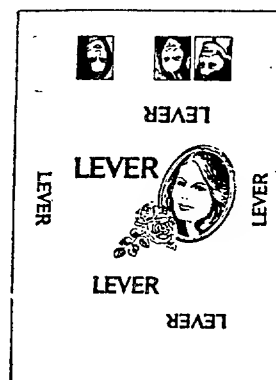
de las clases 26 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 288.00 10|pub. 3565 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 188.499. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Orosmán Erasmo Gorosito Barrios (Uruguay), solicita la marca: SOLUCION ESPLENDOR, de la clase 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 4001 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 188.532. — Montevideo, marzo 7, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 480.00 10|pub. 4218 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 188.511. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Llopart S. A. (Uruguay), solicita la marca NEW POL, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 4589 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.191. — Montevideo, enero 21 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Adolfo Ezra Ardi. ti (Argentina), solicita marca: 12 DE OCTUBRE, clase 5. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3575 Mar3.v.mar.16.

ACTA Nº 188.475. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Rodolfo Pilas, por Gentel Limitada (Uruguay), solicita marca: CADWELD, clase 6. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3576 Mar.3.v.mar.16.

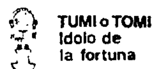
ACTA 188.446. — Montevideo, febrero 25, 1983. — Norman Fox por Warner Lambert Company (USA) solicita marca TILAZEM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3403 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 188.438. — Montevideo, febrero 24, 1983. — Erna Siegmund, por Montres Rolex S. A. (Suiza) solicita marca



clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 3346 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 188.456. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Jorva Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



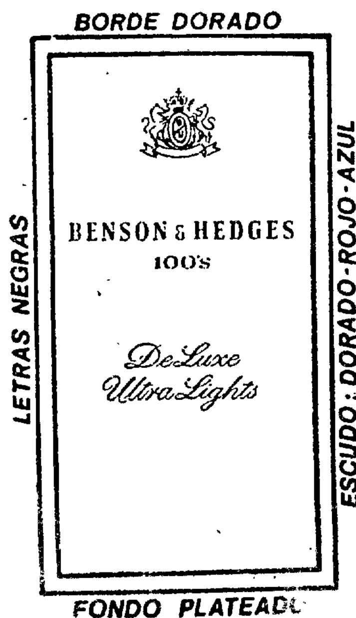
de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 3557 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 188.385. — Montevideo, febrero 17. 1983. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3561 Mar.3.v.mar.16.

ACTA Nº 188.386. — Montevideo, febrero 17, 1983. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated (USA). solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) ...

ACTA Nº 188.486. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: EL NIÑO EN EL DEPORTE, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3694 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.487. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: LA INFANCIA EN EL DEPORTE, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3695 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.440. — Montevideo, febrero 24, 1983. — González Ruiz, por The Decca Record Company Limited (Inglaterra), solicita marca: DECCA, clases 15, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3660 Mar.4.v.mar.17.

ACTAS 188.441 - 5.397. — Montevideo, febrero 24, 1983. — González Ruiz, por Sagrin S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1a., 3a., 30a., 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 2661 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.452. — Montevideo, febrero 25, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bodegas Trapiche SAICA (Argentina), solicita marca: BORDOLINO, clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3662 Mar.4.v.mar.17.

ACTA 188.509. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Oscar Bacot por Moderboy S. A. (Montevideo), solicita marca: UFO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3996 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 188.495. — Montevideo, marzo 3, 1983. — Norman Fox por SmithKline Beckman Corporation (USA), solicita marca: SELDEM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3990 Mar.8.v.mar.21.

ACTA 188.447. — Montevideo, febrero 25, 1983. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca DAKTASEC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3404 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 188.493. — Montevideo, marzo 3, 1983. — Norman Fox, por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: DIP ROYAL, clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3988 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 188.494. — Montevideo, marzo 3, 1983. — Norman Fox, por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: NABISCO, clases 1, 2, 3, - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3989 Mar.8-v.mar.21.

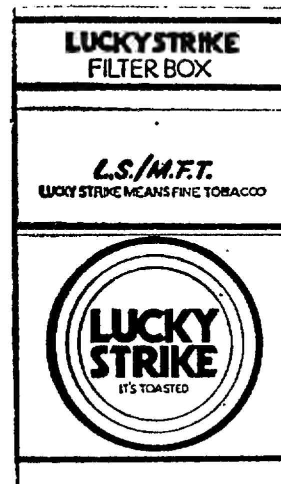
ACTA 188.436. — Montevideo, febrero 24 1983. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 9 (d...). — Publíquese diez días consecutivos. ... Dirección.
23) N$ 25... 10|pub. 3401 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 1.. 345. — Montevideo, febrero 10 de 1983. — ...fo Pilas por Adolfo Ezra Ardi. ti (Argentin... solicita marca: SIMPLANCHA, clase 5. — ... líquese diez días consecutivos. — La Direcc...
23) ...

ACTA 188.459. — Montevideo, febrero 28, 1983. — Oscar Bacot, por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544,00 10|pub. 3701 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.403. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — Magnitud S. A. (Montevideo), solicita marca: FIYOPRONT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3731 Mar.4v.mar.17.

ACTA Nº 5.399. — Montevideo, 25 febrero 1983. — Manfredo Cikato, por Tansy S. A. (Montevideo), solicita marca: CAMBIO LIBERTAD, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA 188.387. — Montevideo, 16 de febrero, 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Casa Serva Ltda. (Uruguay), solicita marca: MOTORMECH clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3673 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.388. — Montevideo, 16 de febrero, 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Casa Serva Ltda. (Uruguay), solicita marca: LILIANA, clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3674 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.488. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: MINIDEPORTES, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3692 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.489. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: SEMILLERO DEL DEPORTE, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3693 Mar.4.v.mar.17.

ACTA Nº 188.449. — Montevideo, febrero 25, 1983. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca ...ROTIDE clase 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3344 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 188.435. — Montevideo, febrero 24 1983. — Oscar Bacot Silveira por Yosi Coletti Sociedad Colectiva (Montevideo) solicita marca CAGLIARI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3400 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 188.448. — Montevideo, febrero 25, 1983. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca KALTEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 188.474. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Rodolfo Pilas, por Gentel Limitada (Uruguay), solicita marca: ERICO, clase 6. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3577 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 5.404. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Rodolfo Pilas, por Gentel Limitada (Uruguay), solicita marca: GENTEL, clase 29. — LA DIRECCION.
23) N$ 64.00 10|pub. 3578 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 188.190. — Montevideo, enero 21 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Adolfo Ezra Arditi (Argentina), solicita marca: 12 DE OCTUBRE, clase 4. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3574 Mar.3-v.mar.16.

ACTA 188.458. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Norman Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca: INTRON, clase 9.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3700 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.465. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Norman Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: OPALINE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3702 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.466. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MESIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3703 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.476. — Montevideo, marzo 2, 1983. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: CATAFLAM, clase 9 (detalle).— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3992 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 188.477. — Montevideo, marzo 2, 1983. — Norman Fox, por Walter Tomás Reberon Leicht (Montevideo), solicita marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 3993 mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 188.478. — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: CRONIBAC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3994 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 188.344. — Montevideo febrero 10 de 1983. — Rodolfo Pilas por Adolfo Ezra Arditi (Argentina), solicita marca: SIMPLANCHA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3572 Mar.3-v.mar.16.

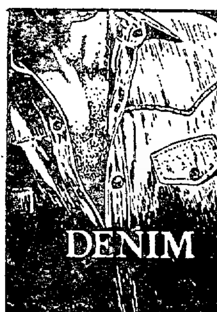
ACTA 188.437. — Montevideo, febrero 24, 1983. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca DACONATE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3402 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 188.425. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: MERELY MUSK, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3804 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.450. — Montevideo, febrero 25, 1983. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca VENTAVENT clase 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3345 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 5.396. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — EIEC Ltda. (Montevideo), solicita marca: CIRCUS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 3732 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 188.427. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3806 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 188.404. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — Dirosur S. A. (Montevideo, solicita marca



clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3287 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 188.480. — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Cartier, Incorporated (EUA), solicita marca



clases 6 y 23 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 3978 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 188.524. — Montevideo, marzo 7 de 1983. — Norman Fox, por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 4467 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 188.518. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Norman Fox, por Norma Kamali, Inc. (USA), solicita marca: NORMA KAMALI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4194 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 188.519. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Norman Fox, por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón), solicita marca: VAPORTHRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4195 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 188.496. — Montevideo, marzo 3, de 1983. — Norman Fox, por Daiichi Seiyaku Kabushiki Kaisha (comerciando también como Daiichi Seiyaku Co. Ltd.) (Japón), solicita marca: KAROYAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3991 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 188.469. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Datel S. A. (Montevideo), solicita marca: MAI, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3811 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.538. — Montevideo, marzo 8 de 1983. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Paysandú), solicita marca: MARIA DORADA clase 1. — Publíquese diez días cosecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4468 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 5.403. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Eiec Ltda. (Montevideo), solicita marca NEW YORK NEW YORK clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3730 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 188.539. — Montevideo, marzo 8 de 1983. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: FUNGISTAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4469 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 5.405. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Adriana Camarri, Eduardo Lurner, Enrique Brusoni, Gerardo Cioffi, Raquel Diana, Jacqueline E. Waisrub y Sergio Keidansky (Uruguay), solicita la marca: GRUPO VOCAL REENCUENTRO de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4463 Mar.11-v.mar.24.

ACTAS 188.512 y 5.406. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Rodolfo Molles por Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca GALBANK clases 15, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4423 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 188.514. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Rodolfo Molles por Papas Chips S. A. (Montevideo), solicita marca: PALI CHIPS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4424 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 188.513. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Rodolfo Molles por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca: GUSTITOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4425 Mar.11-v.mar.24.

ACTAS 188.536 y 5.408. — Montevideo, marzo 8, 1983. — Rodolfo Molles por Banco de Galicia y Buenos Aires (Buenos Aires), solicita marca: GALICIA S. A. DE FINANZAS clases 15, 27 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4426 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 188.376. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Diego Plavan Rigual, Uruguay, solicita la marca: ET, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4115 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 188.515. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: DOBLE ACCION, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4191 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 188.516. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Aderin S. A. (Montevideo), solicita marca: CALVIN KLEIN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4192 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 188.517. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Norman Fox, por Roche International Ltd., solicita marca: ROACUTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4193 Mar.9-v.mar.22.

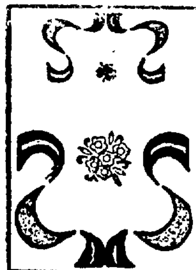
ACTAS 188.537 y 5.409. — Montevideo, marzo 8, 1983. — Rodolfo Molles por Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca: INVERSIONES GALICIA clases 15, 27 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4427 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 188.525. — Montevideo, marzo 7, 1983. — Rodolfo Molles por Nordisk Insulinlaboratorium (Gentofte, Dinamarca), solicita marca: NORDIMMUN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4428 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 188.548. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Gustavo A. Toledo Romanelli (Uruguay), solicita la marca: CLEANER, de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4498 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 188.485. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: BABY FUTBOL Y DEPORTES MENORES, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3691 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.422. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 3801 Mar.7-v.mar.18.

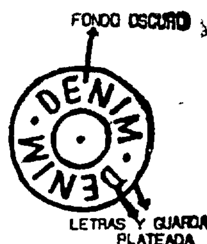
ACTA Nº 188.510. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Aldo Ramundo Morales (Uruguay), solicita marca: FUBOS, clase 6. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3904 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.423. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3802 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.424. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3803 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 188.468. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: OBSERIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3705 Mar.4-v.mar.17.

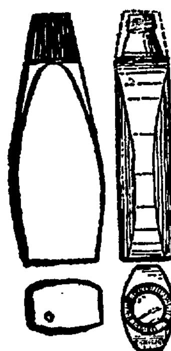
ACTA Nº 188.484. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: EL DEPORTE Y LOS NIÑOS, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3690 Mar.4.v.mar.17.

ACTA 188.467. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: GROPIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3704 Mar.4.v.mar.17.

ACTA 188.457. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca ANIVERSARIO, clase 1, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3834 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 188.462. — Montevideo, marzo 1º 1983. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca MANIMOTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3835 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.426. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 3805 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.481. — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Cartier Incorporated (EUA), solicita marca



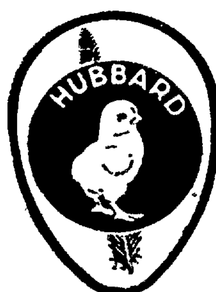
clase 25 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3817 Mar.7.v.mar.18.

ACTA 188.463. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PERNI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3836 Mar.7.v.mar.18.

ACTA 188.464. — Montevideo, marzo 1º, 1983, — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca TORONTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3837 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.479. — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Importaciones Exclusivas S. A. (Uruguay), solicita marca SENTINEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3816 Mar.7-v.mar.18.

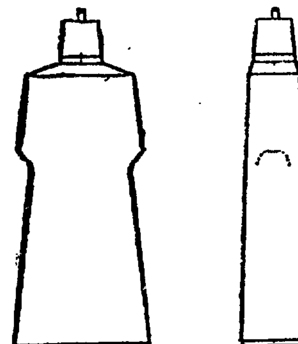
ACTA 188.508. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Billy Fox, por Hubbard Farms, Inc. (USA), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3995 Mar.8.v.mar.21.

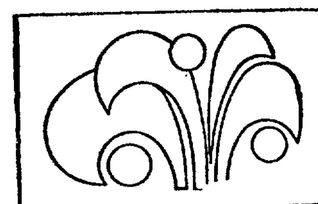
ACTA Nº 188.482. — Montevideo, marzo 2, 1983. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TRANDIUR, clase 9, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3818 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.428. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



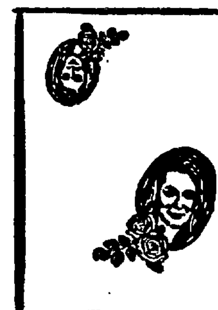
clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 3807 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.429. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 3808 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.430. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíuese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3809 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.431. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 3810 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 164.703. — Montevideo, 26 de enero de 1979. — Con esta fecha se presentó Herminda Rosa Teresa Villa y Nora María Lucía Villa de Montevideo, Uruguay, solicitan el registro de la marca RICHEST, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4531 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.473. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Gregorio Morena y Cía. y Quebracho Limitada (Uruguay), solicitan marca MYC-SAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4603 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.483. — Montevideo, marzo 2, 1983. — M. Dubourg, por Nekar S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 4604 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.505. — Montevideo, marzo 3, 1983. — M. Dubourg por Krakatoa Port. S.R.L. (Maldonado), solicita marca



clase 2ª — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 4605 Mar.14-v.mar.25.

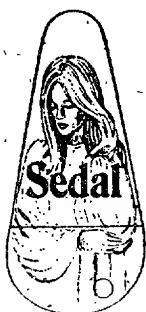
ACTA Nº 188.506. — Montevideo, marzo 3, 1983. — Dubourg por Gerardo Sozio y Farina Nicola Suc. (Montevideo), solicita marca AMORE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4606 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.534. — Montevideo, marzo 8, 1983. — Dubourg, por Belleres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca BIFERDIL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4607 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.535. — Montevideo, marzo 8,
ACTA Nº 188.535. — Montevideo, marzo 8, 1983. — Dubourg, por Belleres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca IYOSEI, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4608 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 5.407. — Montevideo, marzo 8, 1983. — M. Dubourg, por Renée Ferme (Montevideo), solicita marca OLD CITY, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4609 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 188.533. — Montevideo, marzo 7, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 4219 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 188.531. — Montevideo, marzo 7, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 4220 Mar.9-v.mar.22.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.846. — Montevideo, febrero 18, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Schering AG. (Alemania), solicita patente invención para: "Procedimiento para la producción de derivados éteres bencílicos de pentitas (pentanopentoles) y composiciones reguladoras del crecimiento de las plantas que contienen dichos derivados" (denunciando prioridad alemana P 3209030.7 del 11|marzo|82). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 3663 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº U 1.566. — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — Ruben Tabárez Valles (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Fijador Apoyador de Resistencias Eléctricas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 4637 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº U 1.593. — Montevideo, febrero 7, 1983. — Gasbe Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad "Guante para pescado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4636 Mar.14-v.mar.25.

ACTA 2003. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo industrial: "Cuerpo central para artefacto de iluminación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4634 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº U 1.551. — Montevideo, noviembre 4, 1982. — Hugo Abisab (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Juego de entretenimiento".— Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 4635 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 21.851. — Montevideo, febrero 21 de 1983. - Erna Siegmund, por Wheatley Cremical Company Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Regulador de crecimiento de plantas", denunciando prioridad solicitud inglesa Acta Nº 8205080, de fecha febrero 20-1982. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3519 Mar.14-v.mar.25.

ACTA U-1.603. — Montevideo, febrero 28, 1983. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Cortador Rodante para Pasteles", reivindicando prioridad solicitudes norteamericana y uruguaya Actas 066900 y 21169, de fechas 16|8|79 y 18/6/80, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3706 Mar.14-v.mar.25.

ACTA Nº 21.852. — Montevideo, febrero 25 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente *invención: "Composiciones Plaguicidas para Verter sobre Animales"*. (denunciando prioridad alemana P 3208334.3 del 9|marzo|82). — *Publíquese conforme Ley 10.089.* — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3664 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº U-1.609. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Héctor Hugo Calvin Friori de Montevideo, Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Aparator Hipoclorador". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3891 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 21.856. — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de cefalosporina", denunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº P 32 07 840.4 de fecha marzo 4 de 1982. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3819 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº U. 1.605. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Erna Siegmund, por el Sr. Juan Carlos Fernández (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Juegos de puentes y plaquetas con módulos de dispositivos eléctricos". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3820 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 21.719. — Montevideo, julio 8 de 1982. — Oscar Bacot, por Centre de Recherches Metallurgiques - Centre Voor Research in de Metallurgie (Bélgica), solicita patente de invención para: "Método para la manufactura de refuerzos de acero para concreto, que tienen propiedades mejoradas", denunciando prioridad Acta belga número 6|47.492, pres. el 9|7|1981. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 4198 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº U. 1.604. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Erna Siegmund, por Sr. Juan Carlos Fernández (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo electro mecánico de comando de traba para puerta". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3281 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 2.036. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Erna Siegmund, por Sr. Juan Carlos Fernández (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Juego de puentes y plaquetas". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3822 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 21.718. — Montevideo, julio 6, 1982. — Billy Fox , por Dr. Karl Thomae G.m.b.H. (Alemania), solicita patente para: "Formas retardadas de Bromhexina y procedimiento para la preparación de las mismas", reivindicando prioridad solicitud alemana Acta (P 31 26 703.3), de fecha 7|7|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 4197 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 21.853. — Montevideo, febrero 25, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención para: "Composiciones Plaguicidas", (denunciando prioridad alemana P 3208333.5 del 9|marzo|982. — Publíquese conforme Ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3665 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº U. 1.607. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Juan Cetraro, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Motor hidráulico". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3797 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº U. 1.586. — Montevideo, diciembre 30, 1982. — Manfredo A. Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Carcaza autoportante para nudos de tuberías o similar". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3743 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº U. 1.580. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Manfredo Cikato, por Silvia Magariños (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de movimiento entre barras estructurales". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3744 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº U. 1.585. — Montevideo, diciembre 29, 1982. — Manfredo A. Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo acondicionador de autos sobrepuestos". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3742 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº U.1608. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Luis Alberto Martinez Marco (Montevideo, Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Protección de matrícula" — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 4002 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 21.716. — Montevideo, julio 1º de 1982. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Mejoras en o relativas a nuevos derivados de Benzoilfenil", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 366.884 y 280.743, de fechas 6|7|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 4196 Mar.11-v.mar.24.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí enajenar a Mary Díaz y Nelson Otero, Kiosco de Garzón 1002, Local 2; Montevideo. — Acreedores en el mismo. — LUZ GORGOGLIONE.
25) N$ 256.00 20|pub. 3111 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Francisco Pedro Centuriao Cardoso, comercio Fábrica de Pastas, Avda. Italia 3768. — Acreedores presentarse en esa dirección. — FELIPE CURBELO; HAYDEE CALCAGNO de CURBELO.
25) N$ 256.00 20|pub. 2578 Feb.21-v.mar.18.

Ley 26|9|904. — Prometido vender a Dapel Ltda., comercio Monte Caseros 3267, Montevideo. Acreedores: Al mismo. — ANTONIO PORTEIRO. — MARIA CORRAL.
25) N$ 128,00 20|pub. 3481 Mar.3-v.ab.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Fábrica de Pastas Dos Hermanos Ltda. comercio fábrica de pastas Avda. Italia 3768. — Acreedores presentarse en esa dirección. — FRANCISCO CENTURIAO CARDOSO;; FATIMA MARTINI IRIGOYEN.
25) N$ 256.00 20|pub. 2579 Feb.21-v.mar.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Antonio Quintillan Fernández, bar "Prado", en Benito Blanco Nº 898. — Acreedores al mismo. — BENITO VILLAR.
25) N$ 128.00 20|pub. 3119 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26|IX|904. — IRMA GLADYS ENCISO MARTINEZ y SALVADOR MODESTO BASTRERI PEREIRA, prometieron vender a Bernardo Casa Diamante, "Kiosco, venta de cigarros, golosinas, artículos escolares y afines", instalado en Avda. 18 de Julio 1026, local 019, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 256.00 20|pub. 4048 Mar.8-v.abr.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hugo Gómez Bentancour la despensa y fiambrería de Lima 1805. Acreedores presentarse a escribano Angeolini, 18 de Julio 1488, Esc. 602. — LIBORIO OSCAR RODRIGUEZ BALDENEGRO. — NORMA MARTA RECOBA PRADO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3071 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juana Silva García, comercio, ramo almacén, calle Ayacucho 3299, Montevideo. — Acreedores: presentarse Mercedes 1877, Esc. 104, Esc. Lanza. — ALEJANDRO PAPADOPULOS BERNARDEZ. — GUZMAN ALFREDO RAFULS SILVEIRA. — SYLVIA ELENA MENA FACCIO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3311 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. —Prometí vender a María Amelia Nieves y Nelson Lara, comercio Tiburcio Gómez 1385, Montevideo. — Acreedores al mismo. — RICARDO CASTILLO.
25) N$ 128.00 20|pub. 4343 Mar.15-v.abr.15.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO PUCHEU S. R. L. prometió vender a Jorge Alberto Robaina García y Alvaro Pianzzola Chanquet carnicería "La Tribu", Ciganda y Acuña de Figueroa, San José. —Acreedores a la misma.
25) N$ 256.00 20|pub. 4619 Mar.14-v.abr.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Latino Rodríguez Fernández, Carnicería calle Emilio Romero 360 (Montevideo). — HECTOR EUCLIDES ROMAY CARBALLO, LUIS ALBERTO SILVEIRA, MARY LIRIA LARROSA. Acreedores a Miguel del Corro 1414, Escribano Carlos Olivet.
25) N$ 256.00 20|pub. 4559 Mar.14-v.abr.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO JUAN CELESTINO GUTIERREZ SARACINI y MARTHA IDA BARINDELLI LOTITO, prometieron vender a Blanca Angélica Viera Canal, el 13 de enero de 1983, salón, Vta. de Loterías, Arts. escolares, juguetería y afines sita en Valmaca 4046. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4538 Mar.14-v.abr.15.

Ley 26|IX|1904. — J. C. LTD., vende a Abastecedores Unidos Ltda. — Acreedores: Cerrito 327, Esc. 21, 10 a 12 horas. Uruguay 1755.
25) N$ 256.00 20|pub. 3359 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|IX|1904. — López y Vasconcellos, ceden sus cuotas a Abastecedores Unidos Ltda. — Acreedores: Cerrito 327, Esc. 21, 10 a 12 horas. Rivera 2188.
25) N$ 256.00 20|pub. 3358 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. — Vendí el 4 de marzo de 1983 a Luis Gerardo Settimo, Salón Lurdes. Carabelas 3399 (Montevideo). — BLANCA SOFIA RUSSO de BARCIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 4452 Mar.11-v.abr.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio Cesconi, comercio ubicado en Manuel Alonso 1728. Acreedores en el mismo. — SUSANA BALLIAN PAMPILLON.
25) N$ 128.00 20|pub. 4378 Mar.11-v.abr.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender el hotel Jamaica, sito en Punta del Este, Parada 2, Barrio La Pastora, calle Santa Teresa esquina Amazonas, a Centroamericana S. A. — Acreedores: en el mismo, hotel Nuevo Jamaica Sociedad Colectiva.
25) N$ 256.00 20|pub. 3313 Mar.2-v.ab.5.

Los Andrés S.R.L. cedió a Juan Antonio Delgado y éste a Walter Alberto Giménez promesa adquirir carnicería Denis, A. Miranda 202, T. y Tres. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 3343 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Nelson Castellano el comercio en la calle Plutarco 3950. Acreedores presentarse en Plutarco 3950. Supermercado Elefante S. A. — DOMINGO FILIPPA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2781 Feb.23-v.mar.22.

CAMBADU. — Prometimos vender a Aracele Jara Ferreira comercio Carlos Nery 3562, ley 26.09.1904. Acreedores Magallanes 1412. — LIBIA CARMEN MICHAUS RIJO. — MANUEL MARTIN BERGARA LIS.
25) N$ 128.00 20|pub. 2761 Feb.23-v.mar.22.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ruth Noemi Chizzola Irurrieta, comercio en General Pagola 2282 bis, Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE SANTIAGO STURLA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 2433 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Agraciada 2560. Acreedores al mismo. — RAIMUNDO DIAZ PEREZ. — ARTURO RIO FACAL. — ANTONIA ROJO ALONSO.
25) N$ 128,00 20|pub. 2308 Feb.17-v.mar.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a La Milagrosa S.R.L., el 8|12|982, comercio en Montevideo, Avda. Gral. Flores 3475, en el ramo de Carnicería. Acreedores en el mismo. — RUBEN RICCO RADICE.
25) N$ 256,00 20|pub. 2332 Feb.17-v.mar.16.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio "Carnicería El Pinar", ubicado en la Ruta Interbalnearia km. 28.200, Manzana 53, Paraje "El Pinar". Acreedores a Camino Maldonado km. 26.200, Ruta 8, carnicería "El Palenque". — Isabel Macedo Rodríguez y Ruben Albano Mulatieri.
25) N$ 256.00 20|pub. 2094 Feb.11-v.feb.14.

Ley 26|9|1904. — NOLASCO ANTENOR VIERA LOPEZ prometió vender a María Haidé López Rodríguez, el establecimiento que en el ramo de Gomería Reparaciones y con la denominación de "Gomería Ruta 1" gira en Santa Lucía Nº 4423, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 2666 Feb.22-v.mar.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "La Puñalada Sociedad de Responsabilidad Limitada", Carnicería ubicada en Artigas 301, Salto. Acreedores: Soca 127. — JOSE ANTONIO FLEITA. — BLANCA LASCZUK de FLEITA.
25) N$ 256,00 20|pub. 2193 Feb.16-v.mar.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Stabile Farmacia "Centauro", Monte Caseros 2753. — Acreedores al comercio. — MIGUEL CERVIÑO, SUSANA PASANANTE.
25) N$ 128.00 20|pub. 1781 Feb.16.v.mar.15.

Ley 26|9|1904. — Clausura comercio Daniel Muñoz 2190. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — MARIA DE LOS ANGELES KOPL. — SERGIO ECHEGARAY ECHEVESTE.
25) N$ 128,00 20|pub. 1165 Mar.4-v.ab.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el 24/2/1983 a Hugo Méndez y Telmo Rodríguez, comercio en Las Piedras calle Mazzini y Manuel Meléndez. — Acreedores: Bartolomé Mitre 1337 Apto. 203. — GREGORIO FRANCISCO DIAZ VILLALBA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3687 Mar.4-v.ab.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Carmen del Hoyo Palma Boutique en José Batlle y Ordóñez y Artigas, ciudad Canelones. Acreedores: Berreta 310, ciudad Canelones. — MARTA SUSANA OSTA GUTIERREZ de TANCO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3720 Mar.4-v.ab.7.

CAMBADU. — Prometimos vender a Graciela Esther Maiche Cuenca, comercio en Dolores Pereira de Rossell 1608. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — HERMINIO ROBERTO LOPEZ ALVAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 4265 Mar.10-v.abr.13.

CAMBADU. — Prometimos vender a Alfonso Alberto López comercio en Reyes 1645. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON GIONELLI SILVA BASERGA; EDELMA LIRA RODRIGUEZ SILVA.
25) NZ$ 128.00 20|pub. 4266 Mar.10-v.abr.13.

Ley 26|9|1904. — JOSESITO MOURA DO AMARAL PADILLA o JOSELITO DO AMARAL PADILHA y MARIA IRACI LIMA MOURA cedieron a "Farmacia Cranwel Limitada" (José Gastón Alberti Frantchez y Zulma Raquel Pereira Suárez), promesa de compraventa de Farmacia Cranwel, Ramón Massini 3557. — Acreedores al mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 4288 Mar.10-v.abr.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el comercio Ferretería, de Gral. Flores 3394. — Acreedores presentarse a escribana Dubinsky, Eduardo Acevedo 1494, Esc. 201. — WASHINGTON PEREYRA. — Esc. Rosa Dubinsky.
25) N$ 256.00 20|pub. 4054 Mar.8-v.abr.11.

Prometí vender Optica Tol, Asamblea 589, San José a Centro Color Ltda., y Venus Margot Cortalezzi. Acreedores Asamblea 405, San José. — BENITO GARCIA y MARIA LOPEZ de GARCIA. — Ley 26/9/904.
25) N$ 256.00 20|pub. 3668 Mar.4-v.ab.7.

PANADERIA MALDONADO

Partición del 1º de julio de 1982. Reg. Comercio Nº 14, Fº 49 al 50, Libro 22, entre José María González y María Elda Pereira Rijo.
Adjudicación Panadería Maldonado a María Elda Pereira.
Acreedores en la misma, Florida.
25) N$ 256,00 20|pub. 2755 Feb.22-v.mar.21.

Ley 26 setiembre 1904. — ITALO EDUARDO CUNEO PEREIRA prometió vender a Humberto Harildo Macagno Igoa, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería, gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle Paraguay, bajo la denominación de "Mamma Mía". Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) N$ 384,00 20|pub. 2720 Feb.22-v.mar.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Itefala S.R.L., comercio sito en Gral. Flores 4099 bis "Santa Flor". Acreedores a Rincón 682 Esc. 14. — JUAN PAULINO VIDAL ALZUGARAY.
25) N$ 256,00 20|pub. 2640 Feb.22-v.mar.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender mi parte comercio Agraciada 2560. Acreedores al mismo. — RICARDO ROJO ALONSO.
25) N$ 128,00 20|pub. 2434 Feb.18-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — RAMON HERMIDA y LUIS A. MORENO, prometimos vender comercio "Villamarín" ramo Panadería. La Paz 2038, a "Villamarina S.R.L.". Acreedores presentarse allí.
25) N$ 384,00 20|pub. 3878 Mar.7-v.ab.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Croi Sociedad Anónima "Casa América". Acreedores en Av. Italia 2779. — ALEJANDRO SPITZER.
25) N$ 128,00 20|pub. 3773 Mar.7-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder a Ider Gerardo Busto Canale y Carlos Leonel Torres Martínez las cuotas sociales que nos corresponden en sociedad colectiva denominada "Bar Stella S. C." razón social "Prado e Iparraguirre", ramo: bar y afines, sita hoy en calle 18 de Julio Nº 351, esquina Intendente Suárez, ciudad de Colonia.
Acreedores: Avda. Gral. Flores 462, Colonia. — ANTONIO PRADO PARGA. — MARIA del CARMEN VERDE IGLESIAS. — ALBERTO IPARRAGUIRRE SOBRINO. — HILDA MARGOT MATTOS ANDREOLI.
25) N$ 512.00 20|pub. 3176 Mar.1º-v.ab.4.

Ley 26|9|904 — JOSE MANUEL MENDEZ y BLANCA FERRO, prometieron vender a "Los Pinos S.R.L." (en formación), el Café y Bar de Cerrito 599. Acreedores: Sarandí 356 Esc. 12.
25) N$ 256,00 20|pub. 3772 Mar.7.v.ab.8.

Ley 26|9|904. — Nelson Ferri Solla prometió vender a Héctor Bentancur el comercio "Sud América", que en el ramo de ferretería gira en Nueva Palmira 1590. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4101 Mar.9.v.ab.12.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO. — Se cita y emplaza al Profesor Gregorio Fernández Decuadro a presentarse en División Jurídica de la Universidad del Trabajo del Uruguay, a los efectos de darle vista de lo actuado en Expediente 7789(2)|82 y presentar descargos en el término de diez días, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en abandono de cargo y decretarse su cese, conforme a lo previsto en el artículo 55 de la Ordenanza Nº 28 del CONAE. — Universidad del Trabajo del Uruguay UTU División Jurídica.
27) (C. C.) 3|pub. 40572 Mar.11-v.mar.15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "El Trebol", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 15 de junio de 1982, dictada a fs. 4 vta. del As. 1126|6126|1981, caratulado "Cirifih remite acta de ilícito de fauna", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Está citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 4 de marzo de 1983, el Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40578 Mar.11.v.mar.15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma David Siré para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la Calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 3 de enero de 1983, dictada a Fs. 6 vuelta del As. 7533|6953|1982 caratulado "Acta de intervención de 750 litros de vino particular. Acta por 600 litros a Nelson Ramos. Acta al Sr. David Siré", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera".
27) (C. C.) 3|pub. 40577 Mar.11-v.mar.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Notificación

Promotur Ltda.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|973 del 8 de agosto de 1973, se notifica la siguiente disposición:
Dirección Nacional de Turismo Exp. 40.685, Montevideo, 3 de febrero de 1983.
Atento: A lo informado por la Asesoría Letrada.
Se dispone: 1º) Intímase a la empresa "Promotur Ltda." la devolución de lo percibido a la Sra. Ema Varela de Chavarría, debiendo acreditar en autos en plazo de diez días desde su notificación el justificativo del reintegro, bajo apercibimiento de sanción.
2º) Pase a sus efectos a la Subdirección Nacional. — Mayor Alberto Casabó, Director Nacional de Turismo.
27) (C. C.) 3|pub. 40586 Mar.14-v.mar.16.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Menkeliunas, Jouzas c|SKUDZINKYTE, DONATA, "Exequatur", se cita y emplaza a Donata Skudzinkyte para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex.esposo Jouzas Menkeliunas, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior Primera en lo Civil y Mercantil del Distrito Federal - Caracas - Venezuela, el 25 de marzo de 1953. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos Abogada.
27) N$ 390.00 30|pub. 987 Feb.1º-v.mar.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña LUCIA TERESITA FERNANDEZ ALVES, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dr. Héctor Olaglie García, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 3113 Feb.28-v.feb.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Se notifica por este medio a la Sra. Perla L. Montiglio Silva, funcionaria del Conservatorio de Música de la Facultad de Humanidades y Ciencias, la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 28 de febrero de 1983, (Exp. 5611|81 Hum. numeración de Rectoría) la cual en lo pertinente expresa: "...disponer la cesantía de la Sra. Perla Montiglio Silva por la causal de ineptitud física" (Art. 14, lit. d) del Estatuto del Personal No Docente).
Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) por el término de 10 días a partir de la fecha. — Montevideo, 10 de marzo de 1983.
27) (C. C.) 3|pub. 40560 Mar.11-v.mar.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 7 de marzo de 1983.

A V I S O S

Expediente 824.845. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 16 de febrero de 1983.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Mónica Rodríguez Goñi, para ocupar el cargo de Ayudante de Laboratorio de Clínica Médica "2" (Nº 1413, Escalafón Be2, Grado 1, 24 horas) (a partir: 1º de marzo de 1983) a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con carácter Interino, hasta la provisión Titular, transformación o supresión del mismo no más allá del 31 de diciembre de 1983 y sujeto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente.

Expediente 826.800. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 7 de febrero de 1983.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Sres. Ricardo A. Hermo Alvarez y Mariana Gómez Camponovo, para ocupar los cargos de 2 Ayudantes de la Cátedra y Depto. de Bioquímica (P. G. 4, y P. G. 12, 10 horas, Escalafón Be2), a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con Carácter Interino, a partir del 1º de febrero de 1983, hasta la provisión Titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1983.

Expediente 826.938. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 1º de febrero de 1983.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos y considerando las aspiraciones presentadas y el informe del Dr. Eusebio Baeza, Encargado de Curso de Podología de la Escuela de Tecnología Médica, se resuelve: Designar a las podólogas Teresa Vera, Laura Pons, Thelmar Da Rosa, y Marta David para ocupar cuatro cargos de Docentes Honorario (Grado 1), para el curso de Podología de la Escuela de Tecnología Médica, no más allá del 31 de diciembre de 1983.

Expediente 827.441. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 11 de febrero de 1983.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a las Bres. Mariel Mosera y Graciela Retamoso para ocupar el cargo de: Ayudantes Estudiantes de la Carrera de Doctor en Medicina del Ultimo Año con Conocimiento de Producción de Material Educativo del Centro de Audiovisuales (4 horas semanales, Grado 1), (sujeto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente) con carácter honorario, no más allá del 31 de diciembre de 1983.

Expediente 827.652. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 24 de febrero de 1983.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, y la Secretaría Docente; se resuelve: Designar a los Dres. Alfredo D. Abelleira, Andrés Nemseff, Omar Rudnitky, Angel Solomita y Elver M. Miranda, para ocupar 5 cargos de Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Anatomía (Nros. 1350, 1352, 1345, P. G. 7 y P. G. 14; Grado 1, 10 horas) a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino, a partir del 21 de febrero de 1983, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, no más allá del 31 de diciembre de 1983, sujeto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente.

Expediente 826.469. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 1º de febrero de 1983.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los Dres. Margarita Davit, Antranik Keussayan, Rosa María Oddone, Adriana Fasanello, Alda Estol, Mary Müller, Viterbo Padula de León, Juan Ramón Púrpura, Berta Baum y Paul Estol, para ocupar los cargos de ampliación en 10 plazas del cuadro de suplentes de Médicos Neonatólogos de la Clínica Ginecotocológica "B", con carácter interino hasta la Provisión Titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1983, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas.

Expediente 826.812. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 1º de febrero de 1983.
Designar a los Dres. Alicia Ceres, Nelson Pizzano, Eduardo Amigo, Fernando Gutiérrez Piquinela, Ricardo Arcari, Walter Rivero, Mario Cancela, Adriana Parodi, Francisco Lacordelle, y Rebeca Wainszetein para ocupar los cargos de Ampliación en 10 plazas del Cuadro de suplentes del Centro de Tratameinto Intensivo, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1983, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas.

Expediente 827.645. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 11 de febrero de 1983.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Walter Eduardo Rivero Lucas para ocupar el cargo de: Asistente de la Clínica Médica "1" (P. G. 30, T. 1, Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas), (a partir del 1º de abril de 1983) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1983.

Expediente 827.646. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 11 de febrero de 1983.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Graciela Sara Fernández Corvo para ocupar el cargo de Asistente del Instituto de Fisiología (Nº 1407, T. 1, Escalafón Be2, Grado 2, 24 horas), (a partir del 1º de abril de 1983), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1983.

Expediente 827.305. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 7 de febrero de 1983.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. María B. Goja Bruzzone y Joaquín Cobas Rodríguez, para ocupar los cargos de 2 Asistentes Honorarios de Medicina del Departamento de Emergencia (Grado 2) y no más allá del 31 de diciembre de 1983.

27) (C. C.) 3|pub. 40563 Mar.11-v.mar.15.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana, Montevideo, invita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de marzo de 1983, a la hora 21.00, en el Colegio Alemán con entrada Gabriel Pereira 2784.

Orden del día

1º) La Comisión Directiva informa que el Acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2º) Informe de la Comisión Directiva.
3º) Informe del Director.
4º) Informe del Tesorero.
5º) Elección de tres nuevos miembros para la Comisión Directiva.
5º) Elección de siete suplente para la misma.
6º) Elección de siete suplentes para la misma
7º) Autorización para otorgar fianzas frente a la Dirección Nacional de Aduanas.
8º) Elección de dos fiscales para el año 1983.
9º) Elección de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.

las mismas deberán presentarse por escrito, por lo menos seis días antes de la Asamblea General). — Montevideo, marzo de 1983. — La Comisión Directiva.

27) N$ 115.20 3|pub. 4504 Mar.14-v.mar.16.

COOPERATIVA MUNICIPAL
COMISION ELECTORAL
Convocatoria a elecciones para elegir 6 miembros del Consejo Administrativo, 21 miembros de la asamblea delegada, 3 síndicos y 5 miembros de la Comisión Electoral

La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal convoca a los socios de la Institución, para la elección de 6 consejeros con doble número de suplentes (Período 1983-87); 21 miembros de la Asamblea Delegada, con igual número de suplentes (Período 1983-85); 3 Síndicos con doble número de suplentes (Período 1983-85); y 5 miembros de la Comisión Electoral (Período 1983-85), las que se efectuarán el día miércoles 23 de marzo de 1983, de las 10 a las 20 horas, en los locales sociales.

En virtud de las disposiciones vigentes del Ministerio del Interior, las listas que se registrarán serán aquellas que se presentaron a la convocatoria a registro de lista realizada dentro de lo que al respecto establece el artículo 15 del Reglamento Interno del Estatuto Social. — Montevideo, marzo de 1983. — Lavalleja Escutary, Presidente. — Julio Olivera, Secretario.

27) N$ 307.20 6|pub. 4466 Mar.11-v.mar.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Calcagno Ortiz, Juan B. c.| MARIA ESTER BERMUDEZ de PRATTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 550|80), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los herederos de don Héctor Amado Fratto Sessano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, haciéndose saber que ha sido decretado el remate judicial del inmueble padrón Nº 61316, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 4526 Mar.14-v.mar.25.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ, FRUCTUOSO LEANDRO - Sucesión" (Ficha S. 188|80), se cita, llama y emplaza a Elena Evelyn Ortiz Ferreira, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (Art. 1071, literal 3º, C. Civil), con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312,00 30|pub. 1036 Feb.1º-v.mar.16.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ASTENGO y PENA LTDA. "Concordato" (Ficha S. 228|82), se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 15 de abril de 1983 a las 14 horas, haciéndose constar expresamente que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán efectuarse hasta 3 días antes de la fecha fijada para la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 10|pub. 3634 Mar.4-v.mar.17.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado Martínez Nouche, Antonio Agustín, iniciando juicio por Cesación de Condominio contra RAMON MARTIN EIRIN GOROSTIAGA y|o sucesores a cualquier título (F. C. 1720|82), en relación al inmueble padrón Nº 89.454 sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la contraparte y a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 4255 Mar.10-v.abr.28.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: Rastellino, José c.| RICARDO CANEPA - Concurso" (Ficha: D|55|81), se hace saber que por autos Nº 11.173 del 30 de setiembre de 1982, se nombró Síndico a Alfredo Lema Vallarino, previniéndose que se le debe entregar cuanto pertenezca al concursado. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 3327 Mar.7-v.mar.18.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Díaz Olascoaga, Arturo contra DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL MAR S.C.A. Cobro de pesos. - Embargo preventivo" (Ficha 2579|82), se cita, llama y emplaza a la demandada "Distribuidora de Productos del Mar S.C.A." a esta a derecho en estos autos —y llenar el requisito de la previa conciliación— dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 39.00 30|pub. 3167 Mar.8-v.ab.26.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Rosas Hermanos Soriano Ltda.. Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 75|83), se cita a los acreedores de "Rosas Hermanos Soriano Ltda.", para la Junta que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año a las 9, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador, una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1.532 del C. de Comercio pueden formularse hasta el día 22 de abril de 1983, inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3) Que ha sido designado Contador el señor Cr. Antonio Agrafojo. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

27) N$ 234.00 10|pub. 3941 Mar.11-v.mar.24.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "ABIRACHED Hnos. Ltda. - Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 1731|82). se hace saber que por auto Nº 1919, de fecha 3 de marzo de 1983, se concedió una prórroga de 45 días para la Junta de Acreedores fijada para el día 7 de marzo de 1983. Dicha Junta se realizará el día 29 de abril de 1983 a las 15.00 horas. Los acreedores podrán formular observaciones sobre verdad, calidad y cantidad de los créditos pasivos declarados por el deudor hasta cinco días hábiles antes de la celebración de la Junta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

27) N$ 182.00 10|pub. 4532 Mar.14-v.mar.25.

CONCORDATO Y MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Igarzábal de De Souza, Nelly Margot - Concordato y Moratoria" (Ficha: C|1529|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de febrero de 1983 a las 9 y 30 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 2 de febrero de 1983. — Montevideo, 9 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 15.60 1|pub. 1955 Feb.17-v.feb.17.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se dispuso notificar a los herederos de CARLOS SALDAÑA REISSIG, a cualquier título, por edictos que se publicarán durante treinta días y por el término de emplazamiento de noventa días, la sentencia recaída en los autos caratulados: "Mesa de Carrancio, Catalina y otro c/SALDAÑA, CARLOS - Desalojo" (Ficha número 624|78), cuyo fallo expresa: "Confirmando la sentencia recurrida. Los costos y costas en la alzada a cargo del apelante. Y devuélvase cometiéndose las notificaciones y el cumplimiento de la Instrucción General de Servicios Nº 8|81 del Ministerio de Justicia". — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

27) N$ 468,00 30|pub. 1286 Feb.3-v.mar.18.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segundo Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Inda de Lojo, Olga c.|CELIA PODESTA de UGRIN y Suc. JULIO PODESTA. "Escrituración judicial" (F. 211|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celia Podestá de Ugrín y a los sucesores de Julio Podestá, a saber: Celia, Ofelia, Catalina y Pedro Podestá; Paulina Catalina Rosa, Bartolomé Antonio, Catalina Carlota, Carlota Antonia, Italo Antonio, Américo Antonio y Galileo Antonio Bianchi Podestá, Nelly Podestá Venturi y Gladys Podestá Molinari o quienes tengan interés en el inmueble, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo antes 20ª Sección, empadronado con el Nº 37.515, con frente a la calle Victoria, hoy Calera de las Huérfanas, con una superficie de 368 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados, 5 centímetros cuadrados, señalado en el plano respectivo con el Nº 17 de la manzana Nº 169 B, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

27) N$ 702.00 30|pub. 4122 Mar.9-v.abr.27.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Teresa Knochen de Lederfain c.|SUC. de EFRAIN BRANDE y NELIDA BUSMAN de BRANDE. "Intimación de Pago" (Ficha 114|83), se cita, llama y emplaza a Efraín Brande y Nélida Busman de Brande o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho dentro del término

de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 10 de marzo de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 104.00 10|pub. 4590 Mar.14-v.mar.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en el expediente caratulado Juan Antonio Rodríguez González c.|PAULA CAPURRO FOPPIANO, "Escrituración Judicial", (Ficha 763|82), se ha presentado Juan Antonio Rodríguez González, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: terreno con las mejoras y construcciones que le acceden, situado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, individualizado con el padrón número cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho, señalado con el número ciento ochenta y cuatro en el plano del Ingeniero Geógrafo Silvestre Mato levantado en enero de mil novecientos once, inscripto en la dirección de Topografía el tres de mayyo de mil novecientos once, según el cual se compone de una superficie de trescientos sesenta metros, que se deslinda así: diez metros de frente al Suroeste sobre calle de diecisiete metros —hoy calle Ipané— entre las de Ita y Pirayú; treinta y seis metros al Noreste limitado con el solar número ciento ochenta y tres; diez metros al Noreste confinando con el solar número doscientos ochenta y dos y treinta y seis metros al Sureste lindando con el solar número ciento ochenta y cinco, todos del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Paula Capurro Foppiano y Sucesores a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 364.00 10|pub. 4594 Mar.14-v.mar.25.

MEDIDA PREPARATORIA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimosegunda Sección dispuso en autos: "Angela Patrón y otros c| ANALIO CORREA - Med. Prep." (Ficha 2588|82), para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos a el fiador solidario Ingeniero Analio Correa. — Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Escribana Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 4393 Mar.11-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Borges, María de los Angeles c/CASTRO, OSCAR MARINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 276|81), se cita, llamo y emplaza a Oscar Marino Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40369 Feb.16-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Conde, Alicia contra BORGES, JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|71|82), se cita, llama y emplaza a: José Borges, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40485 Mar.1º-v.abr.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Quattordio, Marta Catalina c.| CALVELO, JULIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|409|82), se cita, llama y emplaza a: Julio César Calvelo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40486 Mar.1º-v.abr.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "De León, Indamira c/AMARO, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 374|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Amaro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40175 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aquino, Nair c/CATARDO, JULIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 427|82), se cita, llama y emplaza a Julio César Catardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40322 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Alberto Insua Puga, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Monar, Laura, c| INSUA, JUAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 27, año 1983, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40562 Mar.11-v.abr.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Alexis Daniel Hintz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Mari Esther c/HINTZ, ALEXIS DANIEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 262, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 1879 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a don Ariel Fabra y doña Nancy Susana Montes de Oca, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Varela, Raúl y Torres, Celsa c.| FABRA, ARIEL y MONTES de OCA, NANCY. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B", número 683, año 1982, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 3319 Mar.2-v.abr.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Eduardo Faig Ugarte, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vázquez, Ruth c/FAIG, EDUARDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 717, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40318 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Enrique Féliz del Puerto Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Stammenkovvich, Isabel c.| DEL PUERTO, ENRIQUE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 13, año 1983), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104.00 10|pub. 4243 Mar.9-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Forlán Gladys Ivonne y Rodríguez Carlos Bartolome c.| PADE BEATRIZ GRISELDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|497|82), se cita, llama y emplaza a: Beatriz Griselda Pade, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designánrsele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de febrero de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40494 Mar.2.v.abr.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Bittar Barrera Dalel y España Roberto c.|LOTITO MARIA INES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.| 466|82), se cita, llama y emplaza a: María Inés Lotito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diicembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40580 Mar.14-v.my.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "De León Rosa contra LEIVAS WILSON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 458|82), se cita, llama y emplaza a Wilson Leivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40456 Feb.24-v.ab.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Paggi Carelli, Carlos Alberto y Norma Gladys Abreu c/MARILYN REBAGLIATTI - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 874|82), se cita, llama y emplaza a Marilyn Rebagliatti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimienot de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de diciembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40186 Feb.1º-v.mar.16.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bravo de Tamborini, Susana c.| TAMBORINI, LUIS ENRIQUE - Guarda" (Fa. B. 783|82), se cita, llama y emplaza a Luis Enrique Tamborini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, treinta de noviembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40393 Feb.18-v.abr.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "González, Carmelo y Fernández, Juana G. c| SILVA, MIGUEL y FERNANDEZ, ALCIRA - Pérdida de Patria Potestad" (Fº B. 639|82), se cita, llama y emplaza a Miguel Silva y Alcira Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, catorce de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40270 Feb.4-v.mar.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Tambasco Luis A. y Olivera Mirta c.|RODRIGUEZ MARIA SELVA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 23|83), se cita, llama y emplaza a Rodríguez María Selva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimineto de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40549 Mar.10-v.abr.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muiño Luciana c| SANCHEZ, RICARDO - Guarda" (Fa. B. 804|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de noviembre de 1982. — Olga Vaes Pirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43268 Feb.1º-v.mar.16.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Chaves, Griselda c/ARTIGAS NELSON RODRIGUEZ ECHEVERRIA - Guarda" (Fa. B. 890|82), se cita, llama y emplaza a Artigas Nelson Rodríguez Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de diciembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40284 Feb.7-v.mar.22.

ARTIGAS

DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a ADALBERTO RECHLINSKI y a MAGELA ERNESTINA CAMARAO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Walte H. Silva Tejeira y otra c.| ADALBERTO RECHLINSKI y Otra - Daños y perjuicios y Daño moral" (Ficha: A|307|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 17 de diciembre de 1982. — Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 312 00 30|pub. 1557 Feb.8-v.mar.23.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores y a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Isabelina Cigarán contra Suc. de ELENA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A. 258|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 15 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 2903 Feb.24-v.ab.13.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "FELISBERTO CARAMBULA y OTRA. Concurso voluntario" (Ficha A.665|82), se hace saber al público que por decreto de fecha 26 de octubre de 1982 (Nº 6.657) y señalamiento de fecha 9 de marzo de 1983, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario de los esposos Felisberto Valetín Carámbula Aznares y Ciriaca Delia Sirvolpi Rodríguez, convocándose a la Junta de Acreedores a celebrarse el 22 de marzo de 1983 a la hora 13 y 30 en este Juzgado (Calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Las Piedras, 9 de marzo de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 166.40 8|pub. 4405 Mar.10-v.mar.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Sofía Margarita Belgrano de Caula, dictada en autos: "Cabrera Yon Marta c| JUSTO CARPELINO y RITA SUSANA KAIPEKIAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 527|982; se cita, llama y emplaza a Justo Carpellino y Rita Susana Kaipekian, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, diciembre 23 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40424 Feb.22-v.abr.11.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Rodríguez Martínez, Luis Alberto c.|VADONE, RODOLFO MARIA. "Escrituración Judicial" (F. 214|C|1975), se cita, llama y emplaza a Rodolfo María Vadone para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 28 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 4290 Mar.10-v.abr.28.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEISOTTO - Herencia Yacente (Ficha 249|B|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 10|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 78.00 10|pub. 4548 Mar.14-v.mar.25.

COLONIA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PONTET BRUNNER y otra. "Emancipación civil y autorización para ejercer el comercio" (F. 299|C|982), se hace saber que por escritura que en Ombúes de Lavalle, el 14 de diciembre de 1982, autorizó el Escribano Daniel Foderé, los esposos Baltasar Ovidio Pontet Brunner y Felda Armand Pilón Rostagnol, emanciparon de la patria potestad a su menor hijo Javier Baltasar Pontet Armand Pilón autorizándolo para ejercer el comercio. Habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el Nº 121, al folio 449, del tomo I.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 10|pub. 3957 Mar.8-v.mar21.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Aviso Nº 06|83

La Intendencia Municipal de Flores, cita a los integrantes de la Firma Micro Limitada para que concurran a sus oficinas centrales a notificarse de la resolución recaída en expediente municipal Nº 823839 en un plazo de 30 (treinta) días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificado. (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, febrero 21 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 40590 Mar.14-v.mar.16.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "DE LEON FLEITAS, EUGENIO LEOPOLDO - Emancipación" (F|B 1141|1982), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Willian Alejandro Melgar Tissoni, el 31 de diciembre de 1982, inscripta con el Nº 39 al Folio 76 del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Inc. 3º, Art. 10 del Código de Comercio. — Florida, febrero 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 2746 Mar.9-v.mar.22.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos caratulados: Villagrán Vairo, Manuel Oribe contra Sucesores de PEDRO ARMANDO NIGRO SOMA en especial contra ANGELA COSTA CASELLA de NIGRO "Daños y Perjuicios" (F. A. 117|1982), citar, llamar y emplazar a los sucesores de Pedro Armando Nigro Soma y Angela Costa Casella de Nigro, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 29 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 4181 Mar.9-v.mar.22.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "Díaz, Roberto Francisco; y Guerra de Díaz, Ebangelista Elbesa c/RAMOS, HILDA INES - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 1163|82), se cita, llama y emplaza a doña Hilda Inés Ramos, para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 20 de diciembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 34012 Feb.1º-v.mar.16.

MALDONADO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SILVA DE LEON. ANIBAL DARIO "Emancipación" (Ficha 1..., ...) se hace saber que en estos autos se presentó ... hal Silva Alonzo y Blanca De León, solicitando la Emancipación de su menor hijo Aníbal Darío Silva De León. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 104.00 10|pub. 3954 Mar.8-v.mar.21.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Herencia Yacente" (Ficha Nº 340|77), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de don Jorge Hohn Bauer a que comparezcan a estar a derecho; dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de declarar vacante la herencia (artículos 1125 y 1126 del C.P.C.). — Punta del Este, 17 de junio de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 260.00 10|pub. 4354 Mar.10-v.mar.23.

RIO NEGRO

CONCORDATO PRIVADO

El 1º de febrero de 1983, la Esc. Brenda Baldión, protocolizó el Concordato Privado de TOMAS CALIXTO CORREA (Paysandú) que acuerda abonar el 100 por ciento de su deuda, en un plazo máximo de 24 meses, mediante el pago de cuotas mensuales y consecutivas a partir del 10 de enero de 1983.

Sus importes se distribuirán, conforme a lo establecido en la cláusula Cuarta del Concordato.

27) N$ 192.00 10|pub. 4325 Mar.10-v.mar.23

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Eduardo Bombau c/PEDRO OCTACILIO CAMPOS LUCAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 299|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rodolfo Mariano Méndez Carrasco, para que comparezca a esta Sede a dar cuenta del destino de los bienes embargados del que es depositario, bajo apercibimiento de la iniciación de las acciones legales pertinentes. — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 390,00 30|pub. 3784 Mar.7-v.ab.25.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: "Corbo Juan Pedro - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha: 1426|82), 2º Turno, se cita y emplaza a Raquel Corbo a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecer. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de febrero de 1983.— Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 3284 Mar.1º-v.abr.19.

SALTO

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MONETTA, MARIA MERCEDES - Sucesión" (Ficha: A|479|1982), se cita y emplaza a Eva María del Carmen de los Santos, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de María Mercedes Monetta, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará curador de bienes, por el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 3049 Feb.25-v.abr.14.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Jaume Alcaraz, Luis Alberto y Roberto Jaume Alcaraz contra JOSE GILBERTO DA SILVA AMORIN y Otros - Escrituración Judicial" (Ficha: A|60| 1982), se hace saber que se presentaron Luis Alberto Jaume Alcaraz y Roberto Jaume Alcaraz, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de esta ciudad, padrón Nº 3135, manzana catastral Nº 250, con frente al Sur a calle 6 de abril. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los enajenantes: José Gilberto Da Silva Amorín, Luisa Ferrari de Pérez, Delia Lucía y Elida Esther Pérez Ferrari, Ramona Pérez Goñi, Pedro, Juana, Ernesto Lidio, Eduardo Mariano, o Eduardo María, Graciana, Clara Irma y Sebastián Llovet, Amercia Barrios de Llovet y Luis Borrelli, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 702.00 30|pub. 2198 Feb.18-v.abr.7.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN ANTONIO CLAVIJO BRITOS y MARGARITA VICTORIA GONZALEZ CLAVIJO, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón Nº 413 situado en calle Becerro de Bengoa entre Espínola y Acuña de Figueroa de esta ciudad.

A los efectos de la ley Nº 9.770 del 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, diciembre 3 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 43429 Feb.1º-v.feb.23. Mar.7-v.mar.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se cita, llama y emplaza a Daniel Florencio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chamorro, Leman Oribe y otra c/RODRIGUEZ, DANIEL FLORENCIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 226|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — San José, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40317 Feb.9-v.mar.24.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes, que se han fijado los plazos para el pago de la Contribución Inmobiliaria correspondiente al Ejercicio 1983, de acuerdo con el siguiente calendario:

MES DE MARZO:	1º cuota totalidad Padrones Urbanos y Suburbanos
MES DE ABRIL:	1º cuota totalidad Padrones Rurales
MES DE MAYO:	2º cuota totalidad Padrones Urbanos y Suburbanos
MES DE JUNIO:	2º cuota totalidad Padrones Rurales
MES DE JULIO:	3º cuota totalidad padrones Urbanos y Suburbanos
MES DE AGOSTO:	3º cuota totalidad Padrones Rurales
MES DE SETIEMBRE:	Reliquidación Padrones Urbanos
MES DE OCTUBRE:	Reliquidación Padrones Rurales

27) N$ 39.00 3|pub. 4497 Mar.11-v.mar.15.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Correa Hernández, Bernarda Ema c|a RINALDI TERNI de MARCOS, TERESA PASCUA - Escrituración Judicial" (Ficha 656|82), se cita y emplaza a doña Teresa Pascua Rinaldi Terni de Marcos, sus herederos o causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a otorgar la escritura del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 5746, con una superficie de 2.000 metros cuadrados, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio dicha escritura. — Tacuarembó, diciembre 10 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 4491 Mar.11-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Videla, Líber y Clara Noguera c.| HOMERO MACHADO y MARIA DA SILVA - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva del menor Antonio Marcelo Machado Da Silva" (F. A|281|982), se cita, llama y emplaza a los demandados Homero Machado y María Da Silva a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 28 de setiembre de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad|hoc.

27) N$ 468.00 30|pub. 2490 Feb.18-v.abr.7.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de marzo de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			2,39000
Austria	Chelín Austríaco	0700			16,80000
Bélgica	Francos Belgas	0800			47,12000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,22530
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			8,64000
España	Pesetas	2100			131,75000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222			1,00000
Francia	Franco Francés	2600			6,91000
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,65000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700			U$S 1,51000
Italia	Liras	3500			1.423,00000
Japón	Yens	3600			237,00000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			7,16000
Portugal	Escudo Portugués	5200			93,30000
Suecia	Coronas Suecas	5800			7,44600
Suiza	Francos Suizos	5900			2,05200
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002			U$S 1,08860
Argentina	Pesos Ley	0500			62.840,00000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,16510
Brasil	Cruceiros	1000			394,06000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490			1,53140
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			1,08900
Venezuela	Bolívar	6200			7,25000
COTIZACIONES INTERBANCARIAS			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00039	N$ 0,00041	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,04650	" 0,04750	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 32,75000	" 33,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 32,75000	" 33,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 32,75000	" 33,00000	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	9 3/8
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 435,7500
TASA OVERNIGHT					
	Tasa Overnight	9200	———	———	8 3/4

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40609 Mar.15-v.mar.15.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENCION SOUTULLO CASTRO de SILVA (Ficha E. 634/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4713 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HIPOLITA VALIARINO SEMINO de CAMPIOTTI (E. 94/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4642 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANELA DEBERNARDI EHLERS (Ficha S. 4/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4644 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON ANDRES BAEZ MEZZETTA (Ficha 3430/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4664 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALDUNA BIDART (Ficha S. 422/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4669 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GREGORIO FRANCO LASA (Ficha S. 12/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4663 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAMON LOPEZ VIGO (Ficha F. 1392/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4665 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA CURBELO DE CASTRO y RAMON CASTRO (F. 1534/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4659 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CLARA LUZARDO DE OTHEGUY (Ficha A. 668/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4643 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA NICOLAS PEREZ (Ficha A. 28/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4668 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CERDEIRA o CERDEIRA MENDEZ (Ficha V. Nº 1661/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4667 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS NICOLAS DELGADO NUÑEZ (E. 71/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4662 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CEROVSKI SABADOS (E. 1785/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4712 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ARES o ARES RUSO de PARIS (Ficha S. 629/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4666 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE OLGA MORENO RIVERO (S. 133/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4660 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA ARACIEL CURBELO ESTEVEZ o SANTANA CURBELO ESTEVEZ o SANTANA CURBELO (Ficha 3109/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4648 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES GARCIA FERNANDEZ de CORTELLARI, (F. B|1209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo, primero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4714 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DAGRADI VERRI de MUZII, (F. A. 1755|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 4715 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO PERDOMO MOREIRA, (Ficha S|7|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4647 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGARDO o EDGARDO GUALBERTO MARCOS SABATE COHENDET, (Ficha F-57|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4661 Mar.15-v.abr.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de los señores FRANCISCO FARIAS y de BASILIA DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4730 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GRACES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4731 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARGARITA MALVAREZ CAPOZZOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4737 Mar.15-v.abr.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la

apertura de la sucesión de NORMA JULIA ROC-CATAGLIATA de DEI CAS (F|B 1377|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4755 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA AGUILAR ALEXANDRO o AGUILAR ALESSANDRE de AGUILAR, (F|B 37|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 28 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4748 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA CORTADA de FORTUNATO o CORTADA PEREZ de FORTUNATO, (F|B 1266|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4747 Mar.15-v.abr.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 189|C|982). — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4744 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEDRO COUGET MARTINEZ, (Fa. 18|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4742 Mar.15-v.abr.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO GASPAR OLIVERA BARBATO, "Sucesión" (Ficha B. 395|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de febrero de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3078 Mar.15-v.abr.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CARBAJAL ORGOROSO, OSCAR IBSEN, "Sucesión" (Ficha B. Nº 1|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 25 de febrero de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4721 Mar.15-v.abr.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ORDOSGOITY URRUTY (Ficha Nº 1.630, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 234.00 30.pub. 2156 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ROQUE RAMIREZ (Ficha Nº 313, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4739 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA BARCELO URAN DE SANTISTEBAN (Ficha Nº 314, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de marzo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4738 Mar.15-v.abr.4.

3—Convocatorias Comerciales

BLIWEY S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de marzo de 1983 a las 8 y 30 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1982.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 4683 Mar.15-v.mar.15.

SANATORIO MEDICO - QUIRURGICO - OBSTETRICO PIEDRA ALTA S. A.

El Directorio del Sanatorio Médico - Quirúrgico - Obstétrico Piedra Alta S. A. convoca para Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en su sede, el 25 (veinticinco) de marzo de 1983, a las 9.00 horas, tratándose la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Balances de Resultados y Situación, e Informe de la Sindicatura, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.
2) Designación de cinco miembros titulares y cinco suplentes del Directorio para el ejercicio 1983 - 1984.
3) Designación de Síndico titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documento sustitutivo con anticipación a la asamblea. — Florida, marzo de 1983. — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 4749 Mar.15-v.mar.17.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL
Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este servicio la señorita JULIA CAETANO PEREIRA solicitando la expedición de título duplicado del Nicho-Urnas Nº 484 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 320.00 10/pub. 4725 Mar.15-v.abr.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores ESMERALDA MIGUES de CARNELLI, MARIA del HUERTO de GARCIA, MARIA NOEL MIGUES de FERRECCIO, HILDA ANGELICA MIGUES de WEIGEL, EDUARDO MIGUES ZEBALLOS y DELIA MIGUES ZEBALLOS solicitan título del Panteón Nº 170 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Petrona Mesa de Migues, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6396. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 224.00 5/pub. 4641 Mar.15-v.mar.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: QUEIPO REYES, MARIO y COULTHARD PANTOJA, INGRID, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1338/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Clavel Queipo Reyes e Ingrid Coulthard Pantoja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4657 Mar.15-v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: IGNACIO DE RODRIGUEZ, MIRTA c./RODRIGUEZ, ELBIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3018/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Ignacio de Rodríguez y Elbio Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4677 Mar.15-v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS ALFREDO DALMAS MALAN y LIDIA EULOGIA RUIZ PARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 892/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4674 Mar.15-v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGONDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BARRETO, ALBERTO JOAQUIN y LEGGIADRO, NILSA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (D. 873/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Joaquín Barreto y Nilsa Leggiadro, citándose y emplazán-

dose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 11 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20/pub. 4678 Mar.15-v.abr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SZABSAJ RUBINOFF y TERESITA ZAK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 29/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Szabsaj Rubinoff y Teresita Zak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4679 Mar.15-v.abr.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BERGER ALLIO, BERMA INES c./GAY FELIX, NELSON EDMUNDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 490/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berma Inés Berger Allio y Nelson Edmundo Gay Félix, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 17 de diciembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 156.00 10/pub. 4746 Mar.15-v.abr.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: GONZALEZ, VICTOR JESUS y OLGA MARISABEL BRITOS de GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1097/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Jesús González y Olga Marisabel Britos de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20/pub. 4752 Mar.15-v.abr.19.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Vallarino Ramos, Américo Julio contra HAYDEE AURORA CORDOBA, "Divorcio" (Ficha C. 868/82), se cita, llama y emplaza a Haydée Aurora Córdoba a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30/pub. 4680 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Nirba Cristina Muñoz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Ebert, Juan Antonio c./MUÑOZ, NIRBA CRISTINA, "Divorcio" (Ficha E. 512/82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30/pub. 4717 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Casaravilla, Schirley c./GONZALEZ, JESUS, "Divorcio Causal" (Ficha D. 657/82), se cita, llama y emplaza a Jorge González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 390.00 30/pub. 4655 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: María del Carmen Moreira c./JORGE EDUARDO VIDAL, "Divorcio" (Ficha B. 591/82), se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Vidal para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — Tramita Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) (R.|20|4|55) 30/pub. 40601 Mar.15-v.may.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Rodríguez, María Magdalena c./a. JULIO LAGOS, "Divorcio por Causal" (F. A. 431/982), se cita, llama y emplaza a Julio Lagos a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 17 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30/pub. 4710 Mar.15-v.may.3.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 49.87.38, habilitado en calle Avda. 18 de Julio 1707, Apto. 11, deberá presentarse en oficina de ANTEL, Paraguay 2431 Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 38.40 3|pub. 3932 Mar.15.v.mar.17.

LAVALLEJA

CENTRO DEPTAL. DE S. P. DE LAVALLEJA

HOSPITAL VIDAL Y FUENTES

Se cita y emplaza al Sr. MARIO GULVENZO para que se presente en su lugar de trabajo dentro del plazo de tres días, a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 40606 Mar.15-v.mar.17.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: ABIBE, SANTA, "Incapacidad" (Fa. V. 294/82), por auto Nº 86 de fecha 4 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Santa Abibe, nombrando Curadora a Rosa Manzor Matilde. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10/pub. 40600 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SERRA DE PERRI, MARIA ZULIMA, "Incapacidad" (Ficha C. 3691/82), se hace saber que se solicitó se declare incapaz a María Zulima Serra de Perri, designándose Curadora interina a María Esther Serra de Torres Negreira. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10/pub. 4649 Mar.15-v.abr.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA SANDER, "Incapacidad" (Ficha B. 323/982), se hace saber que por auto Nº 5150 de fecha 30 de diciembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María Sander, designándosele Curadora a Amalia Sander, quien aceptó el cargo propuesto el 31 de diciembre de 1982. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 9 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

10) NL 104.00 10/pub. 4732 Mar.15-v.abr.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: VILLOLDO GLADYS, ETHEL, "Incapacidad" (Ficha C. 266/982), se hace saber que por resolución 2.905 de fecha 10 de diciembre de 1982, se ha declarado en estado de incapacidad a Gladys Ethel Villoldo, designándose como Curadora a su hermana Norma Villoldo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite. — Carmelo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) (R.|20|4|55) 10/pub. 40603 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: POLVORA, MARIA CRISTINA. "Su incapacidad" (Fº 366|C|81), se hace saber resolución Nº 3025, de fecha 21 de diciembre de 1982, se ha declarado en estado de incapacidad a María Cristina Pólvora, designándose como curador al señor Baldomero Pólvora. — Carmelo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 78.00 10|pub. 4743 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROSAS, HUGO SERGIO. "Incapacidad" (Fº 547|C|982), se hace saber que por decreto Nº 2693-Bis, de fecha 23 de noviembre de 1982, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Hugo Sergio Rosas a su madre Felipa Amanda Cordozo. — Carmelo, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

10) N$ 78.00 10|pub. 4745 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MARINI, NICOLAS. "Incapacidad" (Fº 546|C|982), se hace saber que por resolución [illegible], de fecha [illegible] de noviembre de

1982, se designó curadora interina del presunto incapaz Nicolás Marini a su hermana Concepción Marini. — Carmelo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 4753 Mar.15-v.abr.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó GRACIELA EVANGELINA MEZA PINTOS, con domicilio en la calle Rousseau 4814, optando por el título de Procuradora y ofreciendo la declaración de María Suárez y Gustavo Gamundi, siendo firmantes del escrito la solicitante: Graciela Meza y Diego Pérez Piñeyrúa, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 4716 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SONIA FRANCIA (Ficha E. Nº 74|83), domicilida en Cno. Mendoza 4452 optando al Título de Procuradora, ofrece información de Ana Cristina Baulang y Diber Reina Pérez. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 4645 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA LAURA BENTOS PEREIRA (Ficha E. Nº 76|83), domiciliada en Carlos María Maggiolo Nº 660 optando el Título de Procuradora, ofrece información de Yolanda Mónica Rebellato Guillén y Marcel Cabot. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. —María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 4646 Mar.15-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE ENRIQUE BEDUCHAUD (Ficha E. Nº 48|83), domiciliado en Gral. Hornos 4316, optando al Título de Procurador, ofrece información de Alba Velázquez y Hermes Puentes. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4651 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en to Civil de Sexto Turno: ELBA CEDRES, constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de procurador viene a ofrecer la información testimonial de Eduardo Souto y Blanca Marchisio, expidiéndoseme testimonio Elba Cedrés y Allen Denby, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Ficha V.|54|83). — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 4672 Mar.15-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos se presentó el siguiente escrito: FRANCO PICARELLI GARCIA (V. 1523|982), domiciliado en la calle Rincón Nº 615, Esc. 3, optando al título de Escribano Público, ofrece las declaraciones de Gustavo Rouiller y Fernando Suárez, Franco Picarelli García. — Dr. Oscar Ricca Archetti, Abogado. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 4650 Mar.15-v.abr.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. pública Nº 0|0642. — Modificaciones en Planta Treinta y Tres. — Apertura: 26 de abril de 1983, hora 14. — Plaza. — Valor del pliego: N$ 300,00.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) primer piso.
12) (C. C.) 1|pub. 40607 Mar.15-v.mar.15.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1630
Primer Llamado

Plaza

Suministro de: "Material de Hº Fº
Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3 al precio de N$ 50,00.
Recepción y apertura el día 19|4|83 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran a la venta en esta oficina al precio de N$ 50,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40606 Mar.15-v.mar.17.

Licitación Pública Nº 1631
Primer Llamado
PLAZA

"Revestimiento de Piletas en Planta Nueva de Aguas Corrientes".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitacoines, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, al precio de N$ 50.00.
Recepción y apertura el día 25 de abril de 1983 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40604 Mar.15-v.mar.17.

Licitación Pública Nº 1634
Primer Llamado
PLAZA

Suministro de: "Formularios Pentagramados".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, al precio de N$ 50.00.
Recepción y apertura el día 20 de abril de 1983 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40605 Mar.15-v.mar.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de marzo de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE ENRIQUE DAVILA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4320 y MARIA de LOURDES GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal, Vda. 34 (Punta Rieles).
JUAN ANGEL DECUADRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3089 y REMIGIA BEATRIZ ROMERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4466.
JORGE ANTONIO ARTENIAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 7 Nº 90 (Bº Casabó) y MARIA del LUJAN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Suecia 2517 Bis.

OFICINA Nº 2

CARLOS DANIEL BERTIZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Isidoro de María 1683 Apto. 1 y SANDRA DANIELA RAMOS, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Comercio Nº 1705.
RAUL HECTOR BREA, 37 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Mercedes 1712 y MAGALI LAURA PEZZOLANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1198.

OFICINA Nº 3

ALEJANDRO MARIO CERVIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4481 Apto. 902 y MONICA ROSA BELLENDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3922.
LUIS ANIBAL CALDERON, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Florida 1272 y SANDRA CRISTINA BRITOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4757.
GUSTAVO ALVARO CAMIÑO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Hugo 1139 y CARINA ELENA VERDAGUER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1367 Apto. 805.
LUIS ALBERTO CARDOZO, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1488 y ELCIRA UMPIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2438 Sector C 2.

JULIO CESAR CASTRO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2688 Apto. 1 y GREGORIA LEGUIZAMON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Block 20 Nº 804 Apto. 102.

FERNANDO CORREA, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Florida 1491 y DOLI BEATRIZ VALERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1491.

OFICINA Nº 4

NEMENCIO BOLIVAR FALERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 3030 y GRETA HILDA MIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2214 Apto. 4.

EDUARDO GUTEMBERG FELIPE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3017 y MILAGROS FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3032.

LIRIO LARROSA, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Kossult 4485 y MABEL QUEIROS, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Kossult 4435.

OFICINA Nº 5

JULIO CESAR GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñer y Capdevila 4048 y CRISTINA BEATRIZ JUST, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3072.

GUSTAVO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3892 y MARIA de los ANGELES PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3029.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1736 y MARIA del ROSARIO ORTIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galileo 1703.

CESAR GABRIEL GARAY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alvaro Vargas Guillemette 2510 y CRISTINA ELENA DELBONO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alvaro Vargas Guillemette 2510.

ROBERTO BENJAMIN GRAÑA, 29 años, soltero, oceanográfico, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2680 apartamento 101 y SYLNA LIANA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1155 Apto. 5.

GUSTAVO ALBERTO GALLARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2493 Apto. 2 y LILIANA TERESA CASTELLAZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1072 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

TEODORO EUGENIO MARRERO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle Dos 5475 y EMILIA ARBALLO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Salas 5793.

JULIO DAVID MALDONADO, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Colón 1475 y RENEE PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1475.

GUILLERMO IGNACIO MORATORIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilea 6315, y MARIA ANGELICA DE LA PEÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viña del Mar 6880.

DOMINGO MASEDA, 70 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Ignacio Oribe 21 y PATRICIA AÑGELA TABARES, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 21.

JORGE RICARDO MACHADO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1186 y LERIDA ALBA REY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1186.

ALFREDO ALVARO MUSSIO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Sarmiento 2320 y CARMEN DINORAH ASTEGGIANTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1804.

OFICINA Nº 7

GUILLERMO PEREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja - Of. 6 Nº 3356 y BEATRIZ STELLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brigadier General Juan A. Lavalleja - Of. 6 Nº 3364.

RAUL OLDEMAR PIREZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle 34858 (Cerro) y ALICIA MABEL SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491.

JOSE MARIA PELAYO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1079 y SILVIA RAQUEL UMPIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1628 Apto. 10.

ROQUE CAYETANO PANIZZA, 37 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chiávari 3345 y Mª ANGELICA ALANIT, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 2 Nº 4558 (Bº La Paloma).

ARNOLFO BARTOLOME PERTUSO, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1306 Apto. 19 y VANDA STASIAK, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Lallemand 1543 Apto. 1.

MARCELO PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 3440 Apto. 2 (Barrio Fraternidad) y ANA MARIA DE ANGELO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4046.

DUHAMEL PRESA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vilardebó Nº 2065 Apto. 2 e IRMA DAMESTOY, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Velsen 4504.

JOSE LUIS PRIETO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla 25 de Agosto y Yacaré y MARTA ISABEL BALBUENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 887.

OFICINA Nº 8

GERARDO RICCIARDELLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2504 y MONICA ESTELA BOSSI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dragones 3574.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1874 y NILDA GLADYS BRONDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Roberto Berro 2394.

JORGE IGNACIO RUBIO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Magallanes 1418 Apto. 1201 y MARIA VITTORIA DI TOMASO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1707.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 37 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 4880 y MARIA CARMEN PINTADO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 5481.

OFICINA Nº 9

AMADO FELIX SILVA, 38 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado El Cano 3343 y STELLA MARIS OLIVERA, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Salto 997 Apto. 9.

OFICINA Nº 10

ALVARO LEOPOLDO OLAIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 970 Apto. 403 y ALEJANDRA HERRERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre Nº 866.

14) N$ 10.00 3 pub. v.mar.17.

16—Prescripciones

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CLUB ATLETICO COLEGIALES "Prescripción treintenaria" (Ficha civil Nº 1092|982); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Balbina S. Derrutti y|o sus herederos, a cualquier título como así también a los linderos del padrón N.o 888 sito en la manzana número 93 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana con frente a calle 19 de Abril, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inciso 2º; 308 y 282 del C.P.C.). — Rosario, 2 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 4741 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BORGES, DOMINGUEZ, GUILLERMO NICANOR "Prescripción' (Ficha ci? vil Nº 128|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará; y muy especialmente a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inciso 2º; 308 y 282 del C.P.C.) del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, sito en la calle 25 de Agosto s|n entre Bolívar y Cerrito de la ciudad de Rosario, con una superficie de 1.844 metros con 50; 45 metros de frente mirando al Oeste (y distando su punto medio 21.50 metros de la esquina que forma con la calle General Bolívar) 42.89 metros al Norte, 42.89 metros al Sur y 43 metros de fondo, empadronado con el Nº 250 de la manzana 35. — Rosario, 18 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 4740 Mar.15-v.may.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: PRISCO RAMIREZ, JOSE ANTONIO "Prescripción treintenaria" (F. B. 1424|982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los padrones N.os 185 y 186 urbanos, ubicados en la manzana Nº 16 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, teniendo en conjunto, por ser contiguos, un área total de 1.375 *metros cuadrados 1.619* centímetros para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles *defensor de*

oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de febrero de 1983. — *Nelson Musto Dodera*, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 4751 Mar.15-v.may.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO GERALD TOJA FRACHIA solicita la inscripción de un álbum de partituras; del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4489 Mar.15-v.abr.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JULIO NEDEL NEDAL "Rectificación de partidas" (Ficha E. 294|75), se hace saber que en estos autos se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice que es "hijo legítimo de Bernardo Neidal... y de Clara Neidal..." debe decir: BENI NEDEL y CLARA NEDAL, como consta en la legitimación anotada en la misma partida; b) de matrimonio del compareciente con Teresa Beltrán en el sentido de que donde dice: "Julio Neidal Neidal" debe decir: JULIO NEDEL NEDAL; y c) de nacimientos de Benjamín y Clara Nedel en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura como "Julio Neidal" debe decir: JULIO NEDEL y nacimiento de Deborah Nedel en el sentido de que donde su padre figura como: "Julio Nedal Nedal" debe decir: JULIO NEDEL NEDAL, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 390.00 15|pub. 4654 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARSIGLIA, EDMUNDO HUGO y MERCEDES ADELA SEGRERA "Rectificación de partida" (Ficha F. 140|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Edmundo Hugo Marsiglia y Mercedes Adela Segrera, pues donde el nombre del contrayente figura como: "Eduardo Hugo Marsiglia" debe decir EDMUNDO HUGO MARSIGLIA. — Montevideo 3 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 4757 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: VIERA PEREIRA, NATALIA "Rectificación de partida y cambio de nombre" (Ficha V. 16|03|982), se hace saber que por decreto Nº 19.541 de fecha 27|12|82, se autorizó la rectificación de la partida del Registro del Estado Civil Nº 4649, Oficina Nº 11 de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1980, en la misma donde el nombre de la criatura figura como "Luis Neker" debe decir: LUISA NATALIA, donde dice: sexo ambiguo, debe decir: SEXO FEMENINO. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 4675 Mar.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR ARRIERA RIVAS, pues en la misma, donde dice: "Miriam Mabel Rivero", debe decir: MYRIAM MABEL RIVAS, por así corresponder (Ficha: V| 651|81). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40602 Mar.15-v.abr.11.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banfed c.| ANIBAL CORUJO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 640|80), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 15.00 horas, en el local de la calle Benito Alvarez Nº 808, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor a la subasta de: 1º) Un camión marca "Dodge", matrícula Nº A 128.830, sin zorra, año 1970 y 2º) Un "Rastrojero Diesel", matrícula número A 140.328.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 5|pub. 4671 Mar.15-v.mar.21.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banfed c.| RAMON JUSTINO CLAVIJO MEDINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C 66|81), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 15.00 horas, en el local de la calle Benito Alvarez Nº 808, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor a la subasta de un camión O. M. modelo 65, año 1978, con caja, para 4.500 kilos de carga, empadronado en La Paz, departamento de Canelones con el Nº 52.583 y matriculado en el mismo lugar con el Nº 56.211.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo y comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12 o|o del precio del remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 5|pub. 4670 Mar.15-v.mar.21.

GOMENSORO & CASTELLS
EXTRAJUDICIAL

Se hace saber que por ejecución extrajudicial de prenda y en las condiciones previstas por el decreto ley del 10 de junio de 1978, el próximo 24 de marzo, a las 16.00 horas, en Piedras 318, por cuenta y orden de Exprinter Casa Bancaria y Granoil S. A., se procederá al remate por la firma Gomensoro & Castells, sin base y al mejor postor de: 40 Acondicionadores de aire "Toshiba", mod. RAC-45BE 17.000 BIU; 50 Acondicionadores de aire "Toshiba" Modelo RAC-23SE 9.000 BTU; 81 Acondicionadores de aire "Toshiba" Mod. RAC-16YE4 6.000 BTU; 3 Fotocopiadoras "Toshiba" Mod. BD7501; y 1 Fotocopiadora "Toshiba" Mod. BD 3802. — Montevideo, 8 de marzo de 1983.

20) N$ 38.40 1|pub. 4711 Mar.15-v.mar.15.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos caratulados: "Banco del Plata c.|LINDOLFO ATILIO GRATTAROLA SPALVIER. Juicio Ejecutivo" (Ficha 166|82), se hace saber que el día 18 de marzo de 1983, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado ubicado en la calle Monte Caseros Nº 1028 de esta ciudad, el martillero Miguel Angel Porzella, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, con las 2|3 partes de su tasación, de la cuota parte correspondiente al demandado 16.66 por ciento de los siguientes bienes: a) Con la base de N$ 48.868.67, una fracción de terreno de 601 metros cuadrados con sus correspondientes mejoras, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 6.825, Manzana número 10, con un frente de 10 metros sobre la calle Avenida España; b) Con la base de nuevos pesos 11.617.24, una fracción de terreno de 499 metros cuadrados con sus correspondientes mejoras, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 2.385, Manzana Nº 9, con un frente de 12 metros sobre la calle Florida, ambas en el estado actual de conservación que se encuentran.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de la oferta como seña, más el 6.54 por ciento de comisión e impuestos incluidos; b) El saldo del precio deberá abonarse a los noventa días desde la fecha de aprobado el remate; c) Los gastos de escritura y honorarios se abonarán como manda la ley; d) Los Títulos de Propiedad de ambos bienes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú. — Paysandú, marzo 1º de 1983. — Dr. Gregorio T Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 195.00 5|pub. 3898 Mar.7-v.mar.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MOSCA NARBAITS, MIGUEL ANGEL y otros - Segunda Copia" (Ficha F.1.423|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Miguel Angel Mosca Narbaits, Agustín Santiago, María Inés, María Verónica, Hugo Javier y Horacio Rafael Mosca Beltrame, Milton José Francisco Sagrada Tucci en representación de Rodolfo Daniel Mosca Beltrame, María Victoria De León Fernández de Mosca, Eduardo Mosca De León y Carlos María Mosca Narbaits, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad de los señores Miguel Angel, Agustín, Juan Alberto y Carlos María Mosca Narbaits respecto al siguiente bien: Un solar con el edificio, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 1.051, que según plano del Agr. Adolfo Díaz Canessa, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 2|8|1937 con el Nº 915, consta de una superficie de 455 metros 82 dms; con 11 metros 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Guayabo, entre las de Tacuarembó y Dr. Carlos Roxlo. Fue vendedor de dicho inmueble "Locales Industriales S. A.", según escritura autorizada por el Esc. Daniel Pérez del Castillo, el 12 de junio de 1963, estando inscripta la primera copia de dicha escritura en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 423, al Fº 203 del Libro 574.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

21) N$ 390.00 10|pub. 4460 Mar.15-v.abr.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DIAZSU S. R. L.
Contrato: 16|2|83.
Inscripción: Nº 164, folio 578, Libro 2, el 24 de febrero de 1983.
Socios: HUGO ALFREDO DIAZ PELUFFO; ANTONIA SUSANA CANO BELLONI.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, compra-venta por mayor y menor de productos del agro. Proveedor marítimo. Licitaciones. Concurso de precios; y todo otro tipo de contrataciones. Administración de bienes, comisiones, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones.
22) N$ 256.00 10|pub. 4754 Mar.15-v.abr.4.

OTABE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|1|83.
Registro de Comercio de Florida: Nº 1, folio 1|2, Libro 11.
ANDRES OTERO RAMON cedió sus cuotas a María del Rosario Roca.
Administración: Indistinta la cesionaria y Walter Hugo Abelenda. — Osvaldo Bella Ventura. Escribano.
22) N$ 128.00 10|pub. 4750 Mar.15-v.abr.4.

NEHOC S. R. L.
Contrato: 22|2|83.
Inscripción: Nº 109, folio 423, Libro 3.
Domicilio: Lucas Obes 902 bis.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: JUAN ANTONIO ALVAREZ VASALLO (N$ 4.000.00); NESTOR CLEFFI POMBO (N$ 4.000.00); ROSA MIRIAN CASTRO GIUGGLIOLINI (N$ 1.000.00); CECILIA FELIPE GENTA (N$ 1.000.00).
Objeto: Despensa, almacén, fiambrería y otros.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Alvarez y Cleffi conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4720 Mar.15-v.abr.4.

PELIART LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Con fecha 5 de agosto de 1970, JOSE VOGEL cedió sus cuotas sociales a Abelardo Robaina y ESTHER PELIART de VOGEL las suyas a Juan Cabrera Ballesteros.
Con fecha 28 de junio de 1972 ROSA SLOMA cedió sus cuotas sociales a Oscar Peliart.
Con fecha 2 de agosto de 1982 JUAN CABRERA BALLESTEROS cedió sus cuotas sociales a Oscar Peliart.
Con fecha 5 de agosto de 1982 ABELARDO ROBAINA DE LEON cedió sus cuotas sociales a Oscar Peliart.
Todas las cesiones de cuotas se inscribieron en el Registro de Comercio de Canelones el 20 de diciembre de 1982, con los Nos. 409, 410, 411 y 412, de fojas 1231 a 1240, en el Libro de Contratos de 1982.
22) N$ 448.00 10|pub. 4718 Mar.15-v.abr.4.

ARCO IRIS S. R. L.
Contrato de fecha: 4|2|81.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 73, al folio 267 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARCELA CARDOZO y JOSE ARTURO FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa de limpieza.
22) N$ 256.00 10|pub. 4676 Mar.15-v.abr.4.

ALAS S.R.L.
Contrato: 15 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 1116, Folio 4106, Libro I.
Socios: LIRA TERESITA CASTRO, MARIA MERCEDES de VASCONCELLOS CAPPELLETTI y ALEGRIA del PILAR VARALLA VIÑOLES.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Jardín de Infantes, guardería, etc.
Administración: Las tres socias.
Representación: Dos cualesquiera conjuntamente.
Salvo vender y gravar inmuebles y dar poderes: las tres conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 4653 Mar.15-v.abr.4.

BOTTA HNOS. S. R. L.
ALBA GOMEZ cedió nuda propiedad de toda su participación en Botta Hnos. S. R. L. —con reserva vitalicia de usufructo— a Walter Botta y Alicia Dilorenzo, el 23 de diciembre de 1980. — Registro de Comercio Nº 103, folio 374, Libro 1 (1983).
22) N$192.00 10|pub. 4673 Mar.15-v.abr.4.

MAVIL LIMITADA
Contrato: 23|12|1982.
Inscripción Nº 1295, Folio 4973, Libro 2.
Objeto: Fabricación, distribución, venta artículos sanitarios en plomo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: HECTOR AMERICO BALSA VICENTE, CARLOS ARTURO VIQUE JAUREGUY y MARTHA HAYDEE BALSA VICENTE.
Adm.: Héctor Balsa y Carlos Vique.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4652 Mar.15-v.abr.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 188.564. — Montevideo, 10 de marzo de 1983. — Con esta fecha se presenta Mylar Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: RHITTER de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4729 Mar.15-v.abr.4.

ACTA 188.552. — Montevideo, marzo 10, 1983. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries Plc (Inglaterra), solicita marca: GRAMOCIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4722 Mar.15-v.abr.4.

ACTA 188.555. — Montevideo, marzo 10, 1983. — Billy Fox por The Procter & Camble Company (USA), solicita marca: CHOICE clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4723 Mar.15-v.abr.4.

ACTA Nº 188.557. — Montevideo, marzo 10 de 1983. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: MAESTRO LIMPIO clases 1, 6, 13. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4724 Mar.15-v.abr.4.

25—Ventas de Comercios

Ley 2C|9|904. — Prometí vender a Elido Montero el comercio ubicado en Buxareo 1264. Acreedores en el mismo. — MANUEL RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 4727 Mar.15-v.abr.19.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
El Consejo Directivo del Club de Empleados del Banco de la Nación Argentina, convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 1983, a la hora 19.15 en su local de la calle Juan C. Gómez 1372, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 81|82.
2) Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta. — Montevideo, marzo 9 de 1983.
27) N$ 25.60 1|pub. 4681 Mar.15-v.mar.15.

COLEGIO DE DOCTORES EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTADORES DEL URUGUAY
ELECCIONES Y ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS
El día 24 de marzo de 1983 se realizará en nuestra Sede Social, Colonia 981, piso 1, el acto eleccionario para renovación de autoridades.
Posteriormente tendrá lugar la Asamblea Ordinaria de Socios, con el siguiente orden del día:
—Consideración de *Memoria* y Balance del Ejercicio 1981|1982.
—Aumento de Cuota Social. — Consejo Directivo.
27) N$ 25.60 1|pub. 4656 Mar.15-v.mar.15.

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CENTRO EDUCATIVO de RETARDO MENTAL URUGUAY (C.E.R.M.U.) "Medidas Cautelares" (Ficha 346|83), se cita, llama y emplaza a los acreedores de "Centro Educativo de Retardo Mental Uruguay", para el comparendo que se celebrará en esta Sede (25 de Mayo 523, piso 4), el día 23 de marzo próximo a las 10 horas, habilitándose el horario. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 10.40 1|pub. 4658 Mar.15-v.mar.15.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — En autos "LA MODERNA S. A. Liquidación Judicial (Ficha C.|193|78), por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber, que con fecha 2 de diciembre de 1982 se declaró la insolvencia de la masa (artículo 36 de la ley 2.230). — Montevideo, 8 de marzo de 1983. En fe de ello expido el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
27) N$ 52.00 5|pub. 4443 Mar.15-v.mar.21.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE CARLOS MUNAUT ESPINO. "Declaración de Ausencia" (Ficha E. 1457|82), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de José Carlos Munaut Espino.
R a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil, se hace la publicación. — Montevideo, diciembre 8 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 20.80 2|pub. 32453 Dic.15-v:dic.15. Mar.15-v.mar.15.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: COMERCIAL LAVALLEJA S. C. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 33|83), se hace saber que por decreto Nº 2421 de fecha 7 de marzo de 1983, se concedió una moratoria provisional de 45 días a "Comercial Lavalleja S. C." convocándose a los acreedores a la junta que tendrá lugar el día 7 de abril del corriente año a las 15 y 30 horas, bajo las prevenciones de ley. Dicha Junta de acreedores se realizará en esta sede, 25 de Mayo 523, piso 3.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 9 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 4758 Mar.15-v.abr.4.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: VIVIANI MANZANARES, ELSA c.|LUISA MANZANARES y otros. "Partición Judicial" (Ficha B. 39|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Viviani, especialmente a los señores José Viviani, Bomina Viviani, Francisca Elvira Viviani, Elvira Francisca Viviani y Luis Viviani o sus sucesores, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 4682 Mar.15-v.may.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Iris Martínez c.|MERINO IVAN SEGUNDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 407|82), se cita, llama y emplaza a: Iván Segundo Merino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (*Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209*). — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40599 Mar.15-v.may.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 28/02/83 04/03/83

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.07	EQUINOS DE PEDIGREE PARA CARRERA	UNID	4	ARGENTINA	1.633,34
01.01.01.07	CABALLOS DE CARRERA	UNID	2	ARGENTINA	1.290,78
01.05.01.99	POLLITOS MACHOS Y POLLITAS HEMBRAS	UNID	805	CANADA	2,79
04.05.01.07	HUEVOS DESECADO EN POLVO	KG.	50	PAISES BAJOS	12,76
05.15.01.00	AMPOLLAS SEMEN BOVINO	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	10,57
06.01.01.01	ANEMONAS CAEN MISCUGLIO DE 1000 U. C/UNA	CAJA	150	PAISES BAJOS	15,38
07.05.02.04	GARBANZOS PARA CONSUMO EN BOLSAS DE 60K.	KG.	14000	ARGENTINA	0,45
07.05.03.01	POROTOS PARA LA SIEMBRA	KG.	300	ESTADOS UNIDOS	3,47
07.05.05.04	LENTEJAS, CALIBRE 7MM	KG.	10000	CHILE	0,75
08.01.01.00	BANANAS	CACH	900	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	10000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	900	BRASIL	4,50
08.01.01.00	PLATANO (BANANAS) EN CAJAS DE CARTON PLATANO(BANANAS)EN CAJA MADERA (TORITOS)	CAJA CAJA	2538 1300	BRASIL	4,00 4,50
09.01.01.01	CAFE CRUDO	KG.	3000	PARAGUAY	1,52
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	9000	PARAGUAY	1,49
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	8400	BRASIL	2,10
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	12000	PARAGUAY	1,30
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	18000	PARAGUAY	1,37
09.01.01.11	CAFE EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	12000	PARAGUAY	1,30
09.02.89.10	TE A GRANEL EN SACOS DE 20 KILOS	KG.	10000	BRASIL	1,29
09.02.89.10	TE A GRANEL EN SACOS DE 25 KILOS	KG.	10000	BRASIL	1,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KLS.	KG.	30000	BRASIL	0,50
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ DE 1/2 KG	KG.	20000	BRASIL	0,75
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ DE 1 KG	KG.	14000	BRASIL	0,70
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 1 KG YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KG	KG. KG.	2000 21000	BRASIL	0,70 0,65
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KG	KG.	30000	BRASIL	0,64
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 1/2 KG	KG.	20000	BRASIL	0,75
09.04.01.01	PIMIENTA BLANCA EN GRANO PIMIENTA NEGRA EN GRANO	KG. KG.	7000 8000	BRASIL	1,79 1,24
09.10.89.10	ESPECIAS (PIMIENTA, CLAVO, NUEZ MOSCADA) MEZCLAS	KG.	30	BRASIL	0,68
10.05.01.00	MAIZ PARA LA SIEMBRA	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	4,56
11.06.01.00	FARIÑA DE MANDIOCA	TON.	12	BRASIL	187,00
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	TON.	30	BRASIL	287,00
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	40000	BRASIL	0,26
12.03.02.99	ZANAHORIA ZAPALLITO	KG. KG.	50 50	ESTADOS UNIDOS	10,64 5,14
12.03.02.99	ESPINACA MELON	KG. KG.	200 45	ESTADOS UNIDOS	3,57 13,57
12.07.89.45	YUYO QUIEBRA-PIEDRA EN EST[illegible] SECO	KG.	50	BRASIL	95,70
13.02.01.99	GOMA LACA EN ESCAMAS	KG.	500	REINO UNIDO	3,56
13.03.01.28	EXTRACTO VEGETAL CONCENTRA[illegible] 5.555	KG.	40	BRASIL	287,50
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	200	ARGENTINA	14,20
15.07.[illegible].00	ACEITE [illegible]ASOL A GRANEL	[illegible]	325330	ARGENTINA	0,40
15.0[illegible].89.07	ACEITE D[illegible]	TON.	2	PARAGUAY	1.215,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO	TON.	22	PARAGUAY	974,11
15.07.89.16	ACEITE DE COCO A GRANEL	KG.	22000	PARAGUAY	1,06
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	600	PAISES BAJOS	0,84
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	15000	BRASIL	0,42
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES EN SALMUERA "ARAUCO" CALIBRE 121/60	KG.	750	ARGENTINA	0,80
	ACEITUNA NEGRAS EN SALMUERA ARAUCO CALIBRE 121/60	KG.	750		0,80
	ACEITUNAS VERDES EN SALMUERA ARAUCO CALIBRE 161/200	KG.	10125		0,80
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CALIBRE161/200 EN BARRILES DE 160 KGS.NETO	KG.	6000	ARGENTINA	1,04
21.07.89.19	MEJORADORES DE PAN	KG.	100	BRASIL	7,68
22.05.01.01	CHAMPAGNE EN BOTELLAS DE 0,750 LTS.	LT.	90	FRANCIA	18,27
22.05.03.00	120 BOTELLAS DE VINO TINTO DE 0,750 C/U	LT.	90	FRANCIA	9,93
22.09.03.00	100 CAJONES LICOR DE WHISKY	LT.	816	REINO UNIDO	4,87
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA AL 50% POLVO (EN BOLSAS DE 40 KGS.)	KG.	5000	VENEZUELA	0,93
24.01.01.04	TABACO VIRGINIA EN HOJAS	KG.	15000	BRASIL	2,43
24.01.02.00	VENAS DE TABACOS VIRGINIA Y BURLEY	KG.	10000	BRASIL	1,10
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	4990	ESTADOS UNIDOS	0,50
25.19.02.00	MAGNESITA PP 11	KG.	3500	BRASIL	0,27
27.07.89.89	SOLVENTE 217 UK	LT.	2000	REINO UNIDO	0,71
27.10.06.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	1,08
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE P/USO AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL	LT.	33825	ARGENTINA	0,56
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ E INDUSTRIAL	LT.	59450	ARGENTINA	0,64
27.10.06.19	AQUAGLIDE (LUBRICANTE)	LT.	3975	ESTADOS UNIDOS	1,56
27.10.06.19	LUBRICANTE TK 460	LT.	2500	ESTADOS UNIDOS	0,98
	LUBRICANTES 46/68	LT.	8327		0,95
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE RIMULA X 40	KG.	19000	ARGENTINA	0,62
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	285800	ANT.HOLANDESAS	0,89
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE VEXILIA F-100	KG.	1000	BELGICA	1,02
27.10.06.29	GRASA LUBRICANTE PARA MAQU. INDUSTRIALES EN TUBOS DE 0,500 GRS.	KG.	20	FRANCIA	13,34
27.10.06.29	TUBOS DE GRASA LUBRICANTES PARA MAQUINAS TRAGAMONEDAS DE 0,180 GRS. C/U.	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	2,18
27.10.89.39	LIQUIDO PARA TRASMISIONES HIDRAULICAS	LT.	29725	ARGENTINA	0,73
27.10.89.39	ACEITE PARA USO EN SISTEMAS HIDRAULICOS	LT.	3075	ARGENTINA	0,62
27.10.89.39	LIQUIDO PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	KG.	11010	ANT.HOLANDESAS	0,95
27.10.89.59	STYMER S (SE COMERCIALIZA EN KG)	KG.	2722	ESTADOS UNIDOS	3,70
27.10.89.99	BYK W	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,01
27.12.00.00	VASELINA AMARILLA USP	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	0,97
27.12.00.00	VASELINA	KG.	525	R.F.ALEMANIA	0,93
27.12.00.00	VASELINA	KG.	1814	ESTADOS UNIDOS	1,30
27.16.89.99	ADHESIVO BITUMINOSO P/PEGAR TELA ASFALT.	LT.	600	ARGENTINA	0,19
27.16.89.99	ADHESIVO ASFALTICO	LT.	2250	ARGENTINA	0,68
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2500	ARGENTINA	0,88
28.17.01.91	POTASA CAUSTICA SOLIDA	TON.	20	R.F.ALEMANIA	569,34
28.18.01.06	MAGNESIA CALCINADA	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,43
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	10,12
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,21
28.37.02.01	HIPOSULFITO DE SODIO PRO-FOTO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,32
28.38.01.06	SULFATO DE BARIO PARA USO RADIOLOGICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,03
28.38.01.12	SULFATO DE HIERRO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,42
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	5000	ARGENTINA	2,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
28.42.01.01	CARBONATO DE SODIO	KG.	21000	FRANCIA	0,17
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,13
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO PRECIPITADO	KG.	3000	BRASIL	0,59
28.47.01.02	DICROMATO DE SODIO	KG.	99975	U.R.S.S.	0,82
28.48.89.99	HIDROTALCITA PARA SUSPENSION EN TAMBORES DE 50,KG.	KG.	150	R.F.ALEMANIA	9,21
28.50.00.00	ISOTOPOS-RADIACTIVOS (MED. DE USO HUMANO	GRMS	453	FRANCIA	12,79
29.02.01.03	FRIGEN 12	KG.	6000	BRASIL	1,51
29.02.01.03	FRIGEN 12	KG.	6000	BRASIL	1,51
29.02.03.02	LINDANE	KG.	3000	ESPAÑA	7,50
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	LT.	22436	ARGENTINA	0,45
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO	KG.	500	REINO UNIDO	2,22
29.06.01.99	IONOL CP	KG.	1000	ESPAÑA	2,90
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	6	R.F.ALEMANIA	41,73
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	9500	ARGENTINA	0,96
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,64
29.14.01.31	ACETATO DE ETIL GLICOL	KG.	1520	BRASIL	1,18
29.14.01.47	VESTABLIT SN	KG.	150	ARGENTINA	10,31
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	5.154,00
29.16.01.02	LACTATO DE CALCIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,53
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	1,65
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO 350 EN TAMBORES DE 50KG.	KG.	600	R.F.ALEMANIA	5,41
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO EN TAMBORES DE 50KG.	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,41
29.16.02.99	VESTABLIT A	KG.	1000	ARGENTINA	1,74
29.23.03.51	SOLUCION ACUOSA DE SAL SODICA (EDTA)	KG.	360	ARGENTINA	3,06
29.24.89.00	MONOMERO ALFA ETIL CIANOCRYLATE	KG.	60	BRASIL	38,83
29.25.01.99	CARISOPRODOL	KG.	10	SUIZA	131,67
29.25.01.99	CONSERVADOR KM 102	KG.	480	R.F.ALEMANIA	3,43
29.25.02.99	TRICLORO CARBANILIDA	KG.	181	ESTADOS UNIDOS	13,26
29.26.01.01	SACARINA SODICA	KG.	200	SUIZA	7,79
29.33.89.05	MPA. 100	KG.	106	ARGENTINA	46,77
29.35.03.00	MEDICAMENTOS : "PIRACETAM"	KG.	100	BELGICA	135,01
29.35.03.00	CLEMASTINA HIDROGENFUMARATO	GRMS	720	SUIZA	21,27
29.35.06.99	CLOTRIMAZOL EN TAMBOR DE 10,KG.	KG.	10	R.F.ALEMANIA	1.367,73
29.35.06.99	TINIDAZOL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	70,67
29.35.07.99	OXIFENILBUTAZONA	KG.	10	SUIZA	245,51
29.35.13.99	LOPERAMIDA	KG.	2	ITALIA	1.473,91
29.35.16.00	OROZAMIDA MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	50	JAPON	147,00
29.35.89.96	ERITORBATO DE SODIO	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	4,60
29.35.89.99	D-L TETRAMISOL CLORHIDRATO MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	300	DINAMARCA	44,58
29.38.01.04	VITAMINA B 2	KG.	75	R.F.ALEMANIA	35,00
29.38.01.05	D-PANTOTENATO DE CALCIO 98%	KG.	150	R.F.ALEMANIA	12,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO EN TAMBORES DE 50,KG	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,24
29.38.01.99	VITAMINA A PALMITAT 1:0 +VITAMINA D3 ESTABILIZADA CON TOLOFEROL	KG.	32	SUIZA	47,56
29.39.02.01	LEVOTIROXINA SODICA MED. DE USO HUMANO	GRMS	50	SUIZA	12,79
29.39.06.01	TESTOSTERONA ENANTATO	GRMS	1790	R.F.ALEMANIA	2,55
29.41.89.99	VENORUTON SA	KG.	19	SUIZA	394,61
29.42.89.99	ERGOTAMINA TARTRATO MED. DE USO HUMANO	GRMS	200	SUIZA	3,44
29.44.01.99	PENICILINA G SODICA ESTERIL		150	AUSTRIA	43,00
29.44.01.99	D-ALFA-AMINO BENCIL PENICILINA AMPICILINA TRIHIDRATO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	253,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.44.02.09	TERRAMICINA HEL USO HUMANO	GRMS	21000	PANAMA	0,16
29.44.02.99	NISTATINA	GRMS	600	ARGENTINA	0,33
30.02.03.49	EN FCOS. DE 500 D. VACUNA NEWCAVAC EDS76	UNID	100	PAISES BAJOS	33,81
	EN FRASCOS DE 500D.VACUNA NEWCAVAC NOBI-LIS	UNID	200		10,33
	VACUNAS	UNID	1450		1,21
30.02.03.49	VACUNA "TAD ND VAC HB 1	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,40
	VACUNA "TAD VIRUELA VAC.	UNID	500		2,20
	VACUNA "TAD IB VAC II H 52	UNID	1000		1,80
30.03.01.05	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO DAYPAN	LT.	600	REINO UNIDO	2,58
30.03.01.79	MEDICAMENTO VETERINARIO EN POMOS "BENESTERMYCIN" P/LA MASTITIS VACUNA	UNID	20000	DINAMARCA	0,25
30.03.01.79	COXITAC	UNID	150	PANAMA	80,66
30.03.01.79	COXITAC PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANA-DERIA	UNID	117	PANAMA	65,00
30.03.01.99	STRESNIL	UNID	250	BELGICA	4,50
30.03.01.99	HYPNODIL	UNID	600	BELGICA	7,20
30.03.01.99	RODEMPOO	KG.	28	ARGENTINA	4,33
30.03.02.01	BACACIL 400 MG.	UNID	2000	ARGENTINA	2,86
30.03.02.01	BINOTAL P.I.0,5G	UNID	30800	ESPAÑA	0,30
	BINOTAL P.I. 1,-G	UNID	50400		0,38
30.03.02.03	SERVISTREP 1000MG	UNID	160000	SUIZA	0,12
30.03.02.06	QUOTAL INYECTABLE (FCOS.)	UNID	5000	ARGENTINA	0,64
30.03.02.06	ANUAR (INYECTABLE)	UNID	2000	ARGENTINA	0,73
30.03.02.12	MEDICAMENTO BRICLIN INYECTABLE	UNID	5000	BRASIL	1,45
30.03.02.17	FRASCOS LIOFILIZADOS A BASE DE DERIVADOS DE LA CORTISONA	UNID	750	ARGENTINA	3,00
30.03.02.17	MEDICAM. USO HUMANO DECADRON INYECTABLE	UNID	12000	ARGENTINA	0,64
30.03.02.25	CALCITONINA SANDOZ 500 AMPOLLAS	CAJA	16	SUIZA	1.223,06
30.03.02.99	JATAMANSIN (A GRANEL)	KG.	38	ARGENTINA	23,47
30.03.02.99	PREDUAL COMPRIMIDOS (A GRANEL)	KG.	55	ARGENTINA	12,40
30.03.02.99	ACTIVAN EN CAPSULAS ENV. DE 20 TABLETAS DE 2 MG.	UNID	120000	R.F.ALEMANIA	0,45
30.03.02.99	DUAXOL 250MG COMPRIMIDOS (A GRANEL)	KG.	42	ARGENTINA	38 83
30.03.02.99	AMINOSYN 10%	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	10,01
30.03.02.99	NORMISON CAPSULAS	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	1,78
30.03.02.99	CAPSULAS CLORURO DE POTASIO 500 MG.CAJAS DE MIL K RETARD	CAJA	200	ARGENTINA	17,78
30.03.02.99	CLORELASE UNGUENTO X 10 GRMS.	UNID	4032	BRASIL	2,16
30.03.02.99	MEDICAMENTO: "METHOTREXATE" 5 MG.	CAJA	50	FRANCIA	10,82
30.03.02.99	HAEMACCEL	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	4,09
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO SINEMET 250MG.	UNID	400	ARGENTINA	11,70
30.03.02.99	INTERFERON EN CREMA PARA USO MEDICINAL	KG.	2	ARGENTINA	578,98
30.03.02.99	HISTAGLOBIN-FRASCOS AMPOLLAS	UNID	10000	SUIZA	2,53
30.05.89.30	PREPARACION LIQUIDA PARA HACER ECOGRAFIA DEL OJO	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	9,25
31.02.02.06	UREA FERTILIZANTE AGRICOLA	TON.	100	R.F.ALEMANIA	190,08
31.05.01.11	ORTOFOSFATO DI AMONICO COMO FERTILIZANTE	TON.	400	ESTADOS UNIDOS	241,21
31.05.01.11	ORTOFOSFATO DI AMONICO COMO FERTILIZANTE	TON.	500	ESTADOS UNIDOS	241,21
31.05.01.11	ORTOFOSFATO DI AMONICO COMO FERTILIZANTE	TON.	500	ESTADOS UNIDOS	241,21
31.05.01.40	NPK(15-15-15) FERTILIZANTE AGRICOLA	TON.	100	R.F.ALEMANIA	196,80
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS AZUL ITALO	KG.	50	ARGENTINA	14,60
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO ROJO PERMANENTE FGR	KG.	100	BRASIL	15,08
	PIGMENTO ORGANICO AMARILLO PERMANENTE GR	KG.	300		11,31
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO ROJO PERMANENTE FGR	KG.	100	BRASIL	15,08
	PIGMENTO ORGANICO AMARILLO PERMANENTE GR	KG.	300		11,30
32.05.01.90	ROJO ASTRAZON FBL - 180%	KG.	25	R.F.ALEMANIA	19,14
	AZUL ASTRAZON FGGL - 300%	KG.	20		22,53
32.05.01.90	COLORANTE AMARILLO	KG.	3	ESTADOS UNIDOS	50,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	INDIGO PURO BASF K POLVO EXCENTO DE POLIVINILO (9350)	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	15,59
32.05.01.90	COLORANTE ROJO RUBINOL SANDOLAN E-3GSL	KG.	10	REINO UNIDO	36,60
32.05.01.90	NEGRO SUDAN X 60	KG.	25	R.F.ALEMANIA	36,65
	AMARILLO SUDAN 150	KG.	25		15,75
32.05.02.11	TERASIL BLACK 2-GL LIQUIDO	KG.	50	SUIZA	21,50
32.05.02.72	CAROPHYLL AMARILLO	KG.	180	SUIZA	73,71
32.07.01.09	TITANIUM DIOXIDE	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,24
32.09.01.99	FIJADOR BARNIZ TK EN TUBOS DE 400ML	UNID	15	BRASIL	10,35
32.09.03.03	ESMALTES SINTETICOS EN TUBOS DE 400 ML	UNID	40	BRASIL	11,55
32.09.03.49	PINTURA ALUMINIO	LT.	200	ARGENTINA	0,45
32.12.01.99	MASILLA ELASTICA A BASE DE POLIURETANO EN ENVASES DE 600GR.	UNID	1000	FRANCIA	2,16
	MASILLA ELASTICA A BASE DE POLIURETANO EN ENVASES DE 320GR.	UNID	156		1,57
33.04.01.00	ESENCIA 18099, P/ELABORACION DE CHAMPU	KG.	80	ARGENTINA	33,45
33.04.01.00	ESENCIA FRAGANCIA ARPEGIO	KG.	400	ARGENTINA	7,49
33.04.01.00	ESENCIAS FRANGANCIA FLORAL	KG.	50	SUIZA	100,99
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	115	ESPAÑA	29,47
33.04.01.00	FRAGANCIA BOUQUET 1207	KG.	30	ARGENTINA	42,93
33.04.01.00	BOUQUET AB/1611/A	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	54,28
33.04.01.00	SACARINA	KG.	91	ESTADOS UNIDOS	7,08
33.04.01.00	PERFUME HALO PARA CHAMPU	KG.	44	ESTADOS UNIDOS	15,18
	PERFUME CHARMIS PARA TALCO	KG.	22		10,40
	PERFUME CITRUS	KG.	66		15,09
33.04.01.00	SABORANTE PARA CREMA DENTAL	KG.	370	ESTADOS UNIDOS	26,85
	PERFUME CHOICE PARA JABON	KG.	66		14,02
	PERFUMES	KG.	44		11,16
33.04.01.00	PERFUME CHOICE PARA JABON	KG.	88	ESTADOS UNIDOS	14,16
	PERFUME CASHMERE PARA JABON	KG.	22		12,77
	PERFUMES	KG.	66		11,57
33.04.01.00	PERFUME HALO PARA CHAMPU	KG.	44	ESTADOS UNIDOS	15,35
	PERFUME CITRUS	KG.	44		15,32
	PERFUMES	KG.	44		19,29
33.04.89.00	ESENCIAS DE QUESO	KG.	953	ESTADOS UNIDOS	10,13
33.04.89.00	ESENCIA DE TUTTI-FRUTTI	KG.	80	SUIZA	15,72
33.04.89.00	ESENCIA MF (U) PC SOLUTION P/CIGARRILLOS	LT.	2275	ESTADOS UNIDOS	1,20
33.06.01.90	FCOS DE AGUA COLONIA DE 100ML	UNID	432	R.F.ALEMANIA	2,15
	FCOS DE AGUA COLONIA DE 50ML	UNID	108		1,50
	FCOS DE AGUA COLONIA 25ML	UNID	2832		0,94
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR DE LUJO	UNID	360	R.F.ALEMANIA	1,05
34.02.01.29	MEDIALAN KA CONCENTRADO	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	4,00
34.02.01.90	BLANQUEADOR PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	1000	REINO UNIDO	2,42
34.02.01.90	HOSTAPAL CV A.C.	KG.	4800	R.F.ALEMANIA	2,20
34.02.02.11	MAGRASSTI LC - IGUALIZANTE P/TEÑIDO DE ACRILICO	KG.	250	ITALIA	1,69
34.03.89.00	GRASA KLUBER	KG.	6	R.F.ALEMANIA	44,78
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL 600	KG.	578	ARGENTINA	3,92
34.04.01.90	CERA BASF A EN BOLSAS DE20 KILOS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,70
35.05.01.01	DEXTRINA PARA INDUSTRIA PAPELERA	KG.	7000	PAISES BAJOS	0,78
35.06.01.99	ADHESIVO ACRILICO	KG.	400	ARGENTINA	0,97
35.06.89.19	GOMA PATTEXX EN POMOS	UNID	24	SUIZA	1,59
35.06.89.99	PEGAMENTO INCOLORO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,35
35.06.89.99	PEGAMENTO P/ADHERIR AGUJAS AL PEINE DE MAQ."INTERSECTING",BOTELLITAS 50GR.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,42
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS MED. 35X35CM.	CAJA	20	BRASIL	101,20
	PLACAS RADIOGRAFICAS MED. 35X43CM.	CAJA	40		122,94
	PLACAS RADIOGRAFICAS MED. VARIAS	CAJA	180		49,55
37.01.01.00	HOJAS DE 8 X 10 PULGADAS PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	55,09
	CAJAS DE 150 PAQ.PLACA RADIOGRAFICA DENTALES	UNID	40		9,10
	PLACAS DIFERENTES	UNID	5		7,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
37.01.89.29	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS P/OFFSET	UNID	300	BRASIL	3,66
	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS P/OFFSET	UNID	500		2,79
	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS P/OFFSET	UNID	6100		1,64
37.02.02.00	ROLLOS DE PELICULA DE 16 MMS. X 400 PIES ,COLOR: BLANCO Y NEGRO	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	24,44
37.02.89.10	PELICULA P/MICROFILMACION R.16MMX100PIES	UNID	420	MEXICO	3,91
37.02.89.36	ROLLOS DE 40 PULGADA X 200 PIES.	UNID	6	MEXICO	359,71
37.02.89.91	ROLLOS DE 35 MMS. 30MTS. 125ASA	UNID	320	MEXICO	11,76
	ROLLOS DE 35 MMS. 30 MTS. 400 ASA	UNID	120		13,05
37.02.89.93	ROLLOS FOTOGRAFICOS BLANCO Y NEGRO,8	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	9,96
37.02.89.93	PELICULA HELIOGRAFICA DE 100CN X 2100MTS	MT.	2100	SUIZA	1,37
37.02.89.99	ROLLOS FOTOGRAFICOS DE 35MMS. X100 PIES SLIDE DE COLOR	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	27,94
	ROLLOS FOTOGRAFICOS DE 35 MMS.X 100 PIES NEGATIVO DE COLOR	UNID	50		23,59
	ROLLOS FOTOGRAFICOS VARIAS MEDIDAS,COLOR	UNID	165		6,49
37.03.01.21	PAPEL HELIOGRAFICO 100C MX1000MTS	MT.	1000	SUIZA	0,88
37.08.01.13	REVELADOR PARA PLANCHAS LITOGRAFICAS EN CAJAS DE 15 LTS.C/U.	LT.	1514	ESTADOS UNIDOS	5,61
37.08.01.30	REVELADOR PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA (EN PAQUETES DE 0,900 KGS.)	UNID	20	JAPON	29,88
	TONER PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA (EN BOTELLAS DE 0,225 KGS.)	UNID	20		60,46
37.08.01.30	TONER PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA EN ENVASES DE 0,300 KGS.	UNID	100	JAPON	21,20
37.08.01.30	TONER(PRODUCTO QUIMICO PARA IMPRESION EN XEROGRAFIA). A BASE DE NEGRO DE HUMO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,35
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	178	JAPON	14,90
37.08.01.93	REACTIVOS (CORRECTOR DE CHAPAS OFFSET) FRASCOS DE KG.0,250	UNID	35	BRASIL	0,74
	REACTIVOS (REVELADORES P/CHAPAS)	KG.	1300		1,30
	REACTIVOS (FIJADORES P/CHAPAS)	KG.	900		0,95
37.08.01.99	60 PAQUETES DE REVELADOR 1 GALON DE REVELADO PARA PAPEL BLANCO Y NEGRO	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	1,53
	5 TANQUES PARA HACER 10 GALONES DE FIJADOR PARA HACER PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	5		17,53
	RESTO	UNID	34		1,52
37.08.02.90	PRODUCTO QUIMICO PARA PROCESO FOTOGRAFICO DE COLOR	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	56,55
	TANQUES DE 5 GALONES PARA HACER 25 GALONES DE REVELADOR PELICULA COLOR	UNID	12		50,85
	RESTO	UNID	55		25,44
38.03.01.00	RESINA TIPO COLOFONIA	KG.	10000	PORTUGAL	0,68
38.11.02.13	SUPER AD-IT	KG.	2000	PAISES BAJOS	4,10
38.11.02.21	BRAVO 500 (FUNGUICIDA)	LT.	45	ESTADOS UNIDOS	22,20
38.11.04.92	ANTIESCALDANTE PARA MANZANAS " EN LATAS DE 1 KILO	KG.	300	ARGENTINA	15,26
38.12.01.94	CORIAL = EM	KG.	60	R.F.ALEMANIA	7,10
38.16.89.01	HEMOCULTIVOS BC BOTTLE (TSB)70ML ETC.	UNID	45	R.F.ALEMANIA	9,00
	HEMOCULTIVOS BC BOTTLE (COL)BHI)70ML.	UNID	40		11,00
38.19.89.04	VESTABLIT CEB	KG.	570	ARGENTINA	1,74
	VESTABLIT BCB	KG.	504		1,95
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS P/FIBRONOGENO EN SANGRE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	31,30
	REACTIVO PARA ANALISIS LACTATO DE HIDROGENASA	UNID	100		15,80
	REACTIVO PARA ANALISIS P/DETERMINAR TROMBINA EN LA SANGRE	UNID	30		12,14
38.19.89.74	REACTIVOS PARA TIPIFICACION TISULAR	UNID	47	R.F.ALEMANIA	27,09
38.19.89.77	NITRATO DE SODIO	KG.	1600	BRASIL	0,68
38.19.89.84	GAS FRIGEN 502	KG.	128	R.F.ALEMANIA	9,01
38.19.89.89	WITEPSOL TIPO S 55 LENTEJAS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	3,87
38.19.89.98	CENTIWAX	KG.	150	ARGENTINA	3,96
	OXITENS	KG.	18200		10,83
38.19.89.99	BRILLAGOMA REVIVIDOR	LT.	200	ARGENTINA	1,95
38.19.89.99	PROPALOID T	KG.	150	REINO UNIDO	6,80
39.01.03.05	RESINAS ALCIDICAS	KG.	12240	ARGENTINA	0,75
39.01.05.05	POLIESTERES LIQUIDOS ALCUPOL	KG.	20000	ESPAÑA	1,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.05.09	ADHESIVO DE POLICONDENSACION AUTOREACTIVO PARA LAMINADO DE PAPEL C/POLIETILENO	KG.	3200	ESTADOS UNIDOS	3,96
39.01.05.15	SOLUCION DE PRODUCTOS DE POLICONDENSACION REACTIVOS	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	3,66
39.01.05.25	ADHESIVO DE POLICONDENSACION REACTIVO P/ LAMINADO DE PAPEL POLIETILENO	KG.	1500	ESTADOS UNIDOS	6,41
39.01.05.39	POLIALQUILENGLICOL USADO COMO LUBRICANTE (UCON LUBRICANT)	KG.	410	ESTADOS UNIDOS	3,06
39.01.05.39	PRODUCTO QUIMICO PARA FABRICACION DE CEMENTO (DESMOCOLL 400)	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,06
39.01.08.99	HOJAS DE POLIESTER PARA PROGRAMAR DIBUJOS EN LOS TELARES	MT.	300	SUIZA	6,00
39.02.01.11	POLIETILENO EN BOLSAS DE 25 KG.C/U.	KG.	10000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,96
39.02.01.11	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TIPO BS-002	KG.	12000	BRASIL	0,89
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,72
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANULOS BOLSAS DE 25KG.	KG.	10000	ARGENTINA	0,76
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	12000	ARGENTINA	0,76
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,97
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	300	ESTADOS UNIDOS	1,67
39.02.01.22	STYROPORT F. 212	KG.	21840	BRASIL	1,27
39.02.01.29	STYMER "S"	KG.	227	ESTADOS UNIDOS	3,89
39.02.01.29	STYMER "S"	KG.	68	ESTADOS UNIDOS	3,13
39.02.01.31	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	26400	R.F.ALEMANIA	0,53
39.02.01.49	EUDAGRIT E 100 USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	44,96
39.02.01.49	POTASIO POLACRILIN	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	39,48
39.02.01.99	RESINA CUMARONA INDENO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,90
39.02.02.08	LEPTON- BINDER	KG.	120	R.F.ALEMANIA	6,26
39.02.02.08	SINRESYL CO-20	KG.	5000	PAISES BAJOS	1,11
39.02.02.08	EMULSION DE RESINA SBJ 2003	KG.	5049	BRASIL	0,67
39.02.02.08	SOLUCION ACUOSA DE UN PRODUCTO DE POLIACRILAMIDA CATIONICO (SURSOLAN K 12 L)	KG.	1000	ARGENTINA	1,19
39.02.02.08	SOLUCION ACUOSA DE RESINA SINTETICA ACRILICA DE BAJO PESO MOLECULAR	KG.	360	ARGENTINA	1,91
39.02.02.15	PRODUCTO DISPERSANTE DE LOS BAÑOS DE COATING EN PAPELES (POLYSAL S)	KG.	1500	BRASIL	1,47
39.02.03.01	HOJAS POLIETILENO S/IMPR.PAQ.DE 1000	UNID	50	BRASIL	5,57
39.02.03.16	BALDOSAS VINILICAS	M2	3379	ARGENTINA	2,15
39.02.03.19	CIGUE\AL	UNID	1	BRASIL	1.935,90
	LAMINADO PLASTICO PVC	UNID			
	CORONA Y PI\ON	UNID	4		1.601,52
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	628		51,44
39.02.03.99	CA\OS DE PLASTICOS PARA OMNIBUS,DE 1/4" DE DIAMETRO	MT.	1000	REINO UNIDO	0,18
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN K-300 EN ROLLOS	KG.	971	ARGENTINA	2,60
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN K-400 EN ROLLOS	KG.	1885	ARGENTINA	2,60
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN MSAT 300 EN ROLLOS	KG.	646	ARGENTINA	2,60
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	5000	BRASIL	2,40
39.03.03.19	ACETOFTALATO DE CELULOSA	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	21,30
	REPUESTOS PARA SECADORES DE GRANOS	KG.			
39.03.03.21	METILCELULOSA	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	13,33
39.03.03.23	MATERIA PRIMA PARA LA FABRIC. DE COLAS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,56
39.03.05.17	ENVOLT.SINT.P/ENVASADO DE PROD.CARNICOS MORTADELA MEDIDAS 7 1/2 X 23CM.	UNID	28000	ESTADOS UNIDOS	0,38
39.07.01.00	ASPIRADORES NASALES DE PLASTICO	UNID	960	BRASIL	0,26
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO SIN IMPRESION	UNID	50271	BRASIL	0,04
39.07.03.99	CAJA PLASTICA PARA REPUESTOS LARGO 270MM ANCHO 160 MMS. ALTO 58 MMS.	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	1,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.03.99	BIBERONES DE PLASTICO DE 240 GRS.	UNID	3000	BRASIL	0,45
39.07.07.99	CARPETAS ENCUADERNADORAS PLASTICAS, T. CARTA 21,5CMSX28CMS.	UNID	6	ESPAÑA	20,70
	CARPETAS VINILICAS PARA ARCHIVAR MATERIAL IMPRESO.-TIPO CARTA 21,5CMS.X28CMS.	UNID	4		29,22
39.07.89.04	ARANDELAS DE PLASTICO PARA RESPALDO DE TRACTOR AGRICOLA MED.INT.63MM.EXT.87MM.	UNID	43	ESTADOS UNIDOS	0,42
39.07.89.26	MANGUERAS ARMADAS CON PICOS RINCONEROS DE PVC, 6 M DE LARGO 3,5CM. DIAM.EXTERNO	UNID	2	ARGENTINA	123,23
39.07.89.57	MANGUERA DE PLASTICO P.RECARGAR GAS DE HELADERAS	MT.	150	ESPAÑA	23,45
39.07.89.89	DIAFRAGMAS DE TEFLON MEDIDAS 3"	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4,75
	AROS DE PISTON DE TEFLON MEDIDAS 3 1/2" PARA CALDERA GENERADORA DE VAPOR	UNID	2		11,80
	EQUIPOS PARA PUNCION DE FISTULAS ARTERIO	UNID			
39.07.89.99	CARRETES DE PLASTICO,8MMS P/PROYECTORES VENOSAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	1,28
39.07.89.99	SOPORTE PLASTICO DE CONDUCTOR DE LUZ POR FIBRA OPTICA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4,13
39.07.89.99	REPUESTOS TEXT. CORREAS MAT.SINTETICAS	UNID	12	FRANCIA	33,09
39.07.89.99	GRAMPAS PLASTICAS	UNID	20	ITALIA	0,16
39.07.89.99	CORTINA PVC 3,39X2,27 M	UNID	2	ARGENTINA	76,19
	CORTINA PVC 2,49X2,27 M	UNID	2		57,47
	CORTINAS PVC	UNID	98		17,00
39.07.89.99	ABRAZADERA PLASTICA DE 10 CM.PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	7	ESPAÑA	0,03
	ABRAZADERA DE PLASTICO DE 15CM.PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	2		0,12
	BURLETE DE ESPUMA PLASTICA PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	2		0,04
39.07.89.99	SOPORTE PLASTICO PASACABLE PARA MAQUINA COMPUTADORA 2590011	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,59
	ABRAZADERA PLASTICA PARA MAQUINA COMPUTADORA 2596291	UNID	2		0,14
39.07.89.99	ABRAZADERA DE PLASTICO. SUJETACABLES DE MAQUINA COMPUTADORA. LONG.15CM.	UNID	5	BRASIL	0,04
39.07.89.99	ABRAZADERA DE PLASTICO. SUJETACABLES DE MAQUINA COMPUTADORA. 15 CM.	UNID	3	BRASIL	0,02
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	5000	MALASIA	1,08
40.02.03.99	BAYPREN 330GR (CAUCHO SINTETICO)	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,53
40.08.89.01	SELLO INTERNO VIDRIO VENTANA	UNID	2	BRASIL	2,20
	BURLETE EXTERNO VIDRIO VENTANA PUERTA DERECHA	UNID	2		2,24
	VARIOS BURLETES	UNID	3		11,88
40.09.01.00	MANGUERAS DE CAUCHO PARA LAVADO DE AUTOS DE 1/2"	MT.	500	BRASIL	1,60
	MANGUERAS DE CAUCHO PARA SUCCION Y DESCARGA DE AGUA DE 4"	MT.	105		22,50
	MANGUERAS DE CAUCHO	MT.	3500		1,03
40.09.02.00	CA\O DE GOMA FLEXIBLE PARA TRACTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,27
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA FLEXIBLE P/TRAACTORES 536032R2	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	8,22
	CAÑOS DE GOMA P/TRACTORES 396280R1	UNID	1		40,55
40.09.02.00	MANGUERAS DE CAUCHO VULCANIZADO PARA COMPRESOR	UNID	33	BRASIL	3,05
	MANGUERAS DE CAUCHO VULCANIZADO PARA DIRECCION HIDRAULICA	UNID	7		4,55
	MANGUERA DE CAUCHO VULCANIZADO PARA	UNID	117		2,18
40.09.02.00	MANGUERAS DE CAUCHO VULCANIZADO P/ T TRACTOR MEDIDA 19 PULGADAS	UNID	73	ESTADOS UNIDOS	3,95
40.09.02.00	MANGON DE AIRE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	TAIWAN	1,79
40.09.89.00	CAÑO DE GOMA Y TELA 0.58MTS X 22,70CM.	UNID	1	ARGENTINA	32,28
	CAÑO DE GOMA Y TELA 1,1CM. X 22,70CM.	UNID	1		78,94
40.10.01.00	CORR.TRANSP.P/MAQUINA SECADORA AUTOS CAUCHO VULC. Y TELA PLAST. A.5CM L.1,5M	UNID	1	ARGENTINA	108,69
40.10.01.00	CORREAS TRANSPORTADORAS DE CAUCHO DE 22" PARA MAQ.TABACALERA	MT.	16	BRASIL	45,63
40.10.89.00	REPUESTOS TEXTILES. CORREAS DE CAUCHO CATALOGO NO. 430 A 050 W	UNID	10	FRANCIA	31,06
40.10.89.00	CORREA GOMA DENTADA DIAMETRO 50 CMS PARA MAQUINA MEZCLADORA	UNID	9	ITALIA	33,76
	CORREA GOMA DENTADA DIAMETRO 20 CMS.PARA MAQUINA MEZCLADORA	UNID	6		3,99
	CORREA GOMA, ESPESOR 1 MM. ANCHO 1,5 CMS PARA MAQUINA MEZCLADORA	UNID	4		26,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.10.89.00	CORREA DENTADA DE GOMA CON ALMA DE FIBRA SINTETICA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,45
	CORREA PLANA DE GOMA Y TELA	UNID	2		5,36
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA DE VENTILADOR. PARA AUTOMOVIL ART. 99521/50919 AUTOMOVIL ART. 99321-50961	UNID	50	JAPON	1,34
	CORREAS DE GOMA DE VENTILADOR PARA	UNID	50		1,44
40.10.89.00	CORREAS EN V DE GOMA DE 945 MMS.	UNID	50	BRASIL	2,05
	CORREAS EN V HASTA 1835 MMS.	UNID	325		1,52
40.10.89.00	CORREA DE VENTILADOR PIEZA R.JC 422L	UNID	30	ARGENTINA	2,34
40.10.89.00	CORREA DENTADA DE TRANSMISION 200 MXL OP 4.8 (R)	UNID	1	JAPON	2,61
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS, DE GOMA, MEDIDA 30 CMS.	UNID	6	FRANCIA	2,61
40.10.89.00	CORREAS P/VENTILADOR DE TRACTOR 58 PULGADAS	UNID	21	ESTADOS UNIDOS	7,45
40.10.89.00	CORREA PLANA DE TELA Y GOMA PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	13,64
40.11.89.51	CAMARAS PARA MOTOS,MEDIDA 400/450X18	UNID	25	TAIWAN	2,99
	CAMARAS PARA MOTOS,MEDIDA 400/460X16	UNID	25		2,71
	CAMARAS PARA MOTOS, VARIAS MEDIDAS	UNID	250		2,08
40.11.89.52	CAMARAS P/CICLOMOTORES MED.225/250X14	UNID	25	TAIWAN	1,50
	CAMARA PARA CICLOMOTORESMED.200/225X16	UNID	25		1,49
	CAMARAS PARA CICLOMOTORES MED.200/225X17	UNID	25		1,60
40.11.89.55	CUBIERTAS P/CICLOMOTORESMED.225 X 14 4PR	UNID	30	TAIWAN	4,52
	CUBIERTAS P/CICLOMOTORES MED.250 X14 4PR	UNID	30		4,41
40.11.89.56	CUBIERTAS PARA MOTOS MED. 460 X 16 4PR	UNID	10	TAIWAN	17,70
	CUBIERTAS PARA MOTOS MEDIDAS 510X16 6PR	UNID	5		18,59
	CUBIERTAS VARIAS MEDIDAS PARA MOTOS	UNID	120		9,07
40.11.89.61	CAMARAS , MEDIDAS 11,00 X 20	UNID	150	R.F.ALEMANIA	16,35
40.11.89.62	CUBIERTAS. MEDIDAS 11.00 X 20	UNID	150	R.F.ALEMANIA	213,97
40.11.89.99	BANDAJES PARA CUBIERTAS EN CAJAS, CROSS BAR 8	CAJA	75	ESTADOS UNIDOS	97,28
40.13.89.01	GUANTES PARA CIRUGIA	PAR	12600	TAIWAN	0,18
40.13.89.99	GUANTES DE NYLON DESCARTABLES P/FOTOCOP.	UNID	20	JAPON	0,62
40.14.01.11	JUNTA GOMA PISTON DE CAJA DE CAMBIO	UNID	787	REINO UNIDO	0,66
40.14.01.11	JUNTA GOMA DE VASO INYECCION P/OMNIBUS	UNID	200	BRASIL	0,06
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA PARA TRACTOR 675109C2	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,93
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA P/TRACTOR 55MM X 46MM	UNID	93	ESTADOS UNIDOS	0,29
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA PARA MAQUINAS INDUSTRIALES MEDIDAS: 20 X 35 X10	UNID	10	FRANCIA	1,96
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA.(PARA BATERIA DE ELEVADOR ELECTRICO	UNID	12	REINO UNIDO	1,44
40.14.01.21	RETEN GOMA 3A CAJA DE CAMBIO P/OMNIBUS	UNID	2000	REINO UNIDO	2,12
40.14.01.21	EMPAQUETADURAS DE GOMA	UNID	18	JAPON	0,14
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA P/TRACTOR 128MMS X 135MM	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,88
40.14.01.22	SELLOS GOMA ACCION RADIAL P.COSECHADORA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,10
40.14.01.23	RETENES DE GOMA(ANILLO "O") PARA RADIADOR DE BULLDOZER	UNID	4	BRASIL	0,14
40.14.01.31	SELLOS DE GOMA P/TRACTORES 32MMSX25MMS	UNID	1013	ESTADOS UNIDOS	0,94
40.14.01.32	SELLO DE GOMA FRONTAL PARA MAQUINA COSECHADORA 388795R91	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4,50
40.14.02.01	GUARNICIONES DE GOMA PARA ENGRASES DE TRACTOR AGRICOLA	UNID	110	ESTADOS UNIDOS	0,58
40.14.02.01	GUARDAPOLVO PALANCA FRENO	UNID	1	BRASIL	5,41
	GUARDAPOLVO PALANCA CAJA DE CAMBIO	UNID	3		0,66
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS,DE GOMA PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	131	ESTADOS UNIDOS	0,35
40.14.89.05	DIAFRAGMA TRASERO SERVO-FRENO	UNID	850	REINO UNIDO	3,04
40.14.89.85	PIEZAS DE GOMA PARA LIMPIADOR INFERIOR DE MANUAR	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	4,38
40.14.89.85	BANDAS DE GOMA PARA CILINDROS DE ESTIRAJE DE MECHERAS	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	0,67
40.14.89.89	DIAFRAGMA VALVULA FRENO DE PIE	UNID	27	REINO UNIDO	42,75
40.14.89.89	AISLADORES DE GOMA DE SUSPENSION P/AUTO	UNID	30	ARGENTINA	2,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.89.99	BURLETE DE GOMA PARA MAQUINA COMPUTADORA (1848742)	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,98
40.14.89.99	TOPE AMORTIGUADOR PARA MOTOSIERRA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,04
42.02.89.99	CARTERA DE CUERO P.HERRAMIENTAS	UNID	1	ESPAÑA	30,69
42.02.89.99	MONEDEROS CON BOQUILLA DE PLASTICO	UNID	1440	HONG KONG	0,50
	MONEDEROS CON BOQUILLA DE METAL	UNID	432		0,68
42.04.89.00	BANDITAS DE ALTO ESTIRAJE	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,93
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	71	BRASIL	236,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	317,00
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	80	BOLIVIA	178,38
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL PARA FABRICACION DE MADERA COMPENSADA	M3	31	BRASIL	369,00
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA DE FREIJO	M3	4	BRASIL	751,46
	MADERA COMPENSADA DE MOGNO	M3	9		531,82
	VARIOS TIPOS DE MADERA COMPENSADA	M3	38		420,75
44.23.89.00	PUERTAS MADERA M-113 1,80 X 2,00M	UNID	3	ARGENTINA	265,22
	PUERTAS MADERA M-113 1,60 X 2,00 M	UNID	3		236,50
	PUERTAS DE MADERA	UNID	235		25,40
45.04.02.99	JUNTA DE CORCHO PARA MAQ.COMPUTADORA (NO. 0475100)	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,61
47.01.04.20	PASTA AL SULFATO CRUDO DE FIBRA LARGA	KG.	20000	ARGENTINA	0,36
47.01.04.20	PASTA AL SULFATO CRUDO DE FIBRA LARGA	KG.	20000	ARGENTINA	0,36
47.01.07.20	PULPA DE MADERA BLANQUEADA AL SULFITO	KG.	15000	ESTADOS UNIDOS	0,65
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIOS P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	89377	FINLANDIA	0,61
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	20000	CHILE	0,48
48.03.89.01	PAPEL CALCO EN BOBINAS DE 101CM DE ANCHO	MT.	340	ITALIA	30,30
48.07.01.99	PAPEL AUTOCOPIANTE (BLANCO)	KG.	743	JAPON	6,56
	PAPEL AUTOCOPIANTE (EN COLORES)	KG.	781		6,24
48.07.02.18	MATRICES DE PAPEL PARA OFFSET	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,16
48.07.02.84	MASTER PARA FOTOCOPIADORAS (MATRICES)	UNID	1500	JAPON	0,90
48.09.89.99	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA DE MEDIANA DENSIDAD DE 13 MM.	M3	13065	ARGENTINA	145,00
	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA DE MEDIANA DENSIDAD DE 16 MM.	M3	10720		130,00
	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA DE MEDIANA DENSIDAD DE 19 MM.	M3	6365		125,00
48.13.01.07	PAPEL DE IMPRESION TERMOSENSIBLE	UNID	50	JAPON	5,17
48.15.01.99	ROLLOS DE CINTA DE PAPEL ENGOMADO DE 1" DE ANCHO	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	0,93
48.15.01.99	2 CAJAS CONTENIENDO 6 ROLLOS PARA PEGAR EN NEGATIVOS PARA EFECTUAR COPIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	31,65
	4 ROLLOS DE PAPEL P/PEGAR EN NEGATIVOS P FOTOGRAFIAS PARA INDICAR TIPO DE COPIAS	UNID	4		19,46
48.15.02.99	HOJAS SENSIBILIZADAS RECUBIERTAS DE CINC PARA FOTOCOPIAR.EN CAJAS DE 100H.C/U.	CAJA	40	R.F.ALEMANIA	26,22
48.18.89.11	ALBUMES DE FOTO DE 10 HOJAS	UNID	2640	COR.DEL NORTE	0,99
	ALBUMES DE FOTO DE 20 HOJAS	UNID	720		1,59
48.18.89.29	INDICES TELEFONICOS CON TAPA PLASTICA	UNID	144	HONG KONG	1,37
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL P/MAQUINA COMPUTADORA	KG.	0	ESTADOS UNIDOS	0,00
48.19.00.00	ROTULO INDICADOR AUTOADHESIVO DE PAPEL	UNID	2	ESPAÑA	0,02
	ROTULO INDICADOR AUTOADHESIVO IMPRESO PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	1		0,10
48.19.00.00	ETIQUETAS ENGOMADAS DE PAPEL 1265520C2	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,00
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	13500	DINAMARCA	1,84
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL AUTOADHESIVAS P.MAQ. COMPUTADORAS	UNID	17	ESPAÑA	0,11
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA MAQ. COMPUTADORA (1743001)	UNID	1	BRASIL	0,14
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	150000	R.F.ALEMANIA	0,01
48.19.00.00	BLOCKS ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	1008	ESTADOS UNIDOS	0,32
48.20.89.00	TUBOS DE CARTON DE DISTINTAS MEDIDAS	TON.	20	ARGENTINA	370,90
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	42	ESTADOS UNIDOS	2,19
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL DE RADIADOR P/BULLDOZER	UNID	2	BRASIL	0,34
	JUNTA DE PAPEL DE RADIADOR P/BULLDOZER	*UNID*	*2*		0,16

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.21.02.99	JUNTAS P/MOTOSIERRA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,21
48.21.02.99	JUNTAS DE CARTER P/MOTOSIERRA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,54
48.21.89.04	CAJAS DE MONTURAS DE SLIDES, CONTENIENDO CADA CAJA 10.000 MONTURAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	83,16
48.21.89.09	PAÑO HIGIENICO-CAREFREE	UNID	12000	BRASIL	0,23
48.21.89.11	PATRONES P.LA PINTURA EN TEJIDOS	UNID	12	BRASIL	7,98
	PATRONES P.LA PINTURA Y DISE\OS	UNID	80		2,77
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL GRAFICADOR 100' ROLL PARA INFRARROJO	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	29,92
48.21.89.21	PAÑALES DIURNO (PAPEL) BOLSA X 10	UNID	5016	BRASIL	1,13
	PAÑALES NOCTURNO (PAPEL) BOLSA X 8	UNID	6000		1,03
	OTROS PAÑALES (PAPEL) X 6 Y 12	UNID	12024		1,00
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	17,69
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	0,69
49.01.00.00	FOLLETOS TECNICOS PARA MAQ. COMPUTADORAS	UNID	4	CANADA	1,04
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESPAÑA	23,18
49.01.00.00	FOLLETOS TECNICOS PARA MAQ.COMPUTADORAS	UNID	1	CANADA	1,94
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS P/MAQU.PROCESADORA	UNID	22	ESTADOS UNIDOS	12,98
49.10.00.00	ALMANAQUES	UNID	50	ITALIA	0,75
49.11.89.00	LAMINAS DE PROPAGANDA MONTADAS EN CARTON LAMINAS DE 43CMX43CM	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	0,80
	LAMINAS DE 43CMX43CM	UNID	150		0,80
	LAMINAS DE VARIAS MEDIDAS	UNID	950		1,05
49.11.89.00	LAMINAS DE PROPAGANDA MONTADAS EN CARTON MEDIDAS: 175X60 CM	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	5,00
49.11.89.00	ALMANAQUES	KG.	35	ITALIA	2,00
51.03.01.01	HILO DENTAL, EN CAJAS DE 48 UNIDADES	CAJA	84	BRASIL	15,11
51.04.01.90	TEJIDOS FIBRAS CONTINUAS SINTETICAS 7890	MT.	416	FRANCIA	4,09
51.04.01.90	TEJIDOS FIBRAS SINTETICAS 7979	MT.	244	FRANCIA	4,90
51.04.02.90	TEJIDOS FIBRAS CONTINUAS ARTIFICIALES	MT.	186	FRANCIA	3,50
53.11.01.00	TEJIDOS DE LANA 34.091	MT.	12	FRANCIA	13,31
53.11.01.00	TEJIDOS LANA 59.789	MT.	10	FRANCIA	7,94
	TEJIDOS LANA 89.087	MT.	23		8,40
	TEJIDOS LANA PROMEDIO	MT.	33		7,02
53.11.01.00	TEJIDOS DE LANA 66.708	MT.	23	FRANCIA	10,39
	TEJIDOS DE LANA 40.564	MT.	10		10,27
	TEJIDOS DE LANA PROMEDIO	MT.	178		8,84
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	TON.	22	ARGENTINA	1.230,99
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON PARAGUAYO PARA HILADOS	KG.	2000	PARAGUAY	1,68
56.01.01.01	FIBRA DE (NYLON)SEMIOPACA 3,3 DTEX./40MM	KG.	1000	BRASIL	2,75
	FIBRAS DE RAYON DE VISCOSA	UNID			
56.01.02.11	TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	19,77
	CABLE DE ACELERADOR PARA AUTO	UNID	20		3,03
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	50		0,10
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA BRILLANTE DTEX. 1,7 X38MM. EN FARDOS	KG.	25000	BRASIL	1,72
56.07.01.90	LYCRA-POLIAMIDA	MT.	700	ESPAÑA	7,31
57.10.01.20	ARPILLERA	TON.	20	INDIA	813,66
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	M2	182880	BANGLADESH	0,24
58.02.03.40	PAVIMENTOS DE TEJIDOS SINTETICOS-ALFOMB.	M2	170	R.F.ALEMANIA	12,00
58.04.01.10	TERACIOPELOS (PANAS) 40189	MT.	481	R.F.ALEMANIA	8,82
	TERCIOPELOS (PANAS) 70014	MT.	534		6,20
	TERCIOPELOS (PANAS)70162	MT.	449		6,20
58.04.01.10	PANA 100% ALGODON ANCHO 145/148CMT.GRAMAJE 320 GR./M2.	MT.	1314	BRASIL	3,04
59.02.02.01	ALFOMBRAS DE FIBRA SINTETICA SIN BASE DE GOMA	M2	600	R.DE SUDAFRICA	3,50
	ALFOMBRAS DE FIBRA SINTETICA CON BASE DE GOMA	M2	600		4,15
59.03.01.99	TELA SIN TEJER EN BOBINAS,COLOR BLANCO, INODORO,ANCHO=CM-KXM2 19,2GR.	M2	80000	BRASIL	0,14
59.03.02.00	COLCHAS DE TELA S/TEJER,160X250	UNID	480	ESPAÑA	3,14
	COLCHAS DE TELA S/TEJER 200X250	UNID	720		3,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
59.17.89.15	MANGAS DE FIELTRO, 14 3/4" P.I.X 102"	UNID	10	MEXICO	549,75
59.17.89.15	TUBOS DE FIELTRO PARA LA FABRICACION DE FILTROS	UNID	1000	BRASIL	0,54
59.17.89.89	TEJIDOS P/USOS TECNICOS DE 23 X 2,65M	M2	61	R.F.ALEMANIA	57,50
60.01.89.00	TELAS DE PUNTO 20.667	MT.	53	FRANCIA	8,05
60.06.01.01	MEDIAS ORTOPEDICAS	PAR	400	R.F.ALEMANIA	4,55
62.05.01.00	CINTURONES DE SEGURIDAD	UNID	62	ARGENTINA	18,60
68.04.89.00	HOJAS DE CORTE DIAMANTADA PARA CORTAR PIEDRAS SEMIPRECIOSAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	409,98
	RUEDAS DE CARBORUNDO GRANO FINO PARA PULIR PIEDRAS SEMIPRECIOSAS	UNID	2		205,18
	ACCESORIOS PARA MAQUINAS DE CORTAR Y PULIR PIEDRAS SEMIPRECIOSAS	UNID	12		198,00
68.04.89.00	MUELAS ABRASIVAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,92
68.06.01.99	ACCESORIOS ABRASIVOS PARA PULIDORAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,66
68.08.89.00	TELA ASFALTICA	M3	2000	ARGENTINA	0,85
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	0,31
68.13.04.99	JUNTAS DE AMIANTO ENTRE CUERPO Y TAPA	UNID	4	ARGENTINA	2,76
	JUNTA DE AMIANTO ENTRE PILOTO Y TAPA	UNID	4		1,06
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	12,17
69.02.89.00	BLOQUES REFRACTARIOS DE DOLOMITA PARA HORNO DE FUNDICION	UNID	95	ARGENTINA	129,98
70.08.01.01	VIDRIO VENTANA PUERTA IZQUIERDA-DERECHA	UNID	6	BRASIL	17,32
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	JAPON	66,04
	PARABRISAS LAMINADOS PARA AUTOMOVILES	UNID	10		53,66
70.08.01.02	PARABRISAS DEGRADE IZQ. GMC 030 LDA	UNID	30	BRASIL	49,20
	PARABRISAS DEGRADE DER. GMC 030 LDA	UNID	20		49,20
	PARABRISAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	98		24,25
70.08.89.03	VIDRIO LAMINADO EN HOJA 6MM. ESPESOR INCOLORO	M2	246	BRASIL	14,86
	VIDRIO LAMINADO EN HOJA 6MM. ESPESOR COLOR BRONCE CLARO	M2	83		19,04
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR INTERIOR	UNID	70	TAIWAN	1,98
	ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR	UNID	50		1,88
	ESPEJO RETROVISOR INTERIOR	UNID	100		0,94
70.10.01.00	POTES DE VIDRIO DE 60 ML	UNID	1100	FRANCIA	0,57
	POTES DE VIDRIO DE 15 ML	UNID	800		0,27
70.11.01.99	BULBOS PARA LAMPARAS DE MERCURIO EN CAJAS DE MIL	CAJA	2	BRASIL	537,48
70.11.01.99	BULBOS PARA LAMPARAS ELECTRICAS	UNID	12600	REINO UNIDO	0,34
70.13.02.19	COMPOTERA GRANDE DE VIDRIO DURAX COLOR AMBAR	UNID	390	ARGENTINA	0,59
	COMPOTERA DE VIDRIO DURAX COLOR FUME	UNID	180		0,73
	VAJILLA DE VIDRIO P/MESA Y COCINA DURAX	UNID	58266		0,18
70.14.05.00	CRISTALES DE FARO P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	2,14
70.18.02.00	BLOK EN BRUTO DE VIDRIO SIN TERMINAR PARA ANTEOJOS	KG.	85	ESTADOS UNIDOS	43,63
70.19.01.01	IMITACIONES DE PERLAS FINAS	UNID	650	ESPAÑA	2,55
70.20.01.10	FIBRA DE VIDRIO EN HILO (ROVING)	KG.	3000	BRASIL	1,53
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO EN COLCHONETA	KG.	3000	BRASIL	1,89
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	2000	BRASIL	1,73
73.04.00.00	GRANALLAS DE ACERO	KG.	5000	ARGENTINA	0,63
73.04.00.00	GRANALLA R-T-P DE HIERRO	KG.	5000	ARGENTINA	0,49
73.04.00.00	GRANALLAS DE FUNDICION	KG.	8000	BRASIL	0,48
73.11.01.00	PERFILES T, GUIAS P/ASCENSORES LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	10000	ESPAÑA	1,10
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITCA	TON.	35	BRASIL	682,50
73.13.05.90	CHAPAS DE HIERRO REVESTIDAS EN CROMO	KG.	25000	JAPON	0,59
73.14.01.11	ALAMBRE GALVANIZADO REDONDO DE DE ESPE 0,24MMS. DE ESPESOR	KG.	3000	JAPON	1,38
73.14.89.10	ALAMBRES DE ACERO BRONCEADO PARA TALONES (0,95 MMS. DIAMETRO)	KG.	10000	BRASIL	0,78
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO PARA COLCHONES 1,4 MMS	KG.	2000	ESPAÑA	0,75
	ALAMBRE DE ACERO P/COLCHONES 2,3-2,4-2,5 MMS	KG.	8000		0,68
	ALAMBRE DE ACERO P/COLCHONES 3,5 MMS	KG.	1000		0,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.14.89.90	ALAMBRE COBREADO ESPESOR 1/2 M.M.	KG.	3000	ITALIA	1,10
73.15.10.00	BARRAS DE ACERO. ALEADOS	KG.	11000	BRASIL	0,51
73.15.18.00	1000 KGS CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE AISI 304- DE 4.0 MM DE ESPESOR	KG.	1000	FINLANDIA	1,46
73.15.19.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	TON.	30	BRASIL	1,13
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO DE 2 MTS. DE LARGO X1MT DE ANCHO X-0,50 CM. DE ESPESOR	TON.	10	BRASIL	636,60
73.20.02.20	ROLLOS DE CINTA DE VIDRIO	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	24,37
73.23.89.00	TANQUES PARA TRANSPORTAR COMBUSTIBLE	UNID	30	TAIWAN	7,23
73.24.01.00	CILINDROS DE AACERO (VACIOS) U$S 20 C/U	UNID	6	ARGENTINA	20,00
73.25.00.00	EJE FLEXIBLE DE ACERO PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	5,84
73.25.00.00	CABLE 7/16 - 8X19 (DE ACERO)	MT.	3000	BRASIL	0,57
	CABLE 5/8 - 6X25 (DE ACERO)	MT.	1000		0,94
	CABLES DE ACERO 5/16 18X7 3/8-18X7	MT.	6000		0,50
73.27.89.99	ROLLO DE TEJIDO MOSQUITERO GALVANIZADO 0,90M X 20M X 2MM	UNID	1	ARGENTINA	49,21
	ROLLO DE TEJIDO MOSQUITERO GALVANIZADO 1,20M X 20M X 2MM	UNID	2		65,25
	ROLLOS DE TEJIDO MOSQUITERO GALVANIZADO	UNID	5		34,66
73.29.01.01	CADENA DOBLE CASQUILLOS 20MTS.PASO 25MM ENSAMBLADA EN UND. DE 5 MT.	MT.	20	R.F.ALEMANIA	188,93
	CADENA DOBLE DE PERNOS HUECOS PASO 30MM. LARGO 3,54 MTS.	UNID	2		1.323,44
	CADENA SIMPLE PARA CADENA DE PERNOS HUECOS PASO 30MM LARGO 3,54MTS.	UNID	2		157,21
73.29.01.01	CADENA ARTICULADA PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7,78
73.29.01.01	CADENA COMPLETA P/COSECHADORA (32401019)	UNID	3	ITALIA	244,82
	CADENA ARTICULADA P/COSECHADORA 32401016	UNID	5		185,47
	VARIAS CADENAS P/MAQUINAS COSECHADORAS	UNID	9		18,62
73.29.01.01	CADENA P/MAQUINA COMPUTADORA (1150465)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,05
	CADENA DE TRASMISION DE ESLABONES TIPO BICICLETA PARA COMPUTADORA	UNID	1		1,18
73.29.01.99	CADENAS PARA PRENSA MECANICA MODEL1127F8 SN4 3175	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.181,03
	ESLABONES PARA CADENA DE PRENSA MECANICA	UNID	6		32,66
73.29.90.01	ESLABONES PARA CADENAS ARTICULADAS	UNID	39	ESTADOS UNIDOS	0,80
73.29.90.01	ESLABONES FINALES PASO 30MM.PARA CADENAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,86
	PASADORES PARA CADENA	UNID	1000		0,46
	PARTES Y PIEZAS DE CADENAS	UNID	8		10,26
73.29.90.01	PARTES PARA CADENA DE COSECHADORA (50138004/001)	UNID	12	ITALIA	2,12
	PARTES PARA CADENA DE COSECHADORA (50138009)	UNID	2		1,11
73.31.01.11	CLAVOS DE HERRAR NO. 6	KG.	1500	SUECIA	2,34
	CLAVOS DE HERRAR NO.7	KG.	500		2,34
73.31.89.31	CHINCHES BRONCEADAS	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	58,56
73.31.89.39	CHINCHES NIQUELADAS	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	58,56
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES PARA CENTRIFUGADORA	UNID	24	ITALIA	0,04
73.32.02.03	PERNO DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,34
	TORNILLO DE HIERRO PARA MAQ.COMPUTADORA	UNID	5		0,33
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA MAQ.COMPUTADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	0,01
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO PARA BOMBAS ROTATIVAS DE INYECCION	UNID	20	BRASIL	0,66
	TUERCAS DE ACERO PARA INYECTOR DIESEL	UNID	30		1,42
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	2	CANADA	0,05
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA MAQ.COMPUTADORA	UNID	8	CANADA	0,03
73.32.02.03	PERNOS DE ACERO P/MAQ.PEINADORA	UNID	2	ITALIA	5,30
73.32.02.03	PERNOS P. TELARES INDUSTRIALES	UNID	12	ITALIA	33,23
	PERNOS P. TELARES INDUSTRIALES	UNID	120		1,26
73.32.02.03	PERNOS PARA BOMBA A TORNILLO	UNID	2	ARGENTINA	5,33
73.32.02.03	PERNO EJE DE PAQUETE DE DISCO MAGNETICO PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	6,08
73.32.02.03	TUERCAS DE HIERRO PARA OMNIBUS	UNID	15	BRASIL	4,12
73.32.02.03	BULONES CORONA DIFERENCIAL	UNID	500	REINO UNIDO	6,40
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOS DE HIERRO(B08M2069A	UNID	1	BRASIL	0,41
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES DE ACERO	UNID	292	ESTADOS UNIDOS	1,70
	PERNOS ESPECIALES DE ACERO	UNID	52		1,59
	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	24		1,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.03	SEGUROS PARA MOTOSIERRAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,28
	TUERCAS DE HIERRO PARA MOTOSIERRAS	UNID	25		0,39
	TORNILLOS DE HIERRO PARA MOTOSIERRAS	UNID	1050		0,09
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES DE ACERO,PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	13,38
73.32.02.03	TORNILLOS P/MOTOSIERRA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,18
	TORNILLOS P/MOTOSIERRA	UNID	50		0,12
73.32.02.03	BULON MAZA DE RUEDA	UNID	10	ARGENTINA	0,32
	TUERCA PIEZA BAD8DZ-1012-A	UNID	40		0,47
73.32.02.03	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL P/MAQ.COMPUT.	UNID	1	ESPAÑA	0,18
	TORNILLOS DE HIERRO P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	4		0,08
	VARIOS TORNILLOS Y TUERCAS P/MAQ. COMPUT	UNID	20		0,03
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA MAQ.COMPUTADORA	UNID	2	CANADA	0,04
73.32.02.03	TORNILLO VALVULA PRESION N.V80045652	UNID	10	BRASIL	0,24
	PERNO FIJACION SOPORTE PISO PIEZA 30503952	UNID	10		0,04
	TUERCA FRENO DE ESTACIONAMIENTO E. 620333052	UNID	10		0,10
73.32.02.03	TORNILLOS M 6X16 (PARA TRACTOR)	UNID	371	JAPON	0,35
73.32.02.03	TORNILLO DE HIERRO (1290653)	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	0,14
	TUERCA DE HIERRO HEXAGONAL ROSCA 4/4 NO. DIAMETRO 7.2MM.	UNID	25		0,01
73.32.02.99	TORNILLOS PARA OMNIBUS DE ACERO	UNID	3	BRASIL	22,59
73.32.04.01	CHAVETAS-ESPESOR 0,9-1,7	UNID	1000	ESPAÑA	0,01
	CHAVETAS-ESPESOR 1,8-2,7	UNID	1000		0,01
	CHAVETAS DIVERSOS TAMAÑOS,CAJAS X 100	UNID	1500		0,49
73.32.04.01	CHAVETA CILINDRICA PARA MAQ.COMPUTADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	6,09
73.32.04.01	CUÑA ESPECIAL DE EJE PARA TRACTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,10
73.32.04.01	CHAVETA DE HIERRO PARA MAQUINA COSECHADORA (50142007/005)	UNID	4	ITALIA	0,23
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION (PARA TRACTOR)	UNID	162	JAPON	0,01
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION 3/8"	UNID	300	ESPAÑA	0,02
	ARANDELAS DE PRESION 1/2"	UNID	300		0,01
	ARANDELAS VARIAS MEDIDAS	UNID	96800		0,01
73.32.05.01	ARANDELA DE HIERRO DE PRESION P/MAQ COMPUTADORA	UNID	2	ESPAÑA	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	16	CANADA	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQ. COMPUTADORAS	UNID	4	CANADA	0,04
73.32.05.07	ANILLO CUBRE PERNO DE EJE	UNID	1	ARGENTINA	42,61
	ANILLO CUBRE PERNO DE ROTOR	UNID	1		22,36
73.32.05.07	1 JUEGO DE ARANDELAS DE HIERRO DE 10 UNIDADES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO P/MAQ. COMPUTADORA	UNID	16	ESPAÑA	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES P/TRACTORES AGRIC.	UNID	441	ESTADOS UNIDOS	0,58
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTO PIEZA R.TANS-1	UNID	20	ARGENTINA	0,40
	ARANDELAS PARA AUTO PIEZA 86Y 1124-A	UNID	10		0,08
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO PARA MOTOSIERRAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,21
	MOTOSIERRAS	UNID	10		0,08
	REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS	UNID	530		0,06
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO PARA MAQ.COMPUTADORA	UNID	4	CANADA	0,04
73.32.05.07	SELLOS METALICOS P/COSECHADORA (50135080	UNID	1	ITALIA	0,55
	SEPARADOR P/COSECHADORA (20109522)	UNID	4		0,20
	REPUESTOS VARIOS P/COSECHADORAS	UNID	5		0,06
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO PARA OMNIBUS	UNID	44	BRASIL	1,44
73.32.89.00	JUEGOS DE GANCHOS EN TRES PIEZAS P/SOSTEN DE RECIPIENTE RECOLECTOR	UNID	2	ARGENTINA	6,90
73.35.03.00	ELASTICO TRASERO DE CAMIONETA	UNID	2	BRASIL	33,02
73.35.04.00	RESORTES DE ACERO PARA BOMBAS DE COMBUSTION P/AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	0,24
73.35.04.00	RESORTE DE VALVULA	UNID	1008	REINO UNIDO	0,53
	RESORTE DE VALVULA	UNID	588		0,64
73.35.04.00	RESORTE PARA TRACTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,20
73.35.04.00	RESORTE PATIN DE FRENO PARA AUTO	UNID	3	ARGENTINA	7,58
73.35.04.00	RESORTES DE SUSPENSION PIEZA C5 TZ 5310N	UNID	2	ARGENTINA	10,77
	RESORTES DE SUSPENSION PIEZA C5TZ 5310 P	UNID	4		9,73
	RESORTE DE SUSPENSION PIEZA OM 2788 Y BAD8DZ 5310 A	UNID	25		0,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.35.04.00	RESORTES DE ACERO P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	332	ESTADOS UNIDOS	1,08
73.35.05.00	RESORTES PARA GUILLOTINA	UNID	2	ARGENTINA	547,75
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ. PEINADORA	UNID	2	ITALIA	1,06
73.35.05.00	RESORTES P. PINZAS DE TELARES INDUSTRIAL	UNID	100	ITALIA	1,55
	RESORTE P. TELARES INDUSTRIALES	UNID	60		0,49
	RESORTES P. PINZAS DE TELARES INDUSTRIAL	UNID	130		0,43
73.35.05.00	RESORTE DE VALVULA	KG.	200	BRASIL	61,87
	RESORTE DE VALVULA DE DESCARGA	KG.	200		61,87
73.35.07.00	MUELLES DE ACERO PARA MOTOSIERRAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,63
	MUELLES DE ACERO PARA MOTOSIERRAS	UNID	20		0,36
	MUELLES DE ACERO PARA MOTOSIERRAS	UNID	125		0,19
73.35.07.00	RESORTES PARA MOTOSIERRAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,33
73.35.89.99	RESORTE LAMINA DE ACERO PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,00
	RESORTE DE ALAMBRE DE ACERO PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	2		0,37
73.35.89.99	RESORTE PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,19
73.35.89.99	RESORTES DE EXTENSION DE ALAMBRE DE ACERO PARA MAQ. COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	0,21
73.35.89.99	RESORTE DE ACERO (1460203) P/COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,08
	RESORTE DE ALAMBRE DE HIERRO P/ COMPUTADORA	UNID	25		0,01
73.36.01.00	ESTUFAS A GAS MOD.779A	UNID	60	ESPAÑA	33,09
73.40.89.13	ESFERAS	UNID	20	BRASIL	2,68
73.40.89.23	ABRAZADERAS C/BRIDA Y TORNILLO DE AJUSTE	UNID	4	ARGENTINA	7,53
73.40.89.23	ABRAZADERAS DE HIERRO P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	2	BRASIL	0,09
73.40.89.89	RODILLOS TENDIDO CABLES C/ARMAZON DE CAÑO O CHAPA	UNID	605	ARGENTINA	16,45
73.40.89.89	MEDIAS DE MALLA DE ACERO PARA TENDIDO DE CABLE SUBTERRANEO	UNID	4	ARGENTINA	197,23
73.40.89.99	RUEDAS LIBRES DE HIERRO	UNID	3	ARGENTINA	17,32
	RUEDA DE HIERRO CON CHAVETA Y TUERCA	UNID	1		18,19
73.40.89.99	PORTA SACARINERO METAL	UNID	480	HONG KONG	0,57
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON DORADO PARA CIERRES	KG.	3000	JAPON	2,91
74.03.02.90	ALAMBRES DE COBRE DE UN DIAM. DE 0,8 MMS	MT.	40	R.F.ALEMANIA	1,06
74.08.89.90	PICOS ASPERSORES DE BRONCE	UNID	6	ARGENTINA	2,13
74.15.02.90	PASADORES DE BRONCE	UNID	16	ARGENTINA	5,35
74.18.01.00	IMPORTED STD DEC TUBES 234K	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,57
	IMPORTED STD DEC TUBES 129K	UNID	200		0,48
	ARTICULOS DE COBRE P/COCINA	UNID	2900		0,22
75.01.03.00	NIQUEL ELECTROLITICO	KG.	1500	CANADA	5,53
75.04.01.99	CONDUCTOR DE NIQUEL PARA TUBERIA DE RE- FRIGERACION DE RADIADOR DE TRACTOR	UNID	6	POLONIA	4,66
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES 80.000 KGS	KG.	80000	BRASIL	1,13
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	TON.	22	BRASIL	1,08
76.04.89.99	LAMINAS DE PAPEL DE ALUMINIO CON ADHESI- VO DE SELLADO TERMOPLASTICO IMPRESAS	KG.	4000	ARGENTINA	6,71
76.08.89.99	PERFILES DE ALUMINIO	UNID	1	ARGENTINA	133,65
	PERFILES DE ALUMINIO	UNID	1		140,99
	PERFILES DE ALUMINIO	UNID	332		19,41
76.10.89.99	BIOSTATOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	803,11
76.16.04.99	CLIPS PARA BOLSAS CRYOVAC	CAJA	35	ARGENTINA	48,00
76.16.89.91	PRECINTOS DE ALIMINIO TIPO SG-100/06	KG.	230	BRASIL	13,32
81.02.00.00	ALAMBRE MOLIBDENO DE 4 MILESIMAS	MT.	50000	ESTADOS UNIDOS	0,03
82.02.01.19	HOJAS DE SIERRAS P/DISPENSADORES DE CIN- TA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,50
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,20
82.02.03.99	LAMAS DE ACERO PARA CORTAR GRANITO	KG.	5000	ITALIA	0,69
82.03.01.04	PINZAS DE DEPILAR	UNID	600	ITALIA	0,15
82.03.01.99	LLAVE MOD:BRISTOL PARA MAQ. COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,49
82.03.89.99	LLAVE TIPO ALLEN	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,41
82.03.89.99	ESCOFINAS BASTARDAS 1/2 CAÑA 12"	UNID	60	SUIZA	3,98
	ESCOFINAS SEMIFINAS 1/2 CAÑA 12"	UNID	60		4,20
	LIMAS Y ESCOFINAS	UNID	6900		0,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.04.01.11	CAJA DE HERRAMIENTAS COMPUESTA DE: JGO. DADOS. JGO. LLAVES FIJAS, ETC.	UNID	2	BRASIL	250,63
82.04.01.30	DESTORNILLADOR PLASTICO PARA AJUSTE DE NUCLEO DE FERRITE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,10
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	600	JAPON	0,29
82.04.01.90	EXTRACTORES DE POLEAS PARA AUTOMOTORES	KG.	80	TAIWAN	6,34
82.04.01.90	PISTOLAS PARA APLICACION DE MASILLA PLASTICA	UNID	2	FRANCIA	76,41
82.04.01.90	EXTRACTORES DE VOLANTE PARA MOTOSIERRAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,07
82.05.89.00	PUNZON PINCHE ACERO PARA MAQUINA BROCHES C. 671208	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,81
	PUNZON MACHO ACERO PARA MAQUINA BROCHES C. 671243	UNID	3		8,51
	PUNZON ACERO MAQ.BROCHES C.671269-671335	UNID	6		5,92
82.06.90.90	TRES CUCHILLAS PARA DESBOBINADORAS ROLLER. (MEDIDA 2.700MMX170MMX18MM)	UNID	3	FRANCIA	530,70
82.06.90.90	PARA MAQ. DE REBAJAR CUEROS DE 600 MM. CUCHILLAS	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	8,84
	PARA MAQ. DE REBAJAR CUEROS DE 800 MM. CUCHILLAS	UNID	600		10,64
82.06.90.90	CUCHILLA CORTANTE PARA MAQUINA COSECHADORA	UNID	12	ITALIA	7,69
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	48	ITALIA	1,29
82.13.89.41	ALICATES PARA MANICURAS	UNID	96	ITALIA	0,70
82.13.89.49	LIMAS PARA MANICURAS	UNID	480	ITALIA	0,77
83.01.01.01	TRANCA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	60	TAIWAN	2,97
83.01.01.99	CERRADURAS PARA MAQ. COMPUTADORAS	UNID	4	CANADA	56,52
83.01.01.99	CERRADURA PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	105,94
83.01.01.99	CERRADURAS PARA MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	105,94
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	14	ARGENTINA	9,31
83.01.89.05	TAPON DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	TAIWAN	1,51
83.02.03.02	MANIJA PARA PUERTA DE AUTO ART. NO. BAD4 TZ - 5022404-A-	UNID	6	ARGENTINA	3,49
83.02.03.02	BISAGRA DE CAPOT PIEZA EOTZ 16796 -B	UNID	1	ARGENTINA	12,46
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	0,77
83.02.03.06	EMBLEMA PARA AUTO (08RZ8A223A)	UNID	84	BRASIL	1,38
	FOTOCELULA CON CABLES EN SOPORTE DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID			
83.02.03.06	MONOGRAMAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	120	TAIWAN	0,80
83.03.00.00	CAJA DE CAUDALES CONTRA ROBO O INCENDIO, P/SOPORTES MAGN.DE COMPUTADOR MOD.CLF395	UNID	1	ARGENTINA	2.231,00
83.07.89.11	FAROLES A KEROSENE METALICOS	UNID	72	HONG KONG	1,85
83.09.89.21	REMACHES ESPECIALES DE ESPIGA TRANSVERSALES TIPO "POPS" (CAJAS DE 1000 UNIDAD.	CAJA	100	BRASIL	8,38
	REMACHES ESPECIALES DE ESPIGA TRANSVERSALES TIPO "POPS"	CAJA	30		12,83
	REMACHES ESPECIALES DE ESPIGA TRASNVERSALES TIPO "POPS"	CAJA	126		9,89
83.14.00.00	PLACAS DE IDENTIFICACION	UNID	3	ESPAÑA	0,08
	CARATULA DE IDENTIFICACION PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	1		0,27
84.00.00.00	VARIOS REPUESTOS P/MAQS. COMPUTADORAS	KG.	20	FRANCIA	100,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQS. COMPUTADORAS	KG.	20	FRANCIA	100,00
84.00.00.00	VARIOS REPUESTOS P/MAQS. COMPUTADORAS	KG.	20	FRANCIA	100,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	30	ARGENTINA	29,35
84.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	63	ESTADOS UNIDOS	20,90
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	41	ESTADOS UNIDOS	20,81
84.00.00.00	REPUESTOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	708	ESTADOS UNIDOS	11,25
84.00.00.00	REPUESTOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	205,71
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	13	ARGENTINA	50,88
84.00.00.00	TAPA COMPRESOR AIRE DE FRENO	UNID	61	REINO UNIDO	11,76
	BIELAS	UNID	36		7,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.05.10	MOTORES DIESEL, SIN CAJA DE CAMBIOS	UNID	10	REINO UNIDO	226,88
84.06.05.10	MOTORES DIESEL SIN CAJA DE CAMBIOS	UNID	6	REINO UNIDO	493,17
84.06.05.40	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	5	REINO UNIDO	408,38
	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	1		325,19
	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	1		264,69
84.06.05.40	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	2	REINO UNIDO	497,09
84.06.05.60	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	REINO UNIDO	302,50
	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	4		279,81
	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	5		226,88
84.06.90.20	AROS DE COMPRESION DE ACERO PARA PISTON DE MOTOR 170	UNID	120	BRASIL	40,16
84.06.90.44	CAMISA PISTON BALANCEADOR	UNID	1	BRASIL	42,13
84.06.90.45	CAMISAS DE CILINDROS PARA MOTORES DIESEL DE DOS CICLOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	88,07
84.06.90.47	PISTON BALANCEADOR	UNID	1	BRASIL	87,82
84.06.90.48	PISTON P/MOTOR DE TRACTOR AGRICOLA	UNID	28	ESTADOS UNIDOS	28,85
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE PARA TRACTORES AGRI-COLAS	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	13,42
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE PARA AUTOMOTORES LAN ROVER 105-03572	UNID	24	BRASIL	3,79
	VALVULAS DE ADMISION PARA AUTOMOTORES BEDFORD 105-33981	UNID	24		1,53
	VALVULAS DE ESCAPE PARA AUTOMOTORES TOYOTA 710-540	UNID	96		1,90
84.06.90.57	CARBURADOR AK 382	UNID	9	REINO UNIDO	174,52
	CARBURADOR AK 327	UNID	1		309,30
	CARBURADOR AK 3290	UNID	6		158,79
84.06.90.57	CARBURADORES PARA AUTOELEVADOR PIEZA NO. 2361515	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3,50
84.06.90.57	AGUJAS DE ADMISION PARA CARBURADORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,59
	VALVULAS DE AIRE PARA CARBURADORES	UNID	10		0,31
	REPUESTOS PARA CARBURADORES	UNID	55		0,16
84.06.90.57	PIEZAS CARBURADOR P/MOTOSIERRA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,27
	PIEZAS CARBURADOR P/MOTOSIERRA	UNID	50		4,90
	PIEZAS CARBURADOR P/MOTOSIERRA	UNID	212		1,26
84.06.90.90	JUEGOS AROS NO.21278C	UNID	3	ARGENTINA	28,04
	JUEGOS DE AROS NO. 3253	UNID	5		17,08
	JUEGOS DE AROS Y AROS	UNID	4164		0,63
84.06.90.90	MULTIPLE DE ESCAPE EM331	UNID	3	REINO UNIDO	59,86
	MULTIPLE DE ESCAPE EM326	UNID	1		56,88
84.06.90.90	CAÑOS DE INYECCION	UNID	97	REINO UNIDO	19,86
	CARTER DE ACEITE	UNID	12		522,31
	REPUESTOS PARA MOTOR DE OMNIBUS	UNID	186		9,04
84.06.90.90	BALANCIN MOTOR DE AUTO PIEZA D8FZ 6564 A	UNID	8	ARGENTINA	6,18
84.06.90.90	SILENCIADORES PARA MOTOSIERRAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,40
	SEGMENTOS DE PISTON PARA MOTOSIERRAS	UNID	100		1,32
	SEGMENTOS DE PISTON PARA MOTOSIERRAS	UNID	50		0,99
84.06.90.90	PANAL PARA RADIADOR DE CARGADOR SOBRE RUEDA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	902,84
	TAPA DE VALVULAS DE CARGADOR SOBRE RUEDA	UNID	2		156,10
	OTROS REPUESTOS PARA CARGADOR S/RUEDA	UNID	12		14,54
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	94	ITALIA	166,06
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION ROTATICAS PARA MOTO-RES DIESEL	UNID	2	BRASIL	310,02
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE PARA TRACTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	109,14
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA P/MAQUINA COSECHADORA	UNID	3	ITALIA	200,53
84.10.90.19	ELEMENTO BOMBA INYEC.P/OMNIBUS	UNID	140	BRASIL	7,42
	VALVULA BOMBA INYEC. P/OMNIBUS	UNID	220		2,76
84.10.90.29	EJE BOMBA DE INYECCION	UNID	9	REINO UNIDO	14,09
84.10.90.90	REGULADOR CAUDAL DE PRESION DE DIRECCION HIDRAULICA-TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	307,80
84.10.90.90	ESTATOR PARA BOMBA A TORNILLO	UNID	2	ARGENTINA	118,23
	ROTOR PARA BOMBA A TORNILLO	UNID.	1		162,97
84.10.90.90	CAÑOS BOMBA INYECTORA	UNID	18	BRASIL	9,02
84.10.90.90	CHAPA BOMBA DE INYECCION	UNID	3000	REINO UNIDO	0,66
84.10.90.90	INYECTORES PARA MOTORES DIESEL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,85
	INYECTORES PARA MOTORES DIESEL	UNID	50		5,54
	REPUESTOS PARA BOMBAS DE INYECCION MOTO-RES DIESEL	UNID	538		4,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.11.01.29	INFLADORES ELECTRICOS PARA NEUMATICOS CON MANOMETRO	UNID	10	TAIWAN	14,24
	INFLADORES ELECTRICOS PARA NEUMATICOS	UNID	10		8,89
84.11.02.99	VENTILADOR 220 V. PARA MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	29,87
84.11.02.99	VENTILADOR PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	20,57
84.11.02.99	VENTILADOR PARA COMPUTADORA NO. 2546640	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	33,15
84.11.[illegible] 99	VENTILADORES PARA MOTOSIERRAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25,17
84.11.90.19	PISTON DE ALUMINIO DE EQUIPOS FRIGORIF.	KG.	3	BRASIL	67,88
	ARO DE PISTON	KG.	1		19,80
	REPUESTOS PARA COMPRESOR	KG.	5		271,27
84.11.90.99	CAÑALES CORTOS Y LARGOS PARA VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE DE COMPRESORES DE AIRE	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	72,07
84.11.90.99	PARTE TRASERA COMPRESOR PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	22,76
	CIGUEÑAL DE COMPRESOR	UNID	10		36,36
84.12.01.00	APARATO ACONDICIONADOR DE AIRE 7.000 BTU	UNID	22	ESTADOS UNIDOS	279,71
	APARATO ACONDICIONADOR DE AIRE 12.000BTU	UNID	58		416,11
84.15.01.99	MAQUINA PRODUCTORA DE HIELO EN ESCAMAS COMPLETA	UNID	1	BRASIL	109.500,00
84.18.89.13	FILTROS DE NAFTA PARA AUTOMOTORES	UNID	300	TAIWAN	0,47
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	900	FRANCIA	1,82
	FILTROS DE GAS-OIL	UNID	200		1,10
84.18.89.13	FILTROS PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	719	ESTADOS UNIDOS	3,58
84.18.89.13	FILTRO DE COMBUSTIBLE PIEZA NO. FG 4	UNID	40	ARGENTINA	1,45
	FILTRO DE COMBUSTIBLE PIEZA FG 2	UNID	20		1,14
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	TAIWAN	1,31
84.18.89.99	FILTROS PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	UNID	20	JAPON	5,09
84.18.89.99	PLACAS PARA FILTRO DE GAS-OIL	UNID	1	BRASIL	3.454,00
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO COMBUSTIBLE	UNID	800	REINO UNIDO	1,79
	ELEMENTO FILTRO COMBUSTIBLE	UNID	7200		1,75
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	12,04
	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	2		12,41
	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	180		2,75
84.18.90.04	MALLA FILTRO PARA AUTOMOVIL PIEZA N.2387	UNID	5	ARGENTINA	1,20
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES DE FILTRO DE AIRE	UNID	51	R.F.ALEMANIA	45,97
84.18.90.04	CARTUCHO DE FILTRO PARA MAQUINA COSECHADORA	UNID	2	ITALIA	16,89
84.18.90.99	FILTROS PARA LIQUIDOS	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	2,25
84.18.90.99	CARCAZA FILTRO	UNID	10	BRASIL	6,88
84.18.90.99	FILTROS PARA AUTOBOMBAS	KG.	75	REINO UNIDO	28,00
84.18.90.99	TIRANTE DE ACERO INOX.LARGO 65 CMS PARA CENTRIFUGAS CONTINUAS K 8F	UNID	1	R.F.ALEMANIA	189,62
	ANILLO DE BLOQUE DE POLEA DIAM.7CMS.PARA CENTRIFUGAS CONTINUAS K 8F	UNID	1		83,67
84.18.90.99	TAMIZ P/FILTRO AIRE P/MOTOSIERRA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,44
84.18.90.99	TAMIZ P/FILTRO DE AIRE PARA MOTOSIERRAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,41
	TAMIZ P/FILTRO DE AIRE PARA MOTOSIERRAS	UNID	10		0,28
	TAMIZ P/FILTRO DE AIRE PARA MOTOSIERRAS	UNID	30		0,18
84.21.01.12	LAVAPARABRISAS PARA AUTOMOTORES	UNID	70	TAIWAN	4,47
84.22.02.05	GATO ELEVADOR DE AUTO	UNID	2	BRASIL	9,21
84.24.01.03	RASTRA AGRICOLA DE DISCOS	UNID	1	ARGENTINA	1.590,00
84.24.90.99	PLACA DEL GUANO P/MAQUINA SEMBRADORA 603131R1	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	13,39
	BRAZO DEL LEVANTE P/MAQUINA SEMBRADORA2 603132R1	UNID	2		12,53
	RASPADOR DE DISCO P/MAQUINA SEMBRADORA	UNID	12		4,14
84.25.01.40	COSECHADORA DE ARROZ	UNID	1	BRASIL	43.000,00
84.25.90.99	TAPA DE CUCHILLA PARA MAQ. ENFARDADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1,31
	EJE DEL ATADOR P/MAQ. ENFARDADORA	UNID	2		7,31
84.25.90.99	CRUCETA PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	121,36
84.25.90.99	TAPA PROTECCION PARA MAQUINA COSECHADORA (20109534)	UNID	1	ITALIA	132,55
	PUNTERO DIRECCION PARA MAQUINA COSECHADORA	UNID	3		85,41
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS COSECHADORAS	UNID	18		20,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.26.90.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS ORDEÑADORAS COPAS CON VISOR CAJA DE 3 KGS.	UNID	200	DINAMARCA	56,84
84.26.90.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS ORDEÑADORAS ARAÑAS CAJA DE 5 KGS.	UNID	50	DINAMARCA	13,57
84.30.90.90	JUEGO DE TRAFILAS RECTANG. DE BRONCE	UNID	1	BRASIL	725,39
	TRAFILAS DE 273 MMS. C/CUERPO DE BRONCE	UNID	3		7[illegible],95
	PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA MAQUINAS DE LA INDUSTRIA DE LAS PASTAS	UNID	4		334,60
84.30.90.90	CABEZOTE RECTANGULAR DE ACERO, PARA SER APLICADO EN UNA PRENSA AUTOMATICA	UNID	1	BRASIL	2.656,35
	TRAFILAS RECTANGULARES	UNID	5		400,50
	JUEGOS EXTRAS DE ELEMENTOS TRAFILANTES	UNID	10		184,92
84.34.01.00	MDT'S 350 TERMINAL DE MINI DISCO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	3.923,32
	MDT'S 350 TERMINAL DE MINI DISCO EQUIPADA CON CIRCUITO DE TRANSMISION	UNID	3		4.264,48
	JUEGO REPUESTO PARA MDT'S 350	UNID	1		799,20
84.36.89.00	MAQUINA DE CONFECCIONAR BUMPS	UNID	1	FRANCIA	12.263,36
84.38.90.29	GUARNICIONES PARA CARDAS	UNID	15	FRANCIA	458,54
84.38.90.93	PEINE FIJO PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	2	FRANCIA	68,94
84.38.90.99	COJINETE CILINDRO ARRANQUE PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	1	FRANCIA	128,02
	MANGUITO DE ARRANQUE PARA MAQ.INDUSTRIAL	UNID	4		46,24
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	210		7,24
84.38.90.99	CILINDROS P/MAQUINA PEINADORA	UNID	6	ITALIA	130,67
84.38.90.99	HORQUILLA NRO. 341639 Y 340697 P/TELAR	UNID	270	SUIZA	2,27
	LEGUETA BAJO MEDIO NRO. 340698 P/TELAR	UNID	130		0,94
84.38.90.99	EXENTRICO NRO. 341728 PARA TELAR	UNID	6	SUIZA	23,39
	UTILES NRO. 761045.32 PARA TELAR	UNID	2		29,01
	REPUESTOS VARIOS P/TELARES	UNID	105		5,74
84.38.90.99	LANCETA NRO. 341501 P/TELAR	UNID	800	SUIZA	1,80
	LANCETA PLANA NRO. 341502 P/TELAR	UNID	200		1,37
84.38.90.99	LANCETA NRO. 341501 PARA TELAR	UNID	600	SUIZA	1,84
84.38.90.99	HORQUILLA NRO. 341639 P/TELAR	UNID	250	SUIZA	2,30
	HORQUILLA BAJO MEDIO NRO. 340057 P/TELAR	UNID	200		2,30
	LENGUETA BAJO MEDIO NRO. 340968 P/TELAR	UNID	200		0,95
84.38.90.99	AROS PARA CONTINUAS DE HILAS	UNID	800	R.F.ALEMANIA	3,94
84.38.90.99	PALANCA DE RESORTE NRO. 741661 P/TELAR	UNID	1	SUIZA	6,19
	TUBO NRO. 357014 MEDID. 12X11,8 P/TELAR	UNID	24		0,37
84.38.90.99	COILER SALIDA MOVIL PARA MAQ. TEXTIL	UNID	1	FRANCIA	6.595,44
	MARTILLITO DOBLE DERECHO TEXTIL	UNID	6		26,18
	REP. TEXT. (MARTILLITO SEPARADOR GUIAS)	UNID	28		9,28
84.38.90.99	ASTA EXTERNA DE 240 CMS PARA TELAR INDUSTRIAL MARCA GALILEO	UNID	6	ITALIA	117,56
	ASTA EXTERNA DE 210CMS. PARA TELAR INDUSTRIAL MARCA GALILEO	UNID	8		102,87
	LOTE DE REPUESTOS PARA TELAR INDUSTRIAL MARCA GALILEO	UNID	393		27,48
84.38.90.99	PINZA IZQUIERDA COMPLETA PARA TELAR INDUSTRIAL MARCA GALILEO	UNID	12	ITALIA	114,75
	PINZA DERECHA COMPLETA PARA TELAR INDUSTRIAL MARCA GALILEO	UNID	12		84,48
	PIVOT DURKOPP PARA TELAR INDUSTRIAL MARCA GALILEO	UNID	16		28,35
84.38.90.99	ESPADAS PARA TELARES	UNID	600	ITALIA	4,38
84.38.90.99	BANDAS DE AGUJAS P/PEINES MAQ. CONTINUA	UNID	1260	R.F.ALEMANIA	1,62
	DISPOSITIVO SOPORTE P/MAQ. CONTINUA	UNID	30		3,13
84.38.90.99	PEINES AGUJAS PARA MAQ. MEZCLADORA	UNID	100	ITALIA	23,60
84.38.90.99	RIEL DE CONTACTO NRO. 741281 PARA TELAR	UNID	30	SUIZA	6,68
	RIEL DE FIJACION NRO. 845867 PARA TELAR	UNID	10		6,14
	REPUESTOS VARIOS P/TELARES	UNID	70		0,29
84.38.90.99	SINFIN DE ACERO	UNID	8	ITALIA	121,97
	BOMBAS DE ACEITE	UNID	2		118,04
84.38.90.99	RODILLOS CORTADORES P/MAQUINAS TEXTILES	UNID	3	ITALIA	2.568,56
84.38.90.99	REPUESTOS PARA TELARES AUTOMATICOS	KG.	6	FRANCIA	77,85
84.38.90.99	REPUESTOS PARA TELARES AUTOMATICOS	KG.	3	FRANCIA	333,68
84.40.02.00	10 MAQUINAS LAVARROPAS WH 56 220V	UNID	10	ITALIA	312,05
84.40.90.99	CUBRE CUBETA DE ACERO INOXIDABLE PARA CALANDRA TEXTIL	UNID	1	ITALIA	1.251,77
84.42.90.99	PLACA DE ACERO DISEÑO322/88 1.370X1000 X10MM	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,22
	PLACA DE ACERO DISEÑO380/120 1370X1000 X10MM	UNID	1		4,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.45.01.01	MAQUINA AMOLADORA (BANCO RECITICADOR)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	204,91
84.45.01.02	AMOLADORA (MOTO ESMERIL, POTENCIA 1/4HP)	UNID	1	BRASIL	117,45
84.48.00.00	ADAPTADORES PARA SIERRA CIRCULAR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	15,26
	ADAPTADORES PARA SIERRA DE CALAR	UNID	5		13,08
	ACCESORIOS PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	65		5,81
84.49.01.00	MAQUINA REMACHADORA	UNID	2	BRASIL	820,03
84.49.90.00	BARRA DE TORSION P/LLAVE DE IMPACTO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	460,00
84.49.90.00	TAPAS PROTECTORAS PARA MOTOSIERRA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	5,78
	PROTECTORES PIÑON DE MOTOSIERRA	UNID	5		7,05
	REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS	UNID	609		0,86
84.49.90.00	GUIAS CON ESTRELLA PARA MOTOSIERRAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	13,22
	MANGUITOS DE CONEXION PARA MOTOSIERRAS	UNID	10		1,14
	REPUESTOS PARA MOTOSIERRAS	UNID	220		0,29
84.49.90.00	TRINQUETE DE ARRANQUE PARA MOTOSIERRAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,68
84.51.01.00	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA CON MEMORIA MODELO K65	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.556,12
84.53.00.00	UNIDAD DE DISCO AMS 3202 PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.639,25
84.53.00.00	MAQUINA AUTOMATICA P/TRAT.INFORM. (MOD. TC 800)	UNID	1	IRLANDA	6.291,39
84.53.00.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	10	BRASIL	2.081,18
84.53.00.00	UNIDAD DERIVADA OP 1	UNID	1	JAPON	862,46
84.53.00.00	MAQUINA COMPUTADORA TYPE-3274 MODELO D-31 FC 2594	UNID	1	BRASIL	7.300,94
84.55.01.00	EXCENTRICO Y ENGRANAJE DE EMBRAGUE DE CICLO DE IMP. PARA MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	15,18
	TRINQUETE DE HIERRO MAQUINA DE ESCRIBIR (1205795)	UNID	2		7,24
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	198		0,82
84.55.03.00	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO MONTADO PARA MAQUINAS DE ESTADISTICAS	UNID	3	ESPAÑA	292,46
	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO MONTADO PARA MAQUINAS DE ESTADISTICA	UNID	3		261,10
	VARIOS REPUESTOS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	146		26,58
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.348,49
	CONJUNTO PROPULSOR DE DISKETTES PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1		3.833,63
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	4		84,66
84.55.03.00	MECANISMO PROPULSOR DE MOVIMIENTO INTERMITENTE PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	721,13
	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO MONTADO PARA MAQ. DE ESTADISTICA	UNID	1		564,48
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	56		43,73
84.55.03.00	SOPORTE DE ACERO P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	2	ESPAÑA	1,10
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS P/MAQ. COMPUTADORA	UNID	2		255,73
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS NO. 8264516	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	253,76
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS NO. 8264564	UNID	1		144,67
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	4		1,99
84.55.03.00	MECANISMO DE LECTURA Y GRABACION DE DISKETTES PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	591,88
84.55.03.00	CIRCUITOS IMPRESOS CON ELEMENTOS MONTADOS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.483,20
	CIRCUITOS IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS P.MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	3		539,18
	REPUESTOS VARIOS P.MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	15		141,99
84.55.03.00	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO MONTADO PARA MAQUINA DE ESTADISTICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	222,99
84.55.03.00	PARRILLA METALICA P/MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	117,39
84.55.03.00	PALANCAS P.MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	6	FRANCIA	3,64
	PALANCAS P.MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	200		0,73
	PALANCAS Y TRINQUETES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	26		0,53
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	595,98
	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO MONTADO PARA MAQUINA DE ESTADISTICA	UNID	2		549,90
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQ.COMPUTADORAS	UNID	146		8,30
84.55.03.00	CONJUNTO DE POLEAS DENTADAS DE PLASTICO CON SOPORTE PARA MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	129,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	TECLAS PARA VIDEOSETTER	UNID	220	ESTADOS UNIDOS	3,41
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS P/ MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	66,96
	FOTODIODO CON CABLE P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		70,25
	VARIOS REPUESTOS P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	3		41,94
84.55.03.00	MODULO DE DISCO FIJO	UNID	1	REINO UNIDO	2.550,00
84.59.89.99	MAQUINA PARA CONFECCION DE BOLSAS DE PO- LIETILENO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	76.464,45
84.59.89.99	DESEMPOLVADOR DE TABLETAS KING MODEL DM/ BR6/MT	UNID	1	REINO UNIDO	6.124,79
84.59.89.99	SEPARADOR CLASIFICADOR PARA HEBRA DE VE- NAS DE TABACO. RENDIM. 500/700 K/H	UNID	1	R.F.ALEMANIA	45.169,69
84.59.90.99	EMBUDO DE MEZCLA	UNID	2	DINAMARCA	104,22
84.59.90.99	BUJE CENTRAL DE CROMO NIQUEL BONIF.	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	76,17
	CAMPANA GUIA DE CROMO NIQUEL BONIF.	UNID	18		64,47
	PANEL CENTRAL DE CROMO NIQUEL BONIF.	UNID	18		95,22
84.61.01.02	LLAVES DE PASO,VALVULAS EXCLUSAS GRANDES	UNID	2	ARGENTINA	82,96
	LLAVE DE PASO, VALVULA EXCLUSA CHICA	UNID	1		51,06
84.61.01.35	VALVULA DE DESCARGA P/FILTROS DE PRENSA	UNID	1	ESPAÑA	4.105,18
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA PARA MOTOCICLETAS	UNID	25	TAIWAN	0,83
84.61.01.99	VALVULA DE SOBRECARGA DE FRENO, DE AIRE COMPRIMIDO P/OMNIBUS DE ACERO, DE 1/4"	UNID	8	BRASIL	15,39
84.61.01.99	VALVULA FRENO DE PIE P/OMNIBUS REF5113/9	UNID	348	REINO UNIDO	9,14
	VALVULA FRENO DE PIE P/OMNIBUS REF. 500793/1	UNID	50		82,65
	VALVULA ESCAPE ADMISION COMPRESOR P/OM- NIBUS	UNID	2684		1,86
84.61.90.99	VALVULA DE ASIENTO REDUCIDORA DE PRESION PARA CALDERA GENERADORA DE VAPOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.541,92
84.61.90.99	CUERPO DE VALVULAS PARA CAMARAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y TRACTORES	UNID	23550	BRASIL	0,21
	ACCESORIOS	UNID	600		0,18
84.61.90.99	CUERPO DE VALVULA DE ADMISION P/OMNIBUS	UNID	8	REINO UNIDO	261,30
84.62.01.00	RULEMANES OSCILANTES PARA MAQUINARIA IN- DUSTRIAL	UNID	278	JAPON	2,89
84.62.01.00	RODAMIENTOS 22311 CC	UNID	2	PANAMA	38,61
	RODAMIENTOS 2311	UNID	1		29,65
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	38		11,14
84.62.02.00	RULEMANES MAYORES DE 90MMS. DE DIAMETRO INTERIOR	UNID	32	REINO UNIDO	65,17
84.62.89.00	RODAMIENTO A BOLILLA 1 FILA BLINDADO DIAM.15.9 MM 2	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,60
84.62.89.00	RODAMIENTOS 6318/C4	UNID	2	SUECIA	100,30
	RODAMIENTOS 6316/C4	UNID	2		94,70
84.62.89.00	RODAMIENTOS QI 310MA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	20,94
	RODAMIENTOS 305862 CA	UNID	200		7,60
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	67		5,57
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES P/TRACTORES ST2110	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	14,85
	RULEMANES NO OSCILANTES P/TRACTORES 158125C92	UNID	20		9,10
	REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	27		3,36
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES DE MENOS DE 90MMS. INTERIOR P/MAQ.AGRICOLAS ST658B	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	20,90
	RULEMANES NO OSCILANTES DE MENOS DE 90MMS.INTERIOR P/MAQ. AGRIC. 560953R91	UNID	8		5,45
	REPUESTOS PARA MAQUINAS AGRICOLAS	UNID	6		4,60
84.62.89.00	RODAMIENTO NRO. 52993000 50999008	UNID	36	SUIZA	12,58
84.62.89.00	CASILLERC MU\ON PARA MOTOCICLETAS	UNID	50	TAIWAN	0,43
	GABIA PERNO PARA MOTOCICLETAS	UNID	50		0,31
84.62.89.00	RODAMIENTO A BOLILLAS DIAMETRO 28 MM.	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	0,94
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA MAQUINAS IND. 118 X 130	UNID	12	FRANCIA	92,85
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/MAQ. INDUST.DE AGUJA 30X48	UNID	14	FRANCIA	1,81
84.62.89.00	RULEMANES NU 2315	UNID	4	JAPON	93,21
	RULEMANES 4T-LM78310 APX2	UNID	250		1,88
	RULEMANES 4T LM78349 PX2	UNID	250		3,83
84.62.89.00	JAULAS DE AGUJAS PARA RODAMIENTOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,12
84.62.89.00	RULEMAN MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	61,50
	RULEMAN MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	1		61,20
	REPTOS. PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	2		33,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RODAMIENTOS 6216-Z	UNID	2	PANAMA	24,00
	RODAMIENTOS 6014-2Z	UNID	2		11,87
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	352		2,92
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOS (BD1M-7N430A)	UNID	8	BRASIL	21,63
84.62.89.00	RULEMAN PARA CAJA AUTOMATICA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	71,14
84.63.01.99	ARBOL DE ELEVAS PARA TRACTOR 63741C93	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	28,00
84.63.01.99	EJE TRACCION PARA MAQUINARIA AGRICOLA (MEDIDAS 1 MTS X 36 MM)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	239,69
84.63.01.99	EJES PARA DINAMOS DE 6 MM DE DIAMETRO	UNID	10	BRASIL	3,24
84.63.01.99	EJE DE MANDO PARA BOMBA A TORNILLO	UNID	1	ARGENTINA	128,88
	EJE CONECTADOR PARA BOMBA A TORNILLO	UNID	1		44,74
84.63.01.99	EJE PALANCA ACELERADOR	UNID	40	BRASIL	1,54
84.63.01.99	DIRECTA DE CAJA DE VELOCIDAD P/OMNIBUS, DE ACERO	UNID	22	BRASIL	84,81
84.63.01.99	EJE DE TRANSMISION DE ACERO CON SOPORTE DE HIERRO PARA MAQ.COMPUTADORAA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	301,78
84.63.01.99	CIGUEÑALES PARA MOTOSIERRAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	29,38
	CIGUEÑALES PARA MOTOSIERRAS	UNID	3		26,24
84.63.01.99	EJE PARA MAQUINA COMPUTADORA (1280492)	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	10,15
84.63.02.01	COJINETES - BEARING - REF.63554	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	3,07
84.63.02.04	BUJES DE ACERO P/OMNIBUS,VARIAS MEDIDAS	UNID	180	BRASIL	0,69
84.63.02.04	BUJES PARA TRACTORES 103985CL	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	1,86
	BUJES PARA TRACTORES 533283RL	UNID	8		2,05
84.63.02.04	CASQUILLO DE 1'X1,1/2'	UNID	1	R.F.ALEMANIA	77,36
	CASQUILLO DE 1'X1,1/2'	UNID	1		58,15
84.63.02.04	CASQUILLOS BOMBA DE ACEITE DE BRONCE	UNID	15	BRASIL	0,35
	CASQUILLOS BIELA BUJE, DE COBRE	UNID	50		0,78
84.63.02.04	CASQUILLOS P/MAQ. PEINADORA	UNID	8	ITALIA	28,63
84.63.02.04	BUJE DE VALVULA DE RETENCION P/OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	3,44
84.63.02.99	CAJA CON RODAMIENTO TUV 45T	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,00
84.63.02.99	COJINETE DE ACERO P/OMNIBUS DIAM.1 1/2"	UNID	20	BRASIL	0,69
84.63.02.99	LEVA PLANA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	950,41
84.63.02.99	BUJE DE BRONCE PARA TELAR INDUSTRIAL	UNID	120	ITALIA	1,27
84.63.02.99	CASQUILLOS DE ACERO DIAMETRO 6MM PARA MOTOSIERRAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,14
84.63.03.01	RUEDA DENTADA P/MAQ.PEINADORA	UNID	1	ITALIA	94,91
84.63.03.99	ENGRANAJES PLASTICOS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	60	FRANCIA	0,17
84.63.03.99	ENGRANAJE DE ACERO,VARIAS MEDIDAS P/OMNIBUSES	UNID	42	BRASIL	50,01
84.63.06.02	POLEA DIAMETRO 19 CMS. PARA CENTRIFUGAS CONTINUAS K 8F	UNID	1	R.F.ALEMANIA	865,87
84.63.06.99	POLEA DE DISTRIBUCION DE AUTO	UNID	2	ARGENTINA	12,14
84.63.07.00	EMBRAGUE DE ARRANQUE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	175,40
84.63.08.99	MANCHON DE ACOPLAMIENTO DE OSCILOSCOPIO (DE PLASTICO)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5,70
84.63.90.00	EMBRAGUES EXTERIORES PARA FERROBUSES REF 4018302075	UNID	250	R.F.ALEMANIA	29,45
	EMBRAGUES INTERIORES PARA FERROBUSES REF 4018302074	UNID	250		27,55
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS METALOPLASTICAS	UNID	50	BRASIL	6,11
84.65.01.01	RETEN COJINETE DE AUTO	UNID	10	ARGENTINA	1,70
84.65.01.01	RETEN GRASA TRASERO DE RUEDA	UNID	6	ARGENTINA	7,03
	RETEN GRASA DELANTERO DE RUEDA	UNID	4		5,17
84.65.01.01	RETEN PARA MAQ. COSECHADORA (50216350)	UNID	1	ITALIA	2,19
84.65.01.99	ARANDELAS DE FIJACION DE RODAMIENTO PARA CENTRIFUGAS CONTINUAS K 8F	UNID	1	R.F.ALEMANIA	317,25
	ANILLO DE ROZAMIENTO PARA CENTRIFUGAS CONTINUAS K 8F	UNID	1		211,51
84.65.01.99	RETEN PIÑON DIFERENCIAL PARA OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	38,34
84.65.89.99	BRAZO COMPLETO DE MANIPULEO P/SECADORA	UNID	1	ARGENTINA	194,35
	CARCAZA COMPLETA PARA ASPIRADORA	UNID	1		147,47
	REPUESTOS PARA ASPIRADORA Y P/SECADORA	UNID	2		71,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	327	MALTA	15,74
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	8	HUNGRIA	52,50
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACT.AGRICOLAS	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	24,75
85.00.00.00	REPUESTOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	17	ESTADOS UNIDOS	29,02
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	9	ARGENTINA	26,03
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	KG.	11	ESTADOS UNIDOS	155,25
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DE ARRANQUE Y ENCENDIDO PARA AUTOMOTORES	KG.	100	ARGENTINA	29,05
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS DE 15 HP	UNID	5	ARGENTINA	178,26
	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS DE 5,5 HP	UNID	5		113,72
	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS DE 2-3-4HP	UNID	175		42,45
85.01.02.09	MOTORES PARA BOMBAS SUMERGIBLES	UNID	5	ITALIA	464,36
85.01.02.99	MOTOR ESPECIAL DE 5,6 VCC 1000-RPM BAJA POTENCIA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	565,74
85.01.02.99	MOTOR CON TURBOVENTILADOR Y SISTEMA DE VENTILACION (MOTOR DE 75 HP)	UNID	1	ARGENTINA	10.075,00
85.01.02.99	MOTOR P/ASPIRADORA MODELO 6240	UNID	12	PAISES BAJOS	19,83
	MOTOR P/RADIO/GRAB. MODELO AR.778	UNID	10		7,33
85.01.02.99	MOTOR SINCRONICO 200/235 VCA 50HZ 24RPM CON REDUCCION INCORPORADA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	80,72
85.01.02.99	MOTOR MONOFASICO 1325 RPM 1/40 HP 220V PARA MAQU. COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	74,21
85.01.04.02	TRANSFORMADOR H.25KV.	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	24,07
	TRANSFORMADOR 1 WATT	UNID	20		6,17
	TRANSFORMADOR 0.15 WATT	UNID	40		3,36
85.01.04.06	TRANSFORMADORES VARIOS PARA RADIO Y TV.	UNID	60	BRASIL	8,88
85.01.04.99	TRANSFORMADOR DE 50 CICLOS,6,50 KV Y 0,65 MA PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	122,78
85.01.05.39	FUENTE DE PODER PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	238,47
85.01.05.39	FUENTE DE PODER BLINDAD PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	234,15
85.01.05.90	RECTIFICADOR DE CORRIENTE P/MOTOCICLETAS	UNID	25	TAIWAN	0,50
85.01.90.99	PORTA ESCOBILLAS P/REGULADOR DE MOTOR ALCO DE COBRE	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	55,77
85.02.89.00	ELECTROIMAN TIPO SOLENOIDE MONTADO EN SOPORTE DE HIERRO PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	556,80
85.02.89.00	ELECTROIMAN (1470027) PARA COMPUTADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	6,16
	ELECTROIMAN (1148687) P/MAQ. COMPUTADORA	UNID	2		5,26
85.03.01.10	PILAS P/RELOJES TIPO PASTILLAS 56-3 EN TARJETA CON 5 PILAS	UNID	2000	HONG KONG	0,19
	PILAS P/RELOJES TIPO PASTILLA AG-3 EN TARJETA CON 5 PILAS	UNID	4000		0,16
	PILAS P/RELOJES TIPO PASTILLA AG-3 EN TARJETAS CON 10 Y 5 PILAS	UNID	20000		0,12
85.03.01.94	PILAS CHICAS EN CAJAS DE 1440 UNID.C/U	CAJA	250	BRASIL	82,61
85.03.01.95	31680 UNID. PILAS MEDIANAS EN CAJAS DE 288 UNID. C/U	CAJA	110	BRASIL	25,16
85.03.90.99	CELDAS PARA PILAS	UNID	172536	BRASIL	0,04
85.03.90.99	CELDAS PARA PILAS	UNID	185820	BRASIL	0,08
85.03.90.99	BLINDAJE PARA PILAS	UNID	215802	BRASIL	0,01
85.04.90.95	CAJAS PARA BATERIA DE POLIPROPILENO	UNID	550	ARGENTINA	3,71
85.04.90.95	CAJAS DE CELDA Y SOPORTE	UNID	6	REINO UNIDO	1,00
	TAPAS PARA CELDAS	UNID	6		0,35
	TAPONES DE VENTEO CON JUNTA	UNID	10		0,03
85.04.90.99	TIRA PARA CONECTAR BATERIA DE ELEVADOR	UNID	6	REINO UNIDO	0,17
	TIRA PARA CONECTAR BATERIA DE ELEVADOR	UNID	2		0,88
85.05.90.00	JUEGO DE PIEZAS PARA MAQ. HERRAMIENTAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,30
	ARMAZON INFERIOR PARA MAQ. HERRAMIENTA	UNID	1		16,99
85.06.01.11	ASPIRADORAS DE POLVO PARA AUTOMOTORES	UNID	50	TAIWAN	5,67
85.06.01.19	50 ASPIRADORAS DOMESTICAS MODELO Z 115	UNID	50	BRASIL	74,03
85.06.01.19	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	30	SUIZA	43,88
85.06.01.19	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	20	SUIZA	32,22
85.06.01.21	VENTILADORES PARA AUTOMOTORES 24V.	UNID	20	TAIWAN	10,29
	VENTILADORES PARA AUTOMOTORES 12V.	UNID	40		10,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.06.01.24	VENTILADORES DE TECHO DE MTS.1,50 DE DIAMETRO	UNID	3	ARGENTINA	165,00
85.06.01.41	MEZCLADORA COMBINADO LICUADORA-BATIDORA	UNID	22	SUIZA	18,39
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR PARA AUTOMOTORES	UNID	50	TAIWAN	2,51
85.08.89.14	PIÑONES DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	119	REINO UNIDO	33,15
85.08.89.14	CONJUNTO PIÑON ACOPLE LIBRE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	8,62
	CONJUNTO PIÑON ACOPLE LIBRE	UNID	50		12,19
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	50		7,85
85.09.01.11	BOCINAS ELECTRICAS 12V.	UNID	20	MALTA	3,37
	BOCINAS ELECTRICAS 24V.	UNID	10		4,27
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO DE GIRO	UNID	40	TAIWAN	2,66
	FAROL SEÑALERO DE ESTACIONAMIENTO	UNID	40		7,75
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	74	R.F.ALEMANIA	22,95
85.09.01.94	FAROL LATERAL DERECHO P/VEHICULOS AUTO-MOTORES DE PASAJEROS	UNID	1	BRASIL	6,00
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS DE MANO PARA AUTOMOTORES	UNID	150	TAIWAN	5,03
85.09.01.99	FARO ROTATIVO DE EMERGENCIA	UNID	25	TAIWAN	24,87
85.09.01.99	PLAFOND DE LUZ PARA AUTOMOVIL	UNID	50	MALTA	1,43
85.09.01.99	LUZ DE CORTESIA PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	3,13
85.09.90.94	FLASHER P/SEÑALES	UNID	1500	ARGENTINA	0,82
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	3,07
85.09.90.99	PLAFON INTERIOR PARA VEHICULOS AUTOMOTO RES	UNID	30	TAIWAN	0,93
85.11.02.99	SOLDADORES ELECTRICOS TIPO 200MK	UNID	20	R.F.ALEMANIA	20,77
	SOLDADORES ELECTRICOS TIPO 860VN	UNID	25		13,36
	SOLDADORES ELECTRICOS TIPO 033KK	UNID	100		6,62
85.11.02.99	MAQ.P/SOLDAR TIPO S-1,CORRIENTE CONTINUA 0,2KVA CONECCION 220V 50 C/S	UNID	1	SUIZA	1.258,58
85.11.90.00	PUNTAS P/SOLDADORES ELECTRICOS TIPO202MK	UNID	25	R.F.ALEMANIA	5,29
	PUNTAS P/SOLDADORES ELECTRICOS TIPO082JK	UNID	50		1,05
	OTRAS PUNTAS PARA SOLDADORES ELECTRICOS	UNID	250		0,65
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	24	SUIZA	8,12
85.12.05.01	MAQUINAS DE HACER CAFE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	45,00
85.12.06.05	BARRAS DE CALEFACCION PARA LOS CUERPOS CILINDRICOS DE TUBOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	101,70
	BARRAS DE CALEFACCION PARA LOS HOMBROS DE LOS TUBOS	UNID	12		59,25
85.12.06.07	RESISTENCIAS P/SOLDADORES ELECT.TIPO 201	UNID	50	R.F.ALEMANIA	6,42
	RESISTENCIAS P/SOLDADORES ELECT.TIPO 151	UNID	100		4,85
	RESISTENCIAS P/SOLDADORES ELECT.TIPO 101	UNID	200		4,77
85.14.02.01	CAPSULAS TELEFONICAS RECEPTORAS	UNID	3190	BRASIL	3,35
85.14.02.04	PARLANTES 30W	UNID	17	TAIWAN	14,55
85.14.02.05	PARLANTES 5W	UNID	64	TAIWAN	1,01
85.14.02.99	PARLANTES 10W	UNID	60	TAIWAN	3,62
85.14.89.99	AURICULAR P/MAQ.COMPUTADORA (NO.2728116)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,23
85.15.01.15	KITS DE TV B/N 3453ACJ DE 12"	UNID	500	TAIWAN	73,51
85.15.02.19	RADIOGRABADORES STEREOS	UNID	20	JAPON	189,35
85.15.02.19	RADIOGRABADOR TRK 5351 MONOAURAL 3 BANDAS, 6 WATS DE SALIDA	UNID	800	SINGAPUR	32,45
	RADIOGRABADOR TRK 7000 STEREO 4 BANDAS, 9 WATTS DE SALIDA	UNID	150		54,61
85.15.02.19	RADIOGRABADORES, MODELO RC36R Y RC373R	UNID	100	SINGAPUR	69,78
	RADIOG. - MODELO RCS40WGT	UNID	100		65,12
	RADIOGRABADORES	UNID	1500		38,03
85.15.90.41	TRANSMISORES PARA RADIO Y TV	UNID	24	BRASIL	19,38
85.15.90.41	CIRCUITOS IMPRESOS PARA RELOJ DE SINTO NIZADOR VIDEO	UNID	10	JAPON	37,19
85.15.90.46	PUERTA GABINETE DE CONTROLES TV COLOR	UNID	10	JAPON	3,31
85.15.90.46	MASCARA TV DE 20"	UNID	2	BRASIL	15,27
85.15.90.47	ANTENA TV COLOR	UNID	105	JAPON	5,54
85.15.90.47	ANTENAS PARA TV	UNID	470	JAPON	2,12
85.15.90.47	ANTENAS PARA TV	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	61,53
85.15.90.47	ANTENAS PARA TV	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	43,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.90.49	INDICADOR DIAL PARA RADIO GRAB.D.8523	UNID	5	PAISES BAJOS	0,12
85.15.90.49	PERILLA PARA RADIOGRABADOR	UNID	10	JAPON	0,17
	BOTON PARA RADIOGRABADOR	UNID	10		0,10
	REPUESTOS PARA RADIOGRABADOR	UNID	75		0,27
85.17.01.99	SIRENAS DE SONIDO VARIABLE P/AUTOMOTORES	UNID	10	TAIWAN	16,86
	SIRENAS DE SONIDO UNIFORME P/AUTOMOTORES	UNID	50		4,96
85.18.89.19	CONDENSADORES P/RADIOG.	UNID	5	JAPON	0,21
	CONDENSADORES P/RADIOG.	UNID	5		0,24
85.19.01.20	FUSIBLES DE RADIOG.	UNID	20	JAPON	0,34
	INTERRUPTORES DE RADIOG. C/TOCADISCOS	UNID	10		0,51
	INTERRUPTORES DE GRABADORES	UNID	30		0,77
85.19.01.20	LLAVES DE CORTE PARA RELES	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	5,69
85.19.01.32	RELAY DE ELECTROIMANES	UNID	10	BRASIL	10,64
	RELAY AUTOMATICOS	UNID	20		15,23
85.19.01.32	RELAY DE ENGRANE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	17,08
	RELAY DE ENGRANE	UNID	15		18,14
85.19.01.33	RELE SISTEMA ELECTRICO PARA TRACTOR AGR.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	8,30
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO PARA MOTOCICLOS	UNID	15	TAIWAN	2,00
	INTERRUPTOR DE PARE PARA MOTOCICLOS	UNID	25		0,46
85.19.01.39	LLAVES DE LUCES PARA AUTOMOTORES	UNID	30	TAIWAN	0,47
	BOTONES DE BOCINA AÑO 1970	UNID	100		0,35
	BOTONES DE BOCINA AÑO 1974	UNID	100		0,23
85.19.01.39	FUSIBLES PARA AUTOS	UNID	100	BRASIL	0,05
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE LUZ DE RETROCESO	UNID	10	ARGENTINA	5,25
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES	UNID	22	R.F.ALEMANIA	28,45
85.19.01.41	INTERRUPTOR MANUAL DE CORTE DE CORRIENTE PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	10	FRANCIA	4,01
85.19.01.43	AVANCE AUTOMATICO	UNID	1	ITALIA	236,40
85.19.01.43	MICROINTERRUPTOR 250VCA PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	5,52
	MICROINTERRUPTOR 2A 125VPARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1		4,08
85.19.01.43	INTERRUPTOR DIFERENCIAL TIPO SALVAVIDAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	158,66
85.19.01.43	CONTACTORES DSL 111-220/50 V.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	92,60
	CONTACTORES DSL 181-220/50 V.	UNID	2		146,15
	VARIOS IMPLEMENTOS ELECTRICOS	UNID	9		17,54
85.19.01.43	INTERRUPTOR A BOTONERA 4POSICIONES PARA-MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	10,19
	CONJUNTO DE LLAVE INTERRUPTORA MAQ. 6616MQ	UNID	6		5,62
85.19.01.43	FUSIBLES PARA 80/100 AMP.	UNID	4849	R.F.ALEMANIA	0,53
85.19.01.49	JUEGO DE CONECTORES (TERMINALES PARA CONEXION DE CABLES ELECTRICOS)	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	70,84
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES P/MAQ. PEINADORA	UNID	1	ITALIA	12,09
85.19.01.99	CONTACTO PARA MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESPAÑA	0,10
85.19.01.99	LLAVES PARA CORTAR Y DAR CORRIENTE ELECTRICA EN UNA MAQUINA FOTOCOPIADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,87
85.19.01.99	INTERRUPTOR ACCIONADO POR VACIO PARA MAQ COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	10,14
	MICRO INTERRUPTOR 2A 125 V CA	UNID	3		0,71
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS COMPUTAD.	UNID	20		6,31
85.19.01.99	FUSIBLE 1.25 A 250 VCA PARA MAQ.COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,20
	PUENTE CON TERMINALES DE COBRE PARA MAQ. COMPUTADORA	UNID	1		0,06
85.19.01.99	INTERRUPTOR NO AUTOM.P/MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5,40
	FUSIBLE 24-220V PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	50		0,07
85.19.01.99	INTERRUPTORES CORTOCIRC P MOTOSIERRA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	1,22
85.19.01.99	INTERRUPTORES ESTATOTERMICOS PARA HORNOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	59,24
	CONTACTORES PARA HORNOS	UNID	4		34,98
85.19.01.99	RELE TEMPORIZADO 0.5 A 10 SEC.	UNID	2	DINAMARCA	113,72
	RELE TEMPORIZADO 0.8 A 18 SEC.	UNID	2		113,72
	REPUESTOS PARA SILO DE PESCADO	UNID	11		84,11
85.19.01.99	BLOQUES DE CONTACTOS PARA CONTACTORES	UNID	300	ESPAÑA	2,00
	BLOQUES DE CONTACTOS PARA CONTACTORES	UNID	100		3,26
85.19.02.20	ZOCALOS RADIOG.	UNID	20	JAPON	1,65
	CONECTORES REDIOG.	UNID	10		0,83
	RESPUESTOS P/RADIOG.	UNID	20		0,47
85.19.02.20	CONECTORES PARA RELES	UNID	350	ESTADOS UNIDOS	2,81
85.19.02.30	CONECTORES DE BATERIA 100 AMP.	UNID	30	TAIWAN	3,08
	CONECTORES DE BATERIA 75 AMP.	UNID	50		2,52
	CONECTORES DE BATERIA 50 AMP.	UNID	50		1,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.30	PORTALAMPARA PARA MOTOCICLOS	UNID	15	TAIWAN	0,31
85.19.02.49	INTERRUPTOR NO AUTOMATICO PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	16,78
85.19.02.49	CONECTOR PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	11,91
	CONECTOR MULTIPLE DE 27 POSICIONES	UNID	5		4,50
85.19.02.49	TOMA CORRIENTE PARA 220V.	UNID	1570	R.F.ALEMANIA	0,63
85.19.02.90	CONECTOR HEMBRA P/CABLE DE CONEXION	UNID	4	ITALIA	5,19
85.19.02.90	CAJAS DE CONECTORES PARA MAQ.COMPUTADO-RAS	UNID	20	FRANCIA	31,73
	CONECTORES P/MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	20		44,56
85.19.02.90	CONECTOR DE MODULOS DE CIRCUITOS IMPRE-SOS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	6,33
85.19.02.90	CONECTOR DOBLE DE 48 POSICIONES	UNID	2	ESPAÑA	17,00
	CONECTOR DOBLE DE 48 POSICIONES	UNID	2		17,89
	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	10		23,74
85.19.02.90	CARTELAS (MATERIAL DE IDENTIFICACION)	UNID	10000	BRASIL	0,20
85.19.03.90	RESISTENCIA DE ALAMBRE VITRIFICADO	UNID	1	ESPAÑA	0,51
	RESISTENCIA DE ALAMBRE VITRIFICADO	UNID	1		5,39
	RESISTENCIA CARBON 1/2 W.PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	4		0,66
85.19.03.90	REOSTATOS - ESTABILIZADORES P/REGULADOR DE MOTOR ALCO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2.303,19
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS PARA TESTER DE LECHE	UNID	1	DINAMARCA	312,82
85.19.05.01	BOTONERAS ROJAS P/MAQ.CONTINUAS DE HILAR	UNID	2	ITALIA	3,39
85.20.01.20	LAMPARAS DE USO TELEFONICO DE 60 V. EN CAJAS DE 100 UNIDADES	UNID	6240	BRASIL	0,39
85.20.01.40	LAMPARAS 4575 24VO.DE BIODO P/VEHIC.AUT.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,86
	LAMPARAS 4760 6VOL.DE BIODO P/VEHIC.AUT.	UNID	50		3,65
	VARIAS LAMPARAS DE BIODO P/VEHIC. AUTOM.	UNID	3120		0,64
85.20.01.40	LAMPARAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES 12 V 45W BAI 15S	UNID	400	HUNGRIA	0,34
85.20.01.40	24V. 25W. LAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	2500	TAIWAN	0,07
	12V. 15W. LAMPARAS PARA AUTOMOVILES -	UNID	4500		0,06
	RESTO LAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	39500		0,07
85.20.01.50	BOMBILLA TUBO BALLONETA PARA MAQUINAS IN DUSTRIALES 15W	UNID	35	FRANCIA	1,71
85.20.01.50	LAMPARAS (LAMP BULB) REF.1205134	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	7,41
85.20.01.60	LAMPARAS DE IMPRESORAS DE COLOR 420W-120V.	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	12,89
	LAMPARAS PARA PROYECTORES DE IMAGENES	UNID	2		13,30
85.20.01.91	LAMPARAS DE 2WATIOS P/MAQ.ENCAPSULADORA	UNID	10	ITALIA	0,61
85.20.01.91	LAMPARAS PILOTO PARA RADIOG.C/TOCADISCOS	UNID	20	JAPON	0,38
85.20.01.92	LAMPARA INDICADORA P.TABLERO DE 5 WATS	UNID	1	ESPAÑA	0,41
85.20.01.92	LAMPARAS 13V 7W BA150 P/MAQ. PEINADORA	UNID	12	ITALIA	1,70
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES 40W.=230/240V	UNID	5000	HUNGRIA	0,29
85.20.01.92	LAMPARAS VELA 40 W.	UNID	4000	AUSTRIA	0,31
	LAMPARAS VELA 60 W.	UNID	3500		0,32
85.20.02.39	LAMPARA HALOGENA DE 2600WATTS PARA MA-QUINA FOTOCOPIADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	19,96
85.20.03.00	LAMPARAS INFRARROJAS	UNID	25	HUNGRIA	3,23
85.20.90.00	FILAMENTOS DE 40 VATIOS Y 230 VOLTIOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	7	R.F.ALEMANIA	30,62
	FILAMENTOS DE 230 VATIOS Y 230 VOLTIOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	50		70,16
85.20.90.00	BASES PARA LAMPARAS INCANDESCENTES	CAJA	443	ESTADOS UNIDOS	56,19
85.20.90.00	TUBO UV PARA FABRICACION DE LAMPARAS EN CAJAS DE CIEN	CAJA	16	PAISES BAJOS	96,63
85.20.90.00	TUBO UV PARA ARMADO DE LAMPARAS DE MER-CURIO EN CAJAS DE CIEN	CAJA	4	PAISES BAJOS	294,35
85.20.90.00	BASES HPLN 125 PARA FABRICAR LAMPARAS	UNID	1365	BRASIL	0,17
	BASES HPLN 250 PARA FABRICAR LAMPARAS	UNID	2100		0,57
	BASES HPLN 400 PARA FABRICAR LAMPARAS	UNID	1125		0,61
85.20.90.00	TUBO UV PARA LAMPARAS DE MERCURIO	UNID	531	PAISES BAJOS	1,17
85.20.90.00	CASQUILLOS PARA FAB.DE LAMPARAS EN CAJAS DE 100	CAJA	336	PAISES BAJOS	3,02
85.21.01.10	VALVULAS ELECTRONICAS	UNID	2090	REINO UNIDO	0,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.21.01.50	TRANSISTORES PARA GRABADORES Y TV.EN GEN	UNID	220	BRASIL	0,36
85.21.01.50	UNIDADES DE DIODOS FOTOELECTRICOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	125,08
85.21.01.50	DIODO EMISOR PARA MAQ.COMP. NO.6808572	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	24,08
85.21.01.50	TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	3900	ESTADOS UNIDOS	0,24
85.21.01.50	TRANSISTORES PARA RADIO Y TV	UNID	17	BRASIL	0,21
85.21.01.50	TRANSISTORES P/RADIOG. CON BANDEJA	UNID	40	JAPON	0,14
	DIODOS P/RADIOG. C/BANDEJA	UNID	20		0,17
	REPUESTOS P/RADIOG. C/BANDEJA	UNID	170		0,25
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA RADIOGRABADOR Y TV. EN GENERAL	UNID	40	PAISES BAJOS	0,12
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	60	JAPON	4,12
85.21.01.70	MICRO-ESTRUCTURA ELECTRONICA PARA RELES	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	12,16
85.21.01.90	TUBO DE RAYOS CATODICOS-CINESCOPIO PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	175,47
85.21.01.90	ELECTROVALVULA CONTROLADA POR SOLENOIDE PARA MAQ. COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	72,07
85.21.01.90	TUBO DE RAYOS CATOLICOS PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	289,21
85.21.01.90	DISPLAY GRABADOR VIDEO	UNID	10	JAPON	11,16
	DISPLAY PANEL DE SINTONIZADOR VIDEO	UNID	10		6,82
	REPUESTOS PARA GRABADOR VIDEO	UNID	15		21,56
85.21.01.90	VALVULA ELECTRONICA FOTOMULTIPLICADORA R928 (R)	UNID	2	JAPON	224,76
85.23.01.93	ALAMBRE DE COBRE ESTA\ADO PARA SOLDADURA	KG.	1	COREA DEL SUR	15,00
85.23.01.99	CABLE DE CONEXION	UNID	4	ITALIA	13,39
85.23.03.01	CABLE AISLADO CON TERMINAL	UNID	1	ESPAÑA	0,06
	CABLE AISLADO CON TERMINAL	UNID	3		1,20
	VARIOS CABLES CON TERMINAL	UNID	2		136,70
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES PARA MAQUINA COMPUTADORA NO. 8265238	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,13
	CABLE CON TERMINALES PARA MAQUINA COMPUTADORA NO. 8265296	UNID	1		17,63
	VARIOS CABLES CON TERMINALES PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	502		0,07
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES P/MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	41,09
85.23.03.10	MANOJO FUNCIONAL DE CABLES CON PIEZAS DE CONEXION (PARA MAQ. COMPUTADORAS)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	28,17
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO	KG.	1800	BRASIL	3,36
85.24.89.99	CARBONES PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	24	FRANCIA	12,46
85.28.00.00	ADAPTADOR PARA LAMPARA DE DESCARGA PARA UN EQUIPO DE FOTOCOPIA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,63
85.28.00.00	DISPLAYS DIGITALES	UNID	34	ESTADOS UNIDOS	38,75
	DISPLAYS DIGITALES	UNID	6		33,75
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	KG.	26	ARGENTINA	4,70
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	134	ARGENTINA	2,47
87.02.01.90	UN AUTOMOVIL SOBRE RUEDAS	UNID	1	BRASIL	6.311,00
87.02.01.90	AUTOMOVIL 1.100CC 5 PUERTAS	UNID	1	JAPON	4.029,23
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 5 PTAS.993 C.C	UNID	1	JAPON	3.854,89
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 5 P.993 C.C.	UNID	1	JAPON	3.854,89
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3 P.993 C.C.	UNID	1	JAPON	3.447,23
87.02.01.90	AUTOMOVIL PICK UP DOBLE CABINA 1.587 C.C	UNID	1	JAPON	5.415,74
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3 P.993 C.C.	UNID	1	JAPON	3.468,51
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3 P. 993 C.C.	UNID	1	JAPON	3.468,51
87.06.01.15	CARETAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	29,59
87.06.01.15	CARETAS PARA VEHICULOS CONSTRUIDAS EN MATERIAL PLASTICO	UNID	300	BRASIL	10,00
87.06.01.15	CARETAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	TAIWAN	12,66
87.06.01.99	CUBRE PARLANTES PARA AUTOMOVILES	UNID	20	REINO UNIDO	11,46
87.06.89.01	BUJE SILENTBLOCK PARA AUTO (GOMA ARMADA CON METAL)	UNID	10	BRASIL	0,18
87.06.89.01	BUJE SOPORTE MOTOR SILENTBLOCK P/OMNIBUS	UNID	737	REINO UNIDO	6,64
87.06.89.24	SOPORTE DE GOMA Y METAL P/TRACTOR61509C2	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	4,12

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.24	SOPORTE SUSPENSION P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	TAIWAN	2,65
87.06.89.29	RUEDA COMPLETA PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	14,48
87.06.89.71	TAPON P/RADIADOR DE TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6,01
87.06.89.98	CONECCION DE HIERRO DE REFRIGERACION	UNID	5	BRASIL	9,35
	BARRA DE DIRECCION DE HIERRO	UNID	1		15,53
	REP.P/AUTOMOTORES	UNID	30		0,79
87.06.89.98	CAJA SATELITE	UNID	4	BRASIL	242,53
	OTROS REP. OMNIBUS	UNID	200		9,78
87.06.89.98	PLACAS EMBRAGUE	UNID	12	BRASIL	97,38
	PLACAS Y DISCOS EMBRAGUE	UNID	102		44,77
87.06.89.98	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVIL ART.48530-87708	UNID	24	JAPON	13,21
	AMORTIGUADORES P/AUTOM. ART.48530-87214	UNID	12		7,73
	AMORTIGUADORES P/AUTOM. ART.48520-87226	UNID	12		36,33
87.06.89.98	PLACAS DE EMBRAGUE NO. 1153	UNID	30	BRASIL	71,02
	DISCOS DE EMBRAGUE NO. 2226-T	UNID	40		61,85
	OTRAS PLACAS Y DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	1247		12,51
87.06.89.98	TURBINA TRASERA P/OMNIBUS	UNID	29	REINO UNIDO	335,47
	SIN FIN DIFERENCIAL	UNID	10		298,07
	REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	372		64,27
87.06.89.98	DISCO DE FRENO DELANTERO PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	10,49
87.06.89.98	MANOMETROS DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	80	BRASIL	2,18
	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS DE PASAJERO	UNID			
	CILINDROS DE FRENO 0				
	MANOMETROS DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	40		2,11
	CILINDROS DE FRENO	UNID	2		87,69
	BARRAS DE DIRECCION	UNID	48		100,20
87.06.89.98	EJE CON PLATINA P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	136,50
	EJE CAJA DE CAMBIO DE TRACTOR AGRICOLA	UNID	1		109,29
	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	247		11,17
87.06.89.98	PLATOS DE EMBRAGUE P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	79,46
87.06.89.98	VASTAGO DE CILINDRO DE FRENO P/AUTOMOVIL	UNID	10	ARGENTINA	2,08
87.06.89.98	NUCLEOS DE DIFERENCIAL	UNID	4	REINO UNIDO	105,88
87.06.89.98	DISCOS DE FRENO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	8,24
	PASTILLAS DE FRENO	UNID	305		2,29
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	15		114,81
87.06.89.98	CUBRE VOLANTE MOTOR	UNID	40	REINO UNIDO	35,23
	JUEGOS PERNOS SUSPENSION	UNID	30		11,45
87.06.89.98	RECAMBIO PUNTERO DIRECCION PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	1,26
	RECAMBIO ROTULAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100		1,58
	TENSOR CADENA DISTRIBUCION PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20		1,74
87.06.89.98	AMORTIGUADORES PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	1631	ESTADOS UNIDOS	6,20
87.12.01.18	TAPA LATERAL DERECHA PARA MOTOCICLETAS	UNID	10	TAIWAN	2,96
	1TAPA LATERAL IZQUIERDA PARA MOTOCICLETA	UNID	10		2,96
87.12.01.38	FRENO DE ALUMINIO FORJADO,TIRADOR CENTRAL 400AF.IDEM(DELANT.Y TRAS) 300AR	PAR	300	TAIWAN	2,79
	FRENO DE ACERO TIRADOR CENTRAL, HORMA SOLA 300F.IDEM (DELANT.Y TRAS.)300R	PAR	500		2,09
	REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	6800		0,59
87.14.89.99	ACOPLADO PORTABOBINAS	UNID	1	ARGENTINA	5.704,16
90.01.01.90	CRISTALES BIFOCALES TERMINADOS PARA ANTEOJOS	UNID	3240	HONG KONG	0,93
90.01.01.90	CRISTALES BIFOCALES SEMI-TERMINADOS PARA ANTEOJOS	PAR	200	ESTADOS UNIDOS	10,00
90.01.89.00	FILTRO PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	16,49
90.02.00.00	OBJETIVOS DE 55MMS. PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS CON MONTURA FIJA	UNID	4	JAPON	90,67
	DUPLICADORES FOCALES DE DISTANCIA PARA MAQUINAS FOTOGRAFICAS	UNID	18		14,09
	OTROS ELEMENTOS DE ESTA PARTIDA PARA USOS EN APARATOS FOTOGRAFICOS	UNID	170		16,20
90.03.01.90	MONTURAS PARA ANTEOJOS	UNID	1835	HONG KONG	1,51
90.03.90.91	BISAGRAS PARA ANTEOJOS	UNID	24000	FRANCIA	0,05
90.04.01.00	GAFAS PARA PROTECCION (PROFESIONAL)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,49
90.07.01.90	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	20	JAPON	28,43
90.10.01.19	COPIADOR Y AMPLIADOR DE DIAPOSITIVAS INSTANTANEOS	UNID	2	JAPON	63,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.10.02.00	MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	UNID	11	JAPON	1.526,83
90.10.90.00	TECLAS PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,66
	TOPE ORIGINAL PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA	UNID	6		1,17
90.15.01.00	BALANZA DE TORSION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	720,00
90.16.02.13	ESCUADRA(DE ACERO)DE TRAZO Y CALCULO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	34,85
90.16.02.90	TORCOMETRO(APARATO DE METAL CUYA FUNCION ES APRETAR TUERCAS Y TORNILLOS DE PRECIS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	119,79
90.16.02.90	PISTOLAS DOSIFICADORAS (INYECTABLES) PARA ANIMALES	UNID	2	REINO UNIDO	65,02
90.17.89.07	EQUIPOS PARA MANTENER FLUJOS NORMALES (DE SANGRE, PLASMA,ETC.)	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	2,46
90.17.89.99	OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	205,13
90.17.89.99	EQUIPO PARA MONITORES DE FLUJOS DE SANGRE, PLASMA, ETC.	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	6,16
90.17.89.99	APARATOS PARA MANTENER FLUJO NORMAL DE SANGRE, SUEROS, ETC.	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	2,12
90.17.90.00	MOCRIFONO MEDICO	UNID	2	HUNGRIA	76,48
	PLUMAS INST.MEDICO	UNID	5		1,48
	REP. VARIOS INST. MED.	UNID	52		0,67
90.17.90.00	ELECTRODOS DE GOMA P/ONDA CORTA 12X18CM	UNID	8	ARGENTINA	17,41
	ELECTRODOS DE GOMA P/ONDA CORTA 18X24CMS	UNID	8		21,96
90.17.90.00	HOJA CILINDRICA PARA HUESOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	180,00
90.22.01.00	MAQUINA PARA CONTROL DE RESISTENCIA DE ABRASIVOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.738,97
90.23.89.90	TELETERMOMETROS DE AGUA PARA AUTOMOTORES	UNID	400	TAIWAN	1,47
90.23.89.90	TERMOMETROS PARA CALENTADORES	UNID	6000	ITALIA	0,97
90.24.00.00	TERMOSTATO P/OMNIBUS	UNID	30	REINO UNIDO	70,42
	INDICADOR BAJA PRESION PARA OMNIBUS	UNID	203		13,47
	TERMOSTATO ADAPTADOR PARA OMNIBUS	UNID	50		2,80
90.24.00.00	CARCAZA DE BOMBA DE DIRECCION MAQUINARIA AGRICOLA-TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	137,04
90.24.00.00	MANOMETRO PARA MEDICION DE AIRE	UNID	1	ARGENTINA	12,07
90.24.00.00	MANOMETROS DEL TIPO DE BAÑO DE GLICERINA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	72,00
90.24.00.00	ALARMA DE ALTO NIVEL P/SILO DE PESCADO	UNID	1	DINAMARCA	318,01
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOVILES	UNID	8	ARGENTINA	2,74
90.24.00.00	MANOMETROS (PARA MEDIR CARGA DE LA BATERIA DEL TRACTOR)	UNID	5	JAPON	2,64
90.27.01.99	CONTADOR ELECTROMECANICO PARA MAQUINAS TRAGAMONEDAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	11,62
90.27.01.99	CONTADOR DE METROS P/MAQ. PEINADORA	UNID	1	ITALIA	246,89
90.27.01.99	CONTADOR DE KILOMETRAJE P/TRACTOR AGRIC.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	22,48
90.27.01.99	CONTADOR PARA RADIOG. CTA. VUELTA CASSETTES	UNID	20	JAPON	1,45
90.28.01.00	ESPECTROFOTOMETRO REGISTRADOR ELECTRONICO UV-250	UNID	1	JAPON	6.913,46
90.28.89.00	AMPERIMETROS	UNID	620	TAIWAN	0,78
90.28.89.00	INDICADORES DE COMBUSTIBLE. PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	10,12
90.28.89.00	MEDIDORES MAGNETICOS DE ESPESORES	UNID	2	REINO UNIDO	453,75
90.29.02.00	ACCESORIO CTR25 PARA ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.170,75
90.29.02.00	CELDAS ELECTROLITICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	311,93
90.29.02.00	CIRCUITO IMPRESO CON COMPONENTES PB-A R	UNID	1	JAPON	231,47
	CIRCUITO IMPRESO CON COMPONENTES PB-B R	UNID	1		258,85
	VARIOS	UNID	13		36,59
90.29.89.00	CELULAS DE CARGA	UNID	70	ESTADOS UNIDOS	99,10
90.29.89.00	CHASSIS DE PROYECTOR(MAIN FRAME ASSEMBLY REF.63850	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	176,79
91.05.00.00	RELOJES DE CONTROL PARA SERENOS	UNID	15	ARGENTINA	73,30
91.06.00.00	RELOJ DE GRABADOR VIDEO	UNID	3	JAPON	49,59
91.11.00.00	MAQUINAS DE CUARZO PARA RELOJES DE SERENO	UNID	5	ARGENTINA	7,44
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA TIPO ALAJERO	UNID	192	JAPON	1,14
	CAJAS DE MUSICA TIPO CIGARRERO	UNID	120		1,81
	CAJAS DE MUSICA LAS DEMAS	UNID	2016		0,90

NA/I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.12.01.20	CASSETESS VIRGENES	UNID	5000	ESTADOS UNIDOS	0,62
92.12.01.90	MINI DISCOS-5"1/4-ELOPPY DISC	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	5,33
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO CON PROGRAMA PARA MAQUINA COMPUTADORA	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	86,25
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	43,55
	DISKETTE GRABADO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	4		87,24
	DISKETTE GRABADO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	C		142,84
92.13.01.00	CABEZA BORRADO RADIOG.	UNID	10	JAPON	1,31
	CABEZA GRABACION	UNID	10		4,24
	REPUESTOS P/GRABADORES	UNID	92		0,76
92.13.03.00	MECANISMO BANDEJA	UNID	5	JAPON	5,51
	DESCANSO BRAZO BANDEJA	UNID	5		0,14
	SOPORTE DE PIEZAS DE RADIOG. C/TOCADISCO	UNID	5		1,86
94.03.89.00	MESAS PARA TV,MOVILES IMITACION MADERA MOD.6330	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	32,65
	MESAS PARA TV,MOVILES IMITACION MADERA MOD. 2255	UNID	62		18,54
95.08.89.11	CAPSULAS DE GELATINA PARA MEDICAMENTOS	UNID	300000	MEXICO	5,93
96.02.01.13	CEPILLO P/LIMPIAR TERMINALES DE BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7,85
	CEPILLOS PARA LIMPIAR BATERIA	UNID	1		5,10
96.02.01.13	CEPILLOS DE ALAMBRE	UNID	2	BRASIL	2,15
96.02.01.15	CEPILLOS DE CERDA Y ALAMBRE	UNID	18	ITALIA	1,54
	CEPILLOS DE CERDA (PARA MAQ.CONTINUA DE HILAR)	UNID	120		0,27
96.02.01.19	CEPILLOS PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	KG.	3	JAPON	38,04
96.02.01.50	RODILLOS (DE MANGO DE METAL Y EL RODILLO DE SINTETICO, DE 9")	UNID	105	ESTADOS UNIDOS	1,73
97.06.89.99	JUEGO DE PING-PONG	UNID	300	CHINA	2,60
	PALETAS DE PING-PONG	PAR	200		1,88
	PALETAS Y PELOTAS DE PING-PONG	UNID	3280		0,43
98.02.90.01	CURSORES PARA CIERRES	KG.	28	TAIWAN	7,22
98.02.90.99	CADENA DE CIERRES	KG.	240	TAIWAN	7,89
98.03.03.91	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD PARA	TON.	18	BRASIL	765,70
	PUNTAS DE LATON FABRICAR TIRAS Y BOLSAS	TON.			
98.03.03.91	PUNTAS PARA BOLIGRAFOS	KG.	350	SUIZA	19,63
98.03.89.07	FILTROS P/LAPICERAS EN CAJAS X 51800 U.	CAJA	2	BRASIL	276,50
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES, LARGOS,DE 12 UNIDADES CADA CAJA	CAJA	600	BRASIL	0,97
	LAPICES DE COLORES DE 24 COL.	CAJA	6000		0,44
	LAPICES	UNID	201600		0,02
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORA	UNID	600	ITALIA	3,04
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION PARA MAQUINA COMPUTADORA 2560	UNID	60	FRANCIA	5,84
98.11.01.00	PIPAS DE MADERA	UNID	12	ITALIA	13,26
	PIPAS DE MADERA	UNID	6		10,34
	PIPAS DE MADERA	UNID	262		5,80
98.11.89.00	BOQUILLAS PARA CIGARRILLOS	UNID	200	ITALIA	1,19
	BOQUILLAS PARA CIGARRILLOS	UNID	100		1,25

27) (Cta. Cte.) 1ªpub. 40575 Mar.15-v.mar.15

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DINDON S. A.

Buenos Aires 484 P. 5, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se hace saber que DINDON SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese DINDON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas. mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicacioneеs construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotenia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad. de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado util al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese cuórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funcionees, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 28 de agosto de 1981. —Ana María Labanca, Escribana.

10.168. — Monevideo, 10 de agosto de 1983 con el Nº 21, al folio 105 del Libro Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de DINDON S. A. Inscríbase y publíquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Artículo 208, ley 13.318) (honorarios fictos nuevos pesos 5.000.00). — Eduardo Brito del Pino. — Hermann Peinado. — La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de febrero de 1983 con el Nº 21, al folio 105 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 3831 — 1 pub.

BASILAN S. A.

Buenos Aires 484 (P. 5, Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, se hace saber que

BASILAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BASILAN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes ,obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería; pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 24 de agosto de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

9636. — Montevideo, 3 agosto 1982. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento quese, comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Artículo 208, ley 13.318) (honorarios fictos N$ 5.000.00) Eduardo Brito del Pino. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 4 de agosto de 1982. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de febrero de 1983 con el Nº 25 al Folio 123 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García Escribano. — Montevideo, febrero 24, 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 3830 — 1 pub.

DEPORTIVA S. A.

Buenos Aires 484 (P. 5, Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que DEPORTIVA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DEPORTIVA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmé-

tica, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta aque aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 18 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de setiembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

9.936. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de DEPORTIVA S. A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente. (Honorarios fictos: N$ 1.000,00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Beatriz Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 3 de agosto de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de febrero de 1983 con el Nº 15 al folio 70 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Caccíatori, Subdirector.

Montevideo, febrero 24 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 484,00 — 3829 — 1 pub.

CALECHE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Pablo Troise, se hace saber que CALECHE SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción del estatuto que se transcribe a continuación.

Acta

En Montevideo, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos, reunidos Juan Pedro Damiani, León Julio Rodríguez y Francisco Romero, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º La Sociedad cuya denominación es CALECHE S. A. se regirá por la ley 11.073 y en especial su artículo 7º. Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los remos preindicados, importación, exportaciones, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (Cien dólares) cada una y será de U$S 20.000.00 (veinte mil

dólares uscy). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 1:000.000.00 (un millón de dólares uscy).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete, C) Distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos, relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º a) Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de los treinta días de solicitada, c) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación de tres días, o sin ella asistiendo el 100 o|o del capital integrado, efectuando las comunicaciones reglamentarias pertinentes; d) Quórum y resoluciones: Para todos los casos, incluso los enunciados en el artículo 2º de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976. sesionará con el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran, resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o télex; e) Inscripción de Acciones: Hasta el momento de celebración de la Asamblea; f) Votos; Uno por cada acción.

Art. 8º La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 9º Los fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones y tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. — Juan Pedro Damiani. — León Julio Rodríguez. — Francisco Romero.— Alfredo Danrée, Escribano.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación por las personas hábiles y de mi conocimiento señores Juan Pedro Damiani, soltero, domiciliado en Sarmiento 2369, Piso 8º; León Julio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereyra, domiciliado en Horacio Abadie Santos 946 apartamento 101; y Francisco Romero, casado en primeras nupcias con Isis Tejera, domiciliado en 26 de Marzo 3297. — En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Cotización del dólar a la fecha: N$ 12.58. — Los nombrados son todos orientales y mayores de edad. — Alfredo Danrée Simón, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría. — El proyecto de estatuto de CALECHE SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial en su artículo 7º, no contiene claúsulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atte. — El Inspector de Hacienda, Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Tercer Turno. — Vista Nº 4.605. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

11.816. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de CALECHE SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de noventa días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que lucen en los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, caratulados: "CALECHE SOCIEDAD ANONIMA - Estatutos" (Ficha: E. 640|82), a los que me remito, haciendo constar que el auto número 11.816 fue notificado a la parte interesada con fecha 8 de octubre corriente.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados expido el presente en Montevideo a doce de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — H. Gustavo *Fernández Di Maggio*, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos a las 16.27 horas e inscripta en este Registro con el número 558 al folio 3873 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 3.426.00 — 4709 — 1 pub.

DIMAIS S. A.

Buenos Aires 484 (P. 5, Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se hace saber que DIMAIS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese DIMAIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, expectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aries 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.— En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 28 de agosto de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

10.158. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de DIMAIS S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208, ley 13.318) (honorarios fictos N$ 5.000.00). — Eduardo Brito del Pino. — Hermann Peinado. — La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de febrero de 1983 con el Nº 20 al folio 100 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 3838 — 1 pub.

LIOR S. A.

Buenos Aires (Piso 5, Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se hace saber que LIOR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre , Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LIOR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certificado que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectúe del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 24 de agosto de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

9642. — Montevideo, 3 agosto 1982. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de LIOR S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Art. 208, ley 13.318) (Honorarios fictos nuevos pesos 5.000.00). — Eduardo Brito del Pino. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 4 de agosto de 1982. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de febrero de 1983 con el número 23 al Folio 113 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichol García, Escribano. — Montevideo, febrero 24, 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 3841 — 1 pub.

CLEDIA S. A.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	38.525.52
Créditos por ventas	387.344.42
Otros Créditos	15.168.89
Bienes de cambio	46.613.10
Inversiones a largo Pzo.	1:700.000.00
Bienes de uso	201.915.35
Total de Activo	2:389.567.28
Acciones a Emitir:	
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	92.032.08
Deudas financieras	2:330.000.00
Deudas diversas	810.56
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados	(58.275.36)
Total Pasivo y Patrim.	2:389.567.28
Capital Autorizado	
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Distribución de Utilidades

	N$
Resultados acumulados	635.93
	635.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fs. 28 y 29 en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de novimebre de 1979.

N$ 225.00 — 29542 — 1 pub.

COLMIX S. A.

(R.U.C. 211061910013)

18 de Julio 1516 (P. 8 - Esc. 6)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	13.974.61
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	606.000.00
Total de Activo	634.974.61
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00
Pasivo —	
Deudas Diversas	606.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	3.974.61
Total del Pasivo y Patrimonio	634.974.61
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00
	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

	N$
Resultados financieros	3.338.68
Resultado Neto	3:338.68

Distribución de Utilidades

A Resultados Acumulados	3.338.68
	3.338.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

Estado de Resultados

Ejercició finalizado el día 31 de marzo de 1982

	N$
Ingresos operativos ...	1:083.078.32
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. ..	(8.673.05)
Ingresos Operat. Netos	1:074.405.27
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(973.802.21)
Resultado Bruto	100.603.06
Gastos de Adm. y Vtas.	(46.220.26)
	54.382.44
Resultados Diversos ...	(32.300.00)
Result. Financieros ...	(80.000.00)
Result. Extraordinarios .	357.80
Resultado Neto	(58.275.36)

El Dr. Gualberto Clemente Capurro absorbe la deuda documentándola s|fo.5 Libro Actas Directorio y Asamblea. Certificado con el Nº 440, folio 253, Libro Nº 31 el 21 de enero de 1981.

Aprobados por Asamblea del 29 de setiembre de 1982.

Vº Bº — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el Libros de Actas de Directorio y Asamblea Nº 440, folio 253, Libro 31, en los folios 7 y 8.

N$ 300.00 — 29473 — 1 pub.

COLMIX S. A.

(R.U.C. 211061910013)

18 de Julio 1516 (P. 8 E. 6)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —	
Disponibilidades	635.93
Otros créditos	25.000.00
Total de Activo	25.535.93
Pasivo —	
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ..	635.93
Total del Pasivo y Patrimonio	25.635.93

Estado de Resultados

Ejercciio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
Resultados financieros ...	635.93
Resultado Neto	635.93

tes estados se encuentran transcriptos a fojas 31 y 32 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1979.

N$ 245 00 — 29543 — 1 pub.

COLMIX S. A.

(R.U.C. 211061910013)

18 de Julio 1516 (P. 8, E. 6)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —	
Disponibilidades	8.674.61
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	606.000.00
Intangibles	4.240.00
Total de Activo	633.914.61
Cuentas de orden y contingencia	25.000.00
Pasivo —	
Deudas diversas	606.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	2.914.61
Total del Pasivo y Patrimonio	633.914.61

Cuentas de orden y contingencia:

	N$
Capital autorizado a suscribir	25.000.00
	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980

	N$
Gastos de administración y ventas	(1.060.00)
	(1.060.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 34 y 35 en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1979.

N$ 235,00 — 29544 — 1 pub.

COLMIX S. A.

(R.U.C. 211061910013)

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1981

	N$
Activo.—	
Disponibilidades	6.786.16
Otros créditos	31.569.58
Bienes de cambio	615.209.89
Intangibles	3.180.00
Total de activo	656.745.63
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Pasivo.—	
Deudas diversas	630.393.07
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	1.352.56
Total del pasivo y patrimonio	656.745.63
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00
	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1981

	N$
Gastos de administración y ventas	(1.562.05)
Resultado neto	(1.562.05)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 37 y 38 en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1979.

N$ 235.00 — 29545 — 1|pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.